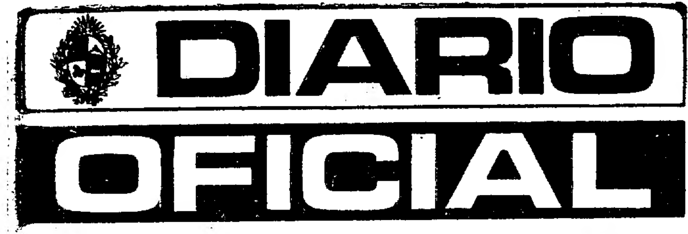


Montevideo, Lunes 23 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20766

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Ley 15.022. — Se faculta al Poder Ejecutivo a disponer la reestructura presupuestal de los escalafones docentes de organismos públicos.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo para disponer por decreto fundado con el jerarca del inciso respectivo y con acuerdo del Ministerio de Economía y Finanzas la reestructura presupuestal de los escalafones docentes de los organismos cuyos cargos estaban equiparados a los similares docentes del Consejo Nacional de Educación.
Será aplicable, en lo pertinente, lo establecido por el artículo 2º de la ley 14.800, de 30 de junio de 1978, y la estructura presupuestal deberá tomar en consideración, en lo pertinente, la del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Facúltase a la Contaduría General de la Nación adecuar las asignaciones mensuales y dotaciones complementarias de los cargos docentes que estén exceptuados de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente ley, por no integrar escalafón en los Programas donde están incorporados o por estar equiparados a cargos docentes de la Universidad de la República.
La adecuación de las remuneraciones se efectuará tomando en consideración, en lo pertinente, la Reestructura Presupuestal y Racionalización Administrativa (Docente) del Consejo Nacional de Educación.

Art. 3º Deróganse desde el 1º de marzo de 1980, los artículos 74 de la ley 12.801, de 30 de noviembre de 1960, 71 de la ley 13.320, de 17 de diciembre de 1964, y 250 de la ley 13.892, de 19 de octubre de 1970.

Art. 4º Comuníquese, etc. —

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de junio de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — DANIEL DARRACQ.

2

Dirección General Impositiva. — Resolución 103|980. — Se autoriza a los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias a deducir de los pagos a cuenta de este Impuesto, determinados créditos.

Dirección General Impositiva.

Montevideo, 12 de mayo de 1980.

Visto: lo dispuesto por el Capítulo IV de la resolución 309|979 de 30 de noviembre de 1979.
Considerando: I) Que dicha norma autorizó a los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) a deducir de sus adeudos por este Impuesto correspondiente al ejercicio 1978-79, los créditos que poseyeran por aportes patronales realizados a la Dirección General de la Seguridad Social y al Fondo Nacional de Vivienda;
II) Que estando fijados ya los pagos a cuenta del IMAGRO correspondiente al ejercicio 1979-80 corresponde autorizar las deducciones de los referidos créditos, correspondientes a obligaciones generadas a partir del 1º de julio de 1979,

El Director General de Rentas

RESUELVE:

1º Autorízase a los contribuyentes del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO), por el ejercicio 1979-80, a deducir de los pagos a cuenta de este Impuesto, los aportes patronales rurales a la Dirección General de la Seguridad Social y al Fondo Nacional de Viviendas, por obligaciones generadas a partir del 1º de octubre de 1978.

2º Conjuntamente con la presentación de la declaración jurada y pago definitivo del impuesto, los contribuyentes deberán presentar la documentación correspondiente.

3º La deducción de referencia será hasta la concurrencia con el adelanto correspondiente y deberá ajustarse a las formas y condiciones establecidas en el Capítulo IV de la resolución 309|979 de 30 de noviembre de 1979.

4º Solicítase autorización al Ministerio de Economía y Finanzas para su publicación en el "Diario Oficial", insértese en el Boletín Informativo y, cumplido, archívese. — Cr. RAUL L. XAVIER, Director General de Rentas.

3

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 593|980. — Se determina la aplicabilidad de los precios de venta de los vehículos fijados en la resolución 527|980, en las operaciones concertadas entre los días 15 y 21 de febrero de 1980.

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 14 de mayo de 1980.

Visto: las consultas formuladas acerca de la aplicabilidad de los precios de vehículos fijados en el numeral 1º de la resolución 527|980 de esta Dirección de 24 de abril de 1980, en las operaciones concertadas entre los días 15 y 21 de febrero inclusive.
Considerando: I) Que en el referido período ya regía la obligatoriedad de la autorización de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos para el precio de venta al público de los vehículos aludidos en el artículo 1º del decreto 64|980 de 30 de enero de 1980;
II) Que no había sido dictada aún la resolución 208|980 de esta Dirección de 21 de febrero de 1980, vigente a partir del día 22 que autorizó la concertación de operaciones con pagos a cuenta del precio que fuera autorizado para la respectiva unidad;
III) Que no existiendo precios autorizados, no era posible sin infringir lo dispuesto en el artículo 1º del decreto 64|980 ya citado, concertar operaciones de venta de dichos vehículos;
IV) Que no obstante lo expresado en el Considerando anterior y sin perjuicio de las responsabilidades que pudiera corresponder, cabe determinar la aplicabilidad de los precios autorizados a las operaciones concertadas en ese lapso.
Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en los artículos 1º y 5º de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y en el numeral 1º de la resolución 991|978 de 30 de junio de 1978, que delega atribuciones,

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Los precios máximos de venta al público de vehículos establecidos en el numeral 1º de la resolución 527|980 de esta Dirección de 24 de abril de 1980, son de aplicación en las operaciones concertadas en el período comprendido entre el día 15 y el día 21 de febrero de 1980 inclusive.

2º En caso de haberse efectuado en dichas operaciones pagos que totalicen una suma superior al precio autorizado por esta Dirección, el vendedor deberá reintegrar al comprador la cantidad excedente, en un plazo máximo de quince días a partir de la fecha de vigencia de esta resolución.

5º Las infracciones a lo dispuesto en esta resolución serán sancionadas de acuerdo con lo previsto en la ley 10.940 de 19 de setiembre de 1947 y modificativas.

4º La presente resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en por lo menos 2 (dos) diarios de la Capital.

5º Dese cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República.

6º Publíquese en el "Diario Oficial". — SARANDI J. SILVEIRA SANCHEZ, Director.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley 15.013. — Se derogan disposiciones de la ley 13.637, que exoneraban del pago de la tasa por servicios de ayuda a la navegación marítima a buques de bandera nacional.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Derógase el inciso B) del artículo 216 de la ley 13.637, de 21 de diciembre de 1967.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de mayo de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ — WALTER RAVENNA — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Ley 15.014. — Se designa con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Ecuela Nº 12 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Juan Zorrilla de San Martín" a la Escuela Nº 12, de 1ª Categoría, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de mayo de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de mayo de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ — DANIEL DARRACQ.

6

Ley 15.015. — Se designa con el nombre de "Santiago Ramón y Cajal", a la Escuela Nº 102 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Santiago Ramón y Cajal" a la Escuela Nº 102 de 1ª Categoría, de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de mayo de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 21 de mayo de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ — DANIEL DARRACQ.

7

Ley 15.017. — Se designa con el nombre de "Fernán Silva Valdés", a la Escuela Nº 102 de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Fernán Silva Valdés" a la Escuela Nº 102, de 1ª Categoría, de la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc. —

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 20 de mayo de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 27 de mayo de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.

8

Ley 15.020. — Se designa con el nombre de "General Fructuoso Rivera", a la Escuela Nº 66 de Barrio Isabel, de la ciudad de Treinta y Tres.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "General Fructuoso Rivera" la Escuela Nº 66, de 1ª Categoría de Barrio Isabel, de la ciudad de Treinta y Tres, departamento del

mismo nombre, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 27 de mayo de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 3 de junio de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ — DANIEL DARRACQ.

9

Ley 15.023. — Se designa con el nombre de "Mariano Moreno" a la Escuela Nº 75 de Montevideo

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Mariano Moreno" a la Escuela Nº 75 de 2ª Categoría, de Montevideo, dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 3 de junio de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, Julio A. Walter, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 9 de junio de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ — DANIEL DARRACQ.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

10

Ley 15.016. — Se aprueba el Contrato de Préstamo Nº 51|IC - UR y sus Anexos, suscrito por el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Apruébase en todos sus términos el Contrato de Préstamo Nº 51|IC - UR y sus Anexos, suscrito por el Gobierno de la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) el 11 de octubre de 1979, por la suma de U$S 35.500.000 (treinta y cinco millones quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en otras monedas que forman parte del capital interregional de dicho Banco, destinados a la financiación parcial de los trabajos descriptos en el Anexo A, consistentes en la construcción de un sistema de acceso centro occidental de aproximadamente 47 kilómetros a la ciudad y puerto de Montevideo que comprende: sendos tramos de las Rutas Nº 1 "Brigadier General Manuel Oribe" y Nº 5 "Brigadier General Fructuoso Rivera" y Montevideo, y un colector.

Art. 2º Apruébanse los procedimientos de contratación iniciados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, para dar cumplimiento a los términos del Contrato de Préstamo mencionado.

Art. 3º Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir, con cargo a los recursos dispuestos para el Fondo Nacional de Inversiones, hasta el equivalente en moneda nacional de U$S 30:000.000 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América) como contrapartida nacional de las obras y servicios a que se refiere el citado Contrato de Préstamo.

Art. 4º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 13 de mayo de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti, — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 21 de mayo de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

11

Mensaje 48|980. — Se presenta un Proyecto de Ley modificando normas referentes a porcentajes de vino natural por kilogramos de uva vinificada.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de junio de 1980.

Al Consejo de Estado.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de elevar a consideración de esa Alto Cuerpo el adjunto Proyecto de Ley por el que se sustituye el artículo 81 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967, en razón de los hechos que seguidamente pasan a expresarse.

Una de las formas más efectivas de controlar que el vino que se elabora sea natural, es establecer la cantidad máxima de litros de vino que se pueden obtener en función de porcentajes máximos de rendimiento de la uva, lo que, a su vez se asegura mediante el debido respaldo en la existencia de orujos y borras obtenidos. De esta forma, toda producción de vino que excede a los límites admitidos en relación a la uva vinificada, o todo aquel que no encuentra su debido respaldo en un mínimo de orujo y borras, es declarado artificial y, por ende, sancionado con multa junto con el decomiso del producto en infracción.

Los porcentajes de rendimiento y de respaldo debido, han sido fijados legalmente a través del artículo 81 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967, y reglamentariamente en el decreto 192|967, de 16 de marzo de 1967.

Esta base normativa es claramente defectuosa desde el punto de vista jurídico, y lo que es más importante desde el punto de vista técnico.

Desde el primer ángulo referido el artículo 81 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967, establece que el máximo de la producción de vinos será de 75 litros sin indicar para nada a qué cantidad de kilogramos de uva están referidos; lo que quiso subsanarse a través del decreto referido, donde se impone que los mencionados 75 litros son por cada 100 kilos de uva.

Desde el segundo ángulo es donde la ley mencionada adolece de mayores defectos.

En efecto: tal cual lo indican nuestros técnicos y lo señalan las constantes inquietudes del sector vitivinícola cuya problemática nos han hecho llegar en reiteradas opor-

tunidades, y la hemos comprobado en diversos casos, puede afirmarse que el rendimiento de la uva vinificada en litros de vino, supera los 75 litros que establece la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967, interpretada discutiblemente en un 75 % por el decreto 192|967, de 16 de marzo de 1967.

Obviamente el aumento en el rendimiento de la uva, no es un problema que se presenta en ocasión de esta zafra sino que se viene observando desde mucho tiempo atrás, no siendo esta la primera vez que debe recurrirse a modificar estos topes. Así, en el artículo 4º de la ley 2.856, de 17 de julio de 1903, se disponía que el máximo de producción de vino natural, por cada 100 kilos de uva fresca, era de 70 litros. Con el transcurso de los años, y comprobado el mejoramiento de las cepas, este tope fue elevado en la forma ya vista a través del artículo 81 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967.

Desde hace ya algunos años se ha observado, por parte de los industriales, que los límites impuestos en la legislación actual no se adecuan a la realidad de la producción, lo que apareja como consecuencia la imposición de injustas sanciones; cuando no, y en la mayoría de los casos, alienta al productor y al bodeguero a recurrir a infracciones que tratan de encubrirlas con visos de legalidad.

Esta resistencia a una norma que no se apoya en la realidad, llegará sin duda a su punto máximo cuando se obtengan los resultados de rendimiento comprobados a través de las bodegas-testigo, examen éste nunca realizado hasta ahora con totales garantías de fidelidad en cuanto a los resultados y que se ha puesto en práctica para la presente zafra, como forma de obtener datos fidedignos de la realidad de la industria vinífera en nuestro país.

Para esta fecha bien próxima, es necesario que se cuenten con los instrumentos legales adecuados, que impidan la aplicación de sanciones que castiguen una realidad irresistible, y que provoque no ya una medida ejemplarizante sino, por el contrario, un daño irreparable e indebido.

Por tal causa se eleva el presente anteproyecto de Ley sustitutivo del artículo 81 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967, que en su esencia procura establecer una metodología más ajustada a estas continuas modificaciones que la realidad vitivinícola impone, permitiendo que el Poder Ejecutivo, a través de los reglamentos pertinentes, y apoyado en un texto legal acorde, sea el que establezca los límites que fueren necesarios y adecuados para contemplar y ordenar los requerimientos necesarios.

De esta forma, y a la luz de los datos e información que se recabe a través de las bodegas-testigo, el Poder Ejecutivo, con asesoramiento del órgano competente en la materia, establecerá —por vía reglamentaria— los porcentajes máximos de rendimiento de la uva vinificada, y los mínimos en respaldo de orujos y borras con la seguridad que solamente será sancionado aquel que verdaderamente obtenga mayores rendimientos que los naturales posibles.

Como la realidad referida no sólo existe para esta zafra, sino también que aún se encuentran en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca expedientes en trámite referidos a la cosecha anterior (año 1979) con la misma y verdadera problemática, se incorpora un artículo que permite solucionar, con justicia, la encrucijada que debieron afrontar algunos bodegueros que, produciendo debida y honestamente, han declarado sus rendimientos como superiores a los establecidos en la legislación vigente, y que como consecuencia y de no sancionarse este proyecto soportarían una sanción injusta e inconducente.

En función de lo expuesto, y dada la proximidad de la obtención de los vinos de la presente cosecha, se solicita su urgente consideración por ese Organo Legislativo y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con toda consideración. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — JUAN CARLOS CASSOU.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 81 de la ley 13.586, de 13 de febrero de 1967, por el siguiente:

"Establécese, que el máximo de producción de vino Natural por cada 100 (cien) kilogramos de uva vinificada, será fijado para cada año por el Poder Ejecutivo, a instancias del Ministerio de Agricultura y Pesca y previo asesoramiento de la Dirección de Contralor Legal.

Todo excedente de los porcentajes fijados por el Poder Ejecutivo será considerado vino Artificial.

Establécese que los porcentajes mínimos de rendimiento en orujos y borras serán fijados, para cada año, por el Poder Ejecutivo, a instancias del Ministerio de Agricultura y Pesca y previo asesoramiento de la Dirección de Contralor Legal.

Será considerado Artificial todo vino que carezca de respaldo de orujos y borras conforme a los porcentajes, que se fijen de acuerdo al procedimiento establecido precedentemente.

El porcentaje de humedad que pueden contener los orujos y borras será fijado por el Poder Ejecutivo. Todo excedente de humedad respecto al porcentaje establecido por el Poder Ejecutivo, será deducido del total de orujos y borras entregados.

El Poder Ejecutivo establecerá en el reglamento los métodos analíticos para determinar las materias sólidas que contengan las borras que se entregan en forma líquida.

Cuando se compruebe la adición de sustancias extrañas en los orujos y borras, aquellas serán deducidas del total entregado y su remitente será sancionado con una multa de N$ 129,40 (son nuevos pesos ciento veintinueve con cuarenta centésimos), por cada kilogramo o fracción de sustancia extraña agregada. La misma pena se aplicará a la planta destiladora cuando se compruebe que el alcohol obtenido no corresponde a los orujos recibidos según la proporción que establezca el reglamento, sin perjuicio de las sanciones penales o fiscales por la expedición de certificados falsos.

Todo elaborador de vino deberá entregar los orujos y borras obtenidos de la vinificación a las plantas destiladoras habilitadas, en los plazos y condiciones que establezca el reglamento.

La tenencia de orujos y borras fuera de las plantas destiladoras y de los plazos fijados por el Poder Ejecutivo será sancionado con multa de N$ 2,58 (son nuevos pesos dos con cincuenta y ocho centésimos), por kilo o litro según corresponda junto con el decomiso del producto en infracción".

Art. 2º (Disposición Transitoria). — Repútanse Naturales los vinos de la cosecha del año 1979, cuyos rendimientos por kilos de uva serán superiores al 75 %, e inferiores o iguales al que fije el Poder Ejecutivo para el año 1980.

Asimismo, se reputarán Naturales aquellos vinos de la cosecha del año 1979, cuyos porcentajes de respaldo en orujos y borras serán inferiores al 11 o|o y 13 o|o, ya corresponda a orujos sin escobajo o con escobajo, respectivamente, en uvas tintas, y 8 o|o ó 10 o|o, respectivamente, en uvas blancas, siempre que dichos porcentajes sean iguales o superiores al fijado por el Poder Ejecutivo para el año 1980.

Art. 3º Comuníquese, etc. — JUAN CARLOS CASSOU.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

12

Resolución. — Se modifican disposiciones de la Ordenanza de Tránsito de la Intendencia Municipal de Durazno

Durazno, 3 de junio de 1980.

ORDENANZA DE TRANSITO

"ARTICULO 16. Los vehículos del Cuerpo de Bomberos, del Servicio de Urgencia del Ministerio de Salud Pública, de la Sanidad Militar, de la Jefatura de Policía, de la Di-

rección de Tránsito Público, de las ambulancias en general, de las Sociedades de Asistencia Médica que atienden servicio de urgencia, cuando sean autorizados por la Intendencia Municipal, tendrán preferencia de paso y de cruce sobre los demás vehículos, siempre que se hallen dotados de aparatos indicadores especiales. Con excepción del Cuerpo de Bomberos, todos los demás deberán utilizar sonidos especiales aceptados por la Intendencia Municipal. Los ciclistas y motociclistas circularán asidos con ambas manos al manubrio. Los acompañantes están obligados a viajar a horcajadas".

"ARTICULO 77. La Dirección de Tránsito Público expedirá a solicitud de los interesados, las siguientes categorías de licencias para conducir vehículos automotores las que constarán en un solo documento, de acuerdo a los exámenes correspondientes a cada una de ellas, excepto la Licencia 3, que se expedirá en forma independiente.

1º) Licencia 1: Para conducir en calidad de Amateur, la que tendrá los siguientes Grados:

a) Grado A: Que habilita para conducir automóviles de hasta 8 pasajeros (incluido el conductor), tractores rurales y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse de ellos hasta 450 kilogramos en total;
b) Grado B: Que habilita para conducir automóviles, tractores rurales y camiones de hasta 4.000 kilómetros de carga, pudiendo llevarse remolque, siempre que en el conjunto no sobrepase los cuatro mil kilogramos;

2º) Licencia 2: Para conducir en calidad de Profesional, la que tendrá los siguientes Grados:

a) Grado A: Para conducir vehículos de hasta 6 pasajeros (incluido el conductor), tractores rurales y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse hasta 450 kilogramos;
b) Grado B: Que habilita para conducir automóviles, tractores rurales y camiones de hasta 7.000 kilogramos de carga, pudiendo los automóviles y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga llevar remolque siempre que en conjunto no sobrepase los 4.000 kilogramos;
c) Grado C: Que habilita para conducir automóviles, tractores rurales y camiones de todo tipo;
d) Grado D: Que habilita para conducir taxímetros, automóviles, de hasta 8 pasajeros (incluido al conductor) tractores rurales y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, pudiendo remolcarse hasta 450 kilogramos;
e) Grado E: Que habilita para conducir automóviles, tractores rurales y camiones de hasta 7.000 kilogramos de carga, pudiendo los automóviles y camiones de hasta 1.000 kilogramos de carga, llevar remolque siempre que en conjunto no se superen los 4.000 kilogramos y ómnibus de 9 o más pasajeros (incluido el conductor).

3º) Licencia 3: Que habilita para conducir motocicletas.

4º) Licencia 4: Que habilita para conducir vehículos oficiales, de las Fuerzas Armadas, Policiales y de la Intendencia Municipal, por parte del respectivo personal. Esta licencia habilita también para conducir tractores rurales. Se graduará en la misma forma que la Licencia 2, con la excepción del Grado D".

"ARTICULO 102. Los empadronamientos y reempadronamientos, no generarán pago de tributo alguno, debiéndose abonar la libreta de circulación, la Tasa de Trámite y chapa de matrícula. Los valores de las transferencias serán fijados por la Intendencia Municipal con la anuencia de la Junta de Vecinos".

"ARTICULO 126. Los comercios que utilicen las placas de "Pruebas" quedan obligados a inscribir en la Dirección de Tránsito Público a las personas que autorice para conducir los vehículos que circulen con ella. Ninguna casa autorizada para el uso de Placas de Prueba puede disponer de más de tres juegos. Las Placas de Pruebas se cancelarán cuando el comercio a que hayan sido concedidas, deje de ejercer el negocio de ventas de automóviles o taller mecánico".

"ARTICULO 180. Borrar: ZONAS FRANCAS DE COLONIA Y NUEVA PALMIRA".

ORDENANZA DE TAXIMETRO

"ARTICULO 40. Los conductores podrán rehusarse a llevar pasajeros:

a) Desde las 24 horas hasta la salida del sol, cuando consideren a éstos sospechosos;
b) Cuando se trate de personas ebrias;
c) Por los cosos carnavalescos;
d) Por calles o caminos que no estén en condiciones de transitabilidad".

"ARTICULO 47. Las transgresiones a las disposiciones de la presente Ordenanza, serán sancionadas con multas, de acuerdo a la escala siguiente:

N$ 25.00 (veinticinco nuevos pesos) el artículo 3º, la segunda vez se duplicará y la tercera vez se duplicará la multa inmediata anterior y se retirará el permiso.

N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos) el artículo 2º, la segunda vez se duplica y la tercera vez se duplica la multa inmediata anterior y retiro del permiso. N$ 50.00 (cincuenta nuevos pesos) el artículo 39.

N$ 100.00 (cien nuevos pesos) el artículo 1º, en caso de reincidencia se duplicará hasta el límite legal, caducando el permiso automáticamente con la última sanción.

N$ 100.00 (cien nuevos pesos), los artículos 25, 37 y 38.

N$ 200.00 (doscientos nuevos pesos), los artículos 31 y 46.

N$ 250.00 (doscientos cincuenta nuevos pesos), el artículo 42, la segunda vez se duplicará, la tercera vez se duplicará el monto de la multa inmediata anterior y se retirará el permiso".

Intendencia Municipal de Durazno.

Durazno, 3 de junio de 1980.

Por Secretaría Administrativa líbrese oficio al "Diario Oficial", solicitándosele tenga a bien de hacer las publicaciones correspondientes de la Ordenanza de Tránsito, según oficio Nº 92|980, del 3 de los corrientes. — Coronel ANGEL D. BARRIOS, Intendente. — Julio O. Laborde, Secretario.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

13

Decreto. — Se exonera del pago del Impuesto a los Terrenos Baldíos a las áreas parquizadas y forestadas ubicadas en las zonas balnearias del Departamento.

(DECRETO 3.413)

Maldonado, 2 de mayo de 1980.

La Junta de Vecinos en sesión de la fecha; por unanimidad (5 votos)

DECRETA:

Artículo 1º Establécense las siguientes disposiciones, por las que se exonera del pago del Impuesto a los Terrenos Baldíos, a las áreas parquizadas y forestadas ubicadas en las zonas balnearias del Departamento.

Art. 2º Las áreas parquizadas y forestadas, susceptibles de exoneración, deberán ser anexadas a áreas edificadas y ocuparán la totalidad del padrón.

Art. 3º Dentro de las áreas parquizadas se podrán incluir espacios libres destinados a la construcción de piscinas e instalaciones deportivas, siempre que las mismas ocupen menos del 50 % del área total del parque.

Art. 4º El área máxima del predio que podrá ser exonerada será de 15.000 metros cuadrados.

Art. 5º Quedarán excluidos del beneficio aquellos predios que no se ajusten a las disposiciones vigentes respecto a cercos y taludes.

Art. 6º Las solicitudes de exoneración deberán formularse antes del 1º de octubre del ejercicio anterior al que se gestiona la exoneración.

Dichas exoneraciones serán concedidas previo informe de la Dirección de Parques y Jardines que deberá controlar la adecuación de la gestión a la presente reglamentación.

Art. 7º Las exoneraciones otorgadas se prorrogarán automáticamente siempre que los interesados presenten anualmente declaraciones juradas antes del 31 de diciembre, en las que expresarán que los parques objeto de la gestión, se encuentran en las mismas condiciones a las que dieron motivo de exoneración.

Art. 8º Si se comprobaren declaraciones juradas falsas, caducará el beneficio de pleno derecho, haciéndose pasible el infractor de una multa de diez veces superior al monto de la exoneración, sin perjuicio de la acción penal correspondiente.

Art. 9º Vuelva a la Intendencia Municipal a sus efectos, declarándose urgente.

Tobías I. Polakof, Presidente. — Nelson Martínez, Secretario.

Intendencia Municipal de Maldonado.

Maldonado, 7 de mayo de 1980.

Visto, cúmplase, comuníquese y pase a los Departamentos de Hacienda y Agrimensura a sus efectos. — Coronel JUAN CESAR CURUTCHET, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

14

Resolución. — Se modifican disposiciones sobre derechos de fraccionamientos en régimen de Propiedad Horizontal.

(DECRETO Nº 8.902)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los artículos 2 y 3 del decreto departamental 5116 según redacción dada por el decreto departamental 8422 los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTICULO 2º Los derechos se fijarán aplicando la tasa del 1 ‰ (uno por mil) sobre el monto imponible.

ARTICULO 3º Monto Imponible. — El porcentaje indicado en el artículo anterior se aplicará sobre el monto imponible, determinado según la siguiente fórmula:

$$(10 + \frac{N}{10} \times \text{Valor Real})$$

donde N significa el número de unidades factibles de ser enajenadas en forma independiente y el valor real es el provisorio que establezca la Dirección General de Catastro a efectos del reglamento de copropiedad y para el uso del Banco Hipotecario del Uruguay, de acuerdo a lo que establece el artículo 34 de la ley 14.261".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Coronel (R) Juan I. López de Alda, Presidente — **Dardo C. Tournabén**, Secretario General.

(RESOLUCION 1.613|980)

Intendencia Municipal de Paysandú

Paysandú, 30 de abril de 1980.

Cúmplase, publíquese, etc. — Arq. WALTER M. BELVISI, Intendente — Dr. Orlando Javier Comas, Secretario.

15

Resolución. — Se modifica el valor de los timbres de reposición en fraccionamiento de Propiedad Horizontal.

(DECRETO 8.903)

La Junta de Vecinos de Paysandú

DECRETA:

Artículo 1º Agréguese al inciso 2) del artículo 1º, del decreto 8.418, según redacción dada por el artículo 25 de la Modificación Presupuestal año 1979, el siguiente apartado:

"El valor del timbre de reposición en los casos de gestiones de fraccionamiento por el régimen de Propiedad Horizontal, será para cada foja del 1 ‰ (uno por mil) de los valores reales provisorios que establezca la Dirección General de Catastro a los efectos del registro de copropiedad y para el uso del Banco Hipotecario del Uruguay, de acuerdo a lo que establece el artículo 34 de la ley 14.261".

Art. 2º Comuníquese, etc. —

Coronel (R) **Juan Ignacio López de Alda**, Presidente. — Dardo C. Tournabén, Secretario General.

(RESOLUCION 1612|980)

Intendencia Municipal de Paysandú.

Paysandú, 30 de abril de 1980.

El Intendente Municipal

RESUELVE:

Cúmplase, publíquese, etc. — Arquitecto WALTER M. BELVISI, Intendente. — Doctor Orlando Javier Comas, Secretario.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

16

Resolución. — Se fija la responsabilidad patrimonial neta mínima que deberán mantener las empresas bancarias.

(CIRCULAR 1.018)

Montevideo, 19 de mayo de 1980.

Se comunica la resolución adoptada por el Banco Central del Uruguay con fecha 16.5.80:

1º Sustitúyese el artículo 4º de la Recopilación de Normas de Regulación y Contralor del Sistema Financiero, por el siguiente:

"ARTICULO 4º (Responsabilidad Patrimonial Neta Mínima). — La responsabilidad patrimonial neta mínima que deberán mantener las empresas bancarias será la siguiente:

a) Bancos .... N$ 46:500.000.00
b) Casas Bancarias .... " 27:900.000.00".

2º Disposición Circunstancial (Vigencia). — Lo dispuesto en el apartado 1º de la presente resolución entrará en vigencia el 1º de julio de 1980.

3º Circúlese y publíquese. — **José Gil Díaz**, Presidente. — **Juan César Pacchiotti**, Secretario General.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Lunes 23 de Junio de 1980

Tomo 299 Año LXXIV Número 20766

Dirección Florida 1178 Teléfono 903371 - 915925 - 916583

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 1º de enero de 1980

Andreoni de Trías, Blanca, oriental, 56 años, casada, 8 de Octubre 2870.
Arias, Máxima Angélica, oriental, 52 años, viuda, Hospital Maciel.
Acosta de Recoba, Catalina, oriental, 72 años, casada, Hospital de Clínicas.
Bada de Rodríguez, María de los Dolores, española, 76 años, viuda, Asociación Española.
Barna de Kurimsky, María, checoslovaca, 75 años, casada, Mutualista Partido Nacional.
Casas Machado, María Mercedes, oriental, 78 años, soltera, Viejo Pancho 3404.
Del Horno, Antonio Octavio, oriental, 80 años, soltero, Piñeiro del Campo.
Días Nocetti, Washington Eduardo. oriental, 27 años, soltero, Maldonado.
D'Argenio de Aran. Esther, oriental. 69 años, casada, Sanatorio Uruguay España.
Escobar Ocampo, José Héctor, oriental, 53 años, soltero, Real 4791.
Gil Pérez de Crisistelli, Dolores, oriental, 81 años, viuda, Bartolito Mitre 2815
Gravis Prats, Juan Enrique, oriental, 70 años, casado, Pando 2921
Gandolfo Puyo, Juan Antonio, oriental, 81 años, casado, Sanatorio Italiano.
López de Almada, Margarita, oriental, 90 años, viuda, Las Piedras.
Lombardi Costa, Juana Rita, oriental, 83 años, soltera, Paraguay 1248, apto. 201.
Lemos Da Silva, Luisa Elena, oriental, 53 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Leal Cuadro, Isabelino Julián, oriental, 82 años, soltero, 25 de Mayo 174.
Luzardo Casaña, Bernabé, oriental. 93 años, casado, Camino Pajas Blancas 7543.
Méndez, Floro Artigas, oriental, 70 años, Hospital Maciel.
Pionetti de Vázquez, María Angela. oriental, 86 años, viuda, Parva Domus 2507
Pereira Montes, Manuel Aurides, oriental, 70 años, casado Boisso Lanza 4115.
Pastorino Portas, Juan. oriental, 80 años, casado. Pasaje 10 metros 2755.
Pisano Avila. Miguel Félix. argentino, 75 años, casado. Hospital de Clínicas
Piedad Foucolt de Yaques. Juana. oriental. 60 años viuda Oncología.
Roca de Onofrio. Dolores. española. 76 años, casada, Círculo Católico.
Sosa Genis. Mario José oriental, 60 años, soltero, Uruguay España.
Ibarrola de Ferreira, Ide, oriental, 75 años, viuda, Oficial 2 Nº 3934.
Torrado Soto de Alvarez, Josefa, española, 101 años, viuda, Nueva Palmira 1810.
Vidal, Walter, oriental, 53 años, casado. Británico.
Tabeira de Subaru, Martina Marciana, oriental, 53 años, casada, Sanatorio Italiano.
Velazco, Luis, oriental, 53 años, soltero, Larravide 2351.
Zeytunlián, Angel, armenio, 54 años, viudo, Fraternidad.

Fallecidos el día 2 de enero de 1980

Ayala Barreto, Francisco María, oriental, 64 años, soltero, Hospital Pasteur.
Alvez Ferreira, Martina, oriental, 84 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Abelenda Fernández, Antonio, oriental, 59 años, casado, Larravide 74.
Bugallo de Mutuverria, Graciela, oriental, 33 años, casada, Sanatorio Español.
Balbi Gatto, Antonio, italiano, 76 años, viudo, Sociedad Italiana.
Acosta, Isamari Delmond, oriental, 86 años, casado, Fynn 5459.
De Vita de Parodi, Olga María, oriental, 55 años, casada, Bulevar Artigas 1465.
De los Campos de Bazzani, Zulma, oriental, 50 años, casada, Larghero.
Falcetti González de Souco, María Olga, oriental, 61 años, casada, Miguel Angel 3614.
Fernández Marana, Gonzalo José, oriental, 69 años, casado, 21 de Setiembre 3043.
Ferreira Germán, oriental, 63 años, casado, CASMU Nº 1.
Goglian Barsurnian, José, turco, 71 años, soltero, San José 1126.
Gutiérrez Gutiérrez, Luciano Ramón, oriental, 75 años, casado, Sanatorio Español.
González de Pizzo, Laura, oriental, 75 años, viuda, Bulevar Artigas 1465.
Gutiérrez, Diego Camilo, oriental, 73 años, casado, Bulevar Artigas 1465.
Guichón Amestoy, Carlos Alberto, oriental, 62 años, casado, Larghero.
Gómez Galli, Walter, oriental, 40 años, casado, H. Fajardo 3457.
Hernández González, Héctor Romeo, oriental, 56 años, casado, Uruguay España.
Olivet Pujola, Miguel, español, 85 años, viudo, Uruguay España.
Peralta Dinis, Basilio, paraguayo, 70 años, casado, 8 de Octubre 2771.
Mezquita, Gabriel Pio, oriental, 34 años, soltero, Saint Bois.
Queimalinos de Suárez, Manuela, española, 76 años, viuda, Rocha 3674.
Rosales, Fulgencio Luis, oriental, 67 años, casado, Guaná 3835.
Ribeiro, Oli, oriental, 66 años, casado, Hospital Militar.
Richero Alvarez, Luis, oriental, 70 años, viudo, Pasaje 59 (Cerro Norte 4483).
Ruiz, Gerónimo, oriental, 69 años, casado, Centro Asistencial Quirúrgico.
Rattini de Mateu, Margarita, oriental, 85 años, viudo, Sanatorio Español.
Saporiti Mastroberti, Félix Pedro, oriental, 74 años, casado, Millán 4482.
Telechea Lecouna de Natelli, María Esther, oriental, 49 años, viuda, Hospital Italiano.
Toranza, Evergisto, oriental, 78 años, casado, Hospital Pasteur.
Vittola Sanz, Francisco, oriental, 68 años, casado, Bruno Méndez 3880.
Vidal Piazza, Héctor, oriental, 56 años, casado, Sanatorio Español.
Zunino, José Domingo, oriental, 53 años, casado, Casa de Galicia.

Fallecidos el día 3 de enero de 1980

Acosta Modernell, María Adelina, oriental, 55 años, soltera, Carlos Mª Herrera 846.
Alvarez, María Ernestina, oriental, 62 años, casada, Hospital Maciel.
Buslon Viera, Cosme, oriental, 84 años, casado, Hospital Militar.
Crocamo, Matías, oriental, 70 años, casado, CASMU.
Chaminian de Hagopian, Gulugar, armenia, 64 años, viuda, Rivera 7871.
Cabrera de Hernández, Inocencia, oriental, 75 años, viuda, Mutualista Israel.
Casalett de Pizzorno, Socorro, oriental, 62 años, casada, Mutualista Partido Nacional.
Calzabarra de Rebella, Catalina Deolinda, oriental, 87 años, viuda, Bulevar Artigas 3283, apto. 203.
Cabral, Braulio Celio, oriental, 77 años, soltero, Asociación Española.
D'Angiolillo Longo, Emilio Carmelo Daniel, oriental, 65 años, soltero, Cerro Largo 1710.
Figueiras Pérez de Martínez, Consuelo, española, 74 años, casada, Casa Galicia.
Frachia Pregliasco, Servando Enrique, oriental, 75 años, casado, Casa Galicia.
González Rodríguez, Ruben Alvaro, oriental, 19 años, soltero, 21 de Setiembre y Rambla.
Garre, María Rosa, oriental, 69 años, soltera, Avenida Italia 2420.
García de Fullana, Margarita, oriental, 52 años, casada, Casa de Galicia.
García Andichi, Roberto José, oriental, 72 años, casado, Médica Uruguaya.
Gibert de Rivera, Dolores, española, 79 años, viuda, 8 de Octubre 2590.

López Varela, Perfecto, español, 50 años, casado, P. del Plata.
Leban Cernec, Juan, italiano, 82 años, soltero, Hospital Pasteur
Mouradian Kesgerian, Elías José, armenio, 72 años, casado, Hospital de Clínicas.
Massimino, Clodomiro, oriental, 65 años, casado, Fraternidad.
Martínez, Mercedes, argentina, 90 años, viuda, Piñeiro del Campo.
Machado Rosa, María Julia, oriental, 42 años, casada, Hospital Maciel.
Offal Pecoy de Mariani, Claudia, oriental, 78 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Ramos Montemuiño, Elena, oriental, 67 años, soltera, El Iniciador 1623.
Reyes, Margarita, oriental, 86 años, soltera, Piñeiro del Campo.
Rodríguez Brutti, Raúl Alcides, oriental, 55 años, casado, CASMU Nº 2.
Rozza, Andrés, oriental, 69 años, casado, Perla 2378.
Sarrasqueta, Angelina Lucía, oriental, 73 años, soltera, Italiano.
Stikanaite Bubenaite de Vaitelis, Ursula, lituana, 71 años, casada, Japón 1911.
Silva Blanco, Javier Elbio, oriental, 22 años, casado, Médica Uruguaya.
Storm Young, Enrique, oriental, 74 años, casado, Evangélico.
Tavolara, Joaquín, oriental, 77 años, casado, Hospital Maciel, 1.
Trujillo Rodríguez, Alfredo Orlando, oriental, 50 años, casado, Oncología.
Vignoli Bissolo, Félix, oriental, 82 años, casado, Inca 2294.

Fallecidos el día 4 de enero de 1980

Bergamasco Schiavone, Adolfo, oriental, 74 años, viudo, Saint Bois.
Clavean Lungo de González, Rebeca Izar, oriental, 35 años, casada, 8 de Octubre 3265.
Cóppola de Margar, Renée, oriental, 50 años, casada, Fraternidad.
Geribone Neira, Juan Pedro, oriental, 46 años, soltero, Hospital Maciel.
Guido Guido de Alonso, Celia, oriental, 74 años, viuda, 9 de Junio 4486.
García Lagos, Mauricio Bernardo, oriental, 71 años, casado, César M. Gutiérrez 2702.
Lavaggi Bula, Ramón Pablo, oriental, 81 años, casado, IMPASA.
Martínez Alvarez, Toribio Antonio, español, 59 años, soltero, Hocquart 1627, apto. 5.
Martínez, Catalina, oriental, 46 años, soltera, 8 de Octubre 3020.
Mancilla, Lino, oriental, 67 años, viudo, Hospital Pasteur.
Mayans Echenique, Luis, oriental, 76 años, casado, Banco de Seguros.
Mouro Mourelle, Manuel, español, 47 años, casado, E. Raña 2506.
Telesca Núñez de Roguer, Lady, oriental, 65 años, casada, Batoví 755.
Ortiz de Rodríguez, María Rosa, oriental, 59 años, casada, Asociación Española.
Paskevicius Dagitce, José, lituano, 71 años, viudo, Agraciada 2965.
Perelli Spatakis, Juan Carlos, oriental, 44 años, casado, Hipólito Irigoyen 1587.
Quadros Cardellino, Faustino, oriental, 77 años, viudo, IMPASA.
Rodríguez, Cristino Fco., oriental, 71 años, casado, Zapicán 2467.
Rodríguez de Míguez, María Flora, oriental, 79 años, viuda, Sebastián Rodríguez 4129.
Saccone De de Martine, María Luisa, oriental, 76 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Sánchez Alvarez, Salvador, español, 79 años, casado, Danubio 5122.
Verzello, Auro Alberto, oriental, 63 años, casado, República 2192, apto. 2.
Zmitravicius, José, lituano, 80 años, casado, Sanatorio Americano.

Fallecidos el día 5 de enero de 1980

Antúnez de Filgueira, María Corneli, oriental, 74 años, viuda, Mateo Cortés 5215.
Apolo de Souza, Hortencia María, oriental, 74 años, divorciada, Hospital de Clínicas.
Alvarez, José, oriental, 70 años, casado, Ariel 5234.
Bello de Romero, María, oriental, 70 años, viuda, Hospital Maciel.
Brun, Algemiro, oriental, 69 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Calderón de Figueiras, María Antonia, oriental, 63 años, casada, Hospital de Clínicas.
Colicigno de Pérez, Sara, oriental, 65 años, casada, Sociedad Española.
Cristoffalo Fusilago, María Filomena, oriental, 84 años, viuda, Hospital Italiano.
Díaz Barboza, Martina, oriental, 77 años, divorciada, IMPASA.
Yañez, Damián, oriental, 70 años, casado, 25 de Mayo 179.
Gómez Posse de Pereira, Dulcinea, oriental, 75 años, casada, Hospital de Clínicas.
González Montero, Eusebio Carlos, oriental, 71 años, divorciado, Colón 1532.
García Rodríguez, María Ester, oriental, 77 años, divorciada, Bulevar Artigas 4737.
Luzardo González, Lorenzo, oriental, 74 años, viudo, Larravide 74.
La Paz Gómez, Angela Margarita, oriental, 71 años, soltera, Hospital de Clínicas.
López, Julio César, oriental, 51 años, casado, 8 de Octubre 3282.
Mesa, Carlos María, oriental, 45 años, soltero, Puerto.
Molina Miranda, Doroteo, oriental, 65 años, casado, Hospital Pasteur.
Martín Martínez, Ema, oriental, 70 años, divorciada, Martín C. Martínez 1655/101.
Mederos Pereyra, Elbio Nicolás, oriental, 78 años, casado, Sanatorio Español.
Merdjamian de Chulian, Heripsime, armenia, 68 años, casada, Garibaldi 1729.
Piretti Valeri, Julio Carlos, oriental, 79 años, casado, Sanatorio Italiano.
Parodi Soca, Floreal, oriental, 63 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Pereira, Braulio Eufemio, oriental, 93 años, casado, Fco. Bauzá 3464.
Pittaluga Carbo, Carlos Gabriel, oriental, 66 años, viudo, G. Piccioli 3096.
Paredes Morales, Juana, oriental, 63 años, soltera, General Batlle 1136.
Píriz de Zimmermann, Blanca Estela, oriental, 74 años, viuda, Juan Alberdi 4765.
Rodríguez de Carlo, Domingo Alberto, oriental, 59 años, casado, Camino Castro 591.
Rodríguez Acosta, Héctor, oriental, 47 años, casado, Policía Vieja s|n.
Saikovich Soto, Arnoldo, oriental, 23 años, casado, Oficina 8.
Sotto Balsamo, Sixto Mario, oriental, 52 años, casado, Sanatorio Español.
Sommaruga Compagny, Pablo Orlando, oriental, 76 años, casado, Hospital de Clínicas.
Serbedgija, Milan, yugoslavo, 73 años, casado, Rosalía de Castro 1186.
Terzaghi, Luis Alberto, oriental, 50 años, soltero, Paso de la Española 2594.
Vizcaino de Cozzani, Bibiana, oriental, 64 años, casada, Hospital Español.

Fallecidos el día 6 de enero de 1980

Braw Aviba, polaco, 76 años, casado, Durán 2426.
Cahuk Hari de Araújo, Lidika, yugoeslava, 69 años, casada, Luis de la Torre Nº 560.
Dauría, Leocadio José, oriental, 75 años, casado, Hospital Español.
Fernández, Dalton, oriental, 56 años, casado, Bulevar Artigas 1465.
Ferreira, José Bonebal, oriental, 45 años soltero, Hospital Saint Bois
Ferro Silva, Héctor, oriental, 36 años, casado, Hospital Pasteur.
Leuzzi, José, italiano, 78 años, casado, Hospital Italiano.
Montalbetti de Gilberti, Inés María, oriental, 63 años, viuda, Sociedad Italiana.
Moreira Pérez, Evaristo, español, 53 años, casado, Sanatorio Casa de Galicia.
Morales Bilbao, Eugenio, oriental, 75 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Pérez Ramil, Samuel, oriental, 54 años, casado, Hospital Español.
Rodríguez Rodríguez, Jorge, oriental, 67 años, viudo, Hospital Italiano.
Rozeck, Ernesto Erwin, suizo, 72 años, soltero, Serrato 3570.
Rimoldi Canoniero, Roberto David, argentino, 78 años, casado, Dinamarca número 4231.
Sattrano, Pablo, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Español.
Silva de Peña, Angela, oriental, 87 años, viuda, República del Salvador número 3497.
Suárez Vázquez, Ramón, oriental, 67 años, casado, Cno. Corrales 3389.
Sastre Adrover, Esteban Mateo Francisco, oriental, 15 años, casado, Herrero y Espinosa 1454.
Tabeira, Alberto, oriental, 57 años, soltero, Hospital Saint Bois.
Varela Varela, José, español, 83 años, viudo, Arrieta 3770.

Fallecidos el día 7 de enero de 1980

Acevedo Cabral de Elola, Santiaga Elsa Irene, oriental, 48 años, casada, Centro Asistencial Quirúrgico.
Araújo Pérez, Manuel, español, 76 años, viudo, Pedro Trápani 4151.
Acle Lahoud, Oscar José, oriental, 48 años, casado, Sindicato Médico Nº 2.
Apud Rodríguez, Emilio Genaro, oriental, 75 años, casado, Centro Asistencial Quirúrgico.
Bartesaghi, Juan Bautista, oriental, 78 años viudo, Sanatorio Círculo Católico.
De Mello de González, Fermina, oriental, 75 años, viuda, Hospital Español.
De los Santos Espinosa, Walter, oriental, 46 años, viudo, Méjico 1985
Forteza, Antonio, oriental, 89 años, viudo, Joaquín Requena 1274.
Fontana Viana, María Luisa, oriental, 85 años, soltera, Millán 4096.
Justto Villarino, Hugo Santiago, oriental, 68 años, casado, Hospital Español.
Isola Gómez, Romeo Abelardo, oriental, 56 años, casados, Hospital de Clínicas.
Linares Louro, Arturo, español, 78 años, viudo, Sanatorio Casa de Galicia.
Limongi de Yelpo, Antonia, italiana, 83 años, casada, Mariscala 2010.
Malespina Montesdeoca, José, oriental, 75 años, casado, Hospital de Clínicas.
Morelle de Itte, Hortensia, oriental, 85 años, viuda, Sanatorio Uruguay España.
Marín, Vicente, oriental, 88 años, casado, Hospital Británico.
Mausilli Tomassi, Caetano, italiano, 68 años, casado, Celedonio Rojas 1369.
Miguez Charlone de Fravretti, María Angélica, oriental, 60 años, casada, Sanatorio Médica Uruguaya.
Olivera Benzano, Ernesto, oriental, 74 años, casado, Sanatorio Italiano.
Pérez Varela de Pronzato, Clara, oriental, 71 años, casada, Hospital de Clínicas.
Repetto Mazzini, Indalecio Norberto, oriental, 83 años, casado, Galicia 1472.
Reyes García, Adriana Eusebia, oriental, 88 años, soltera, Marsella 2723.
Rossi de Sacco, Eugenia Luisa, oriental, 82 años, viuda, Arenal Grande 2019.
Rossetti Lorenzo, Juan Luciano, oriental, 74 años, viudo, Fco. Ros 2746.

Rodríguez Manicera, Luis Alberto, oriental, 59 años, divorciado, Hospital de Clínicas
Saman Gogoian, Elías Jorge, sirio, 75 años viudo, 8 de Octubre 2590
Salnicov Sapin de Skobelkin, Vera, oriental, 64 años, casada, Hospital de Clínicas
Tonelli Martínez, Diego Artigas, oriental, 40 años soltero, Hospital Maciel.
Tabárez Díaz, María, oriental, 72 años, soltera, Sanatorio Español.
Vito, Gabriel oriental, 58 años, soltero, Sanatorio Casmu Nº 4.

Fallecidos el día 8 de enero de 1980

Buschiazzo Regueira, Juan José, oriental, 46 años, soltero, 8 de Octubre 4737.
Bottaro de Calviño, María, italiana, 92 años, viuda, Maldonado 2385.
Bordalecon de Balsarini, María Esther, oriental, 62 años, casada, 8 de Octubre número 2771.
Earrace Sosa, Oscar, oriental 63 años, casado, Sanatorio Casa de Galicia.
Cerizola Viso de Varela, María Angélica, oriental, 69 años, casada, Hospital de Clínicas.
Capano de Pasquale, María Rosa italiana, 55 años, casada, Cap. Lacoste 4253.
Friss de Kereki Heimler, Eugenio, húngaro, 82 años, casado, Canelones 2241.
Fernández Perfilio, Enrique Moisés, oriental, 58 años casado, 25 de Mayo 174.
Gularte, Araclides, oriental, 60 años, viudo, Continuación Camambú s|n.
García, Luis Gregorio, oriental, 81 años, casado, Sanatorio Americano.
García de Martinatto, Perfilia, oriental, 76 años, viuda, Sanatorio Casmu Nº 4.
Izquierdo Olivera, Agustín, oriental, 55 años, divorciado, Hospital Saint Bois.
Lanusse Magnin, Melania Isolina, oriental, 27 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Luzardo, Indalecio Ramón, oriental, 67 años, casado, Cno. Mendoza 4459.
Nande de Lorenzo, Angela, oriental, 74 años, viuda, Hogar San José.
Olivera, Oscar Rolando, oriental, 61 años, divorciado, Hospital Español.
Pose Bouzas, José, español, 44 años, casado, Millán y Raffo.
Palazzo Toletti Violante, Juan Francisco, argentino, 72 años, casado, Sanatorio Uruguay España.
Rey Salvo, Héctor, oriental, 42 años, casado, Centro Asistencial Quirúrgico.
Rebour de Lamarquant, Sara, oriental, 89 años, viuda, M. Barreiro 3164.
Roldán García, Manuel, español, 44 años, casado, Sanatorio Centro Asistencial.
Rodríguez Idoyaga, Luis Amado, oriental, 68 años, casado, Hospital Maciel.
Rodríguez Garmendia, Elías oriental, 56 años, divorciado, Alicante 1771.
Rodríguez de Odello, Juana María, oriental, 72 años, casada, Sanatorio Mutualista España.
Satriano de Gargano, Rosa, oriental, 72 años, casada, Sanatorio 8 de Octubre.
Sosa, Hugo Ramón, oriental, 61 años, casado, Río de Janeiro 3763.
Silva Cáceres, Cirilo, oriental, 64 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Verdaguer, Pedro, oriental, 73 años, soltero, Hospital Pasteur.
Vallarino Methol de Bianchi, Juana, oriental, 83 años, viuda, Instituto Colón.
Vilanova de Amaro, Olga Esther, oriental 41 años, casada, Sanatorio Americano.
Valverde, Veresima, oriental, 74 años, Instituto Traumatología.

Fallecidos el día 9 de enero de 1980

Peirano Podestá, Pedro, oriental, 82 años, casado, Simón Bolívar 1509.
Alcarráz González, Alberto Celestino, oriental, 76 años, casado, Hospital de Clínicas.
D'Angelis Di Tore, Nicolás, italiano, 68 años, casado, Cno. Fauquet s|n.
Coyto, Luis, oriental, 68 años casado, Sanatorio Italiano.
Chirivao Gorgoroso de Carbajal, María Eduviges, oriental, 78 años casada, Hospital Maciel.
Capurro Tonelli, Aurelia Francisca, oriental, 80 años, viuda, Sanatorio Americano.
Cristofe de Brena, Ilda Olga, oriental, 59 años viuda, Sanatorio Napolitano.
Corsino de Carrara, Francisca oriental, 78 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Pastora Cavallini, Regina, argentina, 86 años divorciada, Hospital Italiano.
Domínguez de Aicardi, Sandalia, oriental, 92 años, viuda, Luis Moro 4369.
Ferreira Pérez, Severino, oriental, 53 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Falcón Pérez, Ulises, oriental, 78 años, soltero, Hospital Pasteur.
Floro Portela, Angel, oriental, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.
Ferrer de Acosta, Elida, oriental, 60 años, casada, Fauquet s.n.
Ferrari Arévalo, Francisco, oriental, 70 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Fontana Viana, María Luisa, oriental, 85 años, soltera Millán 4096.
García García, Manuel, oriental, 66 años, casado, Urquiza 3040.
Guerrero Araújo de Leive, Maxima Clementina, oriental, 52 años, casada, 8 de Octubre 3020.
García León, Manuel, oriental 65 años, casado, Fajardo 3427.
Hernández de Rodríguez, Juana, oriental, 76 años, casada, Cabari 4169.
Hernández de Correa, María Zulema, oriental, 66 años, casada, Urquiza 3040.
Honton, Enrique, oriental, 69 años, casados, Hospital Pasteur.
Luzardo Otero de Falero, Josefina, oriental, 83 años, viuda, San Juan 2633.
Martínez de Larrañaga, Guillermina, oriental, 75 años, viuda, Sanatorio Español.
Martínez, Marcos Agustín, oriental, 70 años, soltero, Ruben Darío 3181.
Machado de Bello, Isabel, oriental, 72 años, viuda, Sanatorio Israelita.
Moure González Lizardo, español, 77 años, casado, Esmeralda 398.
Mayer Heckel, Juan, rumano, 76 años casado, Hospital de Clínicas.
Mondragón, Lorenzo, oriental, 90 años, viudo, Ramón Márquez 3196.
Núñez González de Costa Onosilda, Nelda, oriental, 58 años, casada, Hospital Español.
Pérez Manggini, Ciriaca, oriental, 85 años, viuda, Paysandú 633.
Pereira Vega, Alfonso, oriental, 52 años, casado, Puerto.
Perdigón, Feliciano Circunsición, oriental, 65 años, casado, Sanatorio Español.
Pereira Ruben, oriental, 33 años, casado, Prefectura Trouville.
Penades Aguerrebere, Oscar, oriental, 70 años, casado, Hospital Pasteur.
Rodríguez, Numeroso, oriental, 70 años, viudo, Mutualista Partido Nacional.
Stella Verdini, José, italiano, 81 años, soltero, Abayubá 3820.
Torres Frontera, Rafael, español, 84 años, casado, Sanatorio España Mutualista.
Vranya de Nagy, Clara, yugoslava, 80 años, viuda, Miraballes 4394.
Velázquez Leis de González, Nélida René, oriental, 57 años, casada, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 10 de enero de 1980

Paladino Lanza, Lorenzo, oriental, 66 años, viudo, Sanatorio Italiano.
Arzeguet Sosa, Miguel Lázaro oriental, 18 años, soltero, Trouville.
Almenarez Gorjeni, Jorge Eusebio, oriental, 22 años, soltero, Bulevar España Nº 2166.
Bello, José, español, 72 años, casado, Cánovas del Castillo 4826.
Bologna, Justino, oriental, 73 años, casado, Sanatorio Casmu Nº 4.
Buttice Tuttolomondo, Bernardo, italiano, 85 años, viudo, Arrieta 3492
Biasotti, Aurelia, oriental, 90 años soltera, Garibaldi 1743.
Balogh Lena, Carlos María, oriental, 75 años, casado, Sanatorio Americano.
Basualdo de De Luque, Dionisia, argentina, 92 años, viuda, Cabildo 2033.
Barreiro de González, Angélica Sofía, oriental, 74 años viuda Martín C Martínez
Baghtchejian, Pedro Artin, armenio, 78 años casado, Timote 4619.
Bondad, Carmen, oriental, 70 años, soltera, Hospital Pasteur.
Carbie Rey, Joaquín, español, 72 años, casado, Sanatorio Casa de Galicia.
Cajaravilla de Paseyro, Angela Dolores, oriental, 94 años, viuda, Soledad 5125.
Delgado, Santos Sixto, oriental, 72 años, casado, 8 de Octubre 3020.
Daz de Cammarano, Francisca, oriental, 76 años, viuda, Burgues 3638.
Dos Santos González, Nicolas, oriental, 78 años, Saint Bois.
Flores, Visitación, oriental, 55 años, viudo, CASMU 2.
Ferrante de Rodríguez, Carolina, argentina 85 años, viuda, Juan Artigas 4120.
Fernández de Antúnez, Celedonia, oriental, 75 años, viuda, Hospital Maciel
González Domínguez de Alonso, Dolores, española, 76 años, viuda, Casa de Galicia.
Grimon, Francisco, oriental, 73 años, soltero, Larravide 2351.
Geukdjián de Gulizian, Mariam, turca, 69 años, viuda, Sanatorio Evangélico.
Gadea de Larrauri, Teófila Nelly, oriental, 69 años, casada, Belangor 6625.
Kamendulis, Jonas, lituano, 79 años, casada, Hospital Maciel.
Ligugnana Mioni, Mario, italiano, 58 años, casado, Juan Victorica 5045.
Lothe, Arturo, polaco, 80 años, casado, Cebollatí 1560.
Mora Rodríguez, José Luis, oriental, 56 años, casado, 17 mts. Nº 3664.
Masías, Leopoldo, oriental, 64 años, divorciado, Hospital Pasteur.
Mareco Concoli, Elbio, oriental, 59 años, divorciado, Coronel Raíz 1528.
Morquio Rodríguez de Iglesias, Blanca Nieves, oriental, 62 años, viuda, española.
Olivera Reccba, Carmelo, oriental, 66 años, divorciado, G. Gallinal 2111.
Rodríguez Silva, Alvara, oriental, 32 años, soltera, Médica Uruguaya.
Pardo, Roberto, argentino, 71 años, casado, Gaboto 938.
Pedetti Padilla, Vital Bruno, oriental, 65 años, soltero, Hospital Militar.
Prieto García de Font, Antonia Aquilián, oriental, 73 años, casada, Hospital Maciel.
Palacio de Besada, Zulema, oriental, 73 años, casada, Pedro Giralt 4478.
Sánchez de Almeda, Eda Zulma, oriental, 36 años, casada, Navarro 3051.
Siage, Alberto, oriental, 80 años, viudo, Solferino 4082 B.
Stagñero de Urta, María Mercedes, oriental, 78 años, viuda, CASMU 4.
Valdez de Rebollo Antonia Elida oriental, 79 años, viuda, España Mutualista.
Violante de Nieto, María Carlota, oriental, 73 años, viuda, Asencio 1374
Venturini de Pérez, Julia, oriental, 83 años, viuda, 8 de Octubre 2556.
Yonuska de Milius, Mariana, lituana, 68 años, viuda, Berna 2063.

Fallecidos el día 11 de enero de 1980

Ríos Quintero de López, Olga Esther, oriental, 55 años, casada, España Mutualista.
Russo, Roberto, oriental, 55 años, casado, IMPASA.
Silva, María Benita, oriental, 62 años, viuda, Holanda 2953.
Guerrero, Carlos Atahualpa, oriental, 62 años, casado.

Serrón Gilene de López, María, oriental, 48 años, casada, 8 de Octubre 3020.

Baldeiz de Fernández Ríos, María Magdalena, oriental, 85 años, viuda, 18 de Julio 2203.

Codina de Moll, Leonor Amparo Josefa, española, 82 años, viuda, Canelones 2368.

Casco, Emilio Vicente, oriental, 66 años, viudo, Sanatorio Italiano.

Cambón Santos, Balbina Pilar, oriental, 87 años, soltera, J. Paullier 1272.

Codebue de Paseyro, Nereida, oriental, 65 años, viuda, Sanatorio Británico.

Caserza de Blanco, María Josefina, oriental, 90 años, viuda, Soriano 1718.

Cardani de Camejo, Rosa, oriental, 82 años, viuda, Hospital Español.

Clavijo, Telmo, 70 años, Hospital Clínicas.

Cherman de Luciano, Sonia, rumana, 71 años, viuda, Chiavari 3038.

De los Santos, Roberto José, oriental, 66 años, viudo, Luis Pérez 7343.

De Feo de Berlangieri, Angela, oriental, 90 años, viuda, Río Branco 1262.

Da Silva Muñoz, María, oriental, 84 años, soltera, Hospital Pasteur.

Fuentes, Pedro Isidro, oriental, 57 años, casado, Hospital Pasteur.

Garicoits Gadea, Luzemburgo, oriental, 65 años, casado, Sanatorio Americano.

Gómez, Angel, oriental, 75 años, viudo, Oficial 5, Nº 5260.

Gómez de Arrachea, Gioconda, argentina, 69 años, viuda, J. B. Morelli 3573.

Gutiérrez, José, 88 años, Las Heras 2085.

García, Raúl, oriental, 52 años, casado, IMPASA.

Juvencio, Luján Rolando, oriental, 36 años, casado, Hospital Clínicas.

Knight, Patrick Eugene, inglés, 80 años, viudo, Hospital Británico.

Magnone de Bértola, Carolina, oriental, 92, viuda, Juan Paullier 1835.

Madgarián Gazarián, Puzant, libanés 55, casado, Bulevar Artigas 1962.

Moller de Berg de Jude, Marta, oriental, 83 años, viuda, Hospital Italiano.

Méndez González de Rodríguez, Benigna, oriental, 69 años, casado, Millán 3764.

Lima, Carlos Aniceto, oriental, soltero, Hospital de Clínicas.

Mandure Méndez, Ruben Alfredo, oriental, 44 años, casado, Colonia Saint Bois.

Morales de Alvarez, María Lucrecia, oriental, 97 años, viuda, 20 de Febrero 3194.

Méndez Alvellaneda, Carmelo, oriental, 45 años, Rivera 2532.

Martínez, María, oriental, 75 años, viuda A. Zubillaga 788.

Olmedo de Quiroga, Felisa Haydée, oriental, 83 años, viuda, Carlos Ma. de Pena 4416.

Paladino de Riverol, Esther Gloria, oriental, 33 años, casada, Laureles 674.

Puglia Marchetti de Pons, Leticia, oriental, 71 años, casada, Venezuela 1343.

Pohosian Panosian, Vartizar, oriental, 49 años, casado, Círculo Católico.

Fallecidos el día 12 de enero de 1980

Bentancur de Capuccio, Teodora, oriental, 85 años, viuda, Médica Uruguaya.

Belvedere Ruffa, Rafael, italiano, 64 años, casado, Sindicato Médico.

Oribe Coronel, Milton, oriental, 59 años casado, Hospital Filtro.

Carpi Domínguez, Edmundo, oriental, 74 años, casado, Lezama 1962.

Castro de Armas, Juan Brígido, oriental, 75 años, divorciado, Hospital Pasteur.

Dalto Mainardi, Andrés Lorenzo, oriental, 76 años, casado, Av. Italia 2402.

Díaz, Tomás Catalino, oriental, 85 años, viudo, Las Tunas 470.

Deandrea Maurelli, María, oriental, 88 años, viuda, Hospital Maciel.

Dipólito Rubina, Eduardo, oriental, 64 años, casado, Sanatorio Español.

Ferrúa Gnerro, Nicolás, argentino, 78 años, casado, Círculo Católico.

Filgueiras de Ochoviet, María Teresa, oriental, 40 años, casada, Playa Carrasco.

Hakas Bendikike, Petras, lituano, 79 años, casado, Hospital Pasteur.

Leites Garay de Ibarra, Irma Justa, oriental, 73 años, casada, 18 de Julio Nº 2166 Apto. 3.

Latessa Di Palma, Rolando Justino, oriental, 55 años, soltero, 8 de octubre Nº 3020.

Monotans Alvarez, José, español, 72 años, soltero, Río Guayas 4639 Apto. 7.

Morales, Juan Carlos, oriental, 51 años, solotero, Hospital de Clínicas.

Monti, Carlos Alberto, italiano, 85 años, casado, Médica Uruguaya.

Najul, Julián, oriental, 70 años, viudo, Casa Galicia.

Núñez Guadalupe, Edison Isabelino, oriental, 39 años, casado, Bco. de Seguros.

Piñeiro Ferrón, Ramón, español, 79 años, viudo, Manuel Correa 3513.

Rodríguez Videla, Enrique, oriental, 64 años, casado, Sanatorio Italiano.

Roel, José María, español, 55 años, casado, Sociedad Española.

Rizzo de Doran, Victoria, oriental, 87 años, viuda, Irigoitia 1156.

Romero Ferreira, Nilda Eustaquia, oriental, 68 años, casada, Impasa.

Seco Lázaro, Alvaro Jorge, oriental, 22 años, soltero, 8ª Sección Dpto. Canelones.

Suárez Alcoba, Pablo, oriental, 68 años, viudo, Hospital Maciel.

Zerebny Listum, Mechal, polaco, 73 años, casado, Casa de Galicia.

Fallecidos el día 13 de enero de 1980

Delgado, Angel Alfonso, oriental, 77 años, viudo, Dufort y Alvarez 4737.

Beninca Gasperina de Cruzet, Pelegrina María, oriental, 89 años, viuda, R. Ortiz 2937.

Bandini de Reynes, María Inés, oriental, 77 años, viuda, Garibaldi 2491.

Barrios Hernández, Oscar Manuel, oriental, 64 años, casado, Petain 862.

Chagas Ocampo, Carlos Eduardo, oriental, 20 años, soltero, 8 de Octubre Nº 3050.

Fabregat Escalera, Domingo Amaro, oriental, 93 años, viudo, 8 de Octubre Nº 3020.

De León Yarzon, Juan Sigifredo, oriental, 64 años, casado, Dispensario del Cerro.

Donat Curbelo, Juan María Enrique Radamés, oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.

De los Santos López, María Esther, oriental, 39 años, soltera, H. Vilardebó.

López Techera, Milton Neides, oriental, 21 años, soltero.

Melese Mezzera, María Elena, oriental, 79 años, soltera, Soriano 1718.

Morales, Roberto, oriental, 65 años, casado, Hospital de Clínicas.

Ogando Fallas, Pedro, oriental, 61 años, oriental, 61 años, casado, Sindicato Médico.

Ortiz de Gutiérrez, Luisa, oriental, 81 años, viuda, Carlos Roseli 1320.

Pirri Laviano, Roberto Oscar, oriental, 75 años, casado, Casa Galicia.

Quiroga de Guerra, Eva, oriental, 80 años, casada, Luis Batlle Berres 186.

Rodríguez Martínez, Juan Manuel, oriental, 61 años, viudo, H. Maciel.

Sisnaldi, María, oriental, 78 años, soltera, Hospital Filtro.

Sorribas, Miguel Angel, oriental, 56 años, casado, Brito del Pino 1367.

Versage, Emilia, oriental, 81 años, soltera, Williman 518.

Varela Rial, Manuel, español, 80 años, casado, Casa Galicia.

Fallecidos el día 14 de enero de 1980

Araújo Rodríguez, Luis Alberto, oriental, 51 años, casado, Hospital de Clínicas

Acosta Pereira, Alfredo Victorio, oriental, 92 años, viudo, Hospital Británico.

Bene de Sande, María Esmeralda, oriental, 73 años, casada, España Mutualista.

Bauzá, Sofía, se ignoran otros datos, Hospital Maciel.

Benítez Ferrez, Alfredo, oriental, 59 años, casado, Hospital Filtro.

Castiglioni Trianon, Ricardo Enrique, oriental, 78 años, viudo, Sanatorio Italiano.

Core Bellini, Dionisio Carlos, oriental, 77 años, soltero, Soriano 1718.

Crespo Lima, Carlos, oriental, 59 años, casado, Hospital Maciel.

Casavieja, Luis Alberto, oriental, 61 años, divorciado, Agraciada 3781.

Comas Llado de Durán Rubio, Laura Ignacia, oriental, 79 años, viuda, Impasa.

Fernández de Chiessa, Alejandrina, oriental, 85 años, viuda, Rivera 2991.

Faccio de Ventoso, Mabel, oriental, 38 años, casada, Hospital de Clínicas.

Guartechea, Donato, oriental, 56 años, Hospital Militar.

Ganzinelli Gatti, Ricardo, oriental, 76 años, casado, Av. Sayago 1372.

Gilardoni, Federico, viudo, oriental, 86 años, Casmu.

Happel García, Aparicio, oriental, 69 años, casado, H. de Clínicas.

Irrazábal, Paul Abelardo, oriental, 69 años, viudo, Gral, Farías 2840.

López Velázquez, Alberto, argentino, 65 años, casado, Ramón Anador 3260 Apto. 1.

Lugo, Amanda Lidia, oriental, 41 años, divorciada, Casmu 4.

Navatta de Piccininno, Rosalía, oriental, 76 años, casada, Sanatorio Español.

Molina Faccioli, Nela Violeta, oriental, 60 años, viuda, 8 de Octubre 3265.

Megel, Enriqueta, oriental, 89 años, viuda, Hospital P. del Campo.

Ochat de Ottonello, Bernardina, oriental, 85 años, viuda, C. de la Vega 4042.

Previtale Oliver, Walter Aparicio, oriental, 66 años, casado, Brenda 6095.

Rodríguez de González, Isidora, oriental, 72 años, casada, Sanatorio Español.

Suárez de Flores, Delia Clotilde, oriental, 50 años, casada, Sanatorio Americano.

Saavedra Irigoyen, Alfonso, portugués, 70 años, casado, Casa de Galicia.

Varela Pais de Quiroga, Clementa, oriental, 87 años, casada, Achillas 6394.

Zouko González, Leban Nelson, oriental, 40 años, casado, Hospital Italiano.

Alcarraz de Malla, Ana, española, 75 años, viuda, Bulevar Artigas 1465.

Artigas Gómez, Antonia, oriental, 67 años, soltera, Hospital de Clínicas.

Alzola Iroyage, Ana Alicia, oriental, 86 años, soltera, Sanatorio Schiaffino.

Barros Bugallo, José, español, 70 años, casado, Av. Millán 4482.

Cristiano, Umberto, italiano, 64 años, casado, Sanatorio Italiano.

Colina de Ventre, Elida Arecia, oriental, 56 años, casada, Hospital Filtro.

Figueiras, José, oriental, 64 años, casado, Nantes 3591.

Fonseca, Rosario, oriental, 72 años, casada, Calle 2. 2326.

González, Pedro, oriental, 64 años, casado, Manuel Meléndez 4125.

Graniello de González, María Agustina, oriental, 77 años, viuda, IMPASA.

Hlasni Kiss, María, húngara, 64 años, divorciada, Hospital Italiano.
Ibarra Burgos, Silveria. oriental, 83 años, soltera, Pablo Pérez 4554.
Irigoín de Gastelacutto. María, oriental, 81 años, viuda. Soriano 1718.
Martínez Neto, Juan de Dios. oriental, 87 años, casado. Avda Italia 2402.
Machín Marreno. Juan Anastasio, oriental, 65 años. casado Ecuador 1878.
Oyola Rojas, Segundo. oriental. 72 años, casado, Uruguay España.
Pérez Gutiérrez. Juan Francisco, oriental, 74 años, casado, Mercedes 1188 Apto. 1.
Pérez de Varela, Josefa, española, 87 años. viuda. Asociación Española.
Penyurina, Elvira, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel
Rivera de Bazzano. Ofelia Regina, oriental, 83 años, casada. Guardia Oriental 3046.
Rodríguez, Francisco, oriental, 70 años, casado, Calera de las Huérfanas 4260.
Rivero Moreira, Raimundo, oriental, 60 años, casado, Hospital de Clínicas.
Scaiola Deluchi. Juan Francisco, oriental, 76 años. casado. Sanatorio Americano.
Sueiro Cabrera, Félix Manuel, oriental, 85 años, casado, Suárez 3106.
Ventura de Vázquez. María Carmen. oriental. 54 años. casada. Sanatorio Italiano.
Zabiela Sokolski, Juan, polaco, 69 años, casado, Alberto Lasplaces 1657.

Fallecidos el día 16 de enero de 1980

Brochado, Florentino. oriental, 78 años, casado. Sanatorio Italiano.
Baudry Lecomte. Jorge, belga, 81 años, casado. Hospital Maciel.
Blanco. María Zoraida, oriental, 49 años, soltera. Hospital Maciel.
Cerviño, Enrique Severino. oriental, 71 años, casado. J. Requena 3083.
Castiglia, Paulina Teresa. oriental, 58 años. divorciada. J. Govena 3182 Apto. 5.
Colman, Alejandro Honorino. oriental, 80 años. viudo. Hospital de Clínicas.
Dos Santos Machado. Héctor, oriental. 33 años. viudo. IMPASA.
Ferreira Leites Garre. José Ma. Crisostomo. oriental, 70 años. casado, Hospital de Clínicas.
Fernández. Carlos Bernabé. oriental. 69 años. casado. Avda. 40 Mts. 2006.
Fazzi, Pedro Ramón. oriental. 73 años, casado, Francisco Echegoven 4701.
Guebevlain de Keoroglian, Servanda, armenia. 83 años. viuda Médica Uruguaya.
Guido Beltrame. María Vicenta. oriental. 77 años, soltera. Martín García 1325.
Giménez de Landamer. María Nilda, oriental 75 años. viuda. Oscar Gestido.
Guardia. Alfredo. 70 años. Hospital Maciel
Lozano de Ghiringhelli Elvira, oriental. 82 años, viuda. Alaska 83.
Rojas, Eduardo oriental. 56 años, soltero. Sanatorio Uruguay España.
Santana Siri de Ditrane. Mirta Elsa, oriental. 61 años. casada. M. Pérez 5995.
Souto Canstan de Gorcheff. Julia. oriental. 86 años. casada. Criollos 4058.
Silva de Reynoso. Dionisia. oriental. 60 años. casada. Hospital Pereira Rossell.
Castro Hernández de Suárez. María Carmen. oriental, 57 años. viuda, Sanatorio Americano.
Varela Villamarín. Hilario, oriental, 67 años, casado. Hospital Pasteur.

Fallecidos el día 17 de enero de 1980

Artiga Izmendi de Saravia, María Elena, oriental. 67 años. viuda, Sanatorio Español.
Agnese, Enrique Vicente. oriental, 78 años, viudo, Hospital Español.
Conti Crespo, Bianca Ofelia, oriental, 74 años, soltera, 26 de Marzo 3332.
Camagna, Luis Alberto, oriental, 62 años, casada, Sociedad Fraternidad.
De Mello Ramón Jesús, oriental, 57 años, casado, Hospital Militar.
Duarte Fernández. Eustaquia, oriental, 78 años, soltera, José Belloni 3038.
De Ferrari, Jorge Moisés, oriental, 72 años, casado, Mutualista Partido Nacional.
Detiel de Mauri, Antonia, oriental, 81 años, viuda, Abalos 3175.
Faccioli. Fátima, oriental, 78 años, viuda, Larravide 2351.
Franco, Adrián Eustaquio, oriental, 39 años, casado, CASMU 1.
González, Dhelza Julia, oriental, 67 años. soltera. Sanatorio Fraternidad.
González Barbeitc de Vidal, Inés. oriental, 81 años, viuda. Hospital Español.
Hernández, Eladio Hilario. oriental, 77 años, casado. Hospital Pasteur.
Hasdovaz Ritter. Togo Teófilo. oriental. 72 años, divorciado, Feliciano Rodríguez 3321.
Mezzano Barsadoni. Rosa. oriental, 84 años. divorciada, Juan M. Blanes 870 Apto. 30.
Morisio Darelli, Elias Feliciano, oriental, 76 años. casado. Círculo Católico.
Markevicius Silickaitz. Pedro, lituano, 52 años. casado. oficina 6.
Olivera Cigarán, Hermenegildo Loreley. oriental, 52 años, casado, Sanatorio Americano.
Peralta González, Julio Armando, oriental, 21 años. soltero, Treinta y Tres 1268 Apto. 1.
Pérez de Roca, Carmen. argentina, 84 años. casada. Reyes 1331.
Panizza de Espina, Florinda, oriental, 93 años. viuda. Belinzon 4866.
Pitamiglio. Manuel. oriental. 62 años. Hospital Maciel.
Rodríguez de Hernández, Ceferina Marta. oriental. 77 años, viuda. José Mármol 222.
Rodado de Ramírez. Natividad. oriental. 82 años. viuda. General Farías 2804.
Rozycki Civkvk. Estéban. polaco, 80 años. Hospital Filtro.
Schippino Sanabria de De León, Margot, oriental, 51 años, casada, Hospital Centro FF. AA.
Souza Moraes. Clelia. oriental, 76 años. soltera, Hospital Pasteur.
Sosa Miraballes. Blanca Dorila. oriental. 64 años. viuda. Hospital Pasteur.
Viotti, Elena. oriental. 88 años, viuda. Piñeiro del Campo.

Fallecidos el día 18 de enero de 1980

Ares Arruñada, José María. oriental, 77 años. soltero. Hospital Italiano.
Albano Ceruzzi, Ramón. oriental, 61 años, casado. Río Branco 1268.
Alvarez, Conrado Gervasio. oriental. 75 años. viudo. Francisco Govén 3736.
Barini, Rolando. oriental, 66 años, casado. Hospital Maciel.
Benavente Giménez, Virginio Alejandro, oriental, 73 años, viudo, Hospital Pasteur.
Bugallo Roca Barros de Brindisi. Rosita. española, 75 años, casada, Sanatorio Español.
Benítez de Camaño. María Luisa, oriental. 61 años, casada, IMPASA.
Barabino, Carmen Ofelia, oriental. 94 años, viuda. J. Scosería 2527.
Costa Amorín, Manuel Domingo, oriental. 62 años. casado. CASMU.
Casais Gallas, Jesús. oriental, 86 años, viudo, Hospital Pasteur.
Cabrera Soria, Fernando, oriental, Hospital Militar.
De León, Marcela, oriental, 90 años. casada. Minas 1666.
D'Angelo Barelli. Ruben. oriental. 55 años, casado, Sociedad Uruguaya España.
González de Bocca, Elida Rosa, oriental, 54 años, casada, CASMU 2.
González González, Hermes, oriental, casado, Santo Tomé 5375.
Guzmán Ramos, Pedro Telmo, oriental, 98 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Gesuele Martínez, María Estela, oriental, 48 años, divorciada, Sanatorio Italiano.
Imizcoz, Ramiro, oriental, 87 años, viudo, Sanatorio Larghero.
López Suárez de González, Elida, oriental, 63 años, casada, Casa de Galicia.
Leman Reymundy, María Nélida, oriental, 71 años, soltera, Durazno 1634.
Martínez, Maximino, español, 73 años, casado, P. Martínez 68.
Marantti de Puchetta, Juana Celina, oriental, 54 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Núñez de Franco, Esmeralda Pilar, oriental, 45 años, casada, Hospital Evangélico.
Ortega Silvera, Ceferino, oriental, 66 años, casado, Hospital de Clínicas.
Perle de Arraiz, María Soledad, oriental, 72 años. viuda, Agraciada 1821.
Pena Pérez, Manuel Alberto, oriental, 54 años, casado, Círculo Católico.
Pereyra de Ogando. Silvina, oriental, 72 años. viuda. Galvani 5076.
Quihillaborda Golpe. Aidée, oriental, 65 años. casada. Hospital de Clínicas.
Ruiz Frinzo. Héctor Honorio. oriental, 70 años. casado. S. Uruguay España
Rodríguez Rodríguez, Antonio Marcelino, portugués, 72 años, soltero, Casa de Galicia.
Rodríguez, Elbio, oriental, 77 años, viudo, Hospital Maciel.
Sacco de Pisano, Nicolasa María, oriental, 77 años. casada, Soriano 1718.
Tealdi Cuadrado, Shirley Themple, oriental, 38 años, divorciada, Hospital Pasteur.
Viña, Raúl Carmelo, oriental, 51 años, casado, Lauro Muller 1936.
Veiga Pires, Alfredo Augusto, portugués, 90 años, viudo, Médica Uruguaya.

Fallecidos el día 19 de enero de 1980

Arismendi Bornet, Meliton, oriental, 92 años, viudo. Oficial 2 Nº 5196.
Alcoba Policarpo, oriental, 71 años, casado, Mutualista Israelita.
Alvarez Blanco, Nelson Isaac, oriental, 48 años, casado, Arenal Grande 1539.
Ambrosoni, María Elisa, oriental, 76 años, divorciada, Hospital Italiano.
Barbat Viera, Raúl Felipe, argentino, 92 años, casado, Sanatorio Americano.
Bernengo de Márquez, Carmen, oriental, 80 años, casada, Sanatorio Americano.
Cherrier, Cecilia, francesa, 76 años, viuda, Hospital Pereira Rossell.
Couto de García, Sara, oriental, 84 años, viuda. Hospital Maciel.
Conde Vieira. Felisindo, español, 52 años, casado, CASMU.
Correa Llanes, Rosalía, oriental, 48 años, divorciada. Hospital Central
Castro Larraura de Ferreira, Juana, oriental, 79 años, viuda. Hospital de Clínicas.
Cabezas de Lee, Leontina, chilena 74 años, viuda. Hospital de Clínicas.
Da Silva Javier de Verdes. María Alejandría, oriental, 64 años, casada. Asociación Española.
Arriaga de Silva. María del Huerto, oriental. 56 años. casada. Rivera 3812
Doldan Arabi de Galván. María Angélica, oriental, 61 años. viuda, Camino Fanguet s/n.
Díaz Venero. Eduardo César, oriental, 55 años. casado, Millán 4482.
Durañona Moreira. Delma Magdalena, oriental. 65 años, viuda. Hospital Central.
Dasori Gómez. José. oriental, 60 años, casado, Hospital Maciel.

Duarte Silva, Santos Maximiano, oriental, 43 años, casado, Hospital Filtro.

Giorgi Spadoni, Juan Carlos Abel, oriental, 64 años, soltero, Hospital Maciel.

Guichón de Vítola, Flora, oriental, 86 años, viuda, Hospital Pasteur.

Goggia de Pfeiff. Celia, oriental, 70 años, viuda, S. Uruguay España.

Gómez, Teófilo Luciano. paraguayo, 79 años, casado, D. A. Larrañaga 3901.

Infantini Agradeño, José María, oriental, 62 años, casado. Hospital de Clínicas.

Larrosa, Rodolfo, oriental, 69 años, soltero, Hospital Pasteur.

López de Pellegrino, Sidonia, oriental, 69 años, casada. Ellauri 195. P. 5.

Montaldo Ponce De León de Gómez, María Celia, oriental, 74 años, casada, Marco Bruto 1333 bis.

Mosegui de Melgar, Celia Rosalía, oriental, 46 años, casada, CASMU 2.

Olivera, Lucio, oriental, 87 años, viudo, Rivadavia 2070.

Pallerola Curbelo de De León. Delia, oriental. 52 años, casada, Israelita.

Picaroni, Pablo, oriental, 82 años, casado 7ª Sección, Departamento Canelones. lones.

Pellejero de Alvarez. Camila. oriental, 88 años, viuda, S. Rodríguez 4618.

Pulawski Kut, Juan, polaco, 74 años, Oficina 7.

Pesce Garrone, Juan, italiano, 86 años, casado. Alto Perú 1923

Pombo Amado. Alfonso Abdon Senen. oriental. 72 años, casado. 8 de Octubre Nº 2771.

Pezzano de Sarno. María Inocencia, oriental. 72 años, casada, Gronardo 2962.

Regalia Muller. Carlos. oriental, 67 años, casado. España Mutualista.

Rizzo Baccino. Juan. italiano, 76 años, casado. Fraternidad.

Rossi de Geribone. Gerónima. argentina. 67 años. viuda Santa Fe 1209, apto 1.

Ramírez Batista. Ibraima, oriental, 89 años. viuda. G. Funes 3047.

Rodríguez de Borche. Marcelina, oriental 61 años. casada. Español.

Szodo. Lorenzo. oriental, 73 años, casado Español

Tiscornia Carlos, oriental, 68 años, casado Hospital de Clínicas.

Vila. Rubens, oriental, 51 años, casado, CASMU 2.

Fallecidos el día 20 de enero de 1980

Acerboni de Martínez, María Luisa, argentina, 68 años, casada, Chile 3742.

Alanís de Camino, Juliana Dominga, oriental, 78 años, viuda, 18 de Julio 2205.

Amir Ríos de Camps. Sainap, oriental, 55 años, casado, C. Maggiolo 675.

Basso Sanbarino de Posse. Angela, oriental, 77 años, viuda, L. Braille 3193.

Balboa Camarri, Aroma María, oriental. 51 años, soltera, italiana, oficina 2.

Costa Traversaro, Elena, 90 años, soltera, Hospital Pasteur.

Castaing Lefore. Pedro Mario, oriental, 45 años, casado, Sociedad Española.

Costa, Alcides, oriental, 51 años, casado. Hospital Maciel.

Garrone Santiñaque, María Isabel, oriental, 77 años, soltera, Sanatorio Saint Bois.

Da Rosa, Venancio, oriental. 72 años, casado, IMPASA.

Dutli Zumsteg. Juan Alberto, suizo, 77 años, casado. Sanatorio Español.

Da Rosa Domínguez. José Luis, oriental. 76 años. casado, 8 de Octubre 3020.

De Benedetty. Blanca Isolina. oriental, 48 años, soltera. Hospital Maciel.

Etcheverne de Alonso. Juana, oriental, 80 años, viuda, oficina Nº 2.

Espel Acosta de Muñoz, Epifanía María. oriental, 75 años, viuda. Hospital de Clínicas.

Espósito. Pablo. oriental, 67 años, soltero, Hospital Pasteur.

Ferrari Biasso de Ferrari, Delfina, oriental, 85 años, viuda, Isla de Gorriti 2095.

García, Juan, español. 80 años, casado, M. Menéndez 4017.

Larrosa Olivera. Pilar, oriental, 73 años. soltera, Hospital Maciel.

Murias Nieves. Raúl Aníbal. oriental, 39 años, soltero, L. Forteza 2669.

Núñez de Trujillo. Dolores. paraguaya, 80 años. viuda. Aldao 268

Oliveri Falero. Germán. oriental. 70 años, casado. Sanatorio Italiano.

Pereyra, Benjamín Paulo. oriental. 83 años, casado, Sanatorio Fraternidad.

Rodríguez de De los Santos. Julia. oriental. 68 años. viuda. E. Castro 4319

Ramos Carrasco, Miriam Susana. oriental, 18 años, soltera. Decimoctava Sección Departamento de Canelones.

Rodríguez de González. Fermina, oriental. 80 años. viuda. Berlín 3691 Apto. 4.

Rosado de Castro. Cipriana, oriental, 84 años, casada. CASMU Nº 4.

Rodríguez Pintos. Zelmira. oriental, 77 años, soltera. oficina 8.

Silva. Orosvil. oriental. 56 años, casado, Hospital Pasteur.

Serrón Domínguez. Juana Inés. oriental, 77 años. soltera. Sanatorio Americano.

Vollono de Beramendi. Rosa. oriental, 81 años, viuda, San Marino 1434.

Fallecidos el día 21 de enero de 1980

Alvarez de Renella. María Angélica, oriental, 77 años, viuda, A. Navarro 3051.

Aguilar Ortiz, José. español. 84 años, soltero. Hospital Maciel.

Bossi de Ceriani, Ilda. oriental. 85 años, viuda, P. Castellanos 1371.

Bogao de Scaglia. Elisa, oriental, 76 años, viuda. General Flores 2840.

Barrera de Lamas. María Emilia. española, 80 años, casada, Juan Paullier 1820.

Casarino de Pratto. María. oriental. 85 años, viuda, O. Rodríguez 4003.

Casanoba Soleano. Saturnino. oriental, 70 años. casado. Hospital Maciel.

Casteló Rosé de Ion. Dora Iselda. oriental. 75 años. casada. oficina 3.

Díaz Silva. Dionisio. oriental. 82 años, casado. Cayetano Rivas 4095.

Dibello Marchese de Belancheri. José María. oriental. 84 años, viuda. 8 de Octubre 2556.

Dasilva Cunha, Alejandro Juvenal, oriental. 78 años. viudo, Oficial 2, 2549 Apto. 2.

Fernández. Juana Elisa. oriental. 88 años, divorciada. Parque Posadas.

Farías Sosa de Cardozo. Elizenda. oriental. 56 años. casada. Hospital Filtro.

García Collazo. José Francisco. oriental. 72 años. viudo. Hospital Español.

Güichón. Antonio. oriental. 72 años, viudo. Bulevar Artigas 4538 Apto. 205.

Giarda Cerrutti. Serafín. italiano. 75 años. casado, 8 de Octubre 3020.

Herrera. Juan Pedro. oriental, 78 años, casado. Hospital de Clínicas.

Huelmo. Julio. oriental. 59 años. casado. Maratón 3286.

Josipovich. Juan. yugoslavo. 77 años, casado. Piratas 4958

Kautzakian. Minas, armenio. 80 años, casado. Suecia 2204.

Lengvenis Sawicka, Ildefonso oriental. 67 años, casado. Casa de Galicia.

Marzoa de Petroni, María Silvia. oriental. 63 años, casada. Carlos de la Vega 4949.

Moreno Montes de Cossia. Carmen. española. 82 años. viuda. Marco Bruto.

Montero Olivera de Rodríguez. Ramona Silbería. oriental, 82 años, viuda. Hospital Italiano.

Nabrure de Bello. María. oriental. 74 años casada, Camino de las Tropas s/n.

Ortiz Francisco Leg[illegible] oriental. 62 años, divorciado, Hospital de Clínicas.

Perich Capote, Alberto, oriental, 75 años, viudo, General Nariño 1020.

Ferreira, Francisca Petronila, oriental, 67 años, soltera, Barros Arana 5466.

Rocha de Pintos, Gladys Diego, oriental, 52 años. casado, Carlos Anaya 2762.

Taylor González, Gerardo. oriental. 78 años, casado, Smidel 3220

Vergara Piazza, Josefa. oriental. 86 años, soltera, Jackson 1258.

Vázquez Falcone. Juan Carlos, oriental, 43 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Vázquez, Zulma. oriental, 80 años. viuda, Hospital Maciel.

Vassallo Paolino, José Antonio, italiano, 55 años, divorciado Sanguinetti 2270.

Zinkewich. Carlos Rodolfo, oriental, 48 años, casado, Sanatorio Larghero.

Fallecidos el día 22 de enero de 1980

Argañaras Vázquez, Lili, oriental, 54 años, divorciada, Paraguay 990.

Bianchi, Alfredo. italiano, 72 años, casado, Leandro Gómez 2716.

Bortagaray Gutiérrez de Márquez, Julia Nelsa. oriental. 44 años, casada, Propios Nº 4884.

Bares Roldán, Pablo Julián, oriental, 68 años, soltero, Sanatorio Saint Bois.

Carluccio Carluccio. José italiano, 79 años, soltero, Canelones 2271.

Marana Chiazzaro de Fernández, Adelia, oriental, 97 años. viuda. Palma y Ombúes Nº 5919.

Correa Crosa. Basilio, oriental, 67 años, casado, Hospital Evangélico.

Colman Ferreira. Petrona. oriental, 82 años, soltera, Francisco Solano López Nº 1511.

De los Santos Gasteldi, Guillermo, oriental, 44 años, soltero. Avda. Lezica Nº 6315.

Echeverri Rodríguez. Bernabé. 57 años, soltero, Hospital Maciel.

Fontinovo de Sguillaro. María Lucía, oriental, 65 años, casada, Hospital Italiano.

González de Estévez. Elvira. oriental, 72 años, viuda, 8 de Octubre 2870.

Martínez Garadán de Panasiuk. Rosa, oriental, 69 años, casada, Hospital Español.

Invernizzi Florio. José Eduardo, oriental. 50 años. casado, Hospital Maciel.

Lombardini Dibberne. Jorge Elbio, oriental. 53 años. casado, Gonzalo Ramírez 2239.

Llambi de García. Paula Ofelia, oriental. 85 años. viuda. Clara 4511.

Molinari de Rodríguez. Luisa. oriental, 65 años, viuda. Hospital Maciel.

Marabotto de Passeggi. María Esther, oriental, 69 años. casada. M. Alonso 1667.

Martínez Martina. oriental. 92 años, soltera. Pineyro del Campo.

Neitzert, Adolfo Rodolfo. alemán, 90 años, casado, W. Drake 2028.

Parra Oya. Darío Fernando. oriental, 93 soltero, J. Artigas 4120.

Pereyra, Otilia. oriental. 75 años, soltera, Boizo Lanza 3926.

Pintos, Juan Manuel. argentino, 67 años, casado, Centro Asistencia Quirúrgico.

Rocha Ortega. Luis Alberto. oriental, 55 años, divorciado, Sanatorio Americano.

Rodríguez Ramos. Jesusa, oriental, 71 años, viuda, Vilardebó.

Rivero Rivero, Juan Francisco, oriental, 51 años, casado, Sanatorio Español.

Rodríguez de Labadie, Aída. oriental, 91 viuda, Sarmiento 2470.

Robaina Cañarte. Evaristo, oriental, 59 años, casado. Hospital Italiano.

Rodríguez. Raimunda Elisa oriental. 73 años, divorciada, Comercio 2304

Ruibal, Alicia, oriental, 71 años soltera, Piñeyro del Campo.

Lucero. Benito Victoriano. oriental. 66 años, soltero. Hospital de Clínicas.

Urtazuma. Juan José, oriental, 75 años viudo, Hospital Filtro.

Fallecidos el día 23 de enero de 1980

Andrea, Laudelino Jacinto, oriental, 75 años, viudo, Juan Artigas 4120.
Arostegui, Eustaquia Eglantina, oriental, 79 años, soltera, Hospital Maciel.
Afamado Lorenzi, Gloria Raquel, oriental, 51 años, divorciada, Bulevar Artigas Nº 571.
Bourdieu Carminatti, Clemente, oriental 104 años, soltero, Perseverancia 5042.
Barreto Pérez, Victoriana Dominga, oriental, 71 años, soltero, 25 de Mayo 174.
Bravo Alvarenque, Juan, oriental, 78 años, casado, Pensionista, oficina Nº 2.
Brum de Cruz, María, oriental, 47 años, casada, Partido Nacional.
Martínez Barrios de Perdomo, Blanca, oriental, 52 años, casada, Hospital Italiano.
Barreto de Sainz, Elisa, oriental, 94 años, viuda, Aconcagua 4986 Apto. 4.
Caprio, Mariana, oriental, 82 años, soltera, Hospital Italiano.
Cappi García, Juan, oriental, 80 años, casado, Sanatorio Americano.
Mefilla Castro de Alvarez, Paulina, oriental, 89 años, casada, 8 de Octubre Nº 3020.
Duarte, Arturo, oriental, 52 años, casado, CASMU Nº 4.
Diecas Guana, Luis, oriental, 80 años, casado, Sanatorio Español.
Díaz Acosta, Juan, oriental, 69 años, casado, Sanatorio Saint Bois.
Díaz de Machín, María Elena, oriental, 67 años, casada, Médica Uruguaya.
Díaz, María Evarista, oriental, 50 años, casada, Hospital Pasteur.
Falco, María del Pilar, oriental, 96 años, soltera, Canelones 2271.
Fuentes de Viera, Silveira Delia, oriental, 70 años, casada, Casa de Galicia.
Figueroa Rojas, Juan José, oriental, 63 años, casado, Hospital Pasteur.
Gutiérrez Vargas, Loreta, oriental, 74 años, soltera, CASMU Nº 4.
Golorons de Taixes, Rosa, española, 84 años, viuda, Círculo Católico.
Gil Domínguez, Andrés, español, 75 años, casado, Casa de Galicia.
Heber Usher, Gustavo, oriental, 60 años, casado, Buxareo 1116 Apto. 702.
Herrera Lavagni, Guillermina Hermínda, oriental, 74 años, soltera, Piscioli 3313.
Koszegi, Pablo, oriental, 43 años, casado, Calle 2, Nº 1865.
López Boubeta, José, español, 79 años, viudo, Hospital Maciel.
Larrosa Silva, Ramón Daniel, oriental, 54 años, casado, Hospital de Clínicas.
Laens Márquez, Aída, oriental, 83 años, soltera, Sanatorio IMPASA.
Martínez de Garroni, Camila Ulpina, oriental, 69 años, casada, Hospital Italiano.
Massardgian, Nobar, turco, 64 años, casado, Hospital Italiano.
Maneiro de Sierra, María Benita, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Americano.
Núñez Piñeiro de Núñez, María Ascención, oriental, 98 años, viuda, Núñez de Arce, 4925.
Olivera, Gilabert, oriental, 62 años, casada, Hospital de Clínicas.
Pérez Davies de Becco, Susana, oriental, 87 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Pricoli de Villoz, Rosa, oriental, 87 años, viuda, Ariel 4746.
Pedezert Ribeiro, Jesús, oriental, 50 años, viudo, Hospital Militar.
Pérez Herrera de Guillén, Josefina, oriental, 84 años, casada, oficina Nº 7.
Rodríguez de Carrazzone, Ana Emma, oriental, 63 años, viuda, Hospital Italiano.
Recoba, Timcteo, oriental, 56 años, casada, Guayabo 1570.
Rama Cerdeiro, Braulio, oriental, 73 años, casado, N. Ortiz 3714.
Sollier Rodríguez, Amancio Pedro, oriental, 68 años, casado, CASMU Nº 1.
Stolaroff Mincoff, Kristo Basilio, búlgaro, C|L, casado, 76 años, viudo, Canatorio Español.
Sommaruga Coronel, Juana Carlotta, oriental, 79 años, soltera, Nelson 3265.
Sánchez, Luis, oriental, 40 años, soltero, oficina Nº 9.
Sequeira de Iglesias, Juana, oriental, 62 años, casada, Coraceros 3505.
Sosa Aguilera Pío, oriental, 83 años, casado, Calle 13, Nº 6535.
Torres, Manuel, oriental, 88 años, soltero, Sanatorio Saint Bois.
Traverse de Paullier, Georgette, argentina, 87 años, viuda, J. Suárez 3106.
Román, Edilio Nicanor, oriental, 78 años, casado, Centro Quirúrgico.
Zunino Dodera, Ricardo Miguel Lorenzo, oriental, 69 años, casado, Casa de Galicia.
Zomjokian Cholakian, Artin, turco, 93 años, casado, Hospital Italiano.

Fallecidos el día 24 de enero de 1980

Aparicio, Mauricio, oriental, 96 años, viudo, Casavalle 4822.
Petit, Celia, oriental, 88 años, soltera, Círculo Católico.
Badiola, Marcelino Denis, oriental, 92 años, viudo, Milán 3564.
Brian, Telmo, oriental, 106 años, viudo, Oficina 2.
Borges Torres, Petrona, oriental, 75 años, casada, Oficial 3, Nº 7878.
Caussi Camacho, Juan, oriental, 70 años, viudo, Círculo Católico.
Colangelo Ricci de Casciato, italiana, 80 años, viuda, Hospital Maciel.
Colombo, Luis, brasileño, 80 años, viudo, Isla de Gorriti 2069.
Corral Señaris, Josefina, oriental, 55 años, soltera. C. A. López 2207.
Cambón, Elías, oriental, 67 años, casado, Casa de Galicia.
Caula Ayala, Eitel Ruben, oriental, 58 años, casado, Oficina 3.
Di Carlo Fasanante, María Filomena, oriental, 76 años, soltera, Círculo Napolitano.
Pastorino, Sixto Doroteo, oriental, 82 años, casado, Británico.
Delgado, Romeraldo, oriental, 55 años, casado, Hospital Pasteur 4814.
Fernández Alvarez de Bermúdez, Eduarda Consuelo, española, 83 años, viuda, E. Irigoyen 5209.
Guirado Sánchez, María Rosa, argentina, 71 años, soltera, Partido Nacional.
Gigena de Buruzangaray, María Bernardina, oriental, 95 años, viuda, 21 de Setiembre 2665.
Longo Silvera, Hermis, oriental, 61 años, casado, 8 de Octubre 3020.
López Quintela, Eugenio, oriental, 87 años, casado, 8 de Octubre 2564.
Mederos, Gregoria, oriental, 72 años; viuda, Hospital Pasteur.
Montalbetti Melo, Pablo, oriental, 63 años, casado, Círculo Católico.
Rivarola, Félix Matías, oriental, 67 años, casado, B. Riguet 4420.
Manzi, Jacinto, oriental, 79 años, casado, La Paloma 1948.
Ordano, Amelia, oriental, 94 años, soltera, Goes 2023.
Portela Sampayo, Francisco Eugenio, oriental, 63 años, divorciado, IMPASA.
Pugliese, Vicente, italiano, 83 años, viudo, Hospital Pasteur.
Pereira Pereira, Luis Tolentino, oriental 52 años, casado, Hospital Militar.
Pérez de Chabay, Ana Franquiz, oriental, 85 años, viuda, Hospital de Clínicas.
País de Larramendi, Alejandrina, oriental, 83 años, casada, Centro Asistencial Quirúrgico.
Romanelli Giraldi de Arancet, Juana Antonia, oriental, 71 años, viuda, Pernas 2560, apto. 202
San Martín, María Vicenta, oriental, 66 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Silvera Recuero, Olivio Baltazar, oriental, 77 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Umpiérrez de Rivero, Esperanza, oriental, 76 años, viuda, Pasaje B, 4591.

Fallecidos el día 25 de enero de 1980

Amorín Areta, Jorge Isaac, oriental, 71 años, soltero, Hospital Italiano.
Abal Abal, Angel, oriental, 53 años, casado, IMPASA.
Bermúdez Mantaras, María Benita, oriental, 62 años, soltera, Progreso 947.
Baletti de Caviglia, Ester, oriental, 85 años, viuda, Cooper 2017.
Blanco Silva de Pelaez, Flora, oriental, 69 años, viuda, Hospital de Clínicas.
Bastón Uzal, Juan Carlos, oriental, 73 años, casado, Robinson 3510.
Blondel Coubrough, Robert, oriental, 18 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Collazo, Quintín Carmelo, oriental, 62 años, viudo Sanatorio Americano.
Casanova Soleano, Saturnino, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Ciro De Ureta Vega, Alfredo, oriental, 63 años, casado, Hospital Italiano.
Curley Mericko, José, checoslovaco 75 años, casado, Hospital Maciel.
Carpentieri, Carmine, italiano, casado, Gonzalo Ramírez 1237.
Etcheverry Morini, María Teresita, oriental, 36 años, soltera, IMPASA.
Evans Acosta, Edgard, oriental, 54 años, casado, Asociación Española.
Fajardo de Sosa, Victoria, oriental, 88 años, viuda, Millán 4482.
González de Domínguez, Clorinda, oriental, 55 años, casada, Chiavari 3091.
Hernández Ferres de Jure, Deolinda, oriental, 53 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Leyte Machado, María Mercedes, brasileña, 70 años, soltera, Casa de Galicia.
Méndez de Limbiedo, Angélica, oriental, 59 años, casada, M. S. de Munar 2712.
Mazzula Preto, Juan, oriental, 70 años, casado, Casa de Galicia.
Matteo, Nicolás, oriental, 53 años, casado, Hospital Pasteur
Nores Varela, María Inés, oriental 74 años, soltera, Casa de Galicia.
Nocetti de Rossi, María Luisa, oriental, 87 años, viuda, San Martín 2874.
Natero Miglionico, Antonio Aníbal, oriental, 78 años, casado, Círculo Católico.
Ottonello Priario, Rosa, 87 años, oriental, soltera, Pablo de María 941.
Posse, José María, oriental, 48 años, casado, Hospital Pasteur.
Picherno Guevara de Marino, Nélida, oriental, 57 años, casada, Austria 2160.
Rayunas, Verónica, lituana, 76 años, viuda, Hospital Maciel.
Romanelli Simone, Teresa, oriental, 73 años, soltera, Asociación Española.
Romano Salomón, Miguel, italiano, 87 años, viudo, Turín 3548.
Rodríguez Roris, José, español, 63 años, casado, Sociedad Española.
Sarynski Janinski, Martín, polaco 77 años, soltero, Saint Bois.
Yague, Sotero, español, 89 años, casado, Gobernador del Pino 4264.
Salsamendi de Lavezzo, Anastasia, oriental, 72 años, casada, Círculo Napolitano.
Corrado Antonello de Cavazzi, Ana, brasileña, 78 años, viuda, 8 de Octubre 3020.
Ugarte de Abeleira, Amalia, oriental, 88 años, viuda, Avacucho 3536.
Valente de Urgal, Matilde Ester, oriental, 78 años, viuda, Francisco Vidal 709.

Fallecidos el día 26 de enero de 1980

Aguerre, Juan Plinio, oriental, 81 años, viudo, Asociación Fraternidad.
Baglietto, Agustín Marcelino, oriental, 72 años casado, 8 de Octubre 3265.

Acosta Rubi, Francisco Gerardo, argentino, ciudadano legal, 76 años, casado, Garay 3224.
Brancato Miglionico de Troitiño Marieta, oriental, 54 años, casada, Sanatorio España Mutualista.
Camaño Lamas, María de las Mercedes, oriental, 83 años, soltera, Sanatorio Casmu.
Calafi González, Salvador, oriental, 72 años, casado, Polonia 3851.
Dasilva de Díaz, Hortensia oriental, 65 años, viuda, Hospital Pasteur.
Domesqui de Scarabini, Clotilde Sixta, oriental, 60 años, casada, Hospital Vilardebó.
Enseñal de Seixas, Amelia, oriental, 74 años, casada, Asociación Fraternidad.
Alfonso Delgado Angel, oriental, 77 años, viudo, Dufort y Alvarez 3388.
Duré Sosa, María Escolástica, oriental, 52 años, divorciada, J. M. Charry 1938.
González, Pedro Zenón, oriental, 54 años casado, Maldonado 1847.
Garrido de Echeto, Damiana, oriental, 82 años viuda San Martín 4984.
García Reyes, Gabriela Inés oriental, 83 años, soltera, Dragones 3560.
García Fraga, José Antonio, oriental, 82 años, casado, Asociación Española.
Kanigina, Miguel, oriental. 40 años, casado, Garibaldi 1729.
Mayol Ponce Luis, oriental, 69 años, casado, Monte Caseros 2731 Apto. 10.
Martucheli Tambasco, Alfonso, oriental, 70 años, casado, Sayago 947.
Montes de Oca Bueno, Arturo Reducindo oriental, 75 años, casado, Mena 4417.
Mesas de Gómez, Mabel Cecilia, oriental, 25 años, casada, Hospital Filtro.
Morales Gregorio Miguel, oriental, 40 años, soltero, Hospital Maciel.
Moreira de González, Mamerta Lola, oriental, 92 años, viuda, Hospital Maciel.
Nilsson Fonticiella, Hilda Esperanza, brasileña, 83 años, soltera, Hospital Maciel.
Picarelli de Ferichola, Angela, italiana, 85 años, viuda Hospital Italiano.
Rodríguez Ifrán, Justina, oriental, 71 años, viuda, Hospital Pasteur.
Salazar de Ott, Clara, oriental, 77 años, viuda, Asociación Fraternidad.
Suárez, Miguel, español, 83 años, casado Asociación Fraternidad.
Tajamas Papariello, Octavio Nicolás, oriental, 60 años, casado, Sanatorio Casa de Galicia.
Trujillo Brum, Alfonso Emilio, oriental 40 años, casado, Hospital de Clínicas.
Viña Bastón, Juan Antonio, español, 92 años, soltero, Hospital de Clínicas.

Fallecidos el día 27 de enero de 1980

Amorós de León, María Martina, oriental 69 años, soltera, Julio Herrera y Obes Nº 1546.
Albornoz, Víctor, oriental, 49 años, casado Hospital Maciel.
Améndola Costanza, Mario Domingo, oriental, 77 años, casado, Hospital Italiano.
Buonomo, Yamandú, oriental, 55 años, casado, Millán 4482.
Barreiro Oxacelhay, Benjamín Mario, oriental, 39 años, casado, Sanatorio Casmu Nº 4.
Butureira Añón, José, español, 84 años, viudo, Asociación Española.
Cristiani de Martínez, Ana, oriental, 63 años, viuda, Belastiqui 1593.
Cambón, Alberto, oriental, 76 años casado, Asociación Fraternidad.
Dalmán, Zoraida, oriental, 90 años, soltero, R. Cossio 3244.
Muniz, Nicolás Eugenio, oriental, 69 años, casado, Avda. de los Astros 3266.
Ferreiro Serrato de Mac Coll, Dinorah Justina, oriental, 89 años, viuda, J. Suárez Nº 3106.
González González, Valentín, español, 71 años, soltero, Hospital Maciel.
Hernández de Brea, Delfina, oriental, 99 años, viuda, Asociación Española.
González de la Fuente, Enrique, cubano, 59 años, viudo, República Francesa Nº 760.
Lorenzo Argelo, Eduardo, español, 73 años, casado, Soriano 926 Apto. 7.
López Hermida de Domínguez, María Aurora, española, 80 años, viuda, Criollos Nº 1876.
Leal Carril, Francisco Eulogio, oriental, 78 años, casado, Sanatorio Círculo Napolitano.
Lanz de Guerra, María del Luján, oriental, 65 años, casada, Asociación Española
Melillo, Domingo, italiano, 98 años viudo, Sanatorio Círculo Napolitano.
Martini Boga, Miguel, oriental, 56 años, soltero, Hospital Pereira Rossell.
Viglione Merlos de Mello, Rosa, oriental, 62 años, casada, 8 de Octubre 3026.
Muslera Correa, María, oriental, 84 años, soltera, C. Cantú 3964.
Merli, Antonio, oriental, 90 años, soltero, José L. Terra 3322.
Niboso de Stábile, Rosa, oriental 83 años, viuda, Gaboto 1115 Apto. 1.
Ozegovic de Asperger, Matilde, yugoslava, 83 años, casada, D. Oribe 3361.
Pastorino Rodríguez, Josefa Elida, oriental, 79 años, viuda, Hospital Maciel.
Rocha, José, oriental, 76 años, casado, Luis Batlle Berres 250.
Ramos de Chilesa, Clara Anicete, oriental, 78 años, viuda, Sanatorio Impasa.
Rodríguez Rodríguez, Manuel, Español Colleg., 57 años, casado, Fernández Crespo Nº 2222.
Ramos Rodríguez Alcides, oriental. 65 años, viuda, Hospital Militar.
Salazar Catalina, oriental, 91 años, soltera, Guillermo Tell 3912.
Tasende Pommerenck, Elvira, oriental, 75 años, viuda, Sanatorio Americano.
Tanzi Peláez, Rómulo Eugenio, oriental, 49 años, casado, Sanatorio Casmu Nº 4.

Fallecidos el día 28 de enero de 1980

Alvez, Cantalicio, oriental, 70 años, casado, Hospital Maciel.
Acuña Alvarez, Julio, oriental, 83 años, casado, Covadonga 1435.
Alonso Bousut, Amanda, oriental, 78 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Balparda Blanco de Ponce de León, Delia Isabel, oriental, 89 años, viuda, IMPASA.
Cáceres Giménez, Mariano, oriental, 61 años, casado, Chamberlain 4674.
Constantini Leivas, Luis Enrique, oriental, 42 años, casado, Chile 3310.
Casulo Guadalupe, Luis Alberto, oriental, 69 años, viudo, J. J. Rousseau 3772.
Cobuccio de Orecchia, Juana Antonia, oriental, 78 años, viuda, 18 de Julio 2205.
Cabrera de Galazzi, María Loreta, oriental, 47 años, Camino de la Redención 1080.
Delgado, Ramón, oriental, 60 años, casado, CASMU.
Dos Santos, Marcelino, oriental, 82 años, casado, Hospital de Clínicas.
Urán Elosegui, José, oriental, 100 años, casado, Dunant 4331.
Ferreira, Emilio Francisco, oriental, 34 años, casado, Decimoctava Sección de Canelones.
Fernández, Cairo Felipe, oriental, 82 años, casado, Oficial 2, Nº 5271.
González Cabo Hilario, español, 64 años, viudo, Casa de Galicia.
García, Saturnino, español, 53 años, casado, Sanatorio Larghero.
Gabiani de Katras, Catalina, oriental, 86 años, viuda, Ana M. de Lavalleja 2235 Apto. 7.
Gaudiello de Arace, María Antonia, italiana, 86 años, viuda, Médica Uruguaya.
García de Sotelo, Laura Sara, oriental, 84 años, viuda, Cuaró 3258.
García de Román, María Antonia, oriental, 70 años, viuda, Centro Quirúrgico.
Laborde, Juan Carlos, oriental, 74 años, casado, 8 de Octubre 3050.
Martínez Silva, Luis Meliton, oriental, 69 años, casado, Garibaldi 1729.
Mendizábal, Raúl Antonio, oriental, 45 años, casado, Soriano 1718.
Mera Rey, Ramón, español, 87 años, soltero, Casa de Galicia.
Mesa Cabrera Nubia Raquel, oriental, 52 años, soltera, Casa de Galicia.
Ottonello Serra, Miguel Angel, oriental, 63 años, casado, Lavalleja 1765 Apto. 201.
Pontolillo de Charczewski, Carmen, oriental, 81 años, viuda, Encina 1613.
Piedrabuena Brun, Jesús, oriental, 80 años, soltero, Colonia Saint Bois.
Puppo Marino, José, oriental, 88 años, casado, Rambla República de Chile 4425.
Rodríguez, Elvira, oriental, 63 años, divorciada, Chayos 5018.
Rivero de Cardozo, Carmen, oriental, 90 años, viuda, Canelones 2271.
Ranchel Soria, María Esther, oriental, 64 años, divorciada, Camino La Abeja 5267.
Sachetti de Parodi, María Magdalena, oriental, 71 años, casada, Hospital Italiano.
Salgueiro Díaz de Leiro, Renee Carmen, oriental, 58 años, casada, Cavour 3181 Apto. 8.
Varese Ribas de García, Anastasia Celia, oriental, 79 años, viuda, Germán Barbato 1363.

Fallecidos el día 29 de enero de 1980

Eugenio Ladislao Kangyera, húngaro, 73 años, casado, (7ª Sección Canelones).
Ernestina Apa de Corbal, oriental, 71 años, viuda C. Católico.
Carlos Albrecht Wunsch, oriental, 77 años, viudo, Hospital Británico.
Atanasia Barboza de Etchevarne, oriental, 83 años, viuda, Dupart 3212.
Pablo Luis Balparda Curiel, oriental, 70 años, casado, Hospital Italiano.
Jesús Bangueses, oriental, 61 años, casado, Ciudad de Guayaquil 1345.
Rufina Victorina Carrera, oriental, 73 años, viuda, 8 de Octubre 3265.
Toribio Pedro Correa, oriental, 75 años casado, A. Díaz 1753.
Pablo Fernández Sáez, oriental, 57 años casado, Yaguarón y Madrid.
Marcelino Fernández Méndez, español, 76 años, casado, Casa de Galicia.
Rómulo Adolfo Guinart, oriental, 67 años, soltero, Hospital Maciel.
Esmeralda Izarra, oriental, 95 años, divorciada, Hospital Maciel.
Roberto Ithurralde Riveira, oriental, 71 años, casado, 8 de Octubre 3238.
Hilda Catalina Kirby Cowper de James, argentina, 68 años, casada, Hospital Británico.
Mariana Marabotto de Firpo, oriental, 66 años, casada, Inst. Colón.
Setembrino Milano, oriental, 62 años, casado, 8 de Octubre 3265.
Aída Mayer de Caballero, oriental, 82 años, viuda, Mutualista P. Nacional.
Antonio De Mattos Gonçálvez, oriental 80 años, casado, Sanatorio Español.
Margarita Ocejo de Urbieta, española 78 años, viuda, Criollos 4167.
Marcelino Ponzio Rizzo, oriental, 56 años, casado, Asociación Española.
Juan Carlos Patiño Boghi, oriental, 69 años, casado, Asociación Española.
Luis Octavio Pereira, oriental, 26 años divorciado, Hospital de Clínicas.
Orfilia Esther Parodi Facio de Rovira, oriental, 77 años, viuda, Casmu 4.
Aída Pedreíra, oriental, 85 años, Hospital Maciel.
Jesús Pena Arregui, oriental, 48 años, soltero, Cuareim 2137 Apto. 706.
Bartolo Solsona Lepiane, oriental, [illegible] años, casado, S. Española.
Elpidio Ambrosio Rivas Rodríguez, oriental, 90 años, casado, España Mutualista.
Esteban Tamok, norteamericano, [illegible] años, casado Hospital Maciel.

Blanca Estela Tula De Ascone, oriental, 79 años, viuda, Colonia 2104 apartamento 6.
Serafina Bruna Villegas de García, oriental, 84 años, viuda, M. Moreno Nº 2725.

Fallecidos el día 30 de enero de 1980

Ana María Fernández Chavez de Gutiérrez, oriental, 86 años, viuda, Campisteguy 2029.
María Esperanza Ron García, española, 59 años, soltera, Asociación Española.
Francisco Aneiros Feal, oriental, 74 años, viudo, Casa de Galicia.
Isaac Roll Udelseman, rumano, 63 años, soltero, Sanatorio Español.
Adolfo Bertolini Russo, oriental, 62 años, viudo, Casa de Galicia.
Generosa Josefa Bastón de Martínez, oriental 83 años, viuda, Asociación Fraternidad
Dodanir Ramón Bachini Zaldúa, oriental, 64 años, casado, Hospital Británico.
Miguel Caligaris Foglino, oriental, 62 años, casado, Guaná 2154.
Edison Pascasio Castro Medina, oriental, 80 años, casado, Impasa.
María Angélica Cordero Sloan, oriental, 82 años, soltera, 18 de Julio 1333.
Blanca Amalia Dufort Graña, oriental, 99 años, soltera, Paysandú 835.
Ademar Díaz Sánchez, oriental, 59 años, casado, Los Angeles 5321.
Ana Etchart de Gómez, oriental, 71 años, casada, Asociación Española.
Manuela Ferrín de Falco, oriental, 88 años, viuda, José Culta 2144.
Juan José Gomensoro Jaureche, oriental, 79 años, casado, Colombes 1621|002.
José Ernesto González Sosa, oriental, 56 años, casado, Hospital Pasteur.
Teófilo Luciano Gómez, paraguayo, 79 años, casado, D. A. Larrañaga.
José Ramón García Pérez, español, 63 años, casado, Casa de Galicia.
Juana Paula González Cabrera, oriental, 91 años, soltera, Hospital Filtro.
María Dolores Gómez Ortega, Hospital Maciel.
María Esther González De Luz, oriental, 75 años, casada, Hospital de Clínicas.
Ismael Nicolás Irureta Freire, oriental, 64 años, casado, Joanicó 3940, Apto. 2.
José Santiago Massia, oriental, 80 años, casado, Mahoma 4492.
Delfina Vicenta Mederos Márquez, oriental, 92 años, soltera, Hospital Pasteur.
Héctor Adelmar Mineau Vázquez, oriental, 66 años, casado, Casmu 4.
Etelvina Machín de Pérez, oriental, 78 años, viuda, Japón 2132 Apto. 1.
Rosaria Pucciano Liguore de Maiurí, italiana, 84 años, viuda, Manila 2345.
Durimel Piñeiro, oriental, 79 años, casado, P. del Campo.
Alfredo Priore de Luca, oriental, 87 años, casado, Sanatorio Americano.
Adela Palacios Juarez, oriental, 71 años, soltera, Hospital de Clínicas.
Elena Piñeyrúa de Artola, oriental, 80 años, viuda, Sanatorio Británico.
Héctor Francisco Suárez, oriental, 62 años, casado, Austria 2305
José Vieitez Rodríguez, oriental, 72 años, casado, Asociación Española.
Pura Vera de Spínola, oriental, 85 años, viuda, Mutualista del Partido Nacional.

Fallecidos el día 31 de enero de 1980

Leonardo Alonso, oriental, 70 años, casado, Núñez de Arce 4768.
Ramón Acosta Cruz, oriental, 64 años, casado, Hospital Maciel.
Henry Marie Bondonneau Pirón, francés, 77 años, casado, S. Lucar 1698.
Wilfredo Bianco Zachino, oriental, 50 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Lucía Francisca Castilho de Rodríguez, brasileña, 64 años, casada, Sanatorio Americano.
José Sergio Camaño Reina, oriental, 72 años, casado, Hospital Maciel.
Elida Aurelia Delbono de Nuim, oriental, 62 años, Sanatorio Americano.
Roberto Durandal López Marichal, oriental, 42 años, soltero, Hospital de Clínicas.
Bladimir Fernández Aguilera, oriental, 58 años, casado, Sociedad Española.
Natividad Hernández Hernández de Gutiérrez, oriental, 55 años, viuda, (Oficina Nº 5).
Cristina Griset Fernández Fernández, oriental, 27 años, soltera, Colonia Dr. Etchepare.
María Alberta Leaden de Herrera, oriental, 69 años, casada, E. Vega 3897.
Eduardo Martínez Baneira, oriental, 85 años, casado, Garibaldi 1729.
Saida Martínez Safón, oriental, 34 años, soltera, Saint Bois.
Alfredo Montemar Quiroga, oriental, 88 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Oscar Moyano Larrosa, oriental, 62 años, casado, Sanatorio Americano.
Carlos Noriega Beisso, oriental, 65 años, soltero, J. B. Blanco 1030 Apto. 001.
Pedro Exequiel Parodi, oriental, 75 años, casado, Cicerón 5888.
Dora Félix Roizmán de Copernhaguen, argentina, 55 años, viuda, Hospital Pasteur.
Blanca Irene Rodríguez de Masaguez, oriental, 53 años, casada, Hospital Pereira Rossell.
Margarita Ramírez, oriental, 66 años, viuda, Hospital Maciel.
Javier Julián Ramela, oriental, 82 años, viudo, Sanatorio Larghero
Gregoria Rodríguez de Pilar, oriental, 84 años, viuda Hospital Pasteur.
Josefa Rodiño Esperón de Acha, española, 84 años, viuda, Casa de Galicia
Fabián Santestevan, oriental, 82 años, casado, 2 de Mayo 1559.
José Francisco Andrés Santángelo Bruni, oriental, 60 años, casado, Millán 4482.
Pedro Scelza, italiano, 73 años, viudo, Médica Uruguaya.
María Giovanna Summa de Pacella, italiana, 86 años, viuda, Alsacia 3837 bis.
Elvira Tomé de De León, oriental, 65 años, casada, Asociación Española.
Amelia Ugalde de Scrigna, oriental, 82 años, viuda Asociación Fraternidad.
Máxima Velazco Sosa de Berroa, oriental, 66 años, casada, Hospital de Clínicas.
Ramón Valdéz Pereira, oriental, 63 años, casado, Hospital Evangélico.

PAGINA MODELO

Nº 3

Válido hasta el:	Renovado hasta el:
......expedido	.... 9/
el día.........	el día...........
Válido hasta el:	Renovado hasta el:
......expedido	.... 9/
el día.........	el día...........
Válido hasta el:	Renovado hasta el:
......expedido	.... 9/
el día.........	el día...........
Válido hasta el:	Renovado hasta el:
......expedido	.... 9/
el día.........	el día...........
Válido hasta el:	Renovado hasta el:
......expedido	.... 9/
el día.........	el día...........
	10/

1/ En los modelos plegables en dos (si se pliegan de manera que la primera página de la cubierta no sea una página modelo) y en los modelos plegables en tres, esta indicación podrá figurar en la primera página de la cubierta.

2/ Se indicará en este espacio el nombre o el signo distintivo del Estado, según se define en el anexo 3 de la presente Convención. La nota 1 se aplicará también a esta indicación.

3/ Podrán indicarse en este lugar los apellidos del padre o del marido.

4/ Si no se conoce la fecha de nacimiento, se indicará la edad aproximada en la fecha de expedición del permiso.

5/ Déjese en blanco si no se conoce el lugar de nacimiento.

6/ A falta de firma, impresión digital del pulgar. Puede omitirse la firma o la impresión digital del pulgar, así como el espacio correspondiente.

7/ Esta indicación será facultativa en los permisos que tengan una página modelo Nº 3.

8/ Firma y sello o timbre de la autoridad que expida el permiso o de la asociación habilitada para expedirlo. En los modelos plegables en dos (si se pliegan de manera que la primera página de la cubierta no sea una página modelo) y en los modelos plegables en tres, el sello o timbre podrá estamparse en la primera página de la cubierta.

9/ Sello o timbre de la autoridad que expida el permiso y de ser posible la fecha en que se estampe el sello o timbre. Este sello o timbre sólo se estampará en la columna de la derecha de la página modelo Nº 2 frente a las casillas relativas a las definiciones de las categorías de vehículos para las que sea válido el permiso. Las mismas disposiciones serán aplicables a las indicaciones que hayan de hacerse en la columna de la derecha de la página modelo Nº 3 respecto de las renovaciones concedidas.

Las Partes Contratantes pueden, en lugar de estampar el sello o timbre de la autoridad en la columna de la derecha de la página modelo Nº 2, inscribir en una nueva indicación 8, titulada "Categorías", de la página modelo Nº 1, la letra o letras correspondientes a la categoría o categorías para las que el permiso sea válido y un asterisco para cada categoría para la que el permiso no tenga validez (por ejemplo: "8. Categoría A, B ***").

10/ Espacio reservado para otras categorías de vehículos definidos por la legislación nacional.

11/ Espacio reservado para las observaciones complementarias que las autoridades competentes del Estado que expida el permiso deseen consignar en él, llegado el caso, con inclusión de las condiciones restrictivas (por ejemplo, "usa lentes correctores", "válido únicamente para conducir el vehículo Nº .....", "a condición de que el vehículo esté preparado para ser conducido por una persona con una pierna amputada"). En el caso indicado en el segundo párrafo de la nota 9, estas observaciones adicionales figurarán de preferencia en la página modelo Nº 1.

En otras páginas distintas de las páginas modelos podrán figurar otras observaciones.

ANEXO 7

PERMISO INTERNACIONAL PARA CONDUCIR

1. El permiso será una libreta de formato A 6 (148 x 105 mm - 5,82 x 4,13 pulgadas). Su cubierta será gris, sus páginas interiores serán blancas.

2. El anverso y el reverso de la primera hoja de la cubierta se ajustarán, respectivamente, a las páginas modelos Nros. 1 y 2 siguientes; estarán impresos en el idioma nacional, o por lo menos en uno de los idiomas nacionales del Estado de expedición. Al final de las páginas interiores, habrá dos páginas yuxtapuestas que se ajustarán al modelo Nº 3 siguiente y estarán impresas en francés. Las páginas interiores que precedan a estas dos páginas reproducirán en varios idiomas, entre ellos

obligatoriamente el español, el inglés y el ruso, la primera de estas dos páginas.

3. Las indicaciones que aparezcan en el permiso manuscritas o mecanografiadas, figurarán en caracteres latinos o en cursiva llamada inglesa.

4. Las Partes Contratantes que expidan o autoricen la expedición de permisos internacionales para conducir cuya cubierta esté impresa en un idioma que no sea el español, el francés, el inglés, ni el ruso, comunicarán al Secretario General de las Naciones Unidas la traducción en ese idioma del texto del modelo Nº 3 siguiente.

PAGINA MODELO Nº 1

(Anverso de la primera hoja de la cubierta)

.... 1/

Circulación automóvil internacional

PERMISO INTERNACIONAL
PARA CONDUCIR

Nº ......

Convención sobre la circulación vial de 8 de noviembre de 1968 ....

Válido hasta el 2/

Expedido por ....

En ....

El día ....

Número del permiso nacional para conducir ....

4/ 3/

1/ Nombre del Estado de expedición y signo distintivo de ese Estado, según se define en el anexo 3.

2/ Hasta tres años después de la fecha de expedición o hasta la fecha de expiración de la validez del permiso nacional para conducir, si esta fecha es anterior a la precedente.

3/ Firma de la autoridad o asociación que expida el permiso.

4/ Sello o timbre de la autoridad o asociación que expida el permiso.

PAGINA MODELO Nº 2

(Reverso de la primera hoja de la cubierta)

El presente permiso no es válido para circular por el territorio de 1/

Es válido en los territorios de todas las demás Partes Contratantes. Las categorías de vehículos para los cuales es válido se indican al final de la libreta.

2/

El presente permiso no afecta en nada la obligación en que se halla su titular de atenerse en todo Estado por el que circule a las leyes y reglamentos relativos al establecimiento o al ejercicio de una profesión. En particular, el permiso deja de ser válido en un Estado si su titular establece en él su residencia normal.

1/ Aquí se inscribirá el nombre de la Parte Contratante donde el titular resida normalmente.

2/ Espacio reservado para la inscripción facultativa de la lista de los Estados que son Partes Contratantes.

MODELO Nº 3

(Página de la izquierda)

INDICACIONES RELATIVAS AL CONDUCTOR

Apellidos 1.
Nombres 1/ 2.
Lugar de nacimiento 2/ 3.
Fecha de nacimiento 3/ 4.
Domicilio 5.

CATEGORIA DE LOS VEHICULOS PARA LOS CUALES ES VALIDO EL PERMISO

Motocicletas	A
Automóviles, no comprendidos en la categoría A, cuyo peso máximo autorizado no exceda de 3.500 kilogramos (7.700 libras) y cuyo número de asientos, sin contar el del conductor, no exceda de ocho	B

Automóviles destinados al transporte de mercancías cuyo peso máximo autorizado exceda de 3.500 kilogramos (7.700 libras)	C
Automóviles destinados al transporte de personas y que tengan más de ocho asientos, sin contar el del conductor	D
Conjuntos de vehículos cuyo tractor esté comprendido en cualquiera de las categorías B, C o D para las cuales esté habilitado el conductor pero que por su naturaleza no queden incluidos en ninguna de esas categorías	E

CONDICIONES RESTRICTIVAS 5/

....

....

....

....

....

....

....

1/ Podrán indicarse en este lugar los apellidos del padre o del marido.

2/ Déjese en blanco si no se conoce el lugar de nacimiento.

3/ Si no se conoce la fecha de nacimiento, se indicará la edad aproximada en la fecha de expedición del permiso.

4/ Sello o timbre de la autoridad o asociación que expida el permiso. Este sello o timbre sólo se estampará frente a las categorías A, B, C, D y E si el titular está habilitado para conducir los vehículos de la categoría de que se trate.

MODELO Nº 3

(página de la derecha)

1. ....
2. ....
3. ....
4. ....
5. ....

A 4/

B 4/

C 4/

D 4/

E 4/

Fotografía

4/

Firma del titular 6/..............

EXCLUSIONES:

El titular está inhabilitado para conducir por el territorio de .... 7/ hasta el ....

En .... el día ....

.... 8/ 8/

El titular está inhabilitado para conducir por el territorio de .... 7/ hasta el ....

En .... el día ....

.... 8/ 8/

5/ Por ejemplo, "usa lentes correctores", "válido únicamente para conducir el vehículo Nº ...", "a condición de que el vehículo esté preparado para ser conducido por una persona con una pierna amputada".

6/ A falta de firma, impresión digital del pulgar.

7/ Nombre del Estado.

8/ Firma y sello o timbre de la autoridad que haya invalidado el permiso en su territorio. Cuando ya se hayan utilizado todos los espacios reservados para las exclusiones en la presente página, las demás exclusiones se indicarán al dorso.

Anexo I al Rep. Nº 1228

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Por Mensaje de 14 de noviembre de 1979, el Poder Ejecutivo solicita la ratificación de la Convención sobre Circulación Vial, aprobada por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Circulación por Carreteras del 8 de noviembre de 1968 en Viena.

La presente Convención de Viena, sustituye a la Convención Internacional de Circulación por Carreteras y la Convención Internacional de Circulación de Vehículos Automotores, celebradas en París el 24 de abril de 1926, y ratificadas por nuestro país el 4 de julio de 1929.

Lógicamente, la Convención de Viena de 1968, introduce perfeccionamientos aconsejados por la experiencia y las nuevas técnicas, con distintas mejoras operativas en carreteras, que tienden a dar una mayor agilidad y seguridad en la circulación vial.

De esta manera se adoptan reglas uniformes de circulación, maniobras, equipamiento de vehículos, remolques, etc., señalización, luces y documentación de automotores.

El Convenio se desarrolla en seis capítulos que en una apretada síntesis, tratan: Capítulo I Generalidades: donde se analizan las definiciones de "legislación nacional", "circulación internacional", "poblado", "vía", "calzada", "encrucijada", etc., así como los distintos tipos de

vehículos, desde ciclos hasta automotores, remolques y pesos de cargas. Se trata de normas que los Estados deberán adoptar fundamentalmente cuando los vehículos entran en circulación internacional, al igual que las normas que se establecen sobre señales viales, semáforos, marcas en el pavimento, etc., deberán constituir un sistema coherente. El Capítulo II se refiere a las Reglas aplicables a la Circulación Vial (señales, agentes encargados de regular la circulación, usuarios, conductores, rebaños, calzadas, etc.). Se analizan también en este capítulo, las normas sobre circulación y adelantamiento de vehículos, velocidades y distancias mínimas, marchas y cambios de dirección. También lo relativo a peatones, refugios, paradas y estacionamientos. El Capítulo III estudia las condiciones que deben reunir los automóviles y remolques para ser admitidos en la circulación internacional (matrículas, distintivo del Estado, marcas de identificación). El Capítulo IV se refiere a los conductores de automóviles, sus permisos de conducir y su validez. El Capítulo V establece las condiciones que han de reunir los ciclos y los ciclomotores para ser admitidos en la circulación internacional y finalmente el Capítulo VI sobre disposiciones finales establece las cláusulas de rigor sobre firmas del Convenio, ratificación, adhesión, entrada en vigencia y plazos para enmiendas o denuncia.

Integran la Convención de acuerdo al artículo 2º de la misma siete anexos que tratan los siguientes aspectos:

Anexo Nº 1, excepciones a la obligación de admitir en circulación internacional a los automóviles y remolques.

Anexo Nº 2, sobre números de matrículas de los automóviles y remolques en circulación internacional.

Anexo Nº 3, signo distintivo de los automóviles y remolques.

Anexo Nº 4, sobre marcas de identificación de automóviles y remolques.

Anexo Nº 5, que determina las condiciones técnicas de los automóviles y remolques.

Anexo Nº 6, permiso nacional para conducir.

Anexo Nº 7, permiso internacional.

Se trata en síntesis de una Convención muy detallada en aspectos técnicos de circulación que modifica y sustituye las Convenciones de París de 1926, y que tiende a una norma universal sobre la materia, con los beneficios consecuentes para todos los países adherentes. Habiendo Uruguay adherido a la Convención de París de 1926, es como expresa el Mensaje del Poder Ejecutivo, útil y conveniente la firma del presente Convenio.

Por todo lo que antecede la Comisión aconseja la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 30 de abril de 1980.

José Francisco França, Miembro Informante. Jorge E. Laborde Bercianos. Rafael Ravera Giuria. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Apruébase la Convención sobre Circulación Vial, abierta a la firma por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Circulación por Carretera, realizada en Viena, del 7 de octubre al 8 de noviembre de 1968.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 30 de abril de 1980.

José Francisco França, Miembro Informante. Jorge E. Laborde Bercianos. Rafael Ravera Giuria. Pedro P. Rivero. Daniel Rodríguez Larreta. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Decreto y se comunicará.

(No se publica el Decreto aprobado por ser igual al informado).

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — He votado este Proyecto de Ley con gran satisfacción y espero que todas las normas que existen en esta Convención sean conocidas por los conductores de nuestro país porque son de gran importancia y con ello se evitarían muchísimos accidentes.

Quiero dejar también constancia que éste es un Proyecto típico para ser estudiado por la Comisión de Transporte y Obras Públicas, lo que no se hizo.

SEÑOR COPPETTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR COPPETTI. — Comparto lo que ha manifestado el señor Consejero Crispo Ayala. Creo que el Proyecto debería haber sido enviado concretamente a estudio de nuestra Comisión y no solamente por vía del trámite administrativo de "con conocimiento a la Comisión de Transporte y Obras Públicas".

Ya habíamos analizado este problema de la competencia en la Comisión de Transporte y Obras Públicas,

pero de cualquier manera quiero dejar constancia de que comparto la opinión del señor Consejero en el sentido de que este Proyecto es realmente útil, aunque viene un poco atrasado ya que el Convenio tiene doce años de aprobado, y quizás haya perdido algo de actualidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa desea aclarar al señor Consejero que se trata de la aprobación de un Convenio y que proviene del Ministerio de Relaciones Exteriores. Se le dio el trámite que correspondía, de acuerdo con el Reglamento.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Considero que a pesar de que la firma inicial es la del Ministro de Relaciones Exteriores, como en muchas oportunidades esta iniciativa se debió haber enviado a otra Comisión. Puedo citar el caso de la designación de la continuación de Avenida Italia con el nombre de Ingeniero Luis Giannattasio, que venía con la firma del Ministro de Transporte y Obras Públicas y fue enviado a la Comisión de Constitución y Legislación. También hay otros casos por el estilo.

7. — SERVICIO EXTERIOR

(Autorización al Poder Ejecutivo para designar ex funcionarios en determinados cargos, prescindiendo de las limitaciones establecidas por los artículos 20 y 35 de la Ley Nº 14.206)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: "Servicio Exterior. (Autorización al Poder Ejecutivo para designar ex funcionarios en determinados cargos, prescindiendo de las limitaciones establecidas por los artículos 20 y 35 de la Ley Nº 14.206). (Carpeta 1471 de 1980). (Repartido 1332 y Anexo I)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1332

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 13 de febrero de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Don Hamlet Reyes:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado, de conformidad con el artículo 168 numeral 7º de la Constitución de la República, a fin de solicitar la aprobación del Proyecto de Ley que se adjunta.

La norma transitoria proyectada permite dar solución a situaciones de particular injusticia que pueden haberse producido. Como consecuencia de errores en la Administración pueden haberse designado como funcionarios a personas que reúnen todos los requisitos legales e intelectuales para el cargo, pero invocándose disposiciones sobre designaciones que no eran las aplicables al caso. Años después y como consecuencia de pronunciamientos jurisdiccionales, la designación inicial pudo haberse revocado, cuando el funcionario ya había cumplido varios años de servicio, incluso representando a la República en el Exterior. En esos casos, como ocurre en otras Administraciones Públicas, nada impide que se proceda a designar conforme a las normas vigentes a quien siempre reunió los requisitos para ello. Así ha ocurrido en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Pero a partir de la vigencia de las normas que imponen el ingreso al Ministerio de Relaciones Exteriores en la categoría de Secretario de Tercera, con una edad no mayor a 35 años (actuales artículos 35 y 36 de la Ley 14.206) tal posibilidad pudo haber quedado trunca para quienes hubieran superado esa edad, en el momento del acto revocatorio. La norma proyectada permite salvar esa situación injusta para quien hubiera visto revocada su designación por razones que no le fueran imputables y luego no hubiera podido ser nuevamente designado por superar el límite de edad para el ingreso. El artículo excluye la posibilidad del reingreso para quienes hubieran cesado por otras causales.

El Poder Ejecutivo reitera al Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Adolfo Folle Martínez.

PROYECTO DE LEY

El Consejo de Estado,

D E C R E T A :

Artículo 1º — Durante el lapso de tres meses a partir de la fecha de vigencia de la presente Ley, el Poder Ejecutivo podrá designar en cargos de categoría inferior a la de Consejero, sin las limitaciones de los artículos 20 y 35 de la Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974, a quienes reuniendo todas las demás exigencias legales para la designación, acrediten los siguientes requisitos:

A) Haber sido con anterioridad funcionario del Escalafón del Servicio Exterior.

B) Haber cesado en su cargo por razones ajenas a su voluntad y no imputables a su actuación funcional.

En ningún caso podrán reingresar los funcionarios comprendidos en los artículos 20 y 31 ó 60 de la Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Adolfo Folle Martínez

Anexo I al Rep. Nº 1332

CONSEJO ESTADO

Comisión de
Relaciones Exteriores

INFORME

Al Consejo de Estado:

Con Mensaje de fecha 13 de febrero de 1980, el Poder Ejecutivo envía a consideración del Consejo de Estado el Proyecto de Ley por el que se autoriza a dicho Poder a designar por el lapso de tres meses —a partir de la vigencia de la Ley— funcionarios en el Servicio Exterior, en cargos inferiores a los de Consejero, sin las limitaciones establecidas en los artículos 20 y 35 de la Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974.

Con el proyecto de referencia se tiende a dar solución a situaciones que se crearon a varios funcionarios que debieron ser declarados cesantes —después de varios años de servicio— en virtud de pronunciamientos jurisdiccionales sobre disposiciones reglamentarias internas, en las que, equivocadamente, habían sido fundadas sus designaciones.

Se trata pues de situaciones especiales, a las que se les daría una solución de justicia, y que se refieren a aquellas personas, que reuniendo todos los requisitos legales e intelectuales para el cargo, vieron revocada su designación por razones y causas que no les eran imputables y que no pudieron posteriormente reingresar, por haber rebasado los límites de edad exigidos para el ingreso.

Las excepciones a que hace referencia relativas a las limitaciones, corresponden a la Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974, que reestructuró el Servicio Exterior. Dichas limitaciones comprenden: a) con respecto al artículo 20, los topes máximos de edades fijadas para los grados del Escalafón del Servicio Exterior; y b) el artículo 35 que exige que el ingreso a dicho Escalafón deberá hacerse en el cargo de Secretario de Tercera.

Por otra parte el proyecto exige determinados requisitos para efectuar las referidas designaciones: a) haber pertenecido al Servicio Exterior; y) b) no haber cesado por razones imputables a la actuación funcional o por razones no voluntarias del funcionario.

Por último se prevé que no podrán reingresar aquellos funcionarios que habiendo pertenecido al Servicio Exterior hayan cesado por las causales que determinan los artículos 20 (fijación de topes máximos de edad); 31 (faltas graves, que no constituyendo causal de destitución, sean incompatibles con la calidad de funcionario diplomático); y 60 (con carácter transitorio que faculta al Poder Ejecutivo a confeccionar listas de personal a ser redistribuido).

En síntesis pues, el proyecto a estudio trata de situaciones particularísimas, y la redacción del mismo contempla exclusivamente esas situaciones sin temor a que se puedan presentar otros reclamos.

La redacción bien clara excluye las posibilidades de aquellos funcionarios que hubieran cesado en sus funciones por las razones invocadas en los artículos de referencia, es decir: cumplidos en el servicio los topes máximos de edades para los grados del Escalafón; desempeño incorrecto del cargo o situaciones de redistribución, dispuestas por la referida Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974.

Se considera de interés señalar que este proyecto en consideración reproduce textualmente el texto del artículo 25 del Proyecto de Modificaciones al Estatuto del Servicio Exterior, enviado con Mensaje del Poder Ejecutivo de fecha 1º de diciembre de 1978, y que fue retirado posteriormente.

Por las razones expuestas y teniendo en cuenta los fundamentos del Mensaje, esta Comisión manifiesta opinión favorable a la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 30 de abril de 1980.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. José Francisco França. Jorge E. Laborde Bercianos. Rafael Ravera Giuria. José Luis Vadora Rozier. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Durante el lapso de tres meses a partir de la fecha de vigencia de la presente Ley, el Poder Ejecutivo podrá designar en cargos de categoría inferior a la de Consejero, sin las limitaciones de los artículos 20 y 35 de la Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974, a quienes reuniendo todas las demás exigencias para la designación, acrediten los siguientes requisitos:

A) Haber sido con anterioridad funcionario del Escalafón del Servicio Exterior.

B) Haber cesado en su cargo por razones ajenas a su voluntad y no imputables a su actuación funcional.

En ningún caso podrán reingresar los funcionarios comprendidos en los artículos 20, 31 ó 60 de la Ley número 14.206, de 6 de junio de 1974.

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 30 de abril de 1980.

Pedro P. Rivero, Miembro Informante. José Francisco França. Jorge E. Laborde Bercianos. Rafael Ravera Giuria. José Luis Vadora Rozier. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—21 en 23: Afirmativa.

SEÑOR NICOLICH. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR NICOLICH. — Quiero dejar constancia de que no he firmado este Informe porque el día que se hizo la reunión me encontraba en el exterior, pero lo comparto completamente como el resto de los señores miembros de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 23: Afirmativa.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Dejo constancia de que he votado negativamente este Proyecto de Ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto aprobado por ser igual al informado)

8. — ASIGNACION DE RETIRO DE CORONELES Y CAPITANES DE NAVIO

(Modificación del artículo 113 de la Ley Nº 14.106)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Asignación de Retiro de Coroneles y Capitanes de Navío. (Modificación del artículo 113 de la Ley número 14.106). (Carpeta 1394/979). (Repartido 1269 y Anexos I a III)".

(Antecedentes:)

Rep. Nº 1269

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 30 de octubre de 1979.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el presente Proyecto de Ley por el que se modifica el Artículo 113 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, en la redacción dada por el Artículo 110 de la Ley Nº 14.189 del 30 de abril de 1974.

Es elemento fundante del Proyecto adjunto la consideración de que el Artículo 110 de la Ley Nº 14.189 discrimina injustamente a aquellos Oficiales Superiores que pasan a retiro voluntario y que cumplen las exigencias previstas en el Artículo nombrado.

Asimismo dicho Artículo no clarifica con precisión las situaciones de reforma y baja, por lo que se propone a consideración de ese Cuerpo la modificación proyectada y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Walter Ravenna.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 113 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 de marzo de 1973, en la redacción dispuesta por el Artículo 110 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

> **"Los Coroneles y Capitanes de Navío que hayan pasado o pasen a situación de retiro y computaren el tiempo mínimo para el ascenso al grado inmediato superior, que fueren calificados "muy aptos" y que acrediten cuarenta o más años de servicios de índole militar, percibirán como asignación de retiro la correspondiente al grado inmediato superior.**
>
> **Exclúyese de lo dispuesto en el inciso anterior, a quienes se encuentren comprendidos en lo dispuesto por los Artículos 192, apartado G; 212 apartados B y C y 219 numerales 1, 2 y 3 del apartado A de la Ley Nº 14.157 del 21 de febrero de 1974."**

Artículo 2º — Los haberes de retiro o pensionarios que queden comprendidos en el beneficio dispuesto por el Artículo 113 de la Ley Nº 14.106 en función de la modificación dispuesta por el Artículo 1º de la presente Ley se ajustarán a solicitud de parte interesada, desde la fecha de vigencia de ésta, sin derecho a percibir retroactividad de ninguna clase.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Walter Ravenna

Anexo I al Rep. Nº 1269

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 17 de marzo de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse al Consejo de Estado a los efectos de devolverle el Mensaje y Proyecto de Ley por el que se modifica el artículo 113 de la Ley Nº 14.106 de 14 de marzo de 1973, en la redacción dada por el artículo 110 de la ley Nº 14.189 de 30 de diciembre de 1974, refrendado por el señor Ministro de Economía y Finanzas, tal como lo solicitara ese Alto Cuerpo por Oficio Nº 2151 de fecha 22 de noviembre de 1979.

Saluda al señor Presidente con la mayor consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Walter Ravenna. Valentín Arismendi.

TEXTO DEL OFICIO CITADO EN EL MENSAJE QUE ANTECEDE

Montevideo, 22 de noviembre de 1979.

Señor Presidente de la República,
Doctor Aparicio Méndez.

Tengo el honor de dirigirme al señor Presidente a fin de poner en su conocimiento que la Comisión de Defensa Nacional de este Cuerpo, en sesión del día de la fecha, resolvió gestionar, como consecuencia de conversaciones mantenidas con el señor Ministro de Defensa Nacional, la refrenda del señor Ministro de Economía y Finanzas en el Proyecto de Ley de iniciativa de ese Poder por el que se modifica el artículo 113 de la Ley Nº 14.106 sobre asignación de retiro de señores Oficiales Superiores, venido a consideración de este Cuerpo por mensaje de fecha 30 de octubre de 1979.

A los efectos que pudieren corresponder se remiten adjuntos el Mensaje y Proyecto de Ley prealudidos.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

Hamlet Reyes
Presidente

Nelson Simonetti - Julio A. Waller
Secretarios

Anexo II al Rep. Nº 1269

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 15 de abril de 1980.

Señor Presidente del Consejo de Estado.

Tengo el honor de elevar a consideración de ese Alto Cuerpo el presente Proyecto de Ley por el que se modifica el Artículo 113 de la Ley Nº 14.106 de fecha 14 de Marzo de 1973, en la redacción dada por el Artículo 110 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974.

Es elemento fundante del Proyecto adjunto la consideración de que el Artículo 110 de la Ley Nº 14.189 discrimina injustamente a aquellos Oficiales Superiores que pasan a retiro voluntario y que cumplen las exigencias previstas en el Artículo nombrado.

Asimismo dicho Artículo no clarifica con precisión las situaciones de reforma y baja, por lo que se propone a consideración de ese Cuerpo la modificación proyectada y cuya aprobación se encarece.

Saludo al señor Presidente con mi más alta consideración.

APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. Walter Ravenna. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el Artículo 113 de la Ley Nº 14.106 del 14 de marzo de 1973, en la redacción dispuesta por el Artículo 110 de la Ley Nº 14.189, del 30 de abril de 1974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Los Coroneles y Capitanes de Navío que hayan pasado o pasen a situación de retiro obligatorio por límite de edad o voluntario y computaren el tiempo mínimo para el ascenso al grado inmediato superior, que fueren calificados «Muy Aptos» y que acrediten cuarenta o más años de servicios de índole militar, percibirán como asignación de retiro la correspondiente al grado inmediato superior."

Artículo 2º — Los haberes de retiro o pensionarios que queden comprendidos en el beneficio dispuesto por el Artículo 113 de la Ley Nº 14.106 en función de la modificación dispuesta por el Artículo 1º de la presente Ley se ajustarán a solicitud de parte interesada, desde la fecha de vigencia de ésta, sin derecho a percibir retroactividad de ninguna clase.

Artículo 3º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Walter Ravenna. Valentín Arismendi.

Anexo III al Rep. Nº 1269

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Consejo de Estado:

1. — El artículo 113 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973 (Presupuesto Nacional de Sueldos, Gastos e Inversiones), dispuso que "Los Coroneles y Capitanes de Navío que hayan pasado o pasen a situación de retiro, por límite de edad en esos grados, que computaron el tiempo mínimo para el ascenso al grado inmediato superior, que fueron calificados muy aptos y que acrediten cuarenta o más años de servicios de índole militar a la fecha de publicación de esta Ley, percibirán como asignación de retiro la correspondiente al grado inmediato superior".

Según se infiere del texto, el beneficio se acordó con limitaciones muy precisas relativas a la causal (únicamente retiro forzoso); condiciones para el ascenso (tiempo mínimo y calificación de muy apto); servicios prestados (únicamente de índole militar y por lapso no inferior a cuarenta años). Además, y seguramente por error, se añadió una condición que desvirtuó el precepto, convirtiéndolo impensadamente en un privilegio al que sólo podrían acceder los que se encontraren en la hipótesis prevista, "a la fecha de publicación" de la Ley.

2. — El error que acaba de mencionarse fue corregido por el artículo 110, de la Ley Nº 14.189, de 30 de

abril de 1974 (Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de los Ejercicios 1971 y 1972). Dicha disposición modificó el texto transcripto más arriba, reproduciéndolo literalmente, excepto en lo relativo a la calificante de los servicios, en cuanto el artículo 113, de la Ley Nº 14.106, subordinaba su cómputo "a la publicación" de la Ley.

Suprimida esa condición, el precepto se aplicó a todos los Oficiales Superiores que cumpliesen los requisitos de la norma, aunque el respectivo perfeccionamiento fuese posterior a la fecha de publicación de la misma.

3. — El beneficio, según ya se expresó, alcanzaba únicamente a la hipótesis del retiro forzoso por límite de edad en el grado. Ahora, invocando las razones de mejor servicio público que pueden verse en el Mensaje introductorio —y que la Comisión da por reproducidas aquí— el Poder Ejecutivo extiende dicho beneficio a los casos de retiro voluntario.

Vuestra Comisión se permite señalar, por último, que la severidad de las condiciones reclamadas por el texto para el otorgamiento del beneficio, limita drásticamente el número de Oficiales Superiores que podrán acceder a él, con lo cual pierde todo valor la objeción referente al costo de la iniciativa; y que, por otra parte, el nuevo régimen de vacantes en el grado de Oficiales Generales (Ley Nº 14.994, de 10 de marzo de 1980), al disminuir de modo considerable las posibilidades de ascenso para los Oficiales Superiores, vuelve de estricta justicia el régimen de compensación económica que inspira el Proyecto.

———

Por estos fundamentos, y los que suplirá el ilustrado criterio de la Sala, vuestra Comisión aconseja la sanción del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 30 de abril de 1980.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 113 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, en la redacción dispuesta por el artículo 110 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 113. — Los Coroneles y Capitanes de Navío que hayan pasado o pasen a situación de retiro obligatorio por límite de edad o voluntario y computaren el tiempo mínimo para el ascenso al grado inmediato superior, que fueren calificados «Muy Aptos» y que acrediten cuarenta o más años de servicios de índole militar, percibirán como asignación de retiro la correspondiente al grado inmediato superior."

Artículo 2º — Los haberes de retiro o pensionarios que queden comprendidos en el beneficio dispuesto por el artículo 113 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, en función de la modificación dispuesta por el artículo 1º de la Presente Ley, se ajustarán a solicitud de parte interesada, desde la fecha de vigencia de ésta, sin derecho a percibir retroactividad de ninguna clase.

Artículo 3º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 30 de abril de 1980.

Julio C. Espínola, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Mario Arcos Pérez. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—23 en 23: Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 3º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(No se publica el Proyecto aprobado por ser igual al informado).

9. — FONDO "SALVAGUARDA DE VIDAS EN EL MAR"

(Modificación de la escala de tarifas prevista por el artículo 369 de la Ley Nº 14.416)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término de la Orden del Día: "Fondo «Salvaguarda de Vidas en el Mar». (Modificación de la escala de tarifas prevista por el artículo 369 de la Ley Nº 14.416). (Carpeta 1467 de 1980). (Repartido 1329 y Anexos I y II y Antecedente 380)".

(Nuevo Antecedente:)

Anexo II al Rep. Nº 1329

"CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Defensa Nacional

INFORME

Al Consejo de Estado:

Como es de conocimiento de los señores Consejeros, la Comisión de Defensa Nacional el 19 de marzo próxi-

mo pasado, informó al Plenario la iniciativa del Poder Ejecutivo de reforma del artículo 369 de la Ley número 14.416, de 28 de agosto de 1975, referente a las tarifas por servicios del Fondo "Salvaguarda de Vidas en el Mar".

Las modificaciones consistían en aumentar el monto de esos servicios y fijarlos en adelante en Unidades Reajustables. Lo que significaba un cambio en el importe de la tarifa cada vez que se modificara el valor de la Unidad Reajustable.

En la sesión Plenaria del 25 de marzo de 1980, y por la intervención de varios señores Consejeros, el Consejo de Estado resolvió la vuelta de este Proyecto a Comisión (Diario de Sesiones Nº 381). Esta envió dichos Antecedentes al señor Ministro de Defensa Nacional, invitándolo a concurrir a su seno.

Dicha visita se realizó el día 23 de abril en curso, y de ello informa la versión taquigráfica que es de conocimiento de los señores Consejeros. (Antecedente número 380/80). Surge de allí, que: "...el Poder Ejecutivo ve con satisfacción que puedan realizarse las modificaciones emanadas del Consejo de Estado con respecto a la redacción de este Proyecto, ya que él va a salir mejorado" (página 2 de la versión taquigráfica citada). Son esas las palabras textuales del señor Ministro de Defensa Nacional.

La Comisión acogió las modificaciones propuestas en cuanto a redondear las cantidades decimales, fijando el procedimiento a seguir en relación al redondeo, y a que los ajustes a realizarse por el Poder Ejecutivo sean hechos periódicamente, con intervalos no menores de seis meses.

Se compartió en Comisión el criterio que de esta manera se garantiza mejor al usuario del servicio, recomendando al Plenario la aprobación del adjunto Proyecto de Ley.

Sala de la Comisión, 30 de abril de 1980.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Julio C. Espínola, con salvedades. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Modifícase el artículo 369 de la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 369. — Las tarifas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, que concurren a la cuenta Nº 33.839/410 (Salvaguarda de Vidas en el Mar), se fijan en las cantidades de Unidades Reajustables que de inmediato se indicarán, redondeadas a nuevos pesos y ajustadas periódicamente en las fechas que indique el Poder Ejecutivo con intervalos no menores de 180 (ciento ochenta) días.

Las fracciones decimales de las respectivas cantidades se redondearán del modo siguiente: hasta 0,50 cincuenta centésimos de nuevos pesos se desestimarán; y las superiores se reputarán como de un nuevo peso.

Privilegios de Paquete (4 años)	UR
Categoría A	40
Categoría B	35
Categoría C	30
Privilegios de Paquete Provisorios	
Por 90 días	2,5
Por 30 días	1
Despacho de buque	5
Derecho de arqueo	1
(Mayor de 6 toneladas 0,01 UR por tonelada)	
Solicitud de vigilante	0,2
Título de Capitán Mercante	20
Título de Perito Naval	40
Título de Maquinista de 1ª y Jefe	20
Título de Maquinista de 2ª y 3ª	15
Título de Ingeniero Mercante	15
Título de Piloto Mercante	15
Título de Conductor	10
Título de Ayudante Motorista	5
Patente de Patrón de Pesca de Altura	20
Patente de Patrón de Pesca hasta 15 millas	10
Patente de Patrón de Cabotaje	15
Carné de Acceso a Puerto	2
Solicitud de Práctico	2
Autorización para Patente Superior	4
Subir a Bordo	0,3
Brevet Deportivo para zona A	4
Brevet Deportivo para zona B	3
Brevet Deportivo para zona C	0,5
Brevet Deportivo para zona D	0,2"

Artículo 2º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 30 de abril de 1980.

Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Miembro Informante. Mario Arcos Pérez. Julio C. Espínola, con salvedades. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el Proyecto.

SEÑOR CRISPO AYALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Formulo moción para que se suprima la lectura en la discusión general.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—22 en 23: Afirmativa.

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota:)

—22 en 23: Afirmativa.

En discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, sugiriendo el suscrito la conveniencia de agregar, después de donde dice "Unidades Reajustables", ley de tal fecha.

(Apoyados)

—Se va a votar con la modificación sugerida.

(Se vota:)

—20 en 23: Afirmativa.

El artículo 2º es de orden.

Queda aprobado el Proyecto de Ley y se comunicará.

(Texto del Proyecto aprobado:)

"Artículo 1º — Modifícase el artículo 369 de la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 369. — Las tarifas establecidas en el artículo 55 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, que concurren a la cuenta Nº 33.839/410 (Salvaguarda de Vidas en el Mar), se fijan en las cantidades de Unidades Reajustables (Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968), que de inmediato se indicarán, redondeadas a nuevos pesos y ajustadas periódicamente en las fechas que indique el Poder Ejecutivo con intervalos no menores de 180 (ciento ochenta) días.

Las fracciones decimales de las respectivas cantidades se redondearán del modo siguiente: hasta 0,50 (cincuenta centésimos) de nuevos pesos se desestimarán; y las superiores se reputarán como de un nuevo peso.

Privilegios de Paquete (4 años)	UR
Categoría A	**40**
Categoría B	**35**
Categoría C	**30**
Privilegios de Paquete Provisorios	
Por 90 días	**2,5**
Por 30 días	**1**
Despacho de buque	**5**
Derecho de arqueo	**1**
(Mayor de 6 toneladas 0,01 UR por tonelada)	
Solicitud de vigilante	**0,2**
Título de Capitán Mercante	**20**
Título de Perito Naval	**40**
Título de Maquinista de 1ª y Jefe	**20**
Título de Maquinista de 2ª y 3ª	**15**
Título de Ingeniero Mercante	**15**
Título de Piloto Mercante	**15**
Título de Conductor	**10**
Título de Ayudante Motorista	**5**
Patente de Patrón de Pesca de Altura	**20**
Patente de Patrón de Pesca hasta 15 millas	**10**
Patente de Patrón de Cabotaje	**15**
Carné de Acceso a Puerto	**2**
Solicitud de Práctico	**2**
Autorización para Patente Superior	**4**
Subir a Bordo	**0,3**
Brevet Deportivo para zona A	**4**
Brevet Deportivo para zona B	**3**
Brevet Deportivo para zona C	**0,5**
Brevet Deportivo para zona D	**0,2"**

Artículo 2º — Comuníquese, etc."

10. — SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Corresponde tratar en Sesión Secreta los asuntos que figuran en sexto, séptimo y octavo término de la Orden del Día.

El Consejo pasa a Sesión Secreta.

(Es la hora 16 y 26)

11. — RESOLUCIONES ADOPTADAS EN LA SESION SECRETA

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la Sesión Pública.

(Es la hora 16 y 43)

—Dése cuenta de lo resuelto en Sesión Secreta.

SEÑOR SECRETARIO (Dn. Nelson Simonetti). — El Consejo de Estado, en Sesión Secreta, resolvió:

1) Conceder al Poder Ejecutivo el acuerdo necesario para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de Egipto, al señor Gastón D. Sciarra Rebollo.

2) Conceder al expresado Poder la venia solicitada para designar Fiscal de Crimen de 2do. Turno a la doctora Noris Stella Marenales Rossi de François.

3) Conceder al referido Poder las venias de destitución solicitadas, correspondientes a las carpetas Nros. 1179 y 1399 del año 1979 y 1518 y 1519 del año 1980; y

4) Devolver al mencionado Poder, para su ampliación; los antecedentes relativos a las solicitudes de venia de destitución correspondientes a las Carpetas Nros. 1509, 1510, 1511, 1512, 1513, 1514, 1515, 1516 y 1517 todas del año 1980.

12. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Agotada la Orden del Día, se levanta la Sesión.

(Es la hora 16 y 44)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA

(Período 1980-1981)

MESA

Presidente:
Dr. HAMLET REYES

1er. Vicepresidente:
Dr. JULIO C. ESPINOLA

2do. Vicepresidente:
Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA

Secretarios:
Dn. NELSON SIMONETTI
Dn. JULIO A. WALLER

CONSEJEROS

Dra. AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
Dr. MARIO ARCOS PEREZ
Prof. JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
Dr. MARCIAL BUGALLO
Ing. MARIO JORGE COPPETTI
Ing. EDUADO CRISPO AYALA
Dr. JULIO C. ESPINOLA
Dr. JOSE FRANCISCO FRANÇA
Dr. FEDERICO GARCIA CAPURRO
Ing. Quím. BERTRAND GRUSS
Dr. JORGE E. LABORDE BERCIANOS
(*) Dr. CARLOS ALBERTO MAESO
Arq. GUSTAVO NICOLICH
Dr. FRANCISCO PATERNO
Dr. WILLY PATOCCHI
Ing. EDUARDO PRADERI
Dr. RAFAEL RAVERA GIURIA
Dr. HAMLET REYES
Cr. PEDRO P. RIVERO
Dr. DANIEL RODRIGUEZ LARRETA
Cr. ALBERTO RODRIGUEZ MARCHIERI
Ing. Agr. JORGE SERE DEL CAMPO
Prof. JOSE LUIS VADORA ROZIER
(**) Ing. ALEJANDRO VECH VILLEGAS
Dr. ENRIQUE VIANA REYES

CONSEJEROS SUPLENTES

(***) Dr. ORLANDO BENIA COMAS
Dr. RAIMUNDO ABELLA

(*) Desempeña el cargo de Ministro de Trabajo y Seguridad Social. (Art. 122, inc. 2º de la Constitución).

(**) Con renuncia presentada.

(***) Sustituye al señor Consejero Dr. Carlos Alberto Maeso.

Montevideo, 15 de abril de 1980.

Depósito legal: Nº 37.254/80

Número 387 — Tomo 26 Montevideo, Martes 6 de mayo de 1980 Diario Oficial Nº 20.766



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES DEL CONSEJO DE ESTADO

XLII LEGISLATURA
(5to. Período)

187ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR CONSEJERO DOCTOR HAMLET REYES
(PRESIDENTE)

ACTUAN LOS SEÑORES SECRETARIOS DON NELSON SIMONETTI Y DON JULIO A. WALLER

S U M A R I O

1. — TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 6 de mayo de 1980

El Consejo de Estado se reunirá, en Sesión Extraordinaria hoy martes 6, una vez finalizada la Sesión del Consejo de la Nación, para informarse del fallecimiento del señor Presidente de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, Mariscal Josip Broz (Tito).

LA SECRETARIA"

2. — ASISTENCIAS Y AUSENCIAS

Asisten: los señores Consejeros Dra. Aurora Álvarez de Silva Ledesma, Dr. Orlando Benia Comas, Prof. José Carlos Brun Cardoso, Dr. Marcial Bugallo, Ing. Mario Jorge Coppetti, Ing. Eduardo Crispo Ayala, Dr. Julio C. Espínola, Dr. José Francisco França, Dr. Federico García

Capurro, Ing. Quím. Bertrand Gruss, Dr. Jorge E. Laborde Bercianos, Dr. Francisco Paternó, Dr. Willy Patocchi, Ing. Eduardo Praderi, Dr. Rafael Ravera Giuria, Dr. Hamlet Reyes, Cr. Pedro P. Rivero, Cr. Alberto Rodríguez Marghieri, Ing. Agr. Jorge Séré del Campo, Prof. José Luis Vadora Rozier y Dr. Enrique Viana Reyes.

Faltan: sin aviso los señores Consejeros Dr. Mario Arcos Pérez y Arq. Gustavo Nicolich; con licencia el señor Consejero Dr. Daniel Rodríguez Larreta.

3. — FALLECIMIENTO DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA SOCIALISTA FEDERATIVA DE YUGOSLAVIA, MARISCAL JOSIP BROZ (TITO)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta esta Sesión Extraordinaria.

(Es la hora 17 y 47)

La Mesa se ha permitido convocar al Cuerpo —vencida la Sesión del Consejo de la Nación— a los efectos de consultarlo si desea tomar alguna resolución con motivo del fallecimiento del señor Presidente de la República Socialista Federativa de Yugoslavia, Mariscal Josip Broz Tito.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: estimo que dado el fallecimiento de quien se trata, es decir, un Primer Mandatario de una Nación con la que tenemos relaciones amistosas, correspondería que el Consejo de Estado decretara los homenajes que tal personalidad merece.

En ese sentido propongo que el Cuerpo guarde un minuto de silencio poniéndose de pie; en segundo lugar, se curse al Parlamento de la República Socialista Federativa de Yugoslavia un telegrama de condolencias, que el señor Presidente, acompañado de los señores Secretarios, se constituya en el domicilio del señor Embajador de Yugoslavia a los efectos de hacerle presente las condolencias del Cuerpo, y, finalmente, que se curse nota al Poder Ejecutivo para que traslade a la representación diplomática de dicho país la versión taquigráfica de lo actuado por el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración del Consejo la moción formulada por el señor Consejero Bugallo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—21 en 21: Afirmativa. UNANIMIDAD.

En cumplimiento de lo resuelto el Consejo de Estado se pondrá de pie, guardando un minuto de silencio.

(Así se procede)

—Se cumplirán de inmediato las demás decisiones adoptadas por el Cuerpo.

4. — SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Se levanta la Sesión.

(Es la hora 17 y 50)

Dr. HAMLET REYES
Presidente

Dn. Nelson Simonetti
Dn. Julio A. Waller
Secretarios

Dn. Roberto J. Zamora
Director del Cuerpo de Taquígrafos

PODER LEGISLATIVO

XLII LEGISLATURA

COMISION PERMANENTE

(PERIODO 1980 - 1981)

Sección VI — Capítulo VI de la Constitución — Capítulo IV del Reglamento

---

Designada por Resolución de 15 de marzo de 1980

MESA

Presidente:	Doctor HAMLET REYES
1er. Vicepresidente:	Doctor WILLY PATOCCHI
2do. Vicepresidente:	Doctor MARIO ARCOS PEREZ
Secretarios:	Don NELSON SIMONETTI
	Don JULIO A. WALLER

CONSEJEROS MIEMBROS

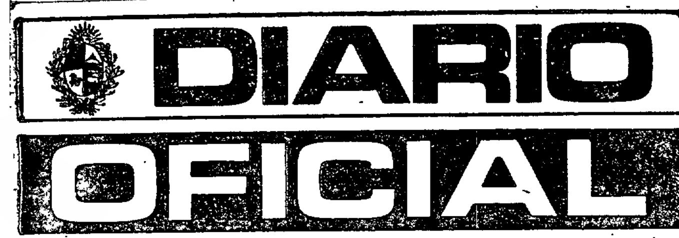
Titulares

1) Doctor HAMLET REYES
2) Doctor WILLY PATOCCHI
3) Doctor MARIO ARCOS PEREZ
4) Doctor FRANCISCO PATERNO
5) Contador ALBERTO RODRIGUEZ MARGHIERI
6) Ingeniero agrónomo JORGE SERE DEL CAMPO
7) Profesor JOSE LUIS VADORA ROZIER

Suplentes respectivos

1) Doctor JULIO CESAR ESPINOLA
2) Doctora AURORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA
3) Profesor JOSE CARLOS BRUN CARDOSO
4) Ingeniero EDUARDO CRISPO AYALA
5) Doctor JORGE E. LABORDE BERCIANOS
6) Doctor FEDERICO GARCIA CAPURRO
7) Doctor DANIEL RODRIGUEZ LARRETA

Depósito Legal: Nº 37.254/80


DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY


ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo - Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

Montevideo, Lunes 23 de Junio de 1980

Tomo 299 — Año LXXIV — Número 20766

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO COLIO BUENO y de TERESA INES NEGRONE GARIBOTTO de COLIO (F. V 488|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15402 Jn 20-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA PINASCO ORTELI de MAFIO (Ficha V. 462|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15793 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DANTE FASOLO o FASSOLO (Ficha V. 454|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15769 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA SORRIBAS CURBELO de MAZZUCCO (Ficha V|212|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15357 Jn.17-v.jn 30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JUANA MASSA o MAZA (Ficha V|168|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15199 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA BONASSO SCASSO de DIAZ. (Ficha V. 456|980), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14992 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAMAR o JUAN ISAMARI DELMOND ACOSTA (Ficha V 366|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14812 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de B...DO MERO BADAN o BADANI o BADANO y FRANCISCA ROBALDO o ROBANO de BADAN (F V 032|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 4 de diciembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14813 Jn.12-v.jn 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAMACIA CRIZUL o CRISUL DE CASAS y WALDEMAR SOCORRO CASAS (Ficha V. 582|968), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14366 Jun 11-v jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDILIA MOREIRA CACERES o CASERES de CUADRA (Ficha V.505 980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14536 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN NICOLAS PIPPC IZUIBEJERES (Ficha V.45| 980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 13 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14535 Jun 10-v.jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA LOPEZ MAURE de AGUIAR (Ficha V. 448| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14567 Jn 10-v.jn 24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR LUDGERO CAMPOS ORTIZ (V|240|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo 17 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 3354 My.29-v.jn 30 Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO CASCO NARBAIS (Ficha E. 372|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15693 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE RODRIGUEZ VIDELA (Ficha E. 386|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15681 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha E. 380| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15680 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA SOFIA MAIC de GAZZANO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1.254|980) — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15660 Jun 20-v.jun 30 Jul.21-v.jul 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUALCONDA GONZALEZ de CLEDON (Ficha E. 220| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15491 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FLORO PORTELA MARTINEZ (Ficha E. 394| 980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15514 Jun.18-v.jun.30 Jul 21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GUZMAN BENTANCUR o BENTANCOUR LISTA (Ficha E. 1060|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de octubre de 1979 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15174 Jun 16-v.jun 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RAMON FAZZI, (Ficha E. 344|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 29 mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14956 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ELENA MILANS HERNANDEZ (Ficha E 392| 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14811 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO MAXIMO GADDI RIAL. (Ficha E. 834|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de setiembre de 1978 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14341 Jn.9-v.jn.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SERAFIN POSE c POSE AMARELLE y LUCINDA PUÑAL de POSE o PUÑAL REY de POSE (Ficha S 224|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15494 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ACERBONI de MARTINEZ (Ficha S. 330|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15524 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AQUILES REGINO o REGINO AQUILES PEREYRA BENITES o BENITEZ y JESUS WALTER PEREIRA ROCHA o PEREYRA ROCHA (Ficha S 242|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15401 Jn 17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERURAN o HERSKO o GERMAN JELEN LUBELCHIK o LUBELCHIN (Ficha S 282|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15428 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIKRANUHI CHIKJENIAN de DAMIRJIAN (S. 720|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15397 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE ELBIO LOMBARDINI DIBBERNE o LOMBARDINE DIBBERNE (Ficha S 328|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15398 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.21.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSIPOVICH o JOZIPOVICH o YOZIPOVICH BRINJAK, (Ficha S. 286|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15279 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA ALONSO BOUSOUT o BOUZOUT (Ficha S. 342|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15271 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMIRO IMIZCOZ o IMIZCOZ IPAR. (Ficha S. 196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15274 Jn 16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la Sucesión de HECTOR PISANI FANTAUZZI, (Ficha S. 472|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de setiembre de 1979. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 14952 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GOMEZ o GOMEZ REGALO de ALANIZ (F. S. 290 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 junio 1980. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14991 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OVIDIO CESCONI DEVOTO y EMILIA NOBRE de CESCONI o EMILIA NOBLE NUNES. (Ficha S. 203|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15131 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO GERVASIO ALVAREZ MUÑIZ (Ficha S|314|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 14818 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ROMEO o PEDRO ROMER BENITEZ (Ficha S|76 bis|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14888 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL CARMELO VIÑA o VIÑA VITOLA. (Ficha S|254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14743 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura legal de la sucesión de JOSE ESTEBAN COSTAS LA PAZ (Ficha S 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de junio de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
1) N$ 54 00 10.pub. 14562 Jun 10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA CATALINA o CATHERINE KIRBY o KIRBY COWPER de JAMES (Ficha S|190|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de mayo de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub 14538 Jun 10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MOREIRA CORDOBA (S. 298|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de junio de 1980. — Brenda Rifas. Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14398 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO PICARONI o CARLOS PABLO PICARONI o PABLO CARLOS PICARONI o PABLO PICARONI ZINOLA (S. 322|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14405 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR GONZALEZ o GONZALEZ FERRANDO (Ficha S|626|979). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de mayo de 1980 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub 12966 My.28-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER CLEMENTINA GIRADO o GIRADO TISSONE. (Ficha S. 726|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1979 — Brenda Rifas Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 11196 My.14-v.jn.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURORA LOPEZ HERMIDA o HERMIDAS DE DOMINGUEZ (Ficha S 22|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 11 de abril de 1980 — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto
1) N$ 162 30.pub. 11038 May.13v jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ALLAN DUGGAN BALLESTY (S 2400|979) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1979. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15396 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LASTENIA GUANI BALPARDA, (Ficha 114|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15304 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA o PERL o PEPE NEUMAN o NEUMANN KAPLSE, citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1318|980). — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15176 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO CASTAGNA PONDRANO (S|1204|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14889 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PARRILLA BERMUDEZ RAMON EMIR (Ficha Nº 292|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14831 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA IRIS BENITEZ de ESCUDERO (S|1226|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14744 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LOPEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1.300|980) — Montevideo, 2? de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 14698 Jun.11-v jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VALLI PARODI, CONCEPCION CELESTINA (Ficha S Nº 1264|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14566 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO MURCHIO HERMANO (Ficha S. 1262|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Juan C Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14345 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBERO CARRO DENEGRI. (Ficha S. 1206|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 30 de mayo de 1980. — Esc. Manuel Fallache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14360 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSELL SPERA, JUAN CARLOS (Ficha S. Nº 38|978) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de tre...

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 13557 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TAGLIAFICO ALSINA RODOLFO (Ficha S 1.046|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162 00 30|pub 10287 May 12-v jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA TOMMASINO BUTRICO de PEREYRA (F. C. 268|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15353 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión DOROTEA LINA ADAM de RINGELTAUBE (F. A. 952|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 8, 1980. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15337 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ROMANIELLO o ROMANELLI (F. C. 326|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15394 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN STRASUNAS o RUBINAS STRASUNAS o RUBINAS STRASUNAS MINDEL o RUBINA STRASUNAS MINDEL (F.C. 324|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15190 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ZULMA LIA GARCIA CHALAR de LEGARTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14995 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA CARMEN GRECCO de NOVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14895 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERO MANZUR o MANZOR LAKIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14832 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO VICENTE ALLOSIA LARGHERO (F. A. 308|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 20 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14748 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS BRAVO SOUTO (Ficha 798|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14540 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA ISABEL o ISABEL CABALLERO de BATUECAS (Ficha A. 324|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 13686 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERNESTO MAYA CARICLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14386 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESTEBAN CSEPREGI KOVACS y MARIA TOMASCSCH o TOMASCSEK de CSEPREGI o CSEPREGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 4 de 1979. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14210 Jn 6-v.jn.30. Jul.21-v ag.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ERDODI ILYES (F. A. 166|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11936 May 20-v jun 30 Jul 21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELIA MANTARAS (S. 278|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15493 Jun 18-v.jun 30 Jul.21-v jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA BELLIZZI DE PUGLIESE y VICENTE PUGLIESE (Ficha 264|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15278 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AZUCENA o AZUCENA BLANCA BRUNI de ROSCIGNO (S|288|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15356 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMELINA PIERINA VILLA LARGHI de CONTARIN (S|290|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15180 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIO TONIATO PETTENUZZO (Ficha 118|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15181 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON JESUS ALBORNOZ MONTERO, (Ficha 258|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14955 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ZUCCHINI, (Ficha S. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14970 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO BERRUTTI (Ficha 196|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 2 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14892 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA ELIDA BRIAN GONZALEZ (S 250|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 26 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14893 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LARIA o LERIA o LORIA (S|283|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 2 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14834 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES SILVA CAMPION (F S. 204|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15354 Jn 17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE ELEUTERIO o ELEUTERIO JOSE o ELEUTERIO IZQUIERDO SILVERA y ALEJANDRINA LEONOR o ALEJANDRIA LEONOR APESTEGUI o APESTERIA (F. S. 250|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15400 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERATA o LIBERATA PERFECTA o LIBERATA MARGARITA LANTES POMBO de LUZARDO. (Ficha S. 202|980), citándose a herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14994 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABEL FLEITAS SALA e INES RODRIGUEZ de FLEITAS (F. S. 228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15019 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO JOAQUIN SANCHEZ LACUESTA. (Ficha S. 172|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo treinta de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14958 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA SEMPERENA. (Ficha S. 188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14989 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELOY LINARES o LINARES PAZ. (Ficha S. 210|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15015 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA GARCIA (F. S. 234|980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14742 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ARMANO MASCARINI o MACARINI (F. S 226|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 2 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 14666 Jun.11-v jun 25

mera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA OFELIA ACOSTA FALCIONI de HEIDER (F. S 230|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 3 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14686 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO GARCIA AMEIJENDA. (Ficha S. 158|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14359 Jun.11-v jun 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO TEJERIAS GARCIA (F S 222|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14494 Jun.10-v jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DINORAH HAYDEE REYNA BOVE FRAVEGA (F S 162|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 13 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14498 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL JOSE ROSSI PIEMONTE (F S|92|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, abril 8 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14529 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VILLA (Ficha A. 536|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14474 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA o SYSLA o LYSLA ROZENSTRAUCH o ROSENSTRAUCH de BLANKLEDER (Ficha A. 508|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 12628 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL GARCIA (F. 708|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15677 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIA CLOTILDE GARCIA GUERRA de DI MAGGIO (F. 618|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15731 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO AGUERREGOYEN MAYE (F. 562/980), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15659 Jun.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO HEILARIO COLLETTE JORCIN (F. 688|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15657 Jn 18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIA o DIONICIA RODRIGUEZ de ALONSO. (Ficha 664|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, treinta de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14966 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LECUNA ARAMBULO. (Ficha 546|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14985 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALCABALDE RODRIGUEZ SERPA (F|650|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 14810 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GUMERCINDA LOPEZ GONZALEZ (F 634|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14699 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODIÑO CARBALLA (F 1 206|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de mayo de 1980 — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14701 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HILARIO LANDEIRA y JULIO LANDEIRA FERNANDEZ (F. 1 130|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 2 de 1977 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14700 Jun.11-v.jun.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO FERNANDEZ (F|616|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14746 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO SALTORIO LESCANO (F 566|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 14530 Jun.10-v.jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDO ISABELINO LODUCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14363 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR JUAN PABLO CASANA VELASQUEZ. (Ficha 512|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 12467 May.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO VENTURA o BENTURA (Ficha A. 538|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15768 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NASIF ISI MIGUEL (Ficha A. 206|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15501 Jun 18-v.jun 30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER RUIBAL CAVALHO (Ficha A 184|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15502 Jun 18-v jun 30 Jul 21-v.jul.22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARDOSO o CARDOZO (Ficha A. 560|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 10895 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUZMAR ADILCIA o ADILICIA RAMOS SALVATIERRA (Ficha A 192|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 1535[illegible] Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MENCHACA o MANCHACA (Ficha A 158|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15486 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUFINO MARCOS COPOLA SCARABELLI (Ficha A. 192|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14957 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PURA FERNANDEZ CASTIÑEIRA (Ficha A 154|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15193 Jn 16-v.jn.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNOCCHI o BERNACCHI, (Ficha A. 193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15273 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTOY de SMEJOFF CLARA. (Ficha A. 208|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14965 Jn.13-v.jn.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VITAL SCARON HERNANDEZ (Ficha A 188|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de mayo de 1980, — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14990 Jun 13-v jun 27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ARTURO SCHMID BRITOS (Ficha A 200|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14830 Jn.12-v.jn 26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO [illegible] CRANSKYTE (F. A. 46 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de mayo de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10 pub 14495 Jun 10-v jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LEMOS ACUÑA (Ficha A 186|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 14531 Jun 10-v jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINDO PEÑA PEÑA (Ficha A 150|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 15 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub 13334 Jun.10-v.jun.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA ROVEGNO MENDEZ. (Ficha A. 160|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. 20 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14443 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BALPARDA SOTO de BALPARDA (Ficha A 132|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 9 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario adjunto
1) N$ 162 00 30|pub. 12011 May 20-v jun 30 Jul 21-v jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VIEIRA o VIERA ALVES de JESUS (Ficha V. 553|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15683 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SASSETTI (Ficha V. 197|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 24 de marzo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15691 Jun 20-v.jun 30 Jul 21-v.jul 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES DELGADO o DELGADO de GARCIA (Ficha V| 481 980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15347 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ARBIO CIRIGLIANO, (Ficha V. 621|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15280 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS RODRIGUEZ (Ficha V. 373|951), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15441 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTO MARIA ALFONZO o JUSTO MARIA ALFONZO FERNANDEZ (Ficha V. 525|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15198 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GUTIERREZ LERA (Ficha V. 1219|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 1508[illegible] Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DE GRACIA o MARIA GRACIA ZEA de AGUILA y de JOSE MARIA AGUILA (Ficha V. 631|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, [illegible] de junio de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 14962 Jun 13-v.jun 30 Jul.21-v.agto.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL PEREIRA KUNTZEMANN (Ficha V. 21|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 7 de junio de 1979 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14967 Jun 13-v.jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO ALONSO FREIRIA (Ficha V|531|979), citándose a herederos acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14841 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO o TEOFILO JOSE MACIEL CABRERA (Ficha V|485|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 14762 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES ANES (Ficha V|531|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 14537 Jun 10-v.jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMIN-

GO OMAR ABELLA VIÑOLY (Ficha V - 591|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10|pub. 14497 Jun 10-v jun 24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE PANIZZA STELLANO o VICENTE PANIZZA CASTELLANA (Ficha V 599|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, . de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto

1) N$ 72 00 10|pub. 14541 Jun.10-v.jun 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA BALAO o BALAO TORRES de SAYANES. (Ficha V. 453|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 2 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

1) N$ 54 00 10|pub. 14404 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ERNA o ERNESTINA FRANCISCA o ERNESTINE FRANZISKA MAX o MARX de PFENNICH (Ficha V 559|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 14347 Jn.9-v jn.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMITILA SARALEGUI de RUSSO (Ficha E. 873|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 15195 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN BOYADJIAN DEMIRDJIAN (Ficha E. 869|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub 15018 Jun 13-v jun 27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO DONNANGELO EYHERALDE (Ficha E. 895|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54 00 10|pub 14953 Jun 13-v jun.27

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA CASIMIRA ROMAN MEJIAS de MALLO (Ficha E 851|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 15017 Jun.13-v.jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PALERMO de GIRO (Ficha E 1777|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1980 — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 14829 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO RAYMUNDO GIANNETTO BLANQUE (Ficha E 877|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub. 14704 Jun 11-v jun 25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE COLLAZO OTERO (Ficha E 687|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 3 de junio de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54 00 10|pub 14703 Jun.11-v jun 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRLA ELSA NIGRO PIQUET (Ficha E 849 980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 mayo 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub 14533 Jun.10-v jun 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MENDEZ RODRIGUEZ (E 809|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14660 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTRO BERMUDEZ (Ficha E. 889|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 14599 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS HERMINIA MALDE SIGNORELLI (E 887|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Esc Andrés Paselle. Actuario

1) N$ 54 00 10|pub 14221 Jun 10-v jun 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSO PORTEIRO SONEIRA (E 861|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de mayo de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54 00 10|pub 14415 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO PASCUAL POLCINO MARINO. (Ficha E. 1805|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º febrero 1980. — Esc Andrés Paselle. Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 14343 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA DEUS. (Ficha F 1757|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, diciembre 19 de 1979 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 14339 Jn.9-v.jn23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FREDY OMAR SIAGE SANURION o SENTURION o CENTURION (Ficha. E. 805|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 mayo 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario.

1) N$ 72.00 10|pub. 14365 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAZOS FERNANDEZ. (Ficha E 715|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 12 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.

1) N$ 162 00 30|pub 12508 May 23-v jun 30 Jul 21-v jul 24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RATTO DELBONO (Ficha 937|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario

1) N$ 54.00 10|pub. 15196 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN VERONICA ARBELBIDE BAIGORRY (Ficha E. 915|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

1) N$ 54.00 10|pub. 15277 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS BRITOS BUENO o NICOLAS BUENO BRITOS (Ficha S. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 216.00 30|pub. 15743 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA LEDESMA LOPEZ o SARA LEDESMA LOPEZ de SENATORE (Ficha S. 247|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 15730 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA MACIEL o MACIEL de TEJERA (Ficha S. 251|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 15679 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MARINO BASSETTI VALLEGRA (Ficha S 163|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Dr. Hermánn G Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15661 Jun 20-v.jun 30 Jul 21-v.jul 23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO LENA QUIJANO (Ficha S 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 15525 Jun 18-v.jun 30 Jul 21-v.jul 22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA FIGUEROA (S 243|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria

1) N$ 54.00 10|pub. 15490 Jun 18-v.jun 30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ANASTASIO ALONSO CUNEO (Ficha S. 137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15492 Jun.18v.jun.30-Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DIONISIO OSTRIA LARRICA (Ficha S 217|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15622 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ROBERTO ISNARDI o IZNARDI, (Ficha S 119|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15395 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIN (F. S. 231|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos por treinta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15197 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ENRIQUE BERNADET USABIAGA (Ficha S|171|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15178 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO FRANCISCO DE LEON o GILBERTO FRANCISCO DE LEON DE LA HERA (Ficha S|205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15192 Jun 16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILBERTO MONTAÑEZ o MONTAÑEZ URIBARRI (Ficha S. 177|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15037 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO ADOLFO PEREIRA FERRARO (Ficha S. 249|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a comparecer dentro de treinta días, para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14833 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAUREANO CLAUDIO CAVADA ARCE (Ficha S|577|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir esn forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14884 Jn 12-v.jn 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVIA IRIBAR MANINI RIOS o de MANINI RIOS (S 139|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14400 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YADRIGA o EDUVIGES o HEDWIGIA RUSSEL o RUZEL o RUZZEL o RUZSEL RYSZ DE HULL (Ficha S|181|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14539 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO HERCULES LEMA MOLAGUERO (S. 287|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14399 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN MAYER HEKL (Ficha S 113|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montvideo, 18 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14401 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR BRUNO TEDESCO (Ficha S. 493|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14227 Jn.6-v.jn 20

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HELEN MC. WILLIAM LORIMER o LORIMER DE WHYTE (Ficha S 141|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 162 00 30|pub. 13942 Jn.5-v.jn.30. Jl 21-v ag 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HALINA KISELNICKA de HAUSWALD o HANSWALD (Ficha S 487|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 12277 May 22-v jul 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES AVIVAR o AVIVAL o ABIBAN MOLINA y de PURIFICACION ALMENDRO o ALMENDROS de AVIVAR (S 553|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15682 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO WILLIMAN MARTINEZ (S. 1.369.980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15509 Jun.18-v.jul.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GARCIA LAGOS RAMIREZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha 1.385|980). — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15523 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMINIA ACEVEDO de BARREIRO (S. 1.333|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15522 Jun 18-v.jun.30 Jul.21-v.jul.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO VACCAREZZA BARRIOS (Ficha S. 355|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15276 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES ANGELA ABADES DESCAMPS (Ficha S. 689|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15275 Jn.16-v.jn 30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN REZZA HARGUINDEGUY. (Ficha 1377|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15311 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DE LA TORRE o LATORRE GAMBETTA (S. 1.347|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 6 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15016 Jun.13-v.jun.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERVASIO MARTINEZ CALDAS, (Ficha 1271|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15035 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SIERRA de los SANTOS (S 1379|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14745 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIA MARONE DRUVIN de BERTI (Ficha 1.301|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14342 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GABRIEL FLAMIA DI SANTI, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (Ficha 1329|980). — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 14578 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IGNA-

CIO IZSAK MARKUS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos (Ficha 777|980) — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14565 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON ENEDINO SILVERA LIMA ZOROZABAL o ZOROZABAL. (Ficha S. 247|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 7 de 1980 — Juan C. Irigoyen Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 14226 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULIA VICTORICA de MORALES. (Ficha S. 1281|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan den tro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 29 de 1980 — Juan C. Irigoyen. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14225 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CORTI DARRE. (Ficha S. 423|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de marzo de 1980. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 14361 Jn.9-v.jn.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA JULIA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ de LA VEGA y JUAN DIONISIO o CASIANO LA VEGA o LA VEGA ARAMBILLETE o JUAN CASIANO LAVEGA (F. C. 279|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15399 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL MIGUENS ANGUEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1979. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14024 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MERIJA BLUMBERG FRIDBERG de FEVELEV (F A. 337|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. junio 6 de 1980 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14747 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MIGUEL ESQUIBEL o ESQUIVEL y ANGELA ESTEVEZ o ESTEVEZ de ESQUIVEL (F. A. 287|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. mayo 20 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14836 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAFAEL LEON ALBERTO CARLI PONS o RAFAEL CARLI PONS o RAFAEL LEON ALBERTO CARLI (F A 193|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. abril 14 de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14896 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANGINO ROMANIELLO o GIUSEPPE MANGINO o GIUSEPPE MANGINO o JOSE MANGINO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 4 de junio de 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14348 Jun.9-v.jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALOMON ESQUEFF. (F. A. 149|1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 15020 Jn.13.v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZUNILDA MARIA IGLESIAS de GARRIDO (S. 103|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15729 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO DOMINGUEZ ALCOUCE (Ficha 269|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15526 Jun.18-v.jun.30, Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN PEREIRA SALGUEIRO de MANDRESSI (S 275|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15179 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de YENTA RUM de BRENER (S. 277|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de junio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15572 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AROSA RODAL de GARCIA (S 279|980) citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15384 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA CASTRO o CASTRO PORTEIRO (S 205|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 25 de 1980 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14954 Jun.13-v.jun 26

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CASIO o CACIO VICINI PONZONI (S 185|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. abril 24 de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 14969 Jun.13-v.jun 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PASSARELLO o PASARELA de FEDULLO o FERULO (S 259|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14993 Jun.13-v jun 27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ODILA PAGALDAY BAGNASCO de GUICHON (S 251|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de mayo de 1980. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54 00 10|pub. 14402 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS CASAS TORRES (S 271|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, mayo 29 de 1980 — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub 14364 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO BARREIRO SOTO (S.265|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo. mayo 28 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14534 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de EMA CLOTILDE MOLINARI o MOLINARI AÑON (Ficha S. 11|975). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14196 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA GARCIA DIAZ (S 121|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, marzo 18 de 1980 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14362 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO GARCIA BENGOCHEA (Ficha S 165|980) citándose a herederos, acreedores a los legatarios María Eugenia, José, Leonor, y Eduardo Ymirizaldu. Ebe Ymirizaldu, Irma Guichón. conocida en familia por Gloria, Julia Esther García. Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón. Sociedad San Vicente de Paul, sección señoras. Asociación Uruguaya de Protección a la Infancia y Liga Uruguaya contra la Tuberculosis y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 14299 Jn.6-v.jn.30. Jl 21-v ag 7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CLAUDIO OLAZABAL (F. S 219|980). citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalia. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15346 Jn.17-v. jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIAN RAMON VERON o BERON (F. S. 173|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. mayo 14 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalia, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 15191 Jun.16-v.jun.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL FRANCO, (Ficha S. 203. 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15272 Jn.16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BOLLINI ARAMBILLETE, (Ficha S 103|980, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15305 Jn 16-v.jn.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ADLER FICK (F. S. 157|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15189 Jun.16-v.jul.30 Jul.21-v.agto.15

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE NOEMI ZABALOY VARELA (F. S. 193|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 28 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15175 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA o AIDA MARIA BACCINO SANCHEZ de RECALDE (F. S 221|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, junio 2 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14894 Jun.16-v.jun.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO PEREYRA GARAY (F. S. 217|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14988 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL PAZ MATO (F. S 183|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 16 de 1980. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14828 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE CORVI COCCHI (F S. 207|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14011 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ESCASANY MIGUEL o ELENA ESCASANY de MIQUEL (Ficha S. 163|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo mayo 14 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 216 00 30|pub. 12627 May.28-v jun 30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO CAZABAN (F S 175|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 162.00 30|pub. 12965 My.28-v.jn.10. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELINA BAIARDI, BAYARDI o BAGLIARDI SIMONELLI de RIVEIRO (F. S. 199|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15560 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO GRILLENI MARON o MARONATTE (F. 465|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15177 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO ENRIQUE CORSIGLIA (F. 33|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase Feria Judicial Menor. — Montevideo, febrero 23 de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 126.00 30|pub. 6715 Jn.3-v.jl.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELMIRA o DELMIRA o EDELMA o MARGARITA EDELMIRA OLIVERA de BERRUTTI (F. 821|972), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1972. — Zózima L. Martino Uthurburu, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15036 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FILOMENA LALUZ MELO o LA LUZ MELO o LA LUZ de LEITES; NATALIO LEITES AMARAL y NATALIO LEITES LALUZ (F-513|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14963 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CASSETTA (F.1.179|979). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14964 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ELISA PORTAL de PEREYRA y de VICTOR MODESTO PEREYRA MACIEL (F|411|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 14627 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA o DOMICELE STANKEVICIUTE o STANKEVICIUS (F|469|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 54 00 10|pub. 14532 Jun.12-v jun 26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VACCARO PETROLINI de FONTINOVO (F|459.980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 14496 Jun 10-v.jun 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CARRAL CAMPOS (F|479,980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 14868 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA GIUSEPPA D'ELIA D'ANDREA (Ficha 1395|979) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de noviembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 12468 My.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ANGEL BOTTA MEDICI (Ficha A. 623| 979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15732 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA PONCE DE CUTRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15678 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SCORDINO LONGO JOSE (Ficha A. 253|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15819 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON RIZZARDINI SABINI (Ficha A 293|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15662 Jun.20-v.jun 30 Jul.21-v.jul.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA o RAMONA JOSEFINA ALVARIZA SANCHEZ (Ficha A 219|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub 15194 Jun 16-v jun 30

EDICTO. — El señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DOBROCH y LUISA ENILDA LLANES de DOBROCH (Ficha A 453|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15003 Jun.13-v.jun 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANDRES ORREGO BARRIOS (Ficha A 263|980), citándose a herederos, acreedores y de.

más interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — 1) N$ 54.00 10|pub. 14880 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de G. EDIMINAS o GADEMINAS o GUEDEMIAS KASELIS o KASELLIS SIMKIVICINTE (Ficha A 431|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. 1) N$ 54.00 10|pub. 14890 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ARADAS OTERO de CABEZAS (Ficha A 257|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. 1) N$ 54.00 10|pub. 14891 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA BLANCA PUCHET ERGUI (Ficha A. 265|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. 1) N$ 54.00 10|pub. 14702 Jun 11-v jun 25

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JULIO RAYMUNDO MASAFERRO y ANGELA IZETTA de MASAFERRO (Ficha A 28|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. 1) N$ 72.00 10|pub. 14776 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL NARINO IGLESIAS (Ficha A 259|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. 1) N$ 54.00 10|pub. 14340 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN SIRIO GONZALEZ (Ficha A 549|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 14 de noviembre de 1979 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. 1) N$ 54.00 10|pub 14344 Jun 9-v jun 23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO HONORATO ALONSO (Ficha A 223|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 23 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. 1) N$ 162.00 30|pub 12984 May 28-v jun 30 Jul 21-v jul 29

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YVES LOUIS MARIE CECIL de KERGORLAY o YVES LOUIS MARIE CECIL CONDE de KERGORLAY (Ficha A 233|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 8 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. 1) N$ 216.00 30|pub 11375 May.15-v.jun.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN da SILVA o JUAN AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario. 1) N$ 54.00 10|pub. 15546 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CESAR DOMINGO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario. 1) N$ 54.00 10|pub. 15547 Jun.18-v.jun.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LIBERATA VICTORIA MURARO SPILLERE de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario. 1) N$ 54.00 10|pub. 15548 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO SARASUA ZAPIRAIN o ELIO VALERIANO SARASUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario. 1) N$ 54.00 10|pub. 15484 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO ROCCA SANTOS (Ficha civil V. 127|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario. 1) N$ 54.00 10|pub. 15431 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL LARRE BORTHEIRY (Ficha civil V. 304|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario. 1) N$ 162.00 30|pub. 15093 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARTURO MARIA ROQUERO GARCIA (Ficha V. Nº 56|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria. 1) N$ 54.00 10|pub. 15430 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MACEIRAS LOPEZ (Ficha V Nº 115|979), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria. 1) (C.C.) 20|pub. 41783 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BABILIUS o BABILUS SNAGICAVISIUTE (F. V Nº 280|977), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 17 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria. 1) (C. C.) (D. 21|7|934) 41737 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESPERANTO SANZ RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 230|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 29 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria. 1) N$ 54.00 10|pub. 14765 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MANUEL LEDESMA (Ficha V N. 216|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria. 1) N$ 54.00 10|pub. 14764 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS VICTOR GANCIO MAINE (Ficha B. Nº 183|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria. 1) N$ 54.00 10|pub. 14214 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SOL NAVARRO MATTO (F. V. 217|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria. 1) N$ 54.00 10|pub. 14422 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTANA ORTIZ PEREZ (Ficha V. Nº 91|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 25 de marzo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria. 1) N$ 54.00 10|pub. 14423 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JOSEFINA VENANCIA PIZZORNO DELLOCA o DELL'OCA de AGUILAR (Ficha B. Nº 158|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria. 1) N$ 72.00 10|pub. 14424 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ANASTASIO MEIJIDES UBAL (Ficha V. Nº 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria. 1) N$ 72.00 10|pub. 14425 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ARGENTINA o ARGENTINA SALUSTIANA ANDRADE DE PEREZ (Ficha V. Nº 185|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria. 1) N$ 72.00 10|pub. 13171 Jn 9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA o MAXIMA ANDREA VIDAL GARCES DE DIAZ (Ficha V. Nº 223|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria. 1) N$ 72.00 10|pub 14426 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN VICTOR FOURMET o FOUR-

MENI REGGIO (Ficha V Nº 224|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 26 de mayo de 1980 — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14427 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA CIMMINO TADDEO de BUONOMO (Ficha V Nº 220|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 27 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14428 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO SILVEIRA FERREIRA (Ficha V. Nº 214|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14472 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONIO CASTRO FERNANDEZ (Ficha B Nº 191|980) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 15 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13179 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINO COSTAS GARCIA (Ficha V. Nº 193|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 13180 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATE o MATEO IVAN o JUAN JOSIP o JOSE GASPAROVIC o GASPAROVICH DU MIJAN (Ficha V Nº 419|976) emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, de mayo 1980 — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 216 00 30|pub 12217 May.27-v jun 30 Jul 21-v jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LUSSINI, LUCINO o LUCINI MARIANI de INTROINE "Sucesión" (Ficha 195|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 9 de junio de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15162 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO RAVA LASSA "Sucesión" (Ficha 176|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 3 de junio de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 15161 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MORALES VILA "Sucesión" (Ficha 177|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15160 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO FERNANDEZ "Sucesión" (Ficha 174|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15150 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA CAYETANA GONZALEZ de TORRES "Sucesión" (Ficha 175|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15149 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ERNESTO o ISABELINO o ERNESTO ISABELINO BARRETO MARTINEZ "Sucesión" (Ficha 161|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 21 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15148 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORA ERMELINDA FALERO POMBO "Sucesión" (Ficha 149|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15147 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA VALIENTE de PALLAS "Sucesión" (Ficha 150|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15146 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BELLO y NARCISA NION de BELLO. "Sucesiones" (Ficha 151|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 20 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15145 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de NICANORA o ELVIRA SANTOS de DELGADO y EUSTAQUIO o EUSTAQUIO RAMON DELGADO CEDRES "Sucesiones" (Ficha 148|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, 13 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 14633 Jun.10-v jun.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DRAMIS RAIMUNDO "Sucesión" (Ficha 128|B|980). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de mayo de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria
1) N$ 54 00 10 pub. 14465 Jn 9-v.jn.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RIOBAL TORRES o RIOVAL TORRES BECERRA (Nº 251, Año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de junio de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15517 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTIGAS CORONEL SILVERA (Ficha 227|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15467 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v jl.21.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WILFREDO PRIETO BARRERA (Ficha 224|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15445 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MANUEL ANTONIO o MANUEL ADELAIDO y ESMERALDA MOLINA (Ficha Nº 223|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15444 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN BERMUDEZ ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14789 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ de GARCIA, OSCARINA (Ficha 209|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo mayo 16 de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14790 Jn.11-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decreto la apertura de la sucesión de DAVID MOISE o MOISES SABETA o SABETTA MONTEIRO o MONTERO o MONTEIRO DOS REIS (Fa. 187|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, mayo 21 de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14791 Jun.11-v.jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADIBA o ADIVA o ABDIVA ABDALA de BITAR (Ficha número 198|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 28 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15442 Jn.17-v.jl.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DJALMA CUADRADO y MALDIVIA FREIRE LEDESMA de CUADRADO (Ficha Nº 206|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 30 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15443 Jn.17-v.jl.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GIL DE LA LUZ PEREIRA (Ficha 205|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de junio de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15465 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LINDOLFO BRIGIDO BANDERA OLIVERA (Ficha 199|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de junio de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15466 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la apertura de la sucesión de DAVID MOISE o MOISES SABETA o SABETIA MONTEIRO o MONTERO o MONTEIRO DOS REIS (Fa. 187|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro de treinta días. — Melo, mayo 21 de 1980 — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14791 Jun.13 v.jun.27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BEIN BARIDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 9 de abril de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15590 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL URRICARRIET de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15591 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER AMERICO PAGALDAY VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de mayo de 1980 — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14626 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ABEONA BORGOGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 23 de mayo de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14627 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO EDUARDO VARELA GILMOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 9 de abril de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14628 Jn 10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 160|C|980). — Carmelo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15518 Jun.18-v.jun.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO ROBERTO JOSE MORQUIC FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 152|C|980). — Carmelo, 23 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14847 Jn 12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA JUANA LUCIA SIRITO o SIRITTO de ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 166|C|980) — Carmelo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14763 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA o MARIA BURRE o BORRE de IRURTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 167|C|980) — Carmelo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 14709 Jun.11-v jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PULERO GALLARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 1|980) — Carmelo, 12 de febrero de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14353 Jun 9-v jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de JUVENAL AMARANTO BARROS FIERRO y ZELICA JULIETA BORRAS de BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 140, año 1980) — Rosario, 15 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 15211 Jun.18-v.jun.30, Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN FRANCISCO ARMANDUGON DUVAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 184|980) — Rosario, 20 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15212 Jun.16-v.jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO MODESTO GABITTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. 179|980) — Rosario, 19 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 15208 Jun.16-v jun.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de ENZO o ENZO ROBERTO MALAN JOURDAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 203|980). — Rosario 29 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub. 15209 Jun 16-v jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BILAT de LEPRATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C 175|980) — Rosario 20 de mayo de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta
1) N$ 72 00 10|pub. 15210 Jun 16-v jun 30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o ADEM OSMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C Nº 180|980). — Rosario 20 de mayo de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 13971 Jn.9-v.jn.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO MANUEL CASTELAO DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 10 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 15519 Jun.18-v jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LAGUNA de RUBINO o RUBIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de abril de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14874 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA JOSEFINA MORALES ALVAREZ o MORALES de BALDENEGRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 23 de noviembre de 1979. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14872 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA BARCOS MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 15 de abril de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 14873 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FUERTE LUJAN o LUJAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 9 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14639 Jn.10-v.jn.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE MATIAS JUANA (Ficha B. Nº 19|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de cuarenta y cinco días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, abril 7 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 15|pub. 15362 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JULIAN CYHENARD LOPEZ (Ficha G. Nº 393|979), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, diciembre 31 de 1979. — Sara Garrone Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14777 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SANABRIA o MAXIMO SANABRIA MORANTES Sucesión (Ficha B Nº 44|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado — Trinidad, 2 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14778 Jn 11-v jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA AGAPITO VIGNOLO MANCERO (Ficha B Nº 64|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, mayo 29 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14779 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES COMBA GALEANO de RAMIREZ (Ficha B Nº 25|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, abril 10 de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 14663 Jun.11-v.jun 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDA CARABALLO o CARABALLO de GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 16 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15380 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GALARRAGA de CAUBET (F|B|581|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15379 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO o AGUEDO AMBROSIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 23 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15378 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace haber la apertura de las sucesiones de DOROTEO PERERA y EUSEBIA RUETALO RUSSO o RUOTOLO o RUETOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 22 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15377 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAELA JOSEFINA o JOSEFINA RAMOS MOREIRA o RAMOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14602 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO o DIONISIO FRANCISCO MARTINEZ o MARTINEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14601 Jn 10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO NICOMEDES o HUMBERTO o UMBERTO NICOMEDES SAMPIETRO o SAMPIETRO CANTONI, citándose a los hereedros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14600 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, doctora Alicia López San Román, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINA FILOMENA CABRERA de AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 14603 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CASIANO BENOIT o BENOIT PEREZ, (F|B6|65|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14282 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de ORIBE MARIA RODRIGUEZ DEVINCENZI, (641|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 21 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14283 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORA ANATOLIA ZAMIT de dos SANTOS o DOS SANTOS o ZAMIT DIAZ (F|B|666|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 27 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14284 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL CLAVIJO IBARRA (F. B. 557|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14848 Jn.16-v.jn.30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE FAGUAGA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15631 Jn.18.v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA PEREIRA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 10 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15632 Jn.18.v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANTINA GRASSO de PAOLILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15633 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA VAZQUEZ de GARATEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 15634 Jn 18.v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CIFUENTES MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15635 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15636 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA DONATE EVORA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15045 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA FELIPA RAMOS de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15041 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAMASO DANIEL FERNANDEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de junio de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15042 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA GUILLERMINA BASTRERI AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15043 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX ISABELINO MOROSOLI PORRINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15044 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PURA DE LEON de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15046 Jn 13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RODOLFO AVELINO BUSTILLO RAMOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1930. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15047 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LADISLADA CLOTILDE LARROSA CORREA y ELDA DIONICIA LARROSA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1930 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15048 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBERTO DOMINGO MERLA DELL AURO o ALBERTO DOMINGO MEROLA DILAURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15049 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO ARNOLDO SCARLETTA GIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14781 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISPIN SEQUEIRA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14780 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SANTOS URTIBEREA INZAURRALDE y MARIA AMANCIA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de febrero de 1980. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14782 Jn.11-v.jn.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ATANASIO MACHADO (Fa. 373|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15577 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES SATURNINO URBIN SORHOUET (Ficha 112|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15112 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl. 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PIO ESPINO MIGUEZ, (Ficha 124|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15108 Jn.13-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SALOMON LOPEZ DELGADO (Ficha 384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15107 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES o MARIA MERCEDES IGLESIAS de MC. DONOUGH (Ficha 365|930), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 15116 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GEOFFREY BEVAN CHANTRILL (Ficha 161|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 30 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13831 Jun.6-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INES de los MILAGROS de ALZAGA UNZUE (Fa. 1147|979) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 18 de abril, 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 11305 My.14-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA CAROLINA ROBBINS de COLLM (Ficha 274|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 30 de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13330. Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES o FLORENCIA MARIA SENCION VIERA de DELGADO, (Ficha 199|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15579 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO HIPOLITO CORBO CLAVIJO (Ficha 381|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de mayo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15573 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ERASMO ROBUSTIANO TRUJILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15576 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CABRERA RODRIGUEZ ORLANDO (Ficha 101|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15575 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD JESUS PEREZ BIRRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de junio de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 15568 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO TIBURCIO TERREROS o GERONIMO TERRERO DIAZ o TIBURCIO SUSANOS TERREROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del términc de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15569 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINEZ SILVIO (Ficha 328|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15106 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN PRIMO FELICIANO PERDOMO SUAREZ (Ficha A. 204|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15111 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO PADILLA BRITO o BRITOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 5 de diciembre de 1979. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15110 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION TEJERA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15109 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE NICOLAS JOSE MARIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del términc de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13822 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SCOLNIK, ANIBAL SAUL (Ficha 93|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del términc de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de abril de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13753 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVEIRA, REGINA RUISEÑOR SALOMON (Ficha 1051|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 23 mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 13755 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO RAMON ELIZONDO BIDEGAIN (B. 90|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15795 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RUBEN IRIGOY (B|96|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de mayo de 1980. — Martha A. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 15541 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO SANTANA, "Sucesión". (Ficha A. 76|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15794 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LAQUINTANA de ALVAREZ "Sucesión" (Ficha A. 81|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15796 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELINA SICALO de STOLEYNIY o STOLETNIG o STOLETNIY (F. A. 156|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de setiembre de 1978. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15543 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de BEATRIZ MARTINEZ de SUAREZ e IGNACIO PROTO SUAREZ ACOSTA (Ficha A|86|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, 29 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodrguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15542 Jun.18-v.jun 30 Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO YAXALDEBEHERE (Ficha 75|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de mayo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodrguez Legar, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15540 Jun 18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FLORENTINO GONZALEZ VIERA "Sucesión" (Ficha A. 31|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú. 26 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria
1) N$ 72 00 10|pub. 15132 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandu, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO LORENZO JAURIGUIBERRY o JAURIGUIBERRE (Ficha A 59|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú 9 de mayo de 1980 — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 14373 Jun.9-v.jun.23

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAZZILLI (Letra B. Nº 72|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14771 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO ESPINDOLA CABRERA (Letra B. número 101|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14772 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL ALBERTO ROHNER GUDZIK (Letra B. Nº 98|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14354 Jun.9-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de ANDRES ALVAREZ y CLOTILDE AMARILLO de ALVAREZ (Letra B. Nº 94|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de mayo de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 13320 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIAN ROMERO (Letra B 19|979) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1979. — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario
1) N$ 162.00 30|pub. 12986 May 28-v.jun 30 Jul.21-v.jul 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GOMEZ OLIVERA (B. 280|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 30 de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15582 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR DE LOS SANTOS (B. 76|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera. 26 de mayo de 1980 — Esc. Mabel Eguren. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15137 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera. se hace saber la apertura de la sucesión de ALDA LUCAS de CIFSOS (B. 62|980), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 29 de mayo de 1980. — Esc. Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14679 Jun.11-v.jun.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA GIMENEZ SOSA o SOUZA o DE SOUZA o de SOSA (Ficha B. 102|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15138 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL GERONIMO ARTIGAS SCELZA MUIÑA (Ficha B. 138|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 2 de junio de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 14561 Jun.12-v jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PERALTA o FELICIANO LUCAS PERALTA o PERALTA GONZALEZ (Ficha B 97|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 19 de mayo de 1980 — Esc. Walter Figueredo, Actuario
1) N$ 72 00 10|pub 14681 Jun.11-v jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NENA PEREIRA DA SILVA LEITES o NENA DA SILVA LEITE o LEITES (Ficha B 76|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo. Actuario
1) N$ 72 00 10|pub. 14680 Jun.11-v.jun 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PUÑALES NEREO LIBORIO y PEREYRA CASTRO de PUÑALES FELIPA (353|976). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 17 de mayo de 1976. — Esc. José Ramón Luna Pradere. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15462 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES CORBO SAYAVEDRA de OLID (Ficha 388|980). citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. abril 18 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15244 Jun.16-v.jun 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA DORDONI de BARRIOS o ROSA DORDONI CANESA de BARRIOS y FRANCISCO ARSENIO BARRIOS o FRANCISCO ARSENIO BARRIOS SENCION (Ficha Nº 543|980). citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha. 27 de mayo de 1980 — Esc. José A Ribot Llana Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14622 Jun.12-v jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MORENO TECHERA (Ficha 564|980) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 29 de mayo de 1980. — Esc. José A Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14621 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA CABAÑA de ALVAREZ, (Ficha 575|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 2 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14620 Jn.10-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION NUÑEZ (Ficha 573|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 14619 Jn.10-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO ALONZO o ALONSO (Ficha número 561|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 29 de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14618 Jn 10-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ADORACION PEREYRA PAEZ (Ficha Nº 129|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 6 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15747 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA CASIMIRA MOLINA de FAJARDO (Ficha Nº 586|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15748 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO SILVA DE LOS SANTOS (Ficha número 593|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15750 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA TELMA o VICTORINA TELMA RAMIREZ PEREZ (Ficha Nº 587|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15749 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO ISAAC TECHERA ATENSSIA (Ficha Nº 1.476|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 15 de noviembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 15746 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de DARDO DOROTEO GRAÑA GRAÑA y ELIDA TOMASA GRAÑA de GRAÑA, (Ficha 461|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15752 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO GOMEZ MARTIRENA y LAZARA ENICIDA RIVERO VIERA de GOMEZ (Ficha Nº 600|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de junio de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15751 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de BELARMINO ANANIAS OZANO u OSANO SILVEIRA, (Ficha 1.605|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 17 de diciembre de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15745 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PAMPARATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15786 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELDER OSIRIS IRABUENA BURNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de marzo de 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15785 Jn 20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA LOPEZ de ABREU o ABREO (A 329|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 14 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15783 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA PRESENTADO de SORIA (A. 441|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 5 de junio de 1980 — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15784 Jn 20-v.jn 30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CORREA (A. 455|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15626 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CECHINI o CECCHINI de COELHO (A|417|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto mayo 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14980 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTANARI (A|403|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 28 de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14981 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTINIANA PEREIRA de FAGUNDEZ, MARIA AMALIA FAGUNDEZ PEREIRA de BALDASSARI, MERCEDES FAGUNDEZ PEREIRA de GRASSI y de JUAN BALDASSARI (A|977|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 22 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 14982 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO CABRERA ARTIGAS (A. 404|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto 28 de mayo de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14979 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ELBIO BOUYSSOUNADE MENDEZ (A 340|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, mayo 14 de 1980 — Angel Malvasio Laxague. Actuario
1) N$ 54 00 10|pub. 14352 Jun.9-v.jun.23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MENDIZABAL PON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 29 de 1980. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15599 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE PABLO RODRIGUEZ PELAEZ y NILVA FLOR PEÑA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 3 de 1980. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15598 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PANTALEON ROMASO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 29 de 1980. — Juan José Garmendia. Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15597 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ESCOLASTICO JOSE BASSINI GERVASINI o GERVACINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15617 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LUMACA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 21 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15616 Jn 18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES SALINAS SIENRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 11 de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15615 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO MALLADA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José junio 3 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 15618 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GERVASINI de BASINI o BASINE o BASINO o BASSINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 15619 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ORTENCIA u HORTENCIA PETRONA MORE CAMEJO de SARTORE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia. Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 14612 Jun.12-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA CHALELA CHALELA; MARTA o MARIA CHALELA CHALELA; JOSEFA o ROSA CHALELA CHALELA, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de junio de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 14730 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR RIVA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 3 de junio de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 14729 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA JUSTA RODRIGUEZ MOLINA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado San José, 14 de mayo de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 14728 Jn 11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO GARCIA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14727 Jn 11-v jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA BENZANO RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 26 de mayo de 1980 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14726 Jn 11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON ANTONIO FUENTES SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 26 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14725 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TRAVIESO LAPIZAGA, citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 29 de mayo de 1980. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14613 Jn 10-v.jn.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GENOVEVA o GENOBEBA o JUSTA GERMANA VILLEGAS ANDERSON o ALDEZON o ALDEZONA o ALARES o ALAREO o LAREO (Ficha Nº 1.337, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de abril de 1980 — Martín Irisarri, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 15536 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HECTOR VITERBO ORTIZ o HECTOR VITERBO ORTIZ ANDRADA (Ficha Nº 375, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 23 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 15535 Jun.18-v jun.30. Jul.21-v jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESTANISLADA FLORES (Ficha 131, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 25 de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15424 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JORGE ANTONIO GODOY CORNELLI o JORGE ANTONIO CORNELLI (Ficha 426, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 15425 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AUGUSTO PEÑA; ESTEBAN PEÑA MACHIN; TERESA MACHIN de PEÑA; JUANA BAUTISTA PEÑA MACHIN; PILAR NATALIA PEÑA MACHIN; GUMERSINDA CLARA PEÑA MACHIN o GUMERSINDA CLARA PEÑA de BOGA; SANTIAGO AUGUSTO PEÑA MACHIN; MARIA ISABEL PEÑA MACHIN y de EUFEMIA PEÑA MACHIN (Ficha 159, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 90.00 10|pub. 15426 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CECILIA PEREIRA de VAZQUEZ (Ficha 174, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 14 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15118 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EFENDER CARMONA PEREIRA (Ficha 165, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 10 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15119 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL PASCUAL LAURO (Ficha 342, año 1980), citándose a los heredros eacreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 2 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15159 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA ELVIRA PORRAS (Ficha 397, año 1980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15172 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AURELIO ADRIAN SILVEIRA GRIEGO (Ficha Nº 449, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 3 de junio de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 14684 Jun.13-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANTONINA MATILDE SUGO MENDOZA de ALVAREZ, (Ficha Nº 194, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 11 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14785 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAUL ALEJANDRO GONZALEZ CESAREO, (Ficha Nº 260, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de abril de 1980 — Martín Irisarri Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14786 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ELISA DOLARA de ECHECONANIA (Ficha Nº 300, año 1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 28 de abril de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14787 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GUILLERMO ELOY PEREZ o GUILLERMO ELOY PEREZ PEREZ, (Ficha Nº 433, año 1980), citándose a los herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 30 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 14788 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO PEREZ IBARRA (Ficha Nº 387, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 16 de mayo de 1980 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 14784 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OFELIA LUISA REBAGLIATTI (Ficha Nº 394, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 28 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 14563 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO OLEAGA UBILLOS (Ficha 256|980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 19 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 12903 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTINEZ PEDROZO, SANDALIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 28 de mayo de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15808 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAZOS, ANTONIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de junio de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15366 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALVARO PIEDRA SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 2 de junio de 1980 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15365 Jn.17-v.jn.30. Jl.21v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GEREMIAS o JEREMIAS DA ROSA ZAMBUYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, junio 6 de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15368 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembo se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ESCAYOLA FERNANDEZ, MARIO FERMIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15370 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PUMAR FERRARO, NESTOR ABEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15371 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SINIBALDO o GIRIBALDE ROSA o ROSAS MEZQUITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 27 de mayo de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15372 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NICASIO SASIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 3 de junio de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14867 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTIN MARTINOTTI RIEFFEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14866 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARCELINO NORATO BALIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento — Tacuarembó, 2 de junio de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 14865 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OMAR ISIDRO ORTEGA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de abril de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 14864 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de las sucesiones de MARIA MELIDA KUSTER GERMANET y SILVIA KUSTER GERMANET de TONOLO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 4 de mayo de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15369 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON JOAQUIN SALOMON GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1980. — M. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 15075 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO GUTIERREZ GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de febrero de 1980 — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15064 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1980. — Esc. María Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15065 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGENOR FERREIRA CHAVES o CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1980 — Esc. María Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 15066 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PARADA LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 26 de mayo de 1980. — Esc María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15067 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RENE o RENEE FRANCISCA RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 24 de abril, 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 15068 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ALDEMIR o ALDEMAR AGUSTIN GONÇALVEZ o GONÇALVEZ o GONZALVEZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo, 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15069 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de GUMERSINDA SILVA DE LOS SANTOS de MARQUEZ y de JUANA TELMA MARQUEZ de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo, 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15070 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESPINOSA o FELIPA ESPINOSA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de mayo, 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 15071 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de BERNARDINA SILVERA de CUELLO y CARLOS o CARLOS ROMERO o BORROMERO CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo, 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15072 Jn.13-v.jn.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LERIS o LERIZ o LEVIS ARTIGAS BAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de mayo de 1980 — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15073 Jn.13-v.jn.27.

2 Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ANTONIO SPERA

De acuerdo con el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los padrones que se enuncian ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Jaime Botet e Ing Vicente Ponce de León (h.), de febrero de 1927, inscripto en la Oficina de Topografía el 4 de marzo del mismo año:

1) Solar 70. Padrón 138 455, titular Selva Laura y Yolanda González;
2) Solar 73, Padrón 138.431, titular Roberto Martorell;

... Solar 74 Padrón 138.432, titular Merce... ...
... Solar 44, Padrón 138.379, titular José Pe...
2) N$ 337 50 15|pub 15215 Jun.16-v jul.7

DOMINIUM S. A. (en liquidación)

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 92642 mayor área, señalados en el plano del agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 44504 el 4 de octubre de 1962:

Manzana E, solar 14, Nelly María Morales, Mauricio Esmero Rodríguez y Andrés Crespo.

Manzana 1, solares 29 y 30, Carlos Castro y Juan Fedullo.

2) N$ 337.50 15|pub. 13638 Jn.3-v.jn.24.

CANELONES

FUNECI S. A.
COMISION INTERVENTORA DEL GRUPO ROLDOS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099, y habiendo transcurrido mas de cuatro años sin pagar, se hace saber a los interesados y sucesores a título universal o singular, la caducidad de las promesas de compraventa de los siguientes solares ubicados todos en la Septima Sección Judicial del departamento de Canelones, Paraje "Médanos de Solymar" padron en mayor área Nº 11 661.

1º) Manzana 3, Solar 6, Padrón individual Nº 26.398. Promitente comprador actual: Elías Tabaj Isaac;

2º) Manzana 20, Solar 36, Padrón individual Nº 26 933 Promitente comprador actual: Griselda Granis

2) N$ 337.50 15|pub. 15330 Jun.17-v.jul.8

BALNEARIO SALINAS S. A. (EN LIQUIDACION)

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 9.099 de setiembre de 1933, previénese a quienes se nombran a continuación o a sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los 15 días a partir de la última publicación, la caducidad de las propuestas, promesas de compra venta y documentos conexos de los siguientes solares, ubicados en Salinas, Séptima (hoy Decimoctava) Sección de Canelones:

Solar 19, manzana 8, padrón 20.151 mlá.. (hoy 1.507), titular: Luis Rodríguez Sacco.
Solar 35, manzana 98, padrón 1.996, titular: María Rodríguez de Giraldez.
Solar 9, manzana 105, padrón 2.223, titular: Cándido Garavagno.
Solar 5, manzana 94, padrón 1.864, titular: Raúl A. Nova.
Solar 31, manzana 85, padrón 1.590, titular: León Extrakt.
Solar 8, manzana 107, padrón 2.234, titular: Alfredo Burghi.
Solar 22, manzana 99, padrón 6.703, mlá.. (hoy 2.021) titular: Jorge L. Carbone.
Solar 11, manzana 94, padrón 1.870, titular: Salomón Morus y Arón Kaplán.
Solar 17, manzana 115, padrón 2.486, titular: Alba Hernández de Peirano.
Solar 9, manzana 128, padrón 2.774, titular: Uruguay N. Cedrés.
Solar 1, manzana 98, padrón 6.703 mlá.. (hoy 1.962), titular: Isidro R. Quesada.
Solar 16, manzana 127, padrón 2.700, titular: Antonio R. Santoro.
Solar 29, manzana 90, padrón 1.786, titular: Walter J. Pazos
Solar 17, manzana 101, padrón 2.089, titular: Llane Simón
Solar 4, manzana 193, padrón 6.703 mlá.. (hoy 3.462) titular: Luis A. Horminoguez y Ramón Pizzani.
Solar 17, manzana 175, padrón 6.703 mlá. (hoy 3.261), titular: Walter Regueira.
Solar 5, manzana 175, padrón 6.703 mlá. (hoy 3.249), titular: Florismel Marchand.

Cumplidos plazos y condiciones, artículo 10, ley 9.099, infórmase a promitentes compradores a sus sucesores a cualquier título, caducidad promesa de compra venta solar 2, manzana 250, Séptima Sección Judicial Canelones, plano Agr. C. Hughes, inscripto Catastro Nº 10.366. Padrón Nº 21.128 — Nombre: CANDIDO GONZALEZ.

2) N$ 945 00 15|pub 12006 Jn.17-v.jl.8.

JUAN NELSON VIDAL CARDAMA Y SUCESORES ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas convenidas, se hace saber a las personas que se expresan, sus representantes y/o sucesores a cualquier título, que una vez transcurridos 15 días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos emergentes de los compromisos de venta, propuestas, boletos de reserva, títulos provisorios y/o cualquier otra documentación relacionada con los solares que seguidamente se detallan, ubicados en los Balnearios Pinares de Solymar, El Pinar y Los Pinos en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones. Padrones 27.483 mlá.; 27.484 mlá.. 27.490 mlá.: 27.491 mlá. y 27 498 mlá.

Interesados, presentarse en calle Buenos Aires 484 (Piso 5º. Esc. 23).

Carmen Hermida Gómez de Sunara, Solar 8, Manzana C
Carlos Rami, Solar 28, Manzana D.
Aquilino Tito Rodriguez, Manzana A, Solar 2.
Alquimidas Rubianes Jorge, Solares 9 y 8, Manzana F
Valerio Lucero, Solar 16, Manzana C.
Juan Carlos Bentancourt Griotti, Solar 26, Manzana D
Elbio Azambuya, Solar 7, Manzana F.
Adolfo Alcaire, Solar 2, Manzana F.
Blanca Ramos, Solar 17, Manzana E.
Alda Sesca Solar 25, Manzana F.
Javier Alberto Buschiazzo, Solar 6, Manzana C.
Jose Pedro Cossio, Solar 27, Manzana D.
Serafín Denis Tabarez, Solar 29, Manzana C.
Graciela Torres, Solar 18, Manzana E.
Juan Miguel Silvera, Solar 30, Manzana D.
Florentina Espárrago Miranda, Solar 7, Manzana 5
Orlando Bertolotto y María Romero, Solar 16, Manzana 2
Alcides Cantero Rodriguez, Solar 9, Manzana 1.
Mirna J. Diaz de Martínez, Solar 9, Manzana 7.
Lorenzo Delgado Rios Solar 6, Manzana 5.
Enrique Bianchini-Bertolotti y Juan A. Pérez Nobo, Solar 15, Manzana 2
María B. de Bianchini, Solar 4, Manzana 7.
Silvia I. Bianchini de Arvelo, Solar 3, Manzana 7
Larrosa Senen, Solar 11, Manzana 1.
Enrique Colón Martinez, Solar 12, Manzana 2.
Carlos Gómez Calvo y Filomena Lidia Peduto Saule, Solar 25, Manzana S-5.
Julio Cesar Alcántara Cruz, Solar 17, Manzana S-8
Comision Pro Fomento Fraccionamiento "Los Pinos" (en formación), Expediente número 782, Solar 22, Manzana S-13
Nelsa Riera de Lipoveski, Solar 29, Manzana S-6
Roberto Luis García, Solar 38, Manzana S-6.
Ramón Roberto González, Solar 14, Manzana S-3
Marta Alvarez Rivero, Solar 20, Manzana S-8.
Paz Esther García Ruibal, Solar 25, Manzana S-2
María G. E. Chiapparo, Solar 8, Manzana S-7.
Nury Godiño, Solar 6, Manzana V-15.
Jose Antonio Duran Pérez y Ana Romero Britos, Solar 16, Manzana V-12.
Sergio Fernando Lojo Lopez y Magdalena Alicia Ayala Lopez, Solar 2, Manzana V-4.
Luis A. Fernandez y Luisa A. Olivera, Solar 21, Manzana V-12
Ramon Menendez Sosa, Solar 4, Manzana V-3.
Irma Fraccioli, Solar 4, Manzana V-10.
Gloria E. Tejera de Ramirez, Solar 42, Manzana V-3
Gladys Mary Richelli, Solar 19, Manzana V-12.
Teodoro Del Re, Solar 3, Manzana V-15.
Hugo N. Donaley Sobre, Solar 18, Manzana V-12
Alberto Gonzalez y María T. Andrade, Solar 26, Manzana V-5
Raúl Francisco Alvarez, Solar 40, Manzana V-2.

2) N$ 1.755.00 15|pub. 14502 Jn.13-v.jl.4.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9 099 se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compraventa de los solares ubicados en la séptima Sección Judicial de Canelones, empadronados en mayor area con el Nº 11 643 plano del Agrimensor Carlos Hughes inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13 440:

Solar 6, Manzana 505, Padrón 30 528.
Promitente comprador: Celica I. Descalzi.
Solar 5, Manzana 512, Padron 30 269.
Promitente comprador: Hugo Rosso.
Solar 4, Manzana 513, Padron 29 673.
Promitente comprador: Niurka Soares.
Solar 20, Manzana 513, Padron 29 689.
Promitente comprador: Venancia Niz
Solar 4 Manzana 524, Padron 29 716.
Promitentes compradores: Ana, Milka y Juvenal Fagúndez; y
Solar 23, Manzana 525, Padron 30 144.
Promitentes compradores: Darwin y Zapicán Núñez.

2) N$ 472 50 15|pub. 14076 Jn.5-v.jn.26.

PARK. SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a Juan Carlos Castro y/o sucesores, la caducidad de la promesa de compraventa del solar 12 manzana 21, padrón 574 de Aeroparque de Carrasco 7ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1960.

2) N$ 202,50 15|pub. 13739 Jn.3-v.jn.24.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9 099, se comunica a Carlos Fasito Metoso o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa inscripta en el Registro correspondiente con el Nº 999 Libro 148, relativa a un terreno sito en City Golf de Atlántida Decimoctava Sección Judicial de Canelones, padrón 4015, solar 2 manzana 27. — JOSE MOLINARI y MARIA LASA de MOLINARI.

2) N$ 270 00 15|pub. 13663 Jn.3-v.jn.24.

MALDONADO

MARIO CESAR BARCOS e IRMA VOLUNTE domiciliados calle Río Branco casi Francia, Parada 9, chalet Romalo, Punta del Este, conforme al artículo 10 de la ley 9.099 y transcurrido el plazo legal, avisamos al siguiente promitente comprador del "Balneario El Tesoro", Sexta Sección Judicial de Maldonado o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la respectiva promesa: Nery Batista Núñez solar 3, Manzana 8, Padrón 1.987.

2) N$ 270.00 15|pub. 14211 Jn.6-v.jn.27.

RILCA S. A.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.909, habiendo transcurrido mas de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indicarán, sus herederos, o sucesores a cualquier título, que las respectivas promesas han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. Balneario "Barra de Portezuelo" Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado. Padron original: Nº 1.237 m/a

Manzana	Solar	Comprador
2	23	Susana González Arrieta
2	24	J. C. González Arrieta
4	8	Rodolfo Mario Chaves
4	9	Jose W. Almeida
4	10	Ana María Tabacco
4	11	Juan Jose Campisteguy
6	7	Ambrosio Antonini
6	8	Carlos E. y Raquel Podestá
8	3	Silvia y Daniel Fasciola L.
8	9	Washington Plada
8	20	Esmilda Conti y otro
9	5	Ruben Jose Arrolli
9	12	Jose A. ...nart y otra
9	14	Julia Vasallo
10	9	Catalina Fernández San Martín
10	1	Juan Katchenian
10	2	Jose Katchenian
12	3	María del C. Lacuesta y otro
13	2	Julieta J. de Grat
13	7	Emilio Foscani
14	3	Zaira Ortiz de Cabrera
14	5	Luis Alberto Fraquia
14	9	Reinaldo Amadeo Saporiti
15	1	Domingo Ruben Abad
16	5	Ricardo Carlitat (h.)
17	8	Luis Alberto Fraquia
18	8	Oscar Di Candia
18	3	Juan Carlos Fraquia
19	7	Luisa y Luis A. Ramilo
21	4	Jose M. Regueiro y otra
21	6	Peria H. Garrido de Gómez
21	10	Luis María Albieni
21	13	Jose Pedro Fort
22	1	Alfredo Serventich
22	4	Luis Alberto Fraquia
23	4	Alma M. y Silvia E. Cohn
23	7	Delcio Gandín y P. Terradas
24	5	Clara Ernst
25	12	Manuel García López
25	17	Jose Garmendia
26	10	Hector Danero
26	13	Saturno Jose Giossa
27	13	Ricardo Juan Zanini
28	1	Marcelino Castro Mera
28	8	Luzbel Romero Aristondo
29	11	Luis María Santo
29	13	Julian Abelio Morales
29	16	Regina D. Fernandez Tudela
30	1	Jose Suarez Villar
30	2	Emilio Pumar Acuña
30	3	Hector Cancela Risso
30	7	Miguel Angel Crosa
30	16	Elsa Mar...ez y E. Lapalta
32	6	Rómulo Fabo
32	7	Antonio Blanco
32	10	Oscar Garmelli
33	3	Luis Balbi
34	7	Elbio Naranjo
34	13	Ruben Ramirez y otra
34	14	Gretel Ramirez y otro
35	6	Jose María Formento
37	5	Eberto Martinez
40	3	Jose Luis Rizzo
40	4 y 5	Hugo Moneda y otro
40	7	Elbio C. Ferreira
41	4	Giorgio Graglia
49	8	Washington Perdomo

2) N$ 1.417.50 15|pub. 13352 Jun.3-v.jun.24.

RILCA S. A.

De acuerdo al artículo 10 ley 9.099, habiendo transcurrido más de 4 años sin abonar las cuotas, se previene a las personas que se indi-

carán, sus herederos o sucesores a cualquier título, que las respectivas promesas de compra han caducado y perdido toda vigencia y valor legal. — Balneario "Barra de Portezuelo". Tercera Sección Judicial del Dpto de Maldonado. Padrón original: Nº 1.237 mid.

Manzana	Solar	Comprador
2	18	Dr. Luis F. Galicchio
10	15	Tomas Jose Rodriguez Higgs
10	16	Rivera D Rodriguez Higgs
13	5	Ricardo Juan Caritat
15	15	Mirta Muniz de Fernández
14	9	Lilia Elena Markos
15	4	Shirley Pareja Lamancha
15	12	Alberico Gómez Cerrón
15	15	Yolanda Carlevaro
15	16	María del Carmen Martínez
16	1-3	María Esther Theodutoz de Caritat
16	4	Esther María Caritat de Goyoaga
16	6	Emilio Jorge Hermida Barreira
16	7	Amanda Josefina Scuffi de Crespo
16	10	Leon Alberto Taranto
16	11	Candido Acuña
16	12	Oscar Acuña Fuentes y Julio Antonio Dell'Acqua
17	5	Raquel Ernestina Seidler Arocha
17	6	Luis Alberto Martínez
17	10	Italo Sichero y otra
18	2	Albo Llopis
18	6	Antonio De Brito
18	15	Francisco Gert y Rolf M. Wiener
19	5	Ofelia Loida Gorostidi Prado
19	6	Rogelio Domingo Gambeiro
19	8	Jaime Gentini Zambra
19	11	Diego Muñoz Durán
21	14	Hugo S. Schlosser
22	3	Raúl Rincón
23	1	Jesus Ruben Martinez
23	2	Máximo Eduardo Dres Nicolini
23	8	Hector Germán López Estremadouro
23	13	Eduardo Giménez Castellanos
24	2	Luis Ricobaldi
24	14	Jeschaja Matias Lilienheim Jacuboeitch
26	9	Jose Peraldini
29	2	Walter Clavera Pérez
29	10	María Antonia Pedreira de Monteano
29	14	Romeo Bruno Rostro
30	4	Hector Puppo Fauriz
30	8	Alfredo Beltrán
30	11	Nicolas Radames Mutarelli
30	19	Azucena Rizzo Mercurio
30	22	Carmen Iglesias Casaman
30	23	Nicolas Luis Alberto Vitale
33	11	Esteban Mannasse
33	12	Blanca Carrasco Sosa
34	8	Hector R. Costantini
35	13	Jorge E. Leopold Baron y otros
36	4	Roberto Jose Chafes Leotta
36	10	Ramon Acosta y Ernestina L. Morales
39	2	Juan Antonio Torradeflo
39	5	Mary Montero de De Marco
40	6	Pascual Jorge Maquieira
14	18	Berta C. y Claudio P. Berruty

2) N$ 147.50 15|pub. 13351 My.30-v.jn.20.

Se hace saber a las personas que se indican, sus sucesores a cualquier título herederos o representantes, que cumplidos los plazos y condiciones artículo 10 ley 9 099 caducan las siguientes promesas:

Padrón 8481. Solar 5, manzana 5 plano del agrimensor Suárez Abal y Casciani Seré. Primera Sección Maldonado Pinares titular Salvador Beja.

Solar 1, manzana 28, Pinares Punta del Este. Primera Sección, titular Carlos Miguel Antonio Punguriguer.

3) N$ 202.50 15|pub. 13327 My.30-v.jn 20.

RILCA S A. en Liquidación

Conforme al artículo 10 de la ley 9.099 comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares ubicados en Balneario Barra de Portezuelo. Tercera Sección Judicial de Maldonado:

Solar 3, manzana 24. Teresa Saetone.
Solar 10, manzana 23. Daniel Matto.
Solar 12, manzana 23. Jorge Etcheverría.
Presentarse en Gral. Prim 3441.

2) N$ 180.00 15|pub. 13423 My.30-v.jn.20.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

FALIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 8 y 9 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1980, a las 9 horas en el local ubicado en la calle Yí número 1680 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día

1º) Lectura del Acta anterior.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes a los Ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1978 y 30 de noviembre de 1979
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de Directorio

Se previene: A) Que se encuentra a disposición de los señores Accionistas en el domicilio indicado, el Inventario, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias de los ejercicios que se consideran.

B) De acuerdo al artículo 10 de los Estatutos Sociales la Asamblea sesionará con asistencia del 50 por ciento del Capital Integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — El Directorio.

3) N$ 121.50 3|pub. 15695 Jn.20-v.jn.24.

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En cumplimiento del artículo 13 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad para la Asamblea General Ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo Nº 411, el próximo 25 de junio de 1980, a las 15:30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979.
3º) Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Elección de un Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de la Asamblea.

Nota: Para tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría de Directorio, tres días antes de la reunión. (Artículo 23 de los Estatutos.) — La Secretaría.

3) N$ 121,50 3|pub. 15586 Jn.18-v.jn.23.

CRIMPEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1980 a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Gral. Pacheco 1123|25 a los efectos de tratar la siguiente orden del día: 1º) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1979; 2º) Elección de Síndico titular y suplente; 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 112.50 5|pub. 15408 Jn 17-v.jn.24.

4-Dirección de Necró[polis]

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor RAMON FONTAN MAQUIERA, en su carácter de titular del Nicho Nº 307 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Juana Francisca Martínez de Servin, se hace pública esa petición por el término de 10 (diez) días y se emplaza por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — El Servicio de Necrópolis. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director - Interventor.

4) N$ 225,00 10|pub. 15063 Jn.13-v.jn.27.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 10.900

Doña MARIA CARMEN BASTELICA DE QUINTANA, titular del derecho de uso del Nicho Nº 92 del Cementerio de Trinidad ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad abril 25 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas

4) (C. C.) 30|pub. 41268 My.13-v.jn.24.

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Aviso

Se hace constar que ante esta Oficina, se presentó la señora MARIA ELSA CANTI CASTRO, solicitando segundas copias del nicho particular Nº 1830, de tercera fila ubicado en el segundo cuerpo del Cementerio de la ciudad de San José, y que figura a nombre de María Elsa Canti Castro desde el año 1948 29 de abril.

Atento a lo dispuesto en el Art. 14 de la Ordenanza de Cementerios se publica el presente por el término de diez días. — Oficina de Prensa y Relaciones Públicas.

4) N$ 180.00 10|pub. 14732 Jn.11-v.jn.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA PETINGI VERA de FRAGA y ENRIQUE FRAGA TAIBO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1024|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 14 de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180,00 20|pub. 15686 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIRO SOTELO PINTOS y RAMONA CHAVES MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 624|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 15511 Jun 18-v.jun 30 Jul.21-v.agto.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES SEBASTIAN BIANCHI y ANA MARIA D'AGATA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|322|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub 13517 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN FUENTES SUMASI y VICENTA AMALIA MIQUEL YARZA (Ficha V 218|98) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13136 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLAUDIO ENRIQUE DOMINGO BAZZURRO y MARIA ADRIANA CANESSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 137 980) dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 12597 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSA CABALLERO y ANTONIO PEIRANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 1 074|979) dentro de sesenta días. — Montevideo 7 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 12632 May 26-v jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LETO FULGENCIO LAZO PEREIRA y EMILIA ELENA TEJERA LUZARDO de LAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 48|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 abril de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15026 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANZA VALIENTE, ANGELA ESTHER y GARCIA MOSQUERA, OMAR ARLIBERT y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 228|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 14409 Jn.9-v.jn.30. Jl 21-v jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DIAZ MANUEL ALFONSO y KRAFT LEGUIZAMON ELBA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha C. 154 980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub 13905 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA SARA SECCO GARCIA y ALBERTO DEL CORAZON DE JESUS FERNANDEZ AMEGLIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 36|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintisiete de marzo de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 14124 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ZAPATA COLLADO SIMON VICTOR y MOLINA MARINO o MOLINA de ZAPATA ELVIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|166|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 13207 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL MANUEL de CASTRO y EDIT ELSA ECHEVARRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|508|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 12570 May 26-v jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VALDEREZ SOJO DURAN o VALDEREZ FLORES BRILHANTE y EDUARDO SOJO DURAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 734|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de diciembre de 1979. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15531 Jun 18-v.jun 30 Jul.21-v.agto 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO ANUAR UTURBEY y ELENA IVONNE DE ABREU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 30 980) para dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14798 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICTOR BENJAMIN SASSON y RAMONA ANABELIA VEGA. (Ficha D. 228|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos para dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de mayo de 1980. — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14241 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO WALTER BOSCA y RENEE ANTELO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D. 126|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 13952 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre BRENDA YONY GOMEZ UBALDO CESAR ALFONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|226|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo 19 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 13203 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre SARA PLATUKIS y EDGARDO SERGIO OLIVERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 178 978) para dentro de sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Dr Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 13204 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre HUGO CARLOS BARRERA y ALICIA LEANDRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|106 980) para dentro de sesenta días. — Montevideo. 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 13152 May.29-v.jun 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MORISIO u OSCAR MORISIO PROTO y MARIA OFELIA OLIVELLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 476|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1979.
5) N$ 144 00 20|pub 13019 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANDRES ERNESTO KAPHAMMEL y MARY ARGENTINA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 888|979) para dentro de sesenta días. — Montevideo, siete de mayo de mil novecientos ochenta. — Esc. María Amalia Bernouet. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 12633 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NILDA EMA de ARMAS y ALFREDO CESAR BLANCHARD y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 472|978) para dentro de sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Dr Hermánn G Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12631 May 26-v jun 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre EDUARDO GUSTAVO DAURIA CHIROLO e IVONNE AMANCAY MONDO BENTANCOR y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 188|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Dr Hermánn G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12595 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO JORGE VICTOR HONEY c. MONICA DEL CARMEN TESORE. Y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 76|980), para dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Hermann G Peinado. Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 14575 Jn.10-v.jn.30. e Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre VICTOR MANUEL AMIDO y RAMONA RAQUEL ESPINOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 260|980) para dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14007 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.28.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RACALBUTO, JUAN FRANCISCO e IRMA OLGA ESPIGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1350|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen. Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 15165 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR HUGO MALLON y ANITA CARLOTA COLMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 840|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de mayo de 1980. — Juan C Irigoyen Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14574 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADEO ACOSTA FECHERA y NORMA ANGELICA CAMPOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|974|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980 Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.0 20|pub. 13201 Jun.5-v.jun 30 Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUISA ESTHER BLANCO de BURGUEÑO y ABELARDO BURGUEÑO (Ficha V|376|978. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de setiembre de 1978 — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 13202 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS LUJAN CODESAL y ALEJANDRINA RENEE FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|964|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15812 Jn.20-v.Jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALAFRANCA MELCHOR, JOSE RAMON y RUFINA TEODOMIRA AGUERRE de SALAFRANCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1 342|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15667 Jun.20-v.jun 30 Jul.21-v.agto 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WILLIAM ANGEL SUGASTI y GLADYS MABEL RISOTTO de SUGASTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 288|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15588 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges NESTOR CHAGAS y LIDIA SOFIA SUCHANEK, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 176|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 30 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15022 Jn.17-v.jn.30. Jl 21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGEN ULRICH LARSEN e IRMA JAGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F C 786|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub. 14971 Jun 13-v jun 30 Jul 21-v jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS y SILVIA FORTUNA LAPLACE SOPEÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha B 280|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 13612 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS JULIAN GONZALEZ REBELLA y BLANCA ROSA CABRERA HERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días (Ficha B 140|980). — Montevideo, 25 de abril de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub 12413 May.28-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NOBOA y MARIA del CARMEN BOIX GALLINAL de NOBOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 352|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15528 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.agto 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO JOFFE JOFFE c| DORA AYSENBERG y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 460|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15510 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.agto 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN RAMON SIMONET y ANA FERMINA FLETCHER GUTIERREZ de SIMONET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 126|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15284 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTOBAL BARCIA RIAL y MARIA VARELA NIETO de BARCIA. (Ficha C. 496|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 26 de mayo de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14899 Jn 12.v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN PAISAL PORCAL y LIDIA RUT RODRIGUEZ DAGUERRE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 224|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 14753 Jn 11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. integrada por GLADYS MERCEDES LARROSA GONZALEZ c. APARICIO RODRIGUEZ SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C 220|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14624 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURORA FERNANDEZ con CESAR DANILO HORACIO VILLAR. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 314|980) dentro de sesenta días — Montevideo 15 de abril de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14005 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINAL EDUARDO PEREZ y MARIA ALICIA ZAS. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 268|980). dentro de sesenta días. — Montevideo 14 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14040 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ISMAEL MAIZA y ANA ADELAIDA NAVATTA de MAIZA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 220|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1980. — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 12926 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARTURO SONEIRA PEREY con ENRIQUETA de ARTEAGA WILLIAMS de SONEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 270|980). dentro de sesenta días — Montevideo. 15 de mayo de 1980 — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12863 My.27-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL HUERTO CHACON RUIZ y HERIBERTO ARIEL GAIONE SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. A.B.|60|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15740 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MACCIO GARCIA y LILIANA MYRIAM BENVENUTO VALLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D. 108|980). dentro de sesenta días — Montevideo. mayo 27 de 1980. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15792 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HUGO LARROSA OLASO Y MARGO DUHALDE ASCUE (F D. 210|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15004 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO ONOFRE LOPEZ BLENGIO y SUSANA SELIKA PERRIER DE PONTI (F. D. 180|980), y que se cita a to-

dos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 14573 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE GRUBER y MARIA ELISA GODAY LOPEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 260|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 27 de mayo. 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14572 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO SEIJO BELATTI y ROSA AMESPIL DECIA de SEIJO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 128 980), dentro de sesenta días — Montevideo mayo 23 de 1980 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180 00 20|pub 14208 Jun.6-v.jun.30 Jul 21-v.jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga. integrada por JUSTINO ARTIMIDORO BUSTAMANTE y GLORIA SILVERA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 168|980). dentro de sesenta días — Montevideo. mayo 23 de 1980. — Esc Humberto A De León. Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 14206 Jun 6-v jun.30 Jul 21-v jul 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR RUBEN GALLINARES PIAZZA y SONIA OLGA ACEVEDO MORALES. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 238|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. mayo 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14115 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Séptimo Turno, dictada en autos: "BARBOZA SANCHEZ, SUSANA c/ARENAS CORONEL ROBERTO JORGE - Disolución y liquidación Sociedad Conyugal" (F D. 86|980). se notifica a Roberto Jorge Arenas Coronel el siguiente decreto: "1.414. — Montevideo, 7 marzo 1980. — Decrétase la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de autos Notifíquese por edicto al esposo Fíjase en N$ 1.000.00 el honorario ficto satisfecho que sea el impuesto. comuníquese. publíquese. expídanse los testimonios y certificados que se soliciten y archívese — Sarandí Uriarte. — Humberto A De León". — José M. Cestau Doneso. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13734 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA NIRA SILVA y ALFREDO DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 228|980) dentro de sesenta días — Montevideo. mayo 27 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14519 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER CAPDEVIELLE y AMARO ANIBAL SANDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 374|974), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 15739 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MARTINEZ y ELVIRA HORTENSIA FALERO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (Ficha E. 1130|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15186 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEONARDO LUIS GAMBAROTTA y MARIA DEL CARMEN NOGUEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 294|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 23 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14520 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEFA ECHENAGUSIA y JUAN CESAR GIL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 204|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13854 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIANO CARMENES y GENOVEVA PAIS TOME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha E. 272|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13514 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIMON MARTOY y WERA SELZER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha E. 256|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13339 My.30-v.jn.27

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIRIZ, TERESA MANUELA y ALAGIA ARMANDO FELIPE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 86|979) dentro de sesenta días — Montevideo, 1º de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 12963 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RODRIGUEZ DIAZ y VICTORIA GANTES BARREIRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 264|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 13018 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JORGE VICENTE MIGUEL y DIANA ALBA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 290|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de mayo de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 12904 My.27-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CLASTORNIK de SCHAPIRA, LUISA y SCHAPIRA. FRITZ c FEDERICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 234| 977) dentro de sesenta días — Montevideo. 19 de agosto de 1977 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 12571 May.26-v.jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO FRANCISCO SCHOENIG y MARIA LINA BENTANCOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 338|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 15687 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS MELESI BOVIO y YOLANDA VITALINA CABARA PIÑEYRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 290|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 15360 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.agto.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA FIORE DIAZ de RAMOS c. MILTON RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 782|979), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14800 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL DELGADO y NELSON BONJOUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|120|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14799 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GALIETTI c|MARIA BASOA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 134|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14521 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTOR SAPORTA TARICA y SUSANA CASTILLOS HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 322|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14522 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROUCO y ROSA LUISA DI SANTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 238|978) dentro de sesenta días. Montevideo, 23 de mayo de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14008 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN ZARZA y OMAR TABAREZ. (Ficha E. 262|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 13212 My.29-v.jn 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mª ADILEMA RODRIGUEZ de MOREIRA c|PADARIC MOREIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (ficha E. 60|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo 6 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12805 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita llama y emplaza al señor BASILE PROVIDAS por el término de 90 días para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos: "ROMERO LUCILA C|BASILE PROVIDAS. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha E. 202|980)" que ha iniciado su cónyuge. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de abril de 1980 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5 N$ 216.00 30|pub. 11763 My.19-v.jn.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON HECTOR ALMEIDA y ANIFA YOLANDA PEREIRA (Ficha V. 191|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 14886 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MARIA MONTES DE OCA y BLANCA ROSA GONCEBATTE o GONCEBATE. (Ficha V. 1203|977). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14298 Jn.6-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NELSON SALGA DE RODRIGUEZ y MARTHA NAIR ABREU MALLADA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 1407|979). dentro de sesenta días. — Montevideo. 31 de octubre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13918 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO RODRIGO ASUNCION HUERTA y MARIA TERESITA POU SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 569|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13325 My.30-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LIGUORI MARRACOS, DANIEL ALVARO y DE GREGORIO SECO GIANNELLA MONICA, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|129|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Nelly Rosa Alberto Gimenez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 14334 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALZ RETAMAL, SANDRA JOY y GARCIA MALEK, VALENTIN EDUARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 233|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 15058 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BARCELO MOREIRA, WALTER y GUTIERREZ JARDIN, MONICA BETTY, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 235|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 30 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 14959 Jun 13-v.jun 30 Jul 21-v.jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por DEMOLIN, RUBEN RENE y DOMINGUEZ ROS, MARIA del ROSARIO OLGA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren intereses, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 83|980), dentro de sesenta días — Montevideo 7 de mayo de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 15007 Jun 13-v.jun.30 Jul 21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUERRA PERCIVALE, LEONEL EDUARDO y VIQUE SELAY, GLADYS ESTHER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 231|980). dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14486 Jn 1º-v.jn.30. Jul.21-v.jul.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARCIA VAZQUEZ, JORGE o GARCIA, JORGE y SALFRANCA ARENA, ROSARIO o SALAFRANCA ARENA, ROSARIO (Ficha C. 13|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 14304 Jn.6-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAZZONE KAGELMACHER OMAR ALBERTO y CARRERO PIRIZ SONIA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos. (Ficha D. 263|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13941 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATANI BRIANTHE, RUBEN y VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA o VIVES DAMELLI, MARIA ENILDA ELOISA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|101|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 13519 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VAZQUEZ TOLEDANO ENRIQUE y ESTEVEZ PUPPO ULMA HAYDEE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha D. 523|977), dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de mayo de 1980. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13363 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLDOS VAZQUEZ JULIO CESAR y CARRERA HUGHES MARIA SARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 205|980), dentro de sesenta días — Montevideo. quince de mayo de 1980 — Nelly Alberto Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 12962 May.28-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VERDE MALLADA AURELIO ORLANDO y ROMERO SALINA EMA, se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha D 211|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1980 — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 13020 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LATORRE GIL GERARDO JOSE y FARIÑAS CABRERA MYRIAM LIDIA, se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (ficha D 255|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo. 19 de mayo de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 12816 My.27-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAGOBERTO CALIMARIS y ELIA MARGARITA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respecitvos autos (Ficha D. 141|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20 pub. 15741 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO RUIZ y ANGELICA MARSICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 125|979), dentro de sesenta días — Montevideo junio 3 de 1980. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria
5) N$ 180.00 20|pub. 14973 Jun 13 v.jun 30 Jul 21-v.jul 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL MAURO y CELIA LILIAN RODRIGUEZ RAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los

respectivos autos (Ficha D. 377|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14862 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE DI GENOVA ARAMBURU y PERLA MARY FIORI POTENZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 353|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14902 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR GLADYS DECARO y MARIA ASUNCION PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 325|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14901 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY DOMINGUEZ y JUAN JOSE MONTEVERDE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D. 1067|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pb. 14545 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ISABEL WARREN MENDEZ y HECTOR ENRIQUE CROSIGNANI CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 29|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14006 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO LORENZO y MARIA DEL CARMEN MASTRANTUONO, (Ficha D. 311|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14302 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO CASIANO FLEITAS y MINADELFAR MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|293|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13153 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NAYA ZUNKO MORA LEONOR y PEIRANO JORGE ALBERTO (Ficha D. 243|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13287 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DEL PILAR MENDEZ y HECTOR ANTONIO PRIETO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 287|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 1. de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12596 May 26-v jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ISABELINO DOGLIOTTI y ROSA ELENA SCAGLIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 217|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 19 de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 12569 May 26-v jun.23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIRTA GLADIS MARTINEZ y ENRIQUE REGUEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3087|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de diciembre de 1979. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15285 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEBASTIAN MESA y GLADYS CASAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para deducir sus derechos en los respectivos autos (589|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14900 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRIS TERESITA PEREIRA LUCERO y LUIS ALBERTO BONILLA GARCIA (Ficha V 1.351|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 14824 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.jul 30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELINA MANEIRO y FEDERICO ALBERTO FARLACHE o FAILACHE y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3101|979) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14691 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO WASHINGTON D'ALTO y ESMERALDA ELENA UHALDE (Ficha 33: 977), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14116 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO LEV BURCIKUS y STELLA MARIS FREIRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 1227|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub 13376 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO GIGLIOTTI e ISABEL ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha 155|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13375 My.30-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ESTHER VISCARDI CAPRILE y JULIO ALBERTO CORRADI PENZADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos y que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Alberto Corradi Penzado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. (Ficha 623|980). — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 324.00 30|pub. 13155 May.29-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL LANZ PALACIO y MARIA OFELIA GUGLIELMETTI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 401|978) dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 13034 My.28-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIA ISABEL LEMOS ALMEIDA y ALFREDO RAMON REMEDIOS COLLAZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B. 221|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 15200 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MILTON ERNESTO TOME y MARTA NOEMI PALLADINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 291|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 14972 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALBERTO JOSE MARTINEZ GOMEZ y PRISCILA NEVES DI VITTORIO (F. B - 283|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 14960 Jun 13-v.jun 30 Jul 21-v.jul 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, integrada por ELSA CHINKO ALVAREZ y ENRIQUE VILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 221|980). — Montevideo, 21 de mayo, 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15021 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE ENRIQUE FERNANDEZ RODRIGUEZ y JUDY FARIAS TECHEIRA, y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A 55|980) — Montevideo, marzo 19 de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 14819 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANTONIO o ANTONIO HECTOR IGUINI y HEIDI o HEIDI IRMA BREU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos. (Ficha B. 97|980). — Montevideo, 15 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub. 14755 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL ANGEL VILLAR SASCO y SONNIA HEBE o SONNIA HEBE, TERESITA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha 285|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub 14357 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIO ZOPPIS de CESARE y NELIDA SALOME BOLIA BARRAGAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 13 mayo 1980 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 13205 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RUPERTO CRAPUCHETTI VACCAREZZA e ISABEL ANGRISANI ALAGIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 259|980). — Montevideo 15 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13206 May.29-v.jun.26.

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes integrada por ANTONIO MARIA V[illegible]UEZ y NELLY MARIA MORA y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos (Ficha B. 5[illegible]|978) dentro de sesenta días. — Montevideo. 2[illegible] de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 12804 My.27-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO KACIUSIS c. SOLEDAD SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 285|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de abril de 1980. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub. 15341 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.agto 4

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO PORTO y FAUSTINA BEATRIZ SILVA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 89|980) dentro de sesenta días — Montevideo, 9 de abril de 19[illegible] — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 13917 Jn 5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUTH ELIZABETH ZABALA c. ANGEL CESAR GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 999|978). dentro de sesenta días — Montevideo, 23 de mayo de 1980 — Gerardo G Marichal García. Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub 12964 May 28-v jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO E. AMBROSI con MARIA BEATRIZ ANDRADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 943|979). dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 14760 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO RIZZO NACHER y ANA MARIA ANTONIELLO GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 327|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 11 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 15503 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.agto.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EMILIO FIRPO OTERO y MIGUELINA RIFICI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|189|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14801 Jun.12-v.jun.30 Jul.21-v.jul.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESITA CARDOZO y CARLOS ALBERTO RETA (Ficha D. 265|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14240 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN LACUESTA DE SOUZA y MARTHA VIERA COSTALES (F. D. 193|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14239 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MIGUEL ROQUE MALLADA INVERNIZZI y ANA CRISTINA GARCIA LAVIÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 209|980). dentro de sesenta días — Montevideo. mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta

5) N$ 180.00 20|pub. 14209 Jun.6-v.jun 30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO BONILLA MARTINEZ y MARGARITA CARRERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 217|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 2[illegible] de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144 00 20|pub 13859 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAUSTO ROSSETTI y JULIANA BALDI (F. D. 175|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 13151 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RODOKOHN BARFELD e ISABEL BURSTEIN KATZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|25|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo, 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub 12310 May 26-v.jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO NAER LANDACO y TERESA ROMANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E 395|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 15489 Jun.18-v.jun.30 Jul.21-v.agto 5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO HERNANDEZ y PURA PETILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 351|980). dentro de sesenta días. — Montevideo. 21 de mayo 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 15097 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por DE FREITAS, GONZALO y PASCUAL, RENEE NELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 15|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 14576 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO FORTEZA y EVA LUDMILA MARIA RASIN (Ficha E. 47|980). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo. 20 de mayo de 1980 — Beatriz Alciaturi, Actuaria

5) N$ 144.00 20|pub. 14238 Jn 6-v.jn.30. Jl 21-v jl.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE KAR[illegible]WACKI y BETTINA ANNABEL TARRASA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha 327|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

5) N$ 144.00 20|pub. 13515 Jn.2-v jn 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber [illegible]

decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS JACOBO CHIJANI y MARIA ARGEL CABRERA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos (Ficha E. 289|980), dentro de sesenta días — Montevideo 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 13564 Jn.2-v.jn 30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERIS MAURO CORBO LOPEZ y YENNIFER ISABEL PINTOS CORREA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus intereses en los respectivos autos, (ficha E. 273|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13377 My.30-v.jn.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTONIO JOSE PASQUALI y AIDEE NIEVES LORENZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 439|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15504 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.agto.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MOTTOLA c| OLGA CARRERA. "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 53|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14577 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CAMPOS IGLESIAS y MARIA EVA ORTIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 391|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 15039 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO O TABACCHI c|SELVA M LUZARDO "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo,, (Ficha E.97|980), dentro de los sesenta días — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 14524 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO RAMON LARRAÑAGA y SUSANA LUISA TARDUGNO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 257|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 14523 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENJAMIN YUSUPOFF y YOLANDA IRMA SARLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 601|977) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de octubre de 1977 — César Lanata Sangunetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13516 Jun.9-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO BEER y ELSA TRIAS - Separación Judicial de Bienes, que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 313|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 14138 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSEF SAMUEL MANDEL y MARTA BOROCHOV KRUT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 931|979) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 16 de noviembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13940 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON MARINO MIGUES RIFAS y RAQUEL MONICA MASSOBRIO SUAREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 341|980, dentro de los sesenta días. — Montevideo 21 de mayo de 1980. — Esc Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13528 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HOMERO CARDOSO y MARIA ELIDA MARQUIZO de CARDOSO (Ficha E. 375|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 13382 My.30-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A. Nº 122|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROQUE SUAREZ MIRAGLIA y ESTHER ELIAS BUENO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor — Artigas, 22 de mayo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 14968 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul.31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: BARRIOS FERRARI CARLOS IGNACIO y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ VARELA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 23|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 11 de marzo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15092 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, ELSA NELLY c| JULIO OMAR CABRERA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil C. Nº 35|977), se hace saber que se decretó la Dis. de la Soc. conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta diasa los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 27 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 14271 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Canelones, en autos: DOMINGO FRANCISCO CAGGIANO LARROCA o LAROCA y MARIA ISOLINA MUSSI PERDIGON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil C. 106|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 9 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub. 12369 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: PATRONI SOTELO CESAR GABRIEL y ALICIA RENEE MARISTAN RODRIGUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 179|979) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783 — Canelones, 30 de noviembre de 1979 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 12318 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: FERNANDEZ AIRALA, RENEE c| HERMINIO VICENTE BERNASCONI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 72|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 28 de mayo de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15433 Jn 20-v jn.30. Jul.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA CARRION MACHIN y DEONILDO SUAREZ PEREIRA (Ficha V. 229|979), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 15738 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MELANIO FLEITAS FERNANDEZ y SARA BELEDO RODRIGUEZ (Ficha V. Nº 111|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, 10 de abril de 1980 — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 14429 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DORA CABALLERO CRUZ y JUAN EVANGELISTA PEÑA HERNANDEZ (Ficha V. número 42|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 14430 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR HERMOGENES PONCE FERNANDEZ y CLEIRE DINORAH DELGADO GIUVANI (Ficha B Nº 161|980) citándose a los acreedores y demás interesados, para que com

parezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, mayo 2 de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 13181 May.29-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILYAM BENITO TORRE y MARIA INES DE LEON (Ficha V Nº 122|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras 21 de abril de 1980. — Graciela V González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13177 May.29-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA CASTRO PERALTA de BAUTE c./ CRISPIN ARTURO BAUTE (Ficha 17|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10 783. — Pando, 14 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 15163 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: DIONISIA RODRIGUEZ de MOURAT c. LUIS ALBERTO MOURAT SARANTES (Ficha 231|V|979), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 23 de octubre de 1979. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14635 Jun.12-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO GADEA ETCHEPARE y ENIRA SILVERA SILVA (Ficha 214|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Melo. 20 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 13848 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos TERESA JESUSA RODRIGUEZ y BERENIS SUAREZ (Ficha 138|980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Melo, 12 de mayo de 1980. — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14793 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL HEBERT GONZALEZ y GRACIELA YANET RODRIGUEZ (577|979), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 7 de diciembre de 1979. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14794 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARIA PERLITA FERREIRA y ARTIGAS NEMENCIO ABAD (Ficha 49|980), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Melo. 8 de abril, 1980 — Margarita Saborido Silva. Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13849 Jun.6-v.jun.30. Jun.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR VICTOR GARCIA y MARIA IRMA MONICA GARCIA (Fº 189|980). citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, mayo 30 de 1980 — Margarita Saborido, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 15446 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSY GONZALEZ de ARRIGONI y OSCAR FERNANDO ARRIGONI (Fº 366|978), citándose a aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Colonia 30 de agosto de 1978 — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 12549 Jun.5-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 1.509. de fecha abril 21 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN DONATO JABIEL VIEYTO y ANA MARIA COLLAZO citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º, de la ley 10 783 — Colonia, mayo 8 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 13715 Jun.3-v.jun 30 Jul 21-v.jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre AUGUSTO CESAR SOLSONA ARRIBILLAGA y MARIA CRISTINA ESPOSITO MASTRACCHIO (Fº 170|C|980). citándose a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, para dentro de sesenta días. — Carmelo, 29 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 15818 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 26 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ALFONSO NIEVES y ELISA LIDIA GARCIA CASTRO, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Rosario, 6 de junio de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15213 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: AMARO PEREYRA y BLANCA MAGDALENA LARAGNAU "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J. 86|980). se hace saber al público que con fecha 7 de mayo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges don Amaro Pereyra y doña Blanca Magdalena Laragnau De Crecenzio. y en consecuencia. se cita a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de sesenta días a los efectos del artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 20 de mayo de 1980 — Susana Bella Grassi, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 14879 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: TERESITA MARY SANTOS de SILVEIRA y SANTOS SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (J. 29|980). se hace saber al público que con fecha marzo 18 del presente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Teresita Mary Santos y Santos Silveira y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Durazno, 27 de marzo de 1980. — Susana Bella Grassi. Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 14878 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: CRISTINA GIORDANO CORTAZZO y LUIS ANTONIO RAMOS RAMOS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha J 50|980) Se hace saber al público que con fecha abril 9 de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, 25 de abril. 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria
5) N$ 216.00 20|pub. 13771 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución Nº 497. de fecha 2 de mayo de 1980. que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges NORBERTO NUÑEZ y EVA DAIDAMIA ANDRADA (Ficha A Nº 36|980), debiendo los interesados comparecer ante esta Sede, dentro del Plazo de sesenta días. — Trinidad, 19 de mayo 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13788 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber por resolución de fecha 1º de mayo de 1980. que este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges RUBEN LUIS TAPIA GIMENEZ y MARIA DEL CARMEN ANDRADA VEGA (Ficha A. Nº 40|980). debiendo los interesados comparecer ante esta Sede. dentro del plazo de sesenta días — Trinidad. 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13787 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 2 de mayo de 1980. este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre los cónyuges BEDER EDGARDO FERNANDEZ MARZICO y SUSANA LILIAN SANCHEZ PEREIRA (Ficha B 33|980) debiendo los interesados comparecer ante esta sede, dentro del plazo de sesenta días — Trinidad, 14 de mayo de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 13407 My.30-v.jn 27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de febrero del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO BARRETO BRUNET y USANo NORMA FIGUEREDO RODRIGUEZ de BARRETO. debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art 6º. ley 10.783. — Florida. marzo 5 de 1980. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 13647 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida se hace saber que por interlocutoria de fecha (de marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS RENE VEGA ORLANDO y ALBA FANNY SALOMONE LOMANDO debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, 19 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 13548 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 5 de marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARTHA FANNY HERNANDEZ CAPOBIANCO y CARLOS RENEE o CARLOS RENE HERNANDEZ HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Art 6º, ley 10.783). — Florida, abril 8 de 1980. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 12729 May.28-v.jun.25.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos LIBONATTI, RUDECINDO ROQUE c|LA VEGA, MARIA POMPEYA (F: 247, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de abril de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rudecindo Roque Libonatti y doña María Pompeya La Vega, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15637 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v ag.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ANA MARIA MOSTEIRO PEREIRA y ALFREDO RAMOS o RAMOS IMER, (Ficha 1086|979). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 25 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreira. Actuaria Adjunta.

5 N$ 216 00 20|pub 13269 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de setiembre, 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO MARQUEZ BENVENUTO y CECILIA DE LEON LUCERO (Ficha 805|978), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de octubre de 1978 — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 15115 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR TABEIRA MARQUEZ y GRACIELLA MARIA ASIAIN VIGIL (Ficha 337|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 13 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Ad. junta.

5) N$ 216.00 20|pub. 12639 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 19 de marzo de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YULA ESTHER MACHADO con JUAN CARLOS SOSA (Ficha 128|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 14291 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de febrero de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN C GARCIA y FILADELFA PEREIRA (Ficha 59|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado, 26 de marzo de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta

5) N$ 180 00 20|pub. 12600 May 26-v.jun.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE OMAR TABEIRA MARQUEZ y GRACIELLA MARIA ASIAIN VIGIL (Ficha 337|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216,00 20|pub. 12639 My.26-v.jn.23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "DEL PINO, JULIO PERPETUO y FERREIRA, WALQUIRIA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 103|980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Perpetuo Del Pino y Walquiria Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 15 de abril de 1980. — Martha M Paradiso. Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub. 12711 My.26-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges GERALDO ISAIAS LOZA CAPECI e IRMA F. APO DA CUNHA de LOZA (Ficha A. número 159|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 15 de mayo de 1980 — Esc. Martha M. Paradiso Actuaria

5) N$ 144,00 20|pub. 12710 My.26-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: Sposito de Zapata, Ofelia Pilar contra ZAPATA, ELSO RAUL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A 162|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ELSO RAUL ZAPATA y OFELIA PILAR SPOSITO de ZAPATA citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, 15 de mayo de 1980 — Martha M Paradiso Actuaria

5) N$ 216.00 20||pub. 13801 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges TEJDORO ASUNCION ROA con ARGENTINA CACERES de ROA (Ficha B. 203|980). citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 26 de mayo de 1980 — Milka Vera de Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 13461 My.30-v.jn.27.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos RAUL CAUSA y AMARA GRACIELA SILVA de CAUSA, (Letra A. Nº 45|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos abril 22 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 15205 Jun.18-v.jun.30. Jl.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR BARBOZA y BEATRIZ STEINHARDT de BARBOZA (Letra A. 28|980), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º. de la ley 10.783 — Fray Bentos, marzo 4 de 1980 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario

5) N$ 180 00 20|pub 12987 May.28-v.jun.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos HECTOR MARIA RUIZ OSCAR y ELENA ANDERSON de RUIZ (Letra A 55|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º. de la ley 10 783 — Fray Bentos. marzo 21 de 1980 — Esc Carmelo M. Salaberry. Actuario

5) N$ 180 00 20|pub 12991 May 28-v jun 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal existente entre JUAN CARLOS MARQUEZ y MARIA DEL HUERTO LAMAS (A 57|980), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días. — Rivera, 18 de abril, 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.

5) N$ 144 00 20|pub. 12332 May 26 v jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BLANCA ESTHER NUÑEZ y CARLOS SILVA SILVA (Ficha A. 122|978). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efecto de que comparezcan ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 22 de mayo de 1979. — Walter Figueredo, Actuario Encargado.

5) N$ 144,00 20|pub. 14060 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NOGUEIRA y MARIA INES IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 10 de marzo de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

5) N$ 144,00 20|pub. 14058 Jn.5-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyuga integrada por ROMEC ZAS y BECY BOSCACCI RODRIGUES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 1º de febrero de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 14059 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran NUÑEZ DAMACILIO y ALONSO ELIA. (Ficha 210|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. - Rocha, mayo 13 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario
5) N$ 144 00 20|pub. 13867 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EGUREN TEXEIRA ALCIDES y DE LOS SANTOS GLADYS RAMONITA. (Ficha 1541980) y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, 14 mayo de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 13868 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: "SOSA SOSA de ACUÑA, EMA ENILDA c/ACUÑA MOLINA, HERIBERTO" (F 502|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. — Rocha, mayo 28 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 14177 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: PAWELESKI PEREZ OLGA CATALINA con JOSE MARIA BENITEZ "Disolución y liquidación conyugal" (Ficha A 32|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Olga Catalina Paweleski Perez y Jose María Benitez y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniendose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 18 de abril. 1980 — Esc. Hilda Teixeira Maldana, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 13069 My.28-v.jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8|5|980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre CESAR ALBERTO MILANS - GRACIELA LIMA (Ficha A 395|980), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo séptimo de la ley 10.783. — Salto, 27 mayo de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 13895 Jn.5-v.jn.30. Jl 21-v jl 23.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 28 de noviembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUIS DARI MENDEZ y OLGA SILVA GALVAN (A 1131|979), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Salto, 28 de febrero. 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario
5) N$ 180 00 20|pub 13067 My.28-v.jn.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha abril 8 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MARIO MEHUES y TERESITA SILVA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, ley 10.783) — San José, 3 de junio de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 14731 Jn 11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 7 de febrero de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FLORENCIO DOMINGO VIERA y CLARA LUZARDO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de 60 (sesenta) días (Art. 7º, ley 10 783) — San José, 21 de febrero de 1980 — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub. 14267 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San José, se hace saber que en fecha 30 de abril de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de WILLIAM GARCIA PANO y MIRTA ARGUINAREÑA CLARA, citándose a todos los que tengan interés dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10 783) — San José, 16 de mayo, 1980. — Esc. Fernandez C Capote López Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub 12893 My.27-v.jn.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos. Carlos María Hernández Morosini c.) MARIANELLA MAZZILLI GARCIA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 430|980), se hace saber que por resolución de fecha 7 de mayo de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos CARLOS MARIA HERNANDEZ MOROSINI y MARIANELLA MAZZILLI GARCIA, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783. — Mercedes, 21 de mayo de 1980 — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub 13821 Jn.3-v.jn.30. Jl 21-v.jl.21.

EDICTO. — En autos: "DELFINA NILDA FERREYRA de FRABASILE contra ALCIDES CEFERINO FRABASILE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1431, año 1979) se hace saber que por resolución de fecha 9 de noviembre de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Delfina Nilda Ferreyra y Alcides Ceferino Frabasile citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes. 8 de abril de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 12641 My.26-v.jn 23.

En auto: GERONIMO FLORES c|GLORIA ELENA SAENZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha Nº 682|979), se hace saber: Que por resolución de fecha 7 de junio de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos GERONIMO FLORES y GLORIA ELENA SAENZ, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley Nº 10.783. — Mercedes, 3 de agosto de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 13350 My.30-v.jn.27

EDICTO. — En autos: "GRACIELA LAPIDO de GANDOLFO contra LUIS GANDOLFO. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1625, año 1978) se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1978, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Graciela Lapido de Gandolfo y Luis Gandolfo citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley 10 783 — Mercedes, 5 de marzo de 1979 — Esc. Martín Irisarri Actuario
5) N$ 180.00 20|pub 12749 My 26-v.jn 23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GILBERTO VIANA y CELESTE LA CAVA (Ficha A 84|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Paso de los Toros, 22 de mayo de 1980. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub 14676 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición de la Srta Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes provenientes del matrimonio integrado por ELOY OMAR MOREIRA c|a MILKA TERESA TRICOT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 14247 Jn 6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por PUA OSCAR WILLIAM contra ALICIA Y LAIRIHOY, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días — Tacuarembó, 21 de mayo de 1980 — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 13300 My.29-v.jn.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio integrado por ALDERETE ECHENAGUSIA JAIME WALTER C|A. MARIA CRISTINA SALA, citándose a todos aquellos que tengan interés en la misma, para aquellos que tengan interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1980 — Esc Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 12360 May 26-v jun 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existente entre ALCEO REY TELIZ SANTANA y MARIA SUSANA BENTANCUR GONZALEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1980. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
5) N$ 108.00 20|pub. 15074 Jn.13-v.jn.30. Jl 21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don MIGUEL ANGEL GARCIA PEREIRA y ALBA LUZ SILVA RIJO, citándose por edictos a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres abril 21 de 1980 — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger Actuario Adjunto.
5) N$ 108,00 20|pub. 12676 My.26-v.jn.23.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a SO

NIA RODA a estar a derecho, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio; en los autos caratulados: SANDER ELEAZAR c|RODA SONIA "Divorcio" (Ficha D 94|980). — Montevideo, 5 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 12808 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza al señor Isabelino Alberto Alvarez a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en los autos caratulados: "GATTO CONTRERA HILDA contra ISABELINO ALBERTO ALVAREZ Divorcio Unilateral" (Ficha D. 1..|..7). — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 17 de abril de 1980 — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecisiete de abril de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41443 My.21-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "García, María Cristina C| FERREIRA, JAIME. Divorcio por causal". (Ficha D|232|980), se cita, llama y emplaza a Jaime Ferreira, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 90.00 10|pub. 14333 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: VICENTE FLORENCIA AIRES c|MARIA MERCEDES ZAPATA, divorcio por causal, (Ficha D. 222|980), se cita, llama y emplaza a MARIA MERCEDES ZAPATA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace estas publicaciones — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 13873 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "AYRES MARIA LUZ contra JOSE NUÑEZ Divorcio" (F 474|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Jose Núñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub 41523 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a la señora MARIA MERCEDES AREOSA PALLAS, a comparecer a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele "defensor de oficio" en los autos caratulados "ARZUA CORDO JOSE c|AREOSA PALLAS MARIA MERCEDES "Divorcio" (Ficha A 94|980) — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13345 My.30-v jn.30 Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a LUIS EDUARDO DE LOS SANTOS para que comparezca ante este Juzgado para tentar conciliación y estar a derecho en autos: LARRANDABURU, JUSTA c| DE LOS SANTOS, LUIS EDUARDO. "Divorcio Causal" (D 76|980), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 72.00 10|pub. 14406 Jun.9-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita llama y emplaza a Amado Llanes, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos: Godoy Camila c. LLANES AMADO. "Divorcio Causal" (D 74|980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 25 de abril de 1980 — Esc Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 12471 May.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO GODOY para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho y a tentar conciliación en los autos caratulados: García, María Elida c| GODOY MARIO "Divorcio Causal" (D 56|980), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 14 de mayo de 1980 — Esc Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub. 11913 May.20-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: "Figueiras Sabella, Peregrina c ESCOBAL HERNANDEZ, JUAN CARLOS Div Sol Vol" (F D 78|980) se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Escobal Hernandez por el término de 90 días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, abril 11 de 1980. Esc. Ana Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 10899 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: ROSA VALDEZ, RAUL DARIO c., MONTEMURRO, DELIA ESTHER. "Divorcio" (Ficha E 314|980), se cita, llama y emplaza a DELIA ESTHER MONTEMURRO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 14412 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados: LOPEZ DALMACIA ANTONIA con GARCIA, WALBERTO "Divorcio" s|v. (Ficha E 532|979) se cita llama y emplaza a WALBERTO GARCIA, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio
Se deja constancia que estos autos están auxiliados de pobreza — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
7) (Res. 20|4|55) 30|pub 41551 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos, Lema, Wilson Freddy c. REYES LYLIAN RAQUEL. "Divorcio" (Ficha E 1050|979) se cita llama y emplaza a Lylian Raquel Reyes Rumeiro para que comparezca a deducir sus derechos en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 29 de octubre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 11395 May 15-v jun 26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: FRUCTUOSO CASTILLO contra LILIAN MABEL AYALA "Divorcio" (Ficha E|560|979) se cita, llama y emplaza a Lilian Mabel Ayala por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 2 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162 00 30|pub 11094 My 13-v jn 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor Joaquín Techera a estar a derecho, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Campos, Sonia c/JOAQUIN TECHERA - Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 77|980). — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
En fe de ello y de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
7) N$ 90,00 10|pub. 15770 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza al señor MARGARITO PACHECO a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: GONZALEZ EDILMA GENOVEVA con PACHECO, MARGARITO (Ficha D 149|980) "Divorcio" Así mismo se hace constar que se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Arturo Héctor Otero Escribano Actuario
En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub 41557 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Lima Alejandro c| AGUIAR EVA JAVIELA. "Divorcio" (Ficha B. 161|978), citar y emplazar a Eva Javiela Aguiar, para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio — Montevideo 30 de mayo de mil novecientos ochenta. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub. 14190 Jun.6-v jul 21 Jul.21-v ag 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados FILLOY MIGUEZ JOSE CARLOS con VIDELA ALBORNOZ GRACIELA GLADYS "Divorcio Causal" (Ficha D 185|980) se cita, llama y emplaza a GRACIELA GLADYS VIDELA ALBORNOZ a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 1º de mayo de 1980. — Dr Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub 11692 My.16-v jn 27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado caratulados "AVERO JOSE LUIS contra DE ARMAS IRMA BRENDA "Divorcio por Causal" (Ficha D|209|980) se cita, llama y emplaza a Irma Brenda De Armas a fin de que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 29 de abril de 1980 — Dr Hermann G Peinado Actuario Adjunto
7) N$ 270 00 30|pub 11081 My.13-v jn 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: HERNANDEZ MARIA DEL CARMEN c|LEITES JOSE MIGUEL "Divorcio" (Ficha 77|980) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a José Miguel Leites, para que comparezca a

estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 13196 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MARTINEZ ANTONIO DANIEL c|ELENA CHAMORRO "Divorcio". (Ficha 47|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a ELENA CHAMORRO para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Faliache, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 20|pub. 13379 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Margarita Sueta Hansen contra PURO CONSTANCIO FERRER IBAÑEZ. Divorcio". (Ficha F.C. 312|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Puro Constancio Ferrer Ibáñez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 14756 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dictada en autos "Juan Carlos Larrea contra AMELIA HERRERA Divorcio" (Ficha B|117|978) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Herrera para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 12280 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Angélica Esther Caseras Chevalier, para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derechos y tentar la conciliación en los autos caratulados: "Silvera Campodónico, Basilio contra CASERAS CHEVALIER, ANGELICA E. Divorcio causal" (D. 51|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 8 de abril de 1980. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 14757 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a JAVIER MATIAS GONZALEZ para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho y para tentar conciliación en los autos: Alvez, Brigida Beatriz c. GONZALEZ JAVIER MATIAS "Divorcio Causal" (D 89|980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio — Montevideo abril 30 de 1980 — Esc Gerardo Marichal García Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub 11198 May 18-v.jun 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que en autos Chavez Mario Enrique c. LEMOS EUSEBIA ESMERALDA "Divorcio Causal" (Ficha D 355|976), se cita, llama y emplaza a EUSEBIA ESMERALDA LEMOS para que comparezca a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. al igual que en los autos de Auxiliatoria de pobreza (Ficha C. 897|976) — Montevideo 23 de febrero. 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto
7) (R.20|4|55) 30|pub. 41628 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Silveira, Gabriel Lázaro c/MENDEZ, Ma. DEL CARMEN - Divorcio" (F. AB 723|979), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Méndez, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta. — Litigan auxiliados de pobreza. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41812 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos. "Acosta, Angel María contra KUPLE, MARIA IDA. Divorcio" (F. D. 111|980), se cita, llama y emplaza a María Ida Kuple para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 21 de mayo de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13533 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que en autos MALVEIRA, ANA MARIA c|INGUANZO MANUEL, Divorcio" (Ficha D. 129|980), se cita. llama y emplaza a MANUEL INGUANZO para que comparezca a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. dentro del término de noventa días y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 21 mayo de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 13944 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados. MARTINEZ, TEODORA BEATRIZ c|LUIS SILVESTRE RUIZ. 'Divorcio' (Ficha E 335|980), se cita, llama y emplaza a Luis Silvestre Ruiz, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los respectivos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de Oficio — Montevideo. 20 de mayo de 1980 — Beatriz Alciaturi. Actuaria
7) N$ 216.00 30|pub. 12845 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.Ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: TERRA, CELINA c.| SEBASTIAN MAGGI, "Divorcio por Sola Voluntad" (F. E. 455|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sebastián Maggi, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, once de junio de mil novecientos ochenta — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
7) N$ 324.00 30|pub. 15672 Jun 20-v.jun 30 Jul.21-v.agto.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza al señor ALFREDO M DELFINER por el término de noventa días, en los autos caratulados: RODRIGUEZ. JUANA DOLORES c.| ALFREDO M DELFINER. "Divorcio" (Ficha E 1119|979), para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio, ha iniciado su cónyuge, la señora JUANA DOLORES RODRIGUEZ. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 13767 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: NIRIA BARBOT contra DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY 'Divorcio' (F E 29|980), se cita, llama y emplaza al señor DEZO o DESIDERIO SZINOVZKY a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en el término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
7) N$ 270.00 30|pub. 11583 My.16-v.jn.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a doña Graciela Gorreta Moreira, para que comparezca a estar a derecho en autos: "HUGO JESUS MIÑO DA ROSA contra GRACIELA GORRETA MOREIRA Divorcio por riñas y disputas" (Ficha A. número 93.880). por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas. 25 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario
7) N$ 216.00 30|pub 12201 My.21-v.jn 30 Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: Storace Gonzalez María de las Mercedes c., ENRIQUE CORONEL CABRERA. "Divorcio" (F C "D" 51|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Coronel Cabrera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Canelones. 14 de agosto de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario
7) N$ 216 00 30|pub 11406 May 15-v.jun.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras. dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: 'BOYE ANGEL contra ARANAGA. JOSEFA - Divorcio por causal" (Ficha A. 182|980) se cita llama y emplaza a Josefa Aranaga. a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — 25 de abril de 1980. — Esc. Graciela V González López Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 12218 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: OLASCUAGA ROMULO contra TABAREZ YOLANDA "Divorcio por Causal" (Ficha A Nº 171 año 1980) se cita llama y emplaza a Yolanda Tabarez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos. a constituir domicilio y tentar la conciliación. bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 28 de abril de 1980 — Esc. Graciela V. González Lopez. Actuaria Adjunta
7) N$ 270 00 30|pub 11146 My 13-v.jn.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: RODRIGUEZ SENA, JACINTO c.| JUANA FANNY NOROYA. "Divorcio por causal" (Ficha C Nº 167|1979). se cita, llama y emplaza a JUANA FANNY NOROYA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Las Piedras. 25 de mayo de 1979. — Esc. Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 14473 Jun.11-v jun.30. Jul.21-v.ag.12.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROCHA, MIRTA IRIS c.|JOSE ANTONIO DI PAOLA. "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha Nº 31|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don JOSE ANTONIO DI PAOLA a fin de que comparezca a estar en derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia marzo 21 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 15595 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Carto Falcon, ANGEL JOSE

el GARCIA, SUSANA NOEMI. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Susana Noemí García Díaz, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Ficha Nº 104|980) — Rosario, 23 de abril de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta

7) N$ 216.00 30|pub. 10907 May.12-v.jun.23.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos caratulados: "LOPEZ WALTER contra KRUSE SONIA Divorcio Riñas y Disputas" (Fa 1193|978), se ha dispuesto citar, llamar y emplazar por el término de noventa días a la señora Sonia Kruse, domiciliada en la ciudad de Buenos Aires República Argentina, a fin de que comparezca dentro del plazo a contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, mayo 7 de 1980 — Esc. Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria.

7) N$ 270,00 30|pub. 12640 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en los autos "Oliva de Soffia, María Auxiliadora contra SOFFIA, ALCIDES OLDEMAR. Divorcio por causal" (A 593|979), se cita, llama y emplaza al señor Alcides Oldemar Soffia a estar a derecho por el término de sesenta días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se deja constancia que la señora María Auxiliadora Oliva de Soffia, está auxiliada de pobreza. — Paysandú 22 de mayo de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

7) (R.20|4|55) 20|pub. 41593 Jun.3-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

ROCHA

DIVORCIO UNILATERAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: Machado Fontes Blanca contra CHAVES ANTONIO "Divorcio Unilateral" (F 411|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Antonio Chaves para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 16 de mayo, 1980. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario

7) N$ 270.00 30|pub. 12694 May.28-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Lorenza Da Luz de Merladet c/JUAN CARLOS MERLADET - Divorcio por su sola voluntad", se cita y emplaza a don Juan Carlos Merladet, para que dentro de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento (artículo 307, del C.P.C.) — Tacuarembó, junio 12 de 1980 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria Adjunta.

7) N$ 72,00 10|pub. 15809 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se cita, llama y emplaza a RYDER SABINO ANFITTI a fin de que se presente ante este Juzgado en un plazo de noventa días a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por causal le ha iniciado su esposa GLADYS FUMERO (F. A 216|979) — Paso de los Toros, 29 de junio de 1979. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.

7) N$ 216.00 30|pub. 14387 Jun.9-v.jun.30 Jul.21-v.ag.8.

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

"Se emplaza al Sr. EDMUNDO EDUARDO TEJERA VAZQUEZ a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD. 4142|979 del 20 de diciembre de 1979, le fue aceptada la renuncia que presentara al cargo con efectividad al 3 de diciembre de 1979".

8) (C. C.) 3|pub 41802 Jn.18-v.jn.23.

"Se emplaza a la Srta. MIRTA OLIVERA ALBORNOZ, funcionaria de la Gerencia General (Servicio Restaurante y Afines) por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante dicho servicio a notificarse de la aceptación de su renuncia a la función que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de tenerle por omiso".

8) (C. C.) 3|pub. 41799 Jn.18-v.jn.23.

"Se emplaza al Sr. DANIEL RAMON CAMEJO URDAMPILLETA Nº II 344, aprendiz conductor 1º de remesa central de coches motores a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

8) (C. C.) 3|pub 41800 Jn.18-v.jn.23.

"Se emplaza al Sr. CARLOS ARIEL ROCHA ALMEIDA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la División Personal de esta Gerencia —La Paz Nº 1095— a notificarse de la aceptación de la renuncia al cargo que ocupaba en el organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso".

8) (C. C.) 3|pub. 41801 Jn.18-v.jn.23.

"Se emplaza al Sr. RICHARD STANLEY GIMENEZ BENTANCORT Nº 11.107 · Aprendiz Becario Mecánico motores equiparado al Grado 20 de taller diesel a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante".

8) (C. C.) 3|pub 41798 Jn.18-v.jn.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

Se emplaza al funcionario JULIO ALFREDO BENTANCUR OXLEY, para que comparezca dentro del tercer día a contar del siguiente a esta publicación, a reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante. — Montevideo 17 de junio de 1980. — Departamento de Personal. — Manuel Villanueva, Jefe de Departamento.

8) (C.C.) 3|pub. 41815 Jn.20-v.jn.24.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIVISION EXPORTACIONES PARA OBRAS VIALES

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: Nº 110|R-8|T-I.
Propietario: Celia Panizza de Daneri y otros.
Padrón: Nº 88 783 (P)
Area a expropiar: 132 metros cuadrados 83.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: Decimosexta Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 111|R-8|T-I.
Propietario: Américo Trías Huertas.
Padrón: Nº 88 784 (P).
Area a expropiar: 138 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 112|R-8|T-I.
Propietario: Rodolfo Dribe Aguirre y otros.
Padrón: Nº 176.025 (P).
Area a expropiar: 178 metros cuadrados 40.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo
Expediente: Nº 113|R-8|T-I.
Propietario: Juan Francisco Rivero.
Padrón: Nº 168.140 (P).
Area a expropiar: 134 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 114|R-8|T-I.
Propietario: Gerardo Rocca Couture.
Padrón: Nº 168.134 (P).
Area a expropiar: 408 metros cuadrados 87.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 115|R-8|T-I.
Propietario: Angélica Correa de Núñez.
Padrón: Nº 168.141 (P).
Area a expropiar: 134 metros cuadrados 52.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 116|R-8|T-I.
Propietario: Juan Fernando Noble.
Padrón: Nº 154.654 (P).
Area a expropiar: 100 metros cuadrados 60.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 118|R-8|T-I.
Propietario: Juan P. Curtábili de León y otro.
Padrón: Nº 130.035 (P).
Area a expropiar: 2.093 metros cuadrados 64.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 119|R-8|T-1.
Propietario: Andrés Maffiolt.
Padrón: Nº 143.747 (P)
Area a expropiar: 174 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 120|R-8|T-1.
Propietario: Giomar L. De León Risso.
Padrón: Nº 143.730 (P).
Area a expropiar: 174 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 121|R-8|T-1.
Propietarios: Alberto Raffo Ballesteros y Alberto Raffo Pérez.
Padrón: Nº 176.021 (P).
Area a expropiar: 23 metros cuadrados 27.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja". Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos. Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 123|R-8|T-I.
Propietario: Dazur S. A.
Padrón: Nº 406.386
Area a expropiar: 1.225 metros cuadrados [illegible]

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 125|R-8|T-I.
Propietario: General Electric S. A.
Padrón: Nº 102.800 (P).
Area a expropiar: 1.464 metros cuadrados 89.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 126|R-8|T-I.
Propietarios: Sindicato de Obreros y Administrativos de General Electric S. A..
Padrón: N: 150.066 (P).
Area a expropiar: 211 metros cuadrados 17.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: N: 127|R-8|T-1.
Propietario: Sindicato de Obreros y Administrativos de General Electric S. A.
Padrón: Nº 150.067 (P).
Area a expropiar: 210 metros cuadrados 34.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 128|R-8|T-1.
Propietario: Vicente O Lamberti.
Padrón: Nº 150.069 (parte).
Area a expropiar: 415 metros cuadrados 43.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 129|R-8|T-1.
Propietario: Horacio Martinez.
Padrón: Nº 185.239 (parte).
Area a expropiar: 230 metros cuadrados 85.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 10ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 130|R-8|T-1.
Propietario: Juan Guillermo Finochietti.
Padrón: Nº 64 004 (parte).
Area a expropiar: 61 metros cuadrados, 85 decimetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A Lavalleja"
Tramo:: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del departamento de Montevideo.
Expediente: Nº 131|R-8|T-1.
Propietario: Martha Torello Callejas.
Padrón: Nº 145 045 (parte).
Area a expropiar: 102 metros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 132-R-8-T-1.
Propietario: Ramón E. Antellini.
Padrón Nº 145.046 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 133-R-8-T-1.
Propietario: Héctor Rolando Morales.
Padrón Nº 145.048 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 134-R-8-T-1.
Propietario: Ramón Calvo Fontán.
Padrón Nº 145.051 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 135-R-8-T-1.
Propietario: Julio César Gomez.
Padrón Nº 145.103 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 136-R-8-T-1
Propietario: Pablo Namesny.
Padrón Nº 145.104 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 137-R-8-T-1.
Propietario: Fernando Velasco Delgado.
Padrón Nº 145.108 (parte).
Area a expropiar: 196 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto de Montevideo.
Expediente Nº 138-R-8-T-1.
Propietario: Sociedad "La Colmena".
Padrón Nº 145.049 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c 00

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 139-R-8-T-1.
Propietarios: Juan Carlos Pereira y Julia B. de Pereira.
Padrón Nº 145.053 (parte).
Area a expropiar: 98 m.c. 00.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Propietario: Alberto Fabbiani.
Padrón Nº 145.063 (p.)
Area a expropiar: 58 m.c. 80 dm.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 171-R-8-T-1
Propietarios: Francisco y Marta Ester Martínez Devita.
Padrón Nº 156.582 (parte).
Area a expropiar: 69 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 172-R-8-T-1.
Propietario: Norberto R. Ferreiro Rodriguez (actual).
Padrón Nº 156.583 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 173-R-8-T-1.
Propietario: Carlos Alberto Coiro y otro.
Padrón Nº 156.584 (parte).

Area a expropiar: 66 m.c.
Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 174-R-8-T-1.
Propietario: José Próspero Cabris (actual).
Padrón Nº 156.585 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo
Expediente Nº 175-R-8-T-1.
Propietaria: Gladys Paulina Geronazzo de Pelufo.
Padrón Nº 156.586 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto de Montevideo.
Expediente Nº 176-R-8-T-1.
Propietaria: Gladys Paulina Geronazzo de Pelutfo.
Padrón Nº 156.587 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 16ª Sección Judicial del Depto. de Montevideo.
Expediente Nº 177-R-8-T-1.
Propietaria: Gladys Paulina Geronazzo de Pelutfo
Padrón Nº 156.588 (parte).
Area a expropiar: 66 m.c.

9) (C.C.) 8|pub. 41713 Jn 11-v.in 23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) de acuerdo con lo dispuesto por la Ley de Expropiaciones número 3.958 de 28 de marzo de 1912 hace saber a los señores Aníbal Macchitelli, Antonio Kechichian Agopian, Maria Azucena Avedisian o Avedissian y demás personas que se consideren con derechos sobre el bien que se describe a continuación, que: 1º) El Poder Ejecutivo con fecha 23 de enero de 1980 decretó la expropiación del predio ubicado en la zona de la Barra del Arroyo Carrasco, Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, zona Sub-urbana, parte del padrón Nº 2946. de una superficie de 90 metros cuadrados, cuyo deslinde y demás datos obran en el plano del Agrim. Miguel A. Barcala de noviembre de 1962 (B.R. Nº 469) inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 12 030 el 4 de octubre de 1963. Que el aludido inmueble se destina para servir de asiento a una Subestación.

2º) Que UTE ofrece a los propietarios la suma de N$ 3.600.00 (nuevos pesos tres mil seiscientos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional.

3º) Que se decretó la toma urgente de posesión del inmueble designado Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay Nº 2431, piso Décimo, Palacio de la Luz, Montevideo) en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones ya citada.

9) (C. C.) 8|pub. 41806 Jn.18-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Municipio de Montevideo c/Sucesores de JOSE PIAGNARI" (Ficha H. 1347|979), se ha presentado la Intendencia Municipal de Montevideo, solicitando la expropiación del Padrón número 68.944, ubicado en la 4ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, desconociéndose los propietarios.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho al mismo, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.

9) (C.C.) 10|pub. 41817 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CENTENARIA MAFALDA FIORI, se hace saber que por auto Nº 9.350 de 28 de julio de 1978 fue declarada

en estado de incapacidad, Centenaria Mafalda Fiori, y por auto 17.068 se le designó curadora a Niria Brián Fiore, quien aceptó el cargo el 30 de noviembre de 1979.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a 10 de junio de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 15495 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: LEOPOLDINA IRUTA "Incapacidad" (Ficha C. 712|979), se hace saber que por resolución número cuatro mil doscientos setenta, de fecha catorce de abril de mil novecientos ochenta se declaró en estado de incapacidad a Leopoldina Iruta y se designó Curadora de la misma a la señora Claudia Fernández — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a los quince días del mes de mayo de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

10) N$ 90.00 10|pub. 15364 Jun. 17-v. jun. 30 Jul. 21-v. jul. 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: PEYRAUBE EDITH. "Incapacidad" (F. 884|979), se hace saber que por auto 5448 del 30 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Edith Lilián Peyraube Camacho, designándosele curadora definitiva a María Magdalena López. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 15405 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: DE MORI, IRENE "Incapacidad". (Ficha 866|979). se hace saber que por auto 3922 del 8 de abril de 1980. se declaró la incapacidad de IRENE TERESA De MORI PEREYRA, designándose curadora propietaria a Francisca Pereyra de De Mori. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

10) N$ 72.00 10|pub. 14507 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos TRAVERSO de MELILLO, HERMINDA HAYDEE "Incapacidad" (Ficha C 276|978). se declaró en estado de incapacidad a Herminda Haydée Traverso de Melillo. designándose curador a su hermano Elbio Benito Traverso por auto de fecha 17 de setiembre de 1979. teniéndose por discernido el cargo de curador con fecha 29 de noviembre de 1979. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 14499 Jn.10-v.jn.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: JULIO SILVIO RONCO. "Incapacidad" (F. E. 865|978). se hace saber que por auto Nº 3.785 de 30 de abril de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Julio Silvio Ronco, designándose curadora del mismo a Celeste Aída Montes de Oca.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 27 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 15506 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: SIRIA ANGELICA ARBON OLIVERA. "Incapacidad" (Ficha E. 823|978). se hace saber que por auto Nº 20 117 de 18 de diciembre de 1978 se designó curadora interina de la presunta incapaz a Doris Arbón Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 14 de mayo. 1980. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20|4|55) 10|pub 41703 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: BAY PEDRO. "Incapacidad" (F 1 781|979). se hace saber que por auto del 7 de mayo de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Pedro Bay Romero, designándosele curador propietario a su padre Pedro Porfirio Bay Ribal. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 54.00 10|pub. 15345 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: JUAN JOSE ALCANTARA. "Incapacidad" (F. 484|977), se hace saber que por resolución de fecha 10 de noviembre de 1977 se declaró en estado de incapacidad a Juan José Alcántara, habiéndose designado como curadora interina de la misma persona, a su hermana María Luz Alcantara. — Melo, 15 de abril de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 14792 Jn.11-v.jn.25.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: SERGIO AUDEMAR ROVIRA. "Incapáz". (Ficha J. 79|979), se hace saber al público que por resolución Nº 3.751. de fecha 26 de junio del corriente año. se declaró en estado de incapacidad a Sergio Audemar Rovira. designándose curador del mismo al señor Audemar Rovira — Durazno, 14 de setiembre de 1979 — Jorgeana Ramos de Gauthier, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72 00 10|pub. 14875 Jn.12-v.jn.26.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: CABALGANTE, LUIS ALBERTO, "Incapacidad" (F. C. 1.122|979), se hace saber que por resolución Nº 2.587, del 8 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz Luis Alberto Cabalgante. a su padre Ramón Cabalgante. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437 C Civil). — Florida, junio 5 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 15382 Jun.17-v.jun 30 Jul.21-v.jul 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, dictada en autos: BUDAY, FRANCISCO MARIA, "Incapacidad" (F. C. 126|979), se hace saber que por resolución Nº 2 590, del 8 de mayo del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó Curador del incapaz Francisco María Buday, a su padre Luis Buday. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (artículo 437, C Civil). — Florida, mayo 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 15381 Jun.17-v jun 30 Jul.21-v.jul 21

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a la Sra. FRANCELINA DIAZ GONCALVEZ de CABEDAS (B. 9|978), y se nombró curador de la misma al señor Julio Cabedas.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, junio 3 de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

10) N$ 54.00 10|pub. 15583 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: "FRANCISCO JOSE SARALEGUI. "Incapacidad" (Ficha A. 160|979), se hace saber que por resolución número 5142 de fecha 27 de diciembre de 1979, se declaró en estado de incapacidad a Francisco José Saralegui Aldaya, designándose curador a su hermano legítimo Pedro José Saralegui Aldaya, quien aceptó el cargo quedando discernido el mismo. — Paysandú, 29 de abril de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

10) N$ 72.00 10|pub. 15133 Jn.13-v.jn.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ELGUE, MYRIAM RENEE. "Incapacidad" (Ficha A 778|979). se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a Myriam Renee Elgue, designándose Curadora de la misma a su madre Alicia Celina Quinteros

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 12 de mayo, 1980. — Juan José Garmendia. Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 14614 Jn.10-v.jn.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: MATILDE EULOGIA BRIS CALVO IRULEGUI de ZUASNABAR, "Incapacidad", se hace saber que por resolución Nº 2.604, de fecha 7 de mayo de 1980, se declaró a Matilde Eulogia Bris Calvo Irulegui de Zuasnabar, en estado de incapacidad. designándose Curadora a doña Célica Galarraga de Cappeeta. — Tacuarembó, mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.

10) N$ 54.00 10|pub. 15367 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul.21

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA ESTELA GARCIA GONZALEZ, constituyendo domicilio en Rincón 62- Esc 17 al Sr Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Lucía Fernández Bouzada y de Cristina Martínez Querolo quienes en forma voluntaria se presentarán e informarán sobre mi vida y costumbres. — Firman: Sylvia García v Esc. M. Cristina P de Fariello.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 14706 Jun.11-v jun.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó LORELEY ELHORRIBURU, domiciliada en Marco Bruto 1297 optando al título de Procurador, ofrece la declaración de Julia Catsigeras y Esmeralda Miguel. — Loreley Elhorriburu. — María del V. Miguel, Abogada. — Montevideo, 14 de abril de 1980. — Esc. María L. Levrero, Actuaria Adjunta.

11) N$ 54.00 10|pub. 14332 Jun.9-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: SYLVIA GARCIA CILIANO, constituyendo domicilio en los estrados, al señor Juez digo: "Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de: Teodora Paz y Nelsa Rey, quienes declararán sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Carlos Vaz, Escribano-Abogado. — Sylvia García Ciliano".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal. Actuario Adjunto

11) N$ 90.00 10|pub. 15098 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: DE SOUZA GUMIEL LYDIA NINA. "Información de vida y costumbres" (F. V. 294 80) se hace saber que en este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: Lydia Nina De Souza Gumiel, con domicilio en Tomás Diago 683, apartamento 2 al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora y Escribana, solicito se interrogue a las señoras Adriana Puente y Miriam Moreno, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Lydia N. De Souza Gumiel. — Alicia del Barrio Pucci".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 29 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

11) N$ 126.00 10|pub. 15135 Jn.13-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: ELDA RAQUEL ARRASCAETA RODRIGUEZ. "Información" (Ficha E. 633|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Montevideo, 18 de abril de 1980. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. Elda Raquel Arrascaeta Rodríguez, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1211, Apto. 403 al señor Juez digo: Que optando al Título de Procurador, ofrezco las declaraciones de Myriam Teresita Lence Lago con domicilio en Juan Benito Blanco 1006 y Graziella Rodríguez Capillas domiciliada en Itapúa 2331, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Elda Arrascaeta — Miguel Arim, Abogado" — Montevideo, 30 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 126.00 10|pub. 14938 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: GRACIELA MONTICCELLI APEZTEGUIA. "Información" (Ficha E 625|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Graciela Monticcelli Apezteguia, constituyendo domicilio en Sarandí 637, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Antonio Bemposta y Esperanza Rodríguez. Expidiéndoseme testimonio. — Graciela Monticcelli — Enrique Echeverría, Abogado". — Montevideo, mayo 26 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 13571 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (Ficha V. 605|980) se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JORGE NAPOLEONE SETI, constituyendo domicilio en los estrados, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, solicito se reciba la información de estilo de Alma Russi Peirano de Maiorano y Luis Eduardo Telesca Silva. — Jorge Napoleone. — Dr. Raúl A. Caputi Menéndez, Abogado. — Montevideo, junio 6 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 72.00 10|pub. 15201 Jn.18-v.jn.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 565|980), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: OLGA CARBALLO SICA, constituyendo domicilio en Misiones 1371, segundo piso, escritorio 14, ante el señor Juez me presento y digo: "Que optando al título de Procurador, vengo a presentar a los testigos Dra. Aurora Silvia Stupino y Ma Elena Kauffman, quienes declararán sobre mi vida y costumbres. — Olga Carballo. — Washington Salvo, Abogado" — Montevideo, mayo 7 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

11) N$ 90.00 10|pub. 14897 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó CARLOS ENRIQUE ALBERTONI (Ficha 1189|980), domiciliado en Chaná 1884, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Sylvia Angélica Gómez y Eduardo Da Cunda. Carlos E. Albertoni. Graziela Remerciari, Abogada. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 15281 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUGENIO LLOVET METHOL (Ficha 1069|980) domiciliado en Plaza Independencia 1378 piso 1, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Jaime Torrendell y Daniel Garat. Eugenio Llovet Methol. — Rodolfo Schurmann Pacheco Abogado. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub 14407 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se presentó RICARDO BARO BAZZANO, domiciliado en Andrés Puyol 1646, optando al título de Procurador ofrece la declaración de Jaime Torrendell y Daniel Garat. — Ricardo Baro. — Adolfo Schurmann Pacheco, Abogado. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

11) N$ 54.00 10|pub 14403 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante esta Oficina se presentó el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, constituyendo domicilio en Avda. Libertador Lavalleja 1632, piso 2, Esc. 17, al señor Juez digo: que para obtener el título de Procuradora y Escribana Pública pido se interrogue a Juan Carlos Nasiff, Celia Aguiar sobre mi vida y costumbre, expidiéndoseme testimonio. Autorizo a notificarse y examinar este expediente a doctora Sonia Santana (Art. 6º. ley 13.555). Olga Vaes Tirelli. Sonia Santana, Abogada". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

11) N$ 126.00 10|pub. 15291 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: ALVARO EGUREN "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 425|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alvaro Eguren, domiciliado en Julio Herrera y Reissig 574 bis, apto. 902, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de Gabriel Lorenzo y de Gonzalo Barreneche; sobre su vida y costumbres; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

11) N$ 90.00 10|pub. 14998 Jun.13-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se ha presentado ELBIO ARAUJO PAZ, constituyendo domicilio en J. J. Aréchaga Nº 3141 deseando optar por el título de Procurador y ofreciendo la declaración de los señores testigos Eduardo Rodas y María Floretta, quienes informarán sobre su honradez y buenas costumbres. Expidiéndoseme testimonio. — Alejandro Osimani. — Elbio Araújo Paz. — 6 de junio de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub.14749 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno: DELMIRA DE LAS CARRERAS BARTORA, constituyendo domicilio en Sarandí 456, Esc. 3, al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de María Angélica Chalela y Lilián Garderes Tucci, expidiéndosele testimonio. — Delmira de las Carreras. — Dr. Eduardo Sunhary Albín, Abogado".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de junio de mil novecientos ochenta. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108.00 10|pub. 14688 Jun.11-v.jun.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HEBE MARTA MARTINEZ TROITIÑO domiciliada en Juan C. Gómez 1492, Esc. 413, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, vengo a ofrecer el testimonio de Graciela García y Lucy Silva quienes depondrán respecto de mi vida y costumbres — Hebe Martínez Troitiño. — Juan José Monteverde, Abogado" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

11) N$ 90.00 10|pub. 15348 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MARIA DEL CARMEN NUÑEZ SENCION, con domicilio en Juan Rodríguez Nº 1351 al Señor Juez dice y pide: I) Optando por el título de Procurador y Escribana se tome declaración a Martha Fernández y Cristina Castellanos ambas domiciliadas en Juan Rodríguez Nº 1353; II) Procediéndose con el trámite de estilo. — María del Carmen Núñez Sención. — Daniel Risso Abogado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 108.00 10|pub. 15216 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS GONZALEZ LABERDE, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 487 de Canelones, al señor Juez digo que optando por el título de Procurador ofrece la declaración de los testigos: Esc. Julio César Amaro y Esc. Ana María Rodríguez Varela, expidiéndose testimonio. Sírvase obrar de conformidad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 9 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 15432 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó MARTA CECILIA PEREYRA BELLON, domiciliada en Tolentino González 494, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece la declaración de César Morales Leonardi y Carlos Gilberto Damiano. — Canelones, 22 de mayo de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.

11) N$ 54,00 10|pub. 15090 Jn.12-v.jn.26.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Primer y Segundo Llamado
Licitación Pública Nº 3|980

Llámase a Licitación Pública para la concesión relativa a la explotación del bar y restaurante principal del Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Apertura de las Propuestas:

Primer Llamado: Día 26 de agosto de 1980 a las 14:00 horas.

Segundo Llamado: Día 26 de agosto de 1980 a las 15:00 horas.

Los interesados podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) cada uno, de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, 25 de Mayo 509, piso 1º, de 13:00 a 18:00 horas, realizándose la recepción y apertura de las ofertas en la antedicha dirección.

12) (C. C.) 8|pub. 41805 Jn.18-v.jn.30.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1.494
PLAZA
Primer Llamado

Llámase a Licitación Pública para el suministro de: "Material de Hº Fº", de acuerdo con

los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 496278 al precio de N$ 30 00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 16 de julio de 1980 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14 y 30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C. C.) 3|pub. 41795 Jn.18-v.jn.23.

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 1513
1er. llamado - Internacional
Llámase a Licitación Pública Internacional para la. "Apertura de pozos perforados", de acuerdo con los Pliegos de Condiciones Particulares que están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 P. 3, teléfono 49 62 78, al precio de N$ 75,00.
El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 21 julio 1980, a las 15:30 horas, y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación, se efectuará hasta una hora antes de la fijada (14:30) para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41816 Jn.20-v.jn 24.

MINISTERIO DEL INTERIOR
INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
Licitación Pública Nº 3/80 - Cpta. 262/80
Llámase a licitación pública para la construcción del Panteón Policial en el Cementerio del Norte, según Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Intendencia General de Policías, calle Andes Nº 1478, todos los días hábiles de 12:30 a 18:30 horas.
La apertura de este primer llamado se realizará el día 10 de julio próximo a la hora 14:45; de fracasar este primer llamado, este aviso es válido para el segundo que se realizara el mismo día a la hora 15.
Valor del Pliego de Condiciones: N$ 600,00. — Montevideo, junio 12 de 1980.
12) N$ 54,00 5|pub. 15789 Jn.20-v.jn.26.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 20|980
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO
Objeto: Suministros y abastecimiento de Te.
A esta Licitación podrán presentarse firmas nacionales y|o extranjeras.
Apertura: 16 de julio de 1980 a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.
Valor del Pliego: N$ 10.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero - Contable. calle 25 de Mayo Nº 737 - Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo Nº 737 - Segundo Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 41774 Jn.17-v.jn.27.

DIRECCION GENERAL DE CASINOS
Licitación pública Nº 1/980
Se llama a licitación pública para la confección de fichas de juego de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el pliego de condiciones generales y particulares respectivo.
El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja 1525. los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas. a un costo de nuevos pesos 300.00 nuevos pesos trescientos) el ejemplar.
Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 14 de julio de 1980 a las 14 horas en la Oficina Central de la Dirección General de Casinos Avda. Libertador Br. Gral. Lavalleja 1525 de este ciudad de Montevideo.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas. se declarará desierto primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14 30 de ese día en que será válido cualquiera sea el número de oferentes.
Las propuestas será recibida hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado. vencido dicho plazo no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención.
12) (C.C.) 8|pub. 41761 Jn.16-v.jn.26.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expediente Nº 335.524/1

8086. — Construcción de un edificio destinado a oficinas en la Central de Transformación de San Bautista, Dpto. de Canelones.
Apertura: 17 de julio de 1980; hora 15.
25 de julio de 1980; hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 41772 Jn.17-v.jn.24.

Expediente Nº 349.209

"Plaza y Exterior".
8090. — Adquisición de aisladores de porcelana de perno para líneas de 6,3 KV., 15,75 KV. y 31,5 KV.
Apertura: 15 de agosto de 1980; hora 15.
22 de agosto de 1980; hora 15 (segundo llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60,00
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja de 12:30 a 17:30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 41772 Jn.17-v.jn.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a Licitación Pública HC Nº 2540. Equipamiento Laboratorio Clínico.
CIF - Montevideo y/o Plaza
Primer llamado: 25 de julio de 1980, hora 14:30. Segundo llamado: 25 de julio de 1980, hora 15.
El segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres) ofertas por Item en el primer llamado.
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros. Servicios Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50,00 en la Sección Pagaduría, Planta Baja.

12) (C.C.) 3|pub. 41797 Jn.18-v.jn.23.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, LA CASERA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES "Concordato preventivo judicial" (Ficha Nº 218|980), se hace saber que por auto Nº 7.561. de fecha 30 de mayo de 1980. se dispuso: convocar a los acreedores a Junta para el día 23 de julio próximo a las 16 horas.
Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor. así como el informe del Contador una vez producido pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria podrán los acreedores hacer verbalmente y ante el Actuario las observaciones que tuviesen por conveniente. respecto de la verdad. cantidad y calidad de los créditos pasivos declarados por el deudor (Arts. 1.532 y 1.533 del C de Comercio).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 2 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

13) N$ 288.00 20|pub. 13991 Jn 4-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, junio 20 de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9 906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe. que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALFREDO GUSTAVO DUPUY, 72 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 815 apartamento 810 y JUANA JULIA ARAUJO, 69 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Rambla Rep. del Perú 815 apartamento 810.

FRANCISCO DANIEL ARIZCUN, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1278 Apto. 3 y ROSA CONTARTESE, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Colonia 1313 Apto. 1.

JOSE CARLOS AMARO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Velazco Lombardini 3933 y BEATRIZ BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira número 1976.

JORGE ULISES DIEZ, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4358 y NORMA AMALIA QUINTEROS 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Chile 930 bis Apto. 2.

MANUEL GUSTAVO DECUADRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Orinoco 5017 y SUSANA BARBAZETA, 27 años. soltera, empleada. oriental, domiciliada San Martín 3524 Apto. 101.

MARTINIANO ASIS, 63 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado San Martín 4427 Apto. 4 y ELSA FERRARI, 55 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 4427 Apto. 4.

OFICINA Nº 2

BELMONTE BICA, 56 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Torres Molino 5612 y SARA ELZA PEREZ, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Inca 2324.

HECTOR SABINO BERRIEL, 66 años, viudo, industrial, oriental, domiciliado Ellauri 249 y SARA ESMERALDA ANGELERI. 63 años, viuda, oriental, domiciliada Ellauri 249.

GONZALO KRÖGER. 26 años, soltero, empleado oriental. domiciliado César Cortinas 1959 y ANA MARIA XIMB

NEZ, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Arocena 1649.

OFICINA Nº 3

FERNANDO RAMON CARDARELLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victorio Alvarez 6189 bis y LUCIANA MARY MUSETTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domciiliada Avellaneda 4679.

GOANG GUEY CHEN 25 años, soltero, marino, chino, domiciliado Canelones 2226 y MARIELLA ESTHER RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canelones 2226.

LUIS HEBERT CARRASCO, 28 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4455 y OLGA CRISTINA GONZALEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trías 279 Apto. 302 (Belvedere).

DIEGO DANIEL CABRERA, 23 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4090 Apto 3 y ALICIA SUSANA VIERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fray Bentos 3723 Apto. 2.

JULIO ANDRES CABRERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 862 Apto. 702 y MARIA DEL LUJAN LATORRE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Limburgo Nº 1390.

OFICINA Nº 4

FERNANDO WALDEMAR FERNANDEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Parahiba 5424 e IDELA da SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parahiba 5424.

WALTER NUMAS FERREIRA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Maldonado 7110 y ANGELA JULIANA AMERICA MORANTE, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2134.

EDGARDO LABORDE, 28 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Carlos Roxlo 1496 Apto. 702 y LAURA LIBERTAD DODERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Piera 2013 Apto 107.

LUCIO FERNANDO FERREIRA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3360 Apto. 201 y SHIRLEY MARIA SAMARRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4071.

JOSE LUSKA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 3 Nº 852 Apto 110. Millán y Lecocq y MARIA ENRIQUETA PISONI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 3 Nº 883 Apto. 101, Millán y Lecocq.

OFICINA Nº 5

JOSE MARIO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 121 Nº 2085 Apto. 202 (Malvín Norte) y MARGARITA OLMEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2031 (Malvín Norte).

WASHINGTON ANGEL INFANTINI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minuanes 3481 y MARIA DEL CARMEN MILA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Kossuth 4443.

OFICINA Nº 6

ISMAEL ROMEO MAIDANA, 62 años, divorciado, sanitario, oriental, domiciliado Plus Ultra 2715 y ADA CELIA FERNANDEZ, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Plus Ultra 2715.

RUBEN MAYA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Laffallette Nº 1194 Apto. 1 y ADRIANA MARIA INES MENDEZ, 30 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5753.

GERMAN MÖLLER, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Lamas 3285 y ANA MARIA DEL PUERTO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Lamas 3285.

OFICINA Nº 7

LUIS EDUARDO PIREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Rosas 4414 y MABEL BRUNA GADEA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1776 Apto. 192.

DANIEL PACHECO, 25 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado San Fernando de Henares, Escuela de Capacitación Agraria (Madrid - España) y MAGELA ANGELICA GALLI, 26 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Adolfo Berro 863.

DANTE SERGIO PIZZIRUSSO, 19 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado Rivera 7275 y ANA MARIA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tomás Villalba 3347 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chiabari 3015 Apto. 3 y ELIZABETH PALERMO, 33 años, viuda, oriental, domiciliada Lorenzo Batlle Pacheco 4080.

DANIEL RODOLFO RUOTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Abreu 2370 Apto. 005 y ALICIA NAIR ALONSO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3061.

SILVIO JOSE RODRIGUEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Blandengues 1717 Apto. 5 y MARGARITA ALICIA MORALES, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle 30 Nº 2090 (Bº Malvín Norte).

OFICINA Nº 9

WALTER AGUSTIN SORIA, 22 años, sotero, mecánico, oriental, domiciliado Nicolás de Herrera 4081 y ANAHIR SIMOENS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera Nº 4081.

HECTOR JUPITER SEARA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 4538 y ANABEL SANCHEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1964.

HERIBERTO GUILLERMO STEIN, 32 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado 26 de Marzo 1137 Apto. 503 y MARIA CRISTINA PREGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Ledesma 3090.

OFICINA Nº 10

ELISEO GREGORIO TRINIDAD, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Zabala 1272 y GRETEL MARIA BARBOZA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Zabala 1272.

WALTER MANUEL OTERO, 23 años, años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prof. Carlos Bacigalupi 2058 y GRICEL RITA IPUCHE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1835.

RICARDO HEBERT ORIGONI, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Burgues 2564 Apto. 2 y GLORIA MARIA ALTAMIRANO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3541 Apto. 2.

RAUL ERNESTO UBAL, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Núñez de Arce 4376 y STELLA MARIS ROCHA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Núñez de Arce 4372.

14) N$ 7.50 3|pub. v.jun.24.

Montevideo, 18 de junio de 1980

OFICINA Nº 1

ILDEFONSO RAUL AMARO, 52 años, divorciado, cerrajero, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 1941 Apto. 2 e IRMA CELIA GARCIA, 55 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada Jorge Isaac Nº 3814.

JOSE DIAZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Lutecia 3714 y SUSANA TERESITA RUIZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 1293.

JORGE DEVERA, 31 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Cno. Punta de Rieles 3291 y MARIA ELIZABETH GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Punta de Rieles 3291.

NELSON ARMANDO ALCOBA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3579 y GRACIELA MARY ARAUJO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Castellino 1664.

CEFERINO DIAZ, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Zapicán 2745 y GRACIELA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, Baby Sister, oriental, domiciliada Criollos 1527.

OFICINA Nº 2

BALTASAR BRUM, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fernández Crespo 1776 y MARIA ANGELICA BARRETO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Kossuth 4485.

ELPIDIO ROBERTO BAZAN, 20 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Famiñán 131 (Nuevo París) y SONIA YEYLA SENADOR, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 3021.

MIGUEL ANGEL BOSSIO, 20 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Edison 4552 y NANCY MABEL DA ROSA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pantanoso 4727 B.

ROBERT ADALBERTO ETCHART, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felix Laborde 2595 y ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3913, Apto. 1.

OFICINA Nº 3

LUIS CORREA, 30 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado Volta Nº 5191 y MARIA OFELIA GILLESPIE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada El Viejo Pancho 2412.

GASTON LUIS CONTENTI, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado José Ellauri 697 Apto. 201 y ADRIANA MARTA BELLO, 22 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mangaripé 1474.

HENRY CARDOZO 17 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Volta Nº 5012 y ANGELA MARIA CARDOZO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1 Nº 6463 (Barrio Lezica).

MODESTO RAMON CASTRO, 44 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Magallanes 1028 y NILDA ROSA COPPOLA, 50 años, viuda, tejedora, oriental, domiciliada San Salvador 1711.

LUIS ALBERTO CABRERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Chacarita de los Padres 3297 y CE-

LIA BEATRIZ ALVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3027 Apto. 6.

MIGUEL ANGEL CASTILLO, 22 años, soltero, empleaado, oriental, domiciliado Br. José Batlle y Ordóñez 5491 bis y MARIA DEL ROSARIO PIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elías Regules 4640.

CARLOS BORIS CHARNOVICH, 22 años, soltero, comerciante, oriental domiciliado Gabriel Pereira 3276 Apto. 702 y LAURA ANA BERGER, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 2981.

CARLOS ALBERTO LASSABE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1730 bis Apto. 6 y SILVIA RAQUEL HARGUINDEGUY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agraciada 4079 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

HORACIO ALEJANDRO LUKIANCHUK, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senel Rodríguez 4883 y ADRIANA COZZI 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Senel Rodríguez 4883.

DIEGO LUIS LEITES DE MORAES, 28 años, soltero, oficial subalterno bombero, oriental, domiciliado Colonia 1665 y ALICIA GRACIELA GIANNECCHINI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Jacinto de León 4568

JUAN ANGEL FODDE, 45 años, divorciado, técnico sanitario, oriental, domiciliado Solano García 2373 y MARIA CRISTINA ROMA, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Solano García 2373

JORGE RAUL LOINAZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú Nº 2075 Apto 1 y MARIA CRISTINA LATTARO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2366.

DANIEL ALBERTO FURTADO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2444 y LIZET YANELLA GARATE, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Conciliación 4273.

OFICINA Nº 5

GABRIEL RAUL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3165 y ETHEL LUJAN ANTONI, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada General Prim 3165.

JULIO HEBER GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Duvimiosc Terra 2031 y ELIZABETH MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1958.

GERMAN ALFREDO GONZALEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Sosa 2689 y MARIA GABRIELA SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Nasazzi Nº 920.

JOSE MANUEL IGLESIAS, 42 años, soltero, comerciante, español, domiciliado Carlos Croker 2652 y OLGA CRISTINA LEONOR BANFI, 32 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3126.

RUBEN GARCIA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4869 y MARIA ELIZABETH TERRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4868.

NICOLAS LEOCADIO HUELMO, 59 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3833 y MARIA CLARA TECHERA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Anador 3833.

OFICINA Nº 6

JESUS MARIA MEDEIROS 29 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1551 y MARIA DEL PILAR AURITA SANCHEZ, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Luis de la Torre 578 Apto. 6.

ALBERTO MACHADO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Lira 11263 Km. 21 y NIBIA ESTHER ROMERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Villa García Km. 21.

ROBERTO SABINO MANCINI, 40 años, soltero, radio técnico, argentino, domiciliado Mercedes 1283 y GREGORIA NELLY PASTORIN, 46 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Centenario 3301.

OFICINA Nº 7

JUAN CARLOS PORTOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oncativo 2835 y MARY ISABEL MIRABALLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco Nº 15 (Barrio Jardines de Carrasco).

FERNANDO JOSE PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2709 y MARIA CARINA VEGA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Ponce 1537 Apto. 102.

OFICINA Nº 8

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mena 362 Apto. 204 y GLADYS ESTELA ANTUNEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Mena 362 Apto. 204.

MARIO UBERFIL RICCETTO, 62 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Dámaso Larrañaga 3711 Apto. 201 y RENE ARISMENDI, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Dámaso Larrañaga Nº 3711 Apto. 201.

ARQUIMEDES ELBIO RONDINI, 72 años, viudo jubilado, oriental, domiciliado Germán Barbato 1363 Apto. 508 y MARIA CLAMAVIS LAZARO, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Germán Barbato 1363 Apto. 508.

OFICINA Nº 9

HUGO SINFUENTE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Vicente Basagoiti 4319, Apto. 3 y MARIA ISABEL ROMERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Vicente Basagoiti 4319 Apto. 3.

MANUEL RAMON SOUTO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Ariel 4442 y MARIA DEL CARMEN QUINTANA 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Juan de Dios Peza Nº 2181 Apto. 201.

FERNANDO JORGE SILVERA, 26 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Libres 1465 y BLANCA ESTHER FLORES, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Puerto Rico 4219, Apto. 5.

OFICINA Nº 10

RULIO NUÑEZ DE CUELLO, 46 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Bélgica 2314 Apto. 1 y OLGA SILVA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2314.

ROBERTO ALEJANDRO OLIVERA, 41 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado José A. Possolo 4236 y MARY LAILA IGLESIAS, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Tte. Gregorio Ortiz Nº 4534.

14) N$ 7.50 3|pub. jn.18-v.jn.23

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en autos: "VERNAZZA, CLARA ANGELA - Prescripción" (Ficha C. 586|978), se presentó Clara Angela Vernazza, promoviendo acción de prescripción adquisitiva, sobre el inmueble y solar padrón Nº 66.819, adquirido por su esposo fallecido Felipe Berhau o Berau a Banco La Caja Obrera, ubicado en la 4ª Sección Judicial de Montevideo (ex 23ª Sección), señalado con el Nº 3, según plano del agrimensor Mario G. Savini, de diciembre de 1925, con una superficie de 702 mts. 21 dc. boleta de venta Nº 1956 del Banco La Caja Obrera, con frente a la calle 24 de Setiembre, lindando con los padrones Nos. 66.818, de Petrona Dominga Casas y Luis María Cuevasanta, padrón Nº 170.006 y padrón Nº 187.139, de los que no surgen propietarios, y padrón Nº 66.817 de Pedro Nicolás Carlomagno, Mirtha Julieta y Milton Pedro Carlomagno Galusso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, en especial al Banco La Caja Obrera, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Montevideo, 26 de febrero de 1980. — Marta Elichiribehety Peifort, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 14580 Jn 10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

INSTANCIA EN LO CIVIL DE JUZGADO LETRADO DE PRIMERA QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: EMILIA SCHUMACHER PROBST, JUAN ALEJANDRO SCHUMACHER PROBST, MARIA KUPKE PROBST y OLGA KUPLE PROBST de BENINCASA. "Prescripción" (Ficha C. 58|980) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, sito en la entonces 21ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 52.277, con frente a la calle Haig Nº 4196, señalado con el Nº 21 de la manzana letra "C" en el plano levantado por el Agrimensor José Llambías de Olivera, en el año 1909 inscripto en la Dirección de Topografía, con el Nº 12.286, el 22 de diciembre de 1909, consta de una superficie de 400 ms. con 10 ms. frente a la mencionada calle.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, y en forma especial a la Sucesión Deluchi, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilitó el feriado menor. — Montevideo treinta de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 12126 May.27-v.jun.30 Jul.21-v.jul.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SANTOS MENA, DOLORES "Prescripción". (F. C.C. 488|979), se cita, llama y emplaza todos los que se consideren con derecho al siguiente padrón, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención: solar de terreno y sus accesiones dominiales, situado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo en la zona suburbana, empadronado con el Nº 113 394, señalado con el Nº 27 en el plano de fraccionamiento trazado por el agrimensor R. de Arteaga en Octubre de 1924, según el cual tiene una superficie de 1.229 metros, 96 decímetros y el deslinde siguiente: quince metros cinco centímetros de frente al Nord-Este a la calle Martínez Nieto Nº 5476; ochenta y un metros setenta centímetros al Nord-Oeste con más terrenos del Barrio Industrial; quince metros diez centímetros al Sud-Oeste con el solar cincuenta y tres; y ochenta y un metros setenta y cinco centímetros al Sud-Este con el solar veintiocho del mismo plano

La referida fracción linda por el Nord-Oeste con los solares empadronados con los números 60.531 (de propiedad de Adrian Rodríguez, domiciliado en Francisco Martínez Nieto 5480); Nº 163 548 (de propiedad de Abel Robaina domiciliado Cellar 3291); Nº 60.533 (de propie-

dad de Héctor Suárez, Haydée Suárez de Aguiar y Rubén Suárez, domicilio Cellar 3283), número 60 534 (de propiedad de Rodolfo Moltesi domiciliado Cellar 3275); Nº 60 535 (de propiedad de Hernán Chiazzaro, domiciliado Cellar 3271); Nº 60 536 (de propiedad de Wilson Lucas, domiciliado Cellar 3265) por el Sud-Este linda con el inmueble empadronado con el número 113 420 (de propiedad de Manuel Iglesias, domiciliado Pintado 5477 y por el Sud-Oeste linda con el padrón 113 395 (de propiedad de Washington Coitinho, domiciliado Francisco Martínez Nieto Nº 5444

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril, 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario

16) N$ 918.00 30|pub. 11892 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: González Maximo Ismael c.| ONETTO, JULIA y otros, "Prescripción" (Ficha B. 112|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a: Julia Oneto, Matilde Oneto de Sanguinetti, Alberto Oneto, Delia Oneto de Carnelli y Celia Oneto y sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la actual Decimoctava Sección de Montevideo (antes 24ª), padrón actual 161 969, padrón anterior 94 611 y 94 612 parte, de 534 metros, 26 dms. que se deslinda así: al N solar 1 y terreno de Mercedes V. Gaharetta; al S solar 3; al Este solar 4; al O frente calle Francisco Simón (ex Larrañaga) Nº 2018, es el solar 2 del plano de Angel Filippini de fecha 2 de octubre de 1936. Asimismo se cita y emplaza a los linderos existentes: padrón Nº 161 968, Francisco Simón 2010 - 14: señores Ricardo Roberto Pittini Constantini y Rina A. Constantini, padrón 161.970, Francisco Simón 2022, señora Anita Soneira de Pardo — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 648.00 30|pub. 15361 Jun.17-v.jun.30 Jul.21-v.agto.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PATRON, ALEJANDRO. "Prescripción" (Ficha C 102|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los sucesores de Carlos Valente y Petrona Pippo de Valente, y a los propietarios linderos: Miguel Angel Cabrera Freire y Rosa Freire Firpo; Juan Alberto Chalela Silva; Ana Butler Balparda; Valdemaro Victoriano Sosa Otorgués y Gladis Rene Mattos Suárez, para que comparezcan ante este Juzgado calle Mercedes Nº 933, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Descripción: Dos inmuebles empadronados con los N.os 47.110 y 47.111 de la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, compuesto el primero de una superficie de 359 m.2 87 dm.2, teniendo 8 mts 59 al N.E. de frente a la calle Senén Rodríguez; 41 m. 94 al S. E. lindando con el padrón Nº 47.111; 8 m. 69 al S. O. lindando con parte de los padrones números 47 146 y 47 147; 41 m. 85 al N.O. lindando con padrón Nº 47.109 El punto más próximo a la calle Heine dista 30 m. 73. El segundo padrón referido (Nº 47.111) está compuesto de una superficie de 360 m.2 65 dm.2, teniendo 8 m. 59 al N.E. de frente a la calle Senén Rodríguez; 42 m. 03 al S. E. lindando con padrón Nº 47 112; 8 m. 59 al S.O. lindando con parte de los padrones N.os 47.147 y 47.148; 41 m. 94 al N.O. lindando con padrón número 47 110. El punto más próximo a la calle Heine dista 22 m. 14 — Montevideo, 23 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

16) N$ 810.00 30|pub. 12256 May 26-v.jun.30 Jul 21-v.jul.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se ha presentado Antonio Forni, promoviendo Acción de Prescripción en autos caratulados: FORNI, ANTONIO (Ficha C|529|979). "Prescripción Adquisitiva" sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón Nº 83 190, ubicado en la Decimosegunda Sección de Montevideo, según plano del agrimensor Osvaldo Cock Crispo, e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 90 374, el 22 de octubre de 1979; consta de una superficie de 299 metros 36 dms y el siguiente deslinde. Con frente al Este con 8 59 metros, puerta Nº 3069|71 distando su extremo más próximo 28 38 metros de la esquina con calle Enrique Martínez, al Sur 34 85 metros, lindando con padrón 83 189; al Oeste 8 59 metros, lindando con parte del padrón 83 186; y al Norte 34 85 metros, lindando con padrón Nº 83 191

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren a derecho y en estos autos, a deducirlo en el término de noventa días bajo apercibimiento en seguir estos autos sin su intervención, designándosele Defensor de Oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 21 de mayo de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto

16) N$ 540.00 30|pub 12975 May 28-v jun 30 Jul 21-v jul.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ALBERTO SOSA ALONSO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 957|979), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva sobre los siguientes bienes situados en la 14ª Sección Judicial de Montevideo: A) padrón 170597, con una superficie de 152 m2, 31 cm2., que linda, al Norte, mts. 7,92 frente a calle Francisco Gómez 714; al Este, mts. 20,73 con padrón 170598; al Sur, mts. 7,97 con padrón 56876; y al Oeste, dos líneas de mts. 4,66 y 14,13 con padrón 170596. B) padrón 170598, con una superficie de 97 m2, 70 cm2, que linda: al Norte, mts 3,35 frente a Francisco Gómez 716; al Este, cinco líneas de 13,01, 1,55, 3,49, 2,70 y 4,66 con padrón 170599; al Sur, mts. 7,76 con padrón 56876; y al Oeste mts. 20,73 con padrón 170597.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes, y especialmente a los linderos, Manuel Bossio, Pascual de Clemente y Alberto Pazo para que comparezcan bajo apercibimiento de seguir estos trámites sin su intervención. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 10 de 1980. — María Amalia Berhouet Actuaria.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41745 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados TROPIANO JOSE MARIA, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C 227|973), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado José María Tropiano, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo (antes Vigésimo Primera) con frente a la calle Antonio María Márquez, indicada con el Nº 5746, carpeta catastral Nº 4 705 padrón número 48.636, en el plano del agrimensor Héctor L. Colombo inscripto el 30 de enero de 1922 en la Dirección de Topografía, el que se compone de una superficie de 400 metros, así deslindados: 10 metros a la calle Antonio María Márquez, distando su punto más próximo 20 metros con la esquina de calle Pedro de León (luego José M. Narvaja); 40 metros por el Noreste, lindando con solares 9 y 10 del plano, hoy padrones Nos 48 637 y 48 636; por el Noroeste con solar 7, hoy padrón Nº 48.629 y 40 metros por el Sureste con solar Nº 4, hoy padrón 48 634

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideran con algún derecho sobre el bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 4) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, abril 16 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 702.00 30|pub. 11179 May.14-v.jun 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: MANCEBO DOBAL de JANKOWSKI o JANKAUSKAS, MARIA REGINA. "Prescripción". (Ficha 949|980), se hace saber que se ha solicitado acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno empadronado con el Nº 59 101, ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, el cual según plano del ingeniero agrónomo Rodolfo Núñez Canessi, de octubre de 1978, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 87.312, el 3|11|978, está señalado con el Nº 18 y se deslinda: 9 metros 19 cms. al Sureste de frente a la calle Soria, número de puerta 1349; 39 mts. 85 cms. al Suroeste lindando con padrón Nº 69.102; 9 mts 13 cms al Noroeste con padrón número 112 919 y 39 mts 75 cms al Noreste con frente por ser esquina, a la calle José María Silva.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, y en especial a Pablo Joaquín Sánchez, a sus sucesores a cualquier título, al señor César Campos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

16) N$ 648 00 30|pub. 13707 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v.ag.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "RODRIGUEZ VILLANUEVA, GUALBERTO - Prescripción" (Ficha C. 281|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 69.426, que según plano del agrimensor Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 78.904 el 9 octubre 1975, consta de una superficie de 343 m2 80 dm. y linda: al N.E. en 34,46 mts. con el inmueble padrón Nº 69.425; al S.E. en 10,22 mts. con el padrón Nº 69.424; al S.O. en 34,24 mts. con el padrón Nº 69.427; y al N.O. en 9,66 mts. con la calle Barros Arana.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Angel Moratorio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 41686 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: LAPETINA de CASTELET, MARIA VICENTA y otras. "Prescripción" (Ficha B. 733|979), se cita, llama y emplaza, a todos cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describirá, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de continuar los trámites de prescripción treintenaria sin su intervención. Inmueble: Empadronado en Montevideo con el Nº 157.460, con una superficie de 124 metros 18 decímetros con frente a la calle Pan de Azúcar, ubicado en la Vigesimotercera Sección Judicial de Montevideo, que se deslinda así: 10 metros 06 centímetros al Noreste de frente a la calle Pan de Azúcar; 12 metros 24 centímetros al Sur Oeste lindando con Ramón Arretovizcaya; 9 metros 89 centímetros al S. O. confinando con María Vermiglio; 9 metros 89 centímetros al S. O. lindando con el solar letra A del plano del agrimensor Paganini Rocamora.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 13614 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: HORACIO SALDUNA. "Prescripción adquisitiva", (Ficha C 195|980), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el señor Horacio Salduna solicitando la prescripción adquisitiva de la embarcación deportiva "Mary" (ex Rex II) cuya matrícula se encuentra en trámite ante nuestras autoridades siendo la misma de 8 metros de eslora; 070 metros de puntal; 2.60 mts. de manga, sin motor con sus velas y aparejos. Dicha embarcación fue adquirida por el señor Horacio Salduna el día 24 de mayo de 1977, por compra venta y tradición de los señores José Pedro Zavala y Milton Fernando Carballo Pontet, tal embarcación fue adquirida por los señores Zavala y Carballo por compra venta de 4 de mayo de 1977, al señor Omar Juan Domínguez y éste a su vez la había adquirido por compra venta de 19 de setiembre de 1966 a don Ramiro Varela Gesto actuando éste en representación de la señora Martha Rodino de Méndez en su calidad de viuda y heredera de don Bolívar Méndez la había adquirido por compra venta a los señores Jorge E. Pacheco y Gonzalo Canessa. Anteriormente

te el buque perteneció al señor Guillermo Blake quien la adquiriera en el año 1942 de su original propietario señor Diego Machado.
En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los 14 días del mes de mayo de 1980. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 756.00 30|pub. 13531 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "CARMEN POSADAS TESTON - Prescripción Treintañal" (Fa. C. 359|979), se hace saber que se presentó Carmen Posadas Teston, solicitando la prescripción adquisitiva treintañal del inmueble Padrón Nº 039926, terreno y sus mejoras ubicado en la Decimotercera Sección del departamento de Montevideo, con frente a la calle Antonio Zubillaga Nº 128 entre Carlos de la Vega y Vicente Basagóity con una superficie de 358 metros 50 decímetros cuadrados, deslindados así: 9 mts. al N.E. con frente a la calle Zubillaga; 9 mts. al S.O. con Padrones Nos. 39921 y 39908; 36.50 al N.O. con Padrones 39904 al 39907, y 36.50 al S.E. con Padrones Nos. 39922 al 39925.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede, y en especial a Leonardo Venturini o a sus sucesores a título singular o universal, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de abril 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 594,00 30|pub. 14413 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno de Montevideo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RAUL LAVAGGI PARMA, iniciando acción de prescripción respecto al siguiente inmueble: Un solar de terreno y accesiones, ubicado en Sayago, actual 11ª (ex 21ª) Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 125.975 señalado con el Nº 5 de la Manzana "E" en el plano trazado en febrero de 1928 por el agrimensor Horacio Uslenghi inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de marzo de 1928 aprobado por el Municipio el 19 del mismo mes, según el cual tiene una superficie de 357 m. 80 dc. y se deslinda así: 10 m de frente al Noreste a la calle Tacuabé, entre las de Vedia y Bell (con puerta de entrada Nº 4679); 10 m. al Suroeste lindando con terrenos de los señores Terra: 35 m. 58 c. al Sureste lindando con el solar Nº 6; y 35 m. 98 c. al Noroeste con el solar Nº 4.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a sus antiguos propietarios Enrique Conrado Lages, Juan A. Buero, José y Guido Ruvertoni y a Walter Helle; a los linderos Miguel Aldacur, Adolfo Lebrato y Rosa Sánchez de Valdez.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
16) N$ 648.00 30|pub. 13209 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl 30.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña BIBIANA RUIZ DIAZ, y a todos los que se crean con derecho sobre el inmueble rural, ubicado en la Sexta Sección Judicial de este Departamento, paraje denominado Sequeira, empadronado en mayor área, con el Nº 1905 y, según plano del agrimensor Ricardo Nario, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 4480 el 20 de mayo de 1980, se compone de dos fracciones señaladas con los números 1 y 2, con una superficie individual de 19 Hás. 7925 mts. y 9 Hás. 4229 mts., respectivamente; y en total 29 Hás 2174 mts., que se deslindan así: a) Fracción 1: al Norte, segmento de recta de 404 metros 6 cms., lindando con padrón 2635; al Este, línea quebrada de metros 117,40, mts. 95,17, mts. 212,96, mts. 2.803, y mts. 95,89, que la separan de parte del padrón 1905; al Suroeste, línea quebrada de mts. 77,33, mts. 129,69, mts. 117,46, mts. 289,67, y mts. 67,39, que lo separan del resto del padrón 1905 y de la fracción 2, senda de paso por medio; al Noroeste, línea quebrada de metros 33,58 mts. 83,14, mts. 154,78, y metros 73,16, que la separan del resto del padrón 1905; b) Fracción 2: al Noroeste, segmentos de recta de mts. 279,87, y 28,24, que la separan de la fracción 1; al Noroeste, segmento de recta de mts. 385,26, que lo separan de parte del padrón 1905; al Suroeste, segmento de recta de mts. 264,88, que la separan del padrón 1858; y al Sureste, línea quebrada de mts. 241,03, mts. 11,58 y mts. 34,55, que la separan del resto del padrón 1905; para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Leandra Gómez de Francia c/Sucesores de BIBIANA RUIZ DIAZ - Prescripción Treintañal" (Ficha A. 39|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Menor para esta publicación. — Artigas, 10 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) N$ 972,00 30|pub. 15814 Jn.20-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de CIPRIANO BENITEZ, y a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien; fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Artigas, planta urbana de la ciudad, parte de la manzana 80, empadronada en mayor área con el Nº 184, hoy Nº 1 407, señalada con el Nº 1 en el plano que el agrimensor Enrique Fajardo levantara en mayo de 1936, y según el cual consta de una superficie de 401 metros 3540 centímetros, que se deslindan así, al Noreste, 13 metros, 45 milímetros, de frente a calle Amaro F. Ramos; igual extensión en su paralela al Sureste, con terreno municipal; al Noroeste, 28 metros 20 centímetros, de frente a calle Blandengues, formando esquina con Amaro F. Ramos e igual extensión en su paralela, al Sureste lindando con fracción dos del mismo plano para que comparezcan a estar a derecho en autos: Justo Benítez c| Suc CIPRIANO BENITEZ, "Prescripción Treintañal" (Ficha A 83|980), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 17 de abril de 1980 — Orestes J Ballestrino, Actuario.
16) N$ 540.00 30|pub 11404 May 15-v.jun.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a los sucesores de doña FLORISBELA AQUINO, y a los posibles interesados que se consideren con derechos sobre el bien inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento solar Nº 8, empadronado con el Nº 819 parte de la manzana Nº 94, que tiene una superficie de 372 mts 4950 cms., según plano del agrimensor don Miguel A. Saldaña e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1097 el 25 de junio de 1979, y tiene el siguiente deslinde: A. Noreste, 14,32 mts. con frente a la calle Rincón: al Suroeste, 28,50 mts. con frente a calle Blandengues: al Suroeste segmento de recta de 11.82 que lo separa del padrón número 818, ocupado por el señor Timoteo Durán al Sureste segmento de recta de mts 28.60, que lo separa del padrón Nº 8067 ocupado por el señor Loro Freitas para que comparezcan a estar a derecho en autos: "GREGORIO CORREA contra Sucesores de doña FLORISBELA AQUINO Prescripción Treintañal" (Ficha A. 451|979), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas 28 de abril de 1980. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41348 My.15-v.jn.26.

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "FRANCISCA GONZALEZ de GOMEZ y REINA FRANCISCA GOMEZ Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 75, año 1978) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la "Sucesión Storace Hnos." a sus herederos, y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien inmueble. Padrón Nº 2004, ubicado en el Barrio Climbico de la ciudad de Canelones, 1º Sección Judicial del Depto. el que según plano levantado por el agrimensor Juan P Moner Ruy de diciembre 1927, registrado en la Oficina de Obras Municipales el 16 marzo 1928 y aprobado por el Municipio, en cuyo plano levantado está señalado con el solar Nº 14 de la manzana "C" consta de una superficie de m. 380, que se deslindan: m. 9.50 al E., sobre calle Colombes: m 9.50 lindando con el solar Nº 21, al O.; m. 40 al N. con solar Nº 13; y m. 30 al S. con solar Nº 15 y m 10 con solar Nº 20: todo del mismo plano.
En consecuencia se emplaza por noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Canelones, 22 de agosto de 1978. — Martín Labat Juez de Paz.
16) (R. 20|4|55) 30|pub 41546 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos DE LAZZARI MARIA y Otra "Prescripción Treintenaria" (Ficha A 174|980), se hace saber que se han presentado María Inde De Lázzar, y Dora Blanca De Lázzari, solicitando la prescripción adquisitiva del inmueble padrón Nº 1245 de la ciudad de Las Piedras planta urbana Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones señalado con el Nº 8 de la manzana Nº 14 en el plano del agrimensor Aquiles Monzani levantado en 1874 y con el Nº 1 en el plano del Agr Danilo Boggio inscripto en al Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 14 de octubre de 1955 con el Nº 1667, compuesto de una superficie de metros 370,27 y da frente al Sur en metros 13 36, a calle Senén Rodríguez; y, por ser esquina da frente al Oeste a calle Dr Enrique Fouey en metros 28.79
En consecuencia se cita llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble especialmente a Alejandro Gilbert o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 16 de mayo de 1980. — Esc. Graciela V. González López. Actuaria.
16) N$ 594.00 30|pub. 12536 My 23-v jn 30 Jl.21-v jl.24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EUCLIDES LUCERO TECHERA (Expediente F. 192|980), solicitando la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble ubicado en Aceguá, 5ª Sección Judicial de Cerro Largo, Padrón Nº 26, Manzana Nº 8, con una superficie de 1.250 mts. según plano del agrimensor José B. López, de marzo de 1980, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6409 el 20 de marzo de 1980.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Melo, 15 de mayo de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
16) N$ 378,00 30|pub. 15447 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.ag.18.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos. "LAGEARD, ROSA - Prescripción" (Ficha Nº 275|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 440, Manzana 73, ubicado en la zona urbana de Tarariras, 12ª Sección Judicial del Dpto. de Colonia, con una superficie de 1.310 mts., lindando: al Sureste, 18 mts. con calle Colonia; al Noreste, viuda de Berardo, Suc. Ferreira, Néstor Cabrera y Guillermo Haller; al Noroeste con Italo Grant; al Suroeste con Juan Leyzagoyen, Luis Fripp y Walter Pérez. — Colonia mayo 14 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
16) N$ 378,00 30|pub. 15596 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "GONZALEZ de BELTRAN SOFIA, BELTRAN de LOPEZ, MARIA ILDA, BELTRAN ONILO WILFREDO y NELSON SILVIO Prescripción" (Fa C. 541|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título y en especial a los sucesores de José Marcovich, Enrique Heine, Emilio

Grether y Cuno Vidal, y a los linderos Ramon Ruso. Sucesión Romanielo y Pedro Puricelli sobre los 4/7 indivisos de dos fracciones de campo contiguas ubicadas en la 1ª Sección Judicial del departamento de Colonia Paraje Real de San Carlos empadronadas con el número 3101, compuestas de una superficie según plano de 8 hectáreas 9.100 metros y según título de 8 hectáreas 7569 metros lindando: al Norte 192 mts 10 cms. con padrón 2491: al E N 121 mts 15 cms. con padrón 7784: al Este 101 mts 55 cms. con padrón 111: 37 mts 65 cms al Norte; 103 mts 35 cms al Este: 9 mts 60 cms al Norte colindando los tres últimos con padrón 111: 35 mts 5 cms. a E.S.E. de frente calle vecinal: y 220 mts 50 cms al Sur con padrón 110 103: 5 mts. 65 cms al S.E. padrón 112: 3 mts 85 cms. de frente al Suroeste Avenida Quince 12 mts. 85 cms al Noroeste: 139 mts 40 cms por estos tres vientos con padrón 102: 56 mts. 50 cms al O.S.O.; 48 mts 50 cms al N.O. 12 mts 25 cms al O. por estos tres vientos a Avenida Quince: 76 mts 40 cms al S.S.E.: y 71 mts 15 cms al O. ambos con padrón 7.704 — Colonia, marzo 3 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

16) N$ 810 00 30|pub 10945 May 14-v jun.25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictado en los autos caratulados: "Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, contra los sucesores a título universal o singular de AURELIA ARIAS de CESPEDES. Prescripción adquisitiva treintañal" (Ficha C. 125|980). se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Sara Schiera de Céspedes y Kery Nereira Céspedes de Cantera, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal, sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con sus mejoras, ubicado en zona urbana, de la Primera Sección Judicial de Durazno, padrón 555 con una superficie de 893 metros cuadrados 57 decímetros cuadrados y con 20 metros de frente al Noroeste a calle Santiago Vázquez, entre Dr. Luis Morquio y Arrospide distando su punto medio 31 metros 62 centímetros de la esquina que forma dicha calle con Dr Luis Morquio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los sucesores a título universal o singular de Aurelia Arias de Céspedes, a fin de que comparezcan a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quienes se seguirán estos procedimientos (Art 307 y 308 del C P C Civil) — Durazno, 6 de mayo de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 13773 Jn.3-v.jn 30. Jl.21-v.ag.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado en los autos de Prescripción Adquisitiva tramitados por AMELIA PUCA de BIANCO, LUIS MARIO GERMAN y ANGEL BIANCO PUCA (Fa 269|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 2552 manzana 7, de San Rafael 1ª Sección Judicial de Maldonado especialmente al señor Laureano Alonso Pérez o sus sucesores así como a los linderos señores Juan Bianco, padrón 2551, María López Pérez padrón 2558; Vicente Bianco padrón 2553 bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Dra Emma C Moreira Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 11657 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUAN BARBER y ANA BARBER, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su respectivo edificio, sito en la ciudad de Piriápolis, con frente de 40 metros al SE en la calle Gral Urquiza y 10 metros al NE sobre la calle Buenos Aires por formar esquina, sin números de puerta, lindando al SW con el inmueble empadronado con el Nº 874 propiedad de la sucesión de Francisco Piria en 10 metros y al NW con el inmueble empadronado con el Nº 876 propiedad de los señores Juan y Pedro Silva en 40 metros, contando este bien con una superficie de 400 metros cuadrados y hallándose empadronado con el Nº 875 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a los linderos señores Juan y Pedro Silva y sucesores de Francisco Piria, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 30 de abril de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 13837 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: CIA. OMNIBUSERA DEL ESTE. "Prescripción" (Fº 1089 979). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la Compañía Omnibusera del Este S A. iniciando prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble urbano:

Padrón Nº 80, manzana 5 ubicado en la Segunda Sección Judicial del departamento de Maldonado de un área original de 518 metros cuadrados lindando al N con la calle Treinta y Tres, al S con los sucesores de Ismael Esquivel, al E. la calle Rocha y al O. don Agustín Tizze.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 14 de mayo de 1980. — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486.00 30|pub. 13836 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno del departamento de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ FERMIN y otro. "Prescripción" (Fº 847|979), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Fermín González y Elbio Eduardo Belgrado, iniciando prescripción adquisitiva treintenaria de usufructo sobre el siguiente bien inmueble urbano: Padrón número 4.409, señalado con el Nº 12 de la manzana 551 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de octubre de 1942, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.320 el 10 de diciembre de 1948, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, en la calle Rondeau s|n. "Chalet Las Margaritas" de la ciudad de Piriápolis.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Alfredo Torcelli y Margarita Campet de Torcelli y|o a sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, 24 de abril de 1980 — Dra. Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 13760 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Encargado), dictada en autos: MARGARITA Pranti de CARRO, LOURDES MARGOT CARRO PRANTL y NESTOR ALFREDO CARRO PRANTL. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A Nº 135|980). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Margarita Prantl de Carro, Lourdes Margot Carro Prantl y Néstor Alfredo Carro Prantl, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno con construcciones y mejoras anexas sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro Padrón Nº 742, Parte, que en el plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto el 17 de noviembre de 1958 con el Nº 987, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalado con la letra "B" de la Manzana Nº 32, y consta de un área de metros cuadrados 70,4725, lindando: metros 3,30 al S E. de frente a calle Ituzaingó; metros 25 50 al N E lindando con bien de Carmen María Nardini de Correa; metros 3,25 al N O confinando con raíz de Rosa Catalina Prantl; y metros 25,55 al S O. lindando con fracción "A" del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos 12 de mayo 1980. — Esc Carmelo M Salaberry Actuario

16) N$ 702.00 30|pub. 13433 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ISAURA RODRIGUEZ (A. 113|980), iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble urbano compuesto de una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, padrón Nº 4092, de la manzana 487 de la Primera Sección Judicial de Rivera, que forma parte de la quinta Nº 2, con una superficie de 494 m2 y 25 dm2, según plano del agrimensor Otto Sena, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 5193 el 29 de mayo de 1979, y cuya superficie se deslinda así: El frente al Norte Noreste sobre la calle Reyles; al Noroeste con los padrones 8655 y 4091; al Suroeste con el padrón 4096; y al Sur Sureste, con el padrón 4093.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a Luis Melo, para que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 20 de mayo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 540.00 30|pub. 15139 Jn.17-v.jn 30. Jl.21-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado JOSE MELLO BLANCO (Ficha A. 120|971), iniciando juicio de adquisición por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble: Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la 10ª Sección Judicial de Rivera, empadronada con el Nº 6396, parte de la manzana 364 (ex quinta Nº 150) de la ciudad de Rivera, y que según plano del agrimensor Albérico C. Segovia inscripto en Catastro de Rivera con el Nº 4353 el 5 de octubre de 1970, tiene superficie de 480 metros 1415 centímetros cuadrados, lindando 11.87 mts. de frente al Oeste sobre Camino a los Corrales de Abasto.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Francisco Serralta González, sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho en el bien antes descripto, a que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera 7 de junio de 1971. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) N$ 540,00 30|pub. 14062 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se presentó JUANA ESPINOLA o ESPINDOLA de CUÑA (A 38|980), iniciando juicio de prescripción treintenaria adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 6ª Sección Judicial de Rivera empadronada en mayor área con el Nº 3553 (hoy Nº 6582) señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor Zoé Taroco, del 7 de abril de 1948 inscripto con el Nº 158 en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 7 de julio de 1948, según el cual tiene superficie de 22 Hás. 4519 mts. 50 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Norte, dos líneas rectas de 366 y 108 metros, respectivamente, separa de Paulino Bértiz; al Sur, tres líneas rectas de 174 m 80 156 m. 40 y 186 m. 70, respectivamente, separa de Felipe Albornoz; al Este, dos líneas rectas de 233 m. 80 y 178 m. 30 lindando con Galdino Salmentón y Eulalio Bértiz; y al Oeste línea recta de 422 m. 90 separa de la fracción Nº 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los interesados, y en especial a los sucesores, herederos o causahabientes de María Ximénez, Luciano José de Vargas, Antonio José de Mello y Coroliano de Mello, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se seguirá el juicio. — Rivera 27 de mayo de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.

16) N$ 756,00 30|pub. 14064 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MAXIMO XAVIER RO-

DRIGUEZ (Ficha A. 140|80), iniciando juicio de prescripción treintenaria del siguiente inmueble: Solar Nº 5 de la Manzana Nº 299, empadronado con el Nº 270 de la planta urbana de Rivera, según plano del agrimensor don Zoe Tarocco, del 20 de junio de 195.. inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 127 el día 21 de junio del mismo año y tiene una superficie de 642 mts. cuadrados 3.172 cms. cuadrados, que se deslinda así: 14 mts. 955 cms. al Oeste, de frente a la calle Oscar Gestido (ex Hospital); 42 mts. 95 cms. al Norte, lindando con la sucesión de Pedro Camiruaga; 14 mts. 955 cms al Este, lindando con Abel Bustamante y Cesarea Mello de Berrueta; y al Sur, sobre 42 mts. 95 cms. con María M. de Mauregui y Claudio Pereira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a María Luisa C. Núñez y a Juan Domingo Presbiterio Greia o a sus herederos, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rivera, 3 de junio de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648,00 30|pub. 15140 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "CLARA OLIVERA - Prescripción Treintenaria" (Ficha "A" Nº 142 de 1979), se hace saber que ante esta sede se presentó Clara Olivera, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre una fracción de terreno ubicado en la 9ª Sección Judicial de Rivera padrón 4419 manzana 524, antes parte de la chacra 335, que según plano del agrimensor Tito V Roland, de febrero de 19?8, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1548, el 24 de febrero de 1978, tiene una superficie de 615 m. con 0440 cm., y se deslinda así: Noroeste 14 m. 32 cm. con padrón 4417; Sureste 14 m. 32 cm. con calle Gral. Artigas; Noreste, 42 m. 95 cm., con padrón 6200; Suroeste, 42 m. 95 cm., con padrón 4417.

En consecuencia se cita llama y emplaza a Dionisio Chiossoni y Alcira Aguiar de Chiossoni sus herederos causahabientes y a todos quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de este juicio, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará este trámite. — Rivera, diciembre 13 de 1979. — Esc. Martha Lasserre Actuaria Adjunta.

16) N$ 594,00 30|pub. 13318 My.29-v.jn 30. Jl.21-v.jl.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO PROSPERO RENE MUÑOZ DE LOS SANTOS (F. 318|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien inmueble: 1 solar terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha, Manzana Nº 86 del Catastro Oficial, Padrón Nº 450, que se señala con el Nº 1 en el plano del agrimensor Homero Cardoso, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el Nº 2810 el 21 diciembre 1962, con una superficie 694 mts. 32 dm., que linda por su frente al Suroeste, en 22 mts. 20 cm. a la calle Francisco de los Santos; al Noroeste, recta de 31 mts. 37 cm por medio con los terrenos de Magdalena Corece de Massollo y de José Ramón Luna; por el Noreste, recta de 22 mts. 1 cm., por medio de la recta Nº 2 de dicho plano; y al Sureste, fracción 31 mts. 45 cm. por medio con terrenos de María Gutiérrez de Cabrera, de Hugo Bossi y Mirta Ciglia.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Rocha, mayo 26 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 15463 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.ag.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, LAUDELINO CESAR GABITO PIRIZ (Ficha 454|980) solicitando acción de "Prescripción adquisitiva" treintenaria, respecto de los inmuebles rurales, campos empadronados con los Nos 6 390, 95, 94, 59, 4.531 y 3.370, ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rocha, con una superficie total de 102 Hás., 3.038 metros, 8.235 decímetros, las que se componen en forma individual de la siguiente superficie:

"Padrón Nº 6.390 —campo de pastoreo y sus mejoras—, superficie 46 Hás., 8.239 metros, 65 dms Padrón Nº 55 en mayor área (hoy parte del padrón 6.390) compuesto de una superficie de 11 Hás , 806 metros, 86 dms. Padrón Nº 95 —parte anteriormente con el Nº 55—, superficie 35 Hás , 8 292 metros, 3.335 cmts Padrón Nº 95, superficie 7 Hás., 1 658 metros, 4 667 ctms (ambas fracciones forman una superficie de 42 Hás . 9 950 metros, 3335 cms. Padrón Nº 94, superficie 1 Hás., 7.236 metros 1 dm., padrón Nº 59 superficie 7 Hás. 7.107 metros, 77 dms. Padrón Nº 4.531, 2 Hás., 9 515 metros Padrón Nº 4 531 (resto del padrón), lo que hace un total de superficie de 3 Hás., 1.318 metros Padrón Nº 3.370, superficie de 8 Hás., 1.123 metros, todos de Tercera Sección Judicial de Rocha — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a los anteriores propietarios, sus sucesores y en general, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los mismos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Rocha, mayo 26 de 1980. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario"

16) N$ 810.00 30|pub. 13870 Jun.5-v.jun.30 Jul.21-v.ag.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Primaria) Ficha 1064|979, solicitando declaración de adquisición por el modo de prescripción treintenaria, respecto del inmueble ubicado en la 5ª Sección Judicial de Rocha empadronado con el Nº 246 con una superficie de 3.090 m2, y que se deslinda así: Al Norte Camino Internacional; al Sur Camino Vecinal; al Oeste, calle; al Este Padrón propiedad del Ministerio del Interior.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, octubre 29 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (C.C.) 30|pub 41277 My.12-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, ORLANDO PEREYRA MARTINEZ solicitando acción de prescripción treintenaria (F|106|980), sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno empadronado con el Nº 586 de la Tercera Sección Judicial de Rocha, sito sobre la calle Rocha Nº 1283 de la Ciudad de Lascano, de una superficie de 800 metros que linda al Oeste, en 40 mts. con el inmueble padrón 00585 propiedad de Cecilio W. Correa; al Norte en 20 mts con el inmueble padrón número 01462, propiedad de Luis E. Casella; al Este, en 40 mts. con el inmueble padrón 00587, con el Nº 7104, cuyo deslinde surge del plano propiedad de Brigido Moreno; y al Sur en 20 metros sobre calle Rocha.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los propietarios de los predios linderos mencionados precedentemente, para que comparezcan en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, abril 22 de 1980. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 594 00 30|pub. 11533 My.16-v.jn.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "COUMAS de DALMAO, IRMA ELIDA - Prescripción treintenaria" (A 1075|979) se cita y emplaza por el término de noventa días, a toda persona que se considere con derecho a cualquier título al siguiente bien: Una fracción de terreno y construcciones ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto empadronada de mensura del agrimensor Hugo Lanza, en mayo de 1968, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 3114 el 23 de mayo de 1968. Superficie total: 3 082 metros cuadrados 4756 centímetros cuadrados. Límites: Norte. 63 metros 82 centímetros con los padrones Nos. 7103 7102 y 7101; por el Sur 47 metros 59 centímetros, lindera con el padrón 7081: Este una línea quebrada de 25 metros 50 centímetros, 18 metros 22 centímetros y 27 metros 92 centímetros, que linda con padrones Nos. 4993 7082 7083, 7091 y 7101: por el Oeste, 57 metros 13 centímetros, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, 27 de marzo de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540,00 30|pub 11623 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PLACIDO SEQUEIRA (A. 275|980) iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar urbano sito en la 2ª Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 293 y Municipal Nº 412, Padrón Nº 10.816, de 508 mts. cuadrados, 08 de superficie.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y especialmente a doña Faustina Reobasco o a sus sucesores, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto mayo 1º de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 11450 My.19-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: ALMEIDA de CRUZ, OTILIA (Prescripción) (A. 325|975), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Graciana y Dominga o Domingo Artagaray o Artagarai, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien inmueble: Padrón Nº 6462 sito en la manzana catastral Nº 487 y municipal 65 de la Primera Sección Judicial de Salto, que según Plano del Agrim. Hugo O. Lanza de febrero de 1972 tiene una superficie de 780 metros cuadrados 75 dmc2 con el siguiente deslinde: al Norte mts. 17,10 con Padrón 6468, al Este una línea quebrada compuesta de siete rectas que partiendo del Norte tienen las siguientes extensiones: la primera mts. 16,25 de Norte a Sur linda con Padrones 6467 y 7649 la segunda mts. 0,80 de Oeste a Este linda con Padrón 7649, la tercera mts. 8,25 de Norte a Sur, la cuarta mts. 0,42 de Oeste a Este la quinta mts. 3,40 de Norte a Sur, la sexta mts. 0,50 de Este a Oeste y la séptima mts. 15,19 de Norte a Sur y lindando estas últimas cinco rectas con Padrón 6463; al Sur mts. 19,05 de frente a calle Cervantes entre Larrañaga y Sarandí; y al Oeste dos rectas: una de mts. 13,85 y otra de metros 29,90 ambas lindan con Padrón 6461, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto, mayo 9 de 1980. — Angel Malvasio Laxague Actuario

16) N$ 756.00 30|pub. 12432 May.26-v.jun.30 Jul.21-v.jul.25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: GARCIA, NILDA BENIGNA. "Prescripción" (A 323|983), se cita y emplaza a todos los que tengan interes a cualquier título al inmueble Padrón Nº 3 185. de la ciudad de San José Primera Sección Judicial de San José, compuesta de un área de 250 metros cuadrados y que linda: al Suroeste en 10 metros de frente a calle Antonio Pan, antes Ceballos; al Noroeste en 25 metros con N Friedrich y al Noreste y Sureste, en 10 metros y 25 metros respectivamente con la Fracción II del mismo plano hoy padrones 2184, 2183 y 2182 de propiedad de María Estela Peña, Waldemar César Eduardo José y Wilson Javier Peña Peña, el primero y de Juan P Delgado y Odilio Mónico Perdomo, los otros dos respectivamente; y en especial a los nombrados linderos, a don Daniel A Perera y/o a sus sucesores a título universal o particular, a que comparezcan en el término de noventa días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — San José, 12 de mayo, 1980 — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 540.00 30|pub. 12782 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por resolución de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION (Consejo de Educación Pri-

maria) - Prescripción (Fa. A. 881|979), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en a inmueble Padrón número 9822, ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Andrés C. Martinelli y del ingeniero D. Samara de julio de 1943 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 224 el que consta de un área de 1 Há. y sus límites son: 80 m. al S.E. de frente a Camino vecinal, hoy Carretera al Balneario Guyu, 25 m. al S.O., 80 m. al N.O., y 125 m. al N.E. lindando con campo de propiedad de señor Raúl Triay a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José, febrero 25 de 1980.
16) (C. C.) 30|pub. 41278 May.16-v.jun.27

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI (Prescripción Treintenaria) (Ficha 26|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUE CAYETANO BROGGI MARTEGANI, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Buque chata arenera con guinche, "Don Leonardo" matrícula 443, de 23 metros 70 de eslora, 4 metros 16 de manga y 1 metro 07 de puntal, con tonelaje bruto 40,12 y tonelaje neto 31,70 con motor marca International Nº WD 9 1304 de 35 H. P.
el término de noventa días a todos quienes se consideren con derecho a esta gestión y en especial a POMPILIO SALVI y a sus sucesores a que comparezcan ante esta Sede, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 7 de marzo de 1980. — Martín Irisarri. Actuario.
16) N$ 432.00 30|pub. 12326 My.22-v.jun.30. Jl.21-v.jl.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a estar a derecho en los autos: "MACHADO de OLIVERA SIDALIA - Prescripción Treintenaria" (F.A. 69|980), por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho y especialmente a María Mercedes Rosa o sus sucesores y linderos del predio motivo de autos, sito en la 9ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 5843 en mayor área, fracción 2, con un área de 5 Há., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 21 de mayo de 1980. — Yolanda B. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 324,00 30|pub. 15810 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.ag.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

STEMAR S. A., solicita la inscripción de los dibujos de logotipos denominados "Rollie Skate" I y II (de los que es autor Raúl Pigni), de los que se declara adquirente y editor. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 15767 Jn.20-v.jl.3.

RODOLFO ALBERTO CASTELLI solicita la inscripción de un dibujo artístico del cual se declaró autor. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 15694 Jn.20-v.jl.3.

J. Siremosca solicita la inscripción de la obra titulada "El Operador de Máquina en la Contabilidad Mecanizada por Registro Directo", de la cual se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 15692 Jun.20-v.jul.3

FRANCISCO HORACIO MANFREDI, solicita la inscripción de las obras tituladas "Rimembrando" "Décima Sinfónica" y "Lágrime", de las cuales se declara autor — Montevideo, 10 de junio de 1980. —Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 14887 Jn.12-v.jn.26.

EDUARDO EMILIO GUTIERREZ CORTINAS solicita la inscripción de la canción, el dibujo del logotipo y la obra titulados "Fútbol de Oro", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14388 Jun.9-v.jun.23.

HERMAN PASTORINI GASCUE solicita la inscripción del folleto titulado "Bemele", del cual se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1980 — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45.00 10|pub. 14677 Jun 11-v.jun.25

SAMUEL M. RADOSZKOWICZ solicita la inscripción de la obra titulada "Un microcosmos dinámico: El Hombre", de la cual se declara autor. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 14379 Jun.9-v.jun.23.

BLANCA LUZ VICENTE D'AURIA solicita la inscripción de la obra titulada: "Para decir en voz baja", de la cual se declara autora. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 45,00 10|pub. 14459 Jn.9-v.jn.23.

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Marta L. Ferreira Ferrari y Rosa Blanca Soldevila: "Marcha Estudiantil del Liceo Mariano" (Marcha).
Olga Vega: "Sueñas Negro" y "Candombe Llamas" (Candombes).
Antonio Andrade: "Yo quiero choque" (Guaracha).
Cándido Belando Viola y Ramón Rivadavia: "Lo que no fue" (Vals).
Marianela Lima: "Zamba fogonera" (Zamba) y "De mi pago" (Ranchera).
José Julio Cataldi: "A Don Pepe" (Tango).
José Ferreira y José A. Charlo: "Romance del tango" (Tango).
Germán Sánchez: "La hora del humor" (Album Musical).
Tulio Aguila Jacques: "Casita azul" (Paso Doble).
Tony Daniel Ongaro: "Llega la alborada" (Album Musical).
Gastón Buenseñor: "Desde lejos mi canción" (Balada) y "Tú eres exquisita" (Beat)
Mario Cabral: "Mi lindo barrio" (Candombe lento) y "No, No" (Candombe Rock).
Elsa Cano: "Canto desde Uruguay" (Album Musical).
Eduardo Kling y Máximo Ain Atlas: "Reflejo Dos" (Album Musical).
Luis A. Javier: "Tu casa colonial" (Vals).
Pedro Ferrigno Salzano: "Miscelánea" (Album Musical).
Luis Pereyra: "Ecos de candombe" (Candombe).
Washington Benavides y Carlos Benavides: "Décimas del Tigre Viejo" (Milonga).
Felipe Talayer: "Sangrar de ausencias" (Zamba).
Walter Otero y José Julio Cataldi: "Copa de Oro" (Marcha).
Horacio Mendivil Toscano y Adriana Sánchez Estruch: "Me duele la espera" (Tango-Canción).
Carlos Alberto Irigaray: "Rampla Juniors y su hinchada" (Marcha).
Juan Carlos Goberna y Jorge Bingert: "Resalsa" (Guaracha).
Juan Carlos Goberna: "A mi barrio" (Album Musical).
Francisco Di Lascio: "Allá por el 37" (Tango).
Juan González Ortiaga: "No te asustes que es una broma" (Teatro).
Icaurte Tiscornia: "El Marqués de la Rueca Dorada" (Cuento).
Manuel Lena Mantero: "Azulidad" (Album de Letras para Canciones).
Adela Muniz De La Fuente por Sucesión Luis Alberto Martínez: "Cardos sonoros" (Letra para canción): "Jacinto se fue pal' pueblo" - "Terrón de amor" (Letras para Ranchera).
Nelson Labanca: "Viviendo" (Album de Poemas).
Alberto Restuccia y Myriam Quiolla Brancatti. "El Kuko no insiste" (Comedia infantil)
Rosita Papa de Zalkind: "El hada Rosada y el gato encantado" (Divertimento musical para niños)
Germán Sánchez: "Desarrúguese" (Album de scketchs).
Gabriel Núñez Rótulo: "Otra vez" (Album de Poemas)
José Francisco Blanco: "Qué decís Montevideo!" (Letra para Tango).
Nelson Spagnolo y José Luis Padula. "Yo también succiono la yugular" (Comedia).
Mariluz Garat: "Mil voces de los siglos" (Album de Poemas).
Heber González Pintos: "Mama" (Letra para folklore).
Antonio Cetinic: "La noche de los gatos" (Programa para Radio).
Juan José Ferreira: "Vals de los novios" (Letra para Vals); y "Novia eterna" (Letra para Tango).
Elba Berhau de Tessore: "Niña huérfana" (Poema).
Martín A. Aguerre Corbo: "Apasionado" (Album de Letras para Canciones).
Enrique Guarnero: "Entre tango y mate, día la" (Grotesco original).
Norma Berriolo: "Vamos a jugar a hacer teatro" (Coreografía para la obra de Omar Varela).
Jorge Sansone Diéguez: "Madre mía" y "Madre" (Poemas).
Carmelo Maestriani: "La Matraca" (Carnaval/80).
Hugo Alberto Balle: "Primero del Carnaval" (Album de Carnaval/80).
Germán Sánchez: "Tribelineando" (Album del Carnaval/80).
Néstor Nazareno y Rodolfo Morandi: "Marabunta 1980" (Carnaval/80)
Carlos Modernell: "La Escuelita del Crimen" y "La Milonga Nacional" (Carnaval/80).
Augusto De Castro: "Los Jocker's" (Carnaval/79) y "Los Jocker's" (Carnaval/80).
Héctor Perry: "Héctor Perry 1980" (Repertorio Carnaval).
Jackie San Román: "Los Marcos" (Carnaval/80).
Humberto Menna: "Saravah 1980" (Repertorio Carnaval).
Gilberto Silva: "Agrupación Lubola Malumba" (Repertorio/80).
Walter Silvera y Amílcar Maidana: "Los Temberitos" (Carnaval/80).
Amílcar Maidana: "Gonzalo" (Album de Carnaval/80).
Jorge Sansone: "Los Favios" (Saludo y Despedida/80).
Walter Silvera: "Revista Negra" (Repertorio/80, con letras y música de Enrique Tellería y Luis S. Mussetti).
Jorge Sansone: "Los Saltimbanquis" (Presentación y Despedida/80).
Miguel Angel Falero: "José Manuel Ocampo" (Seudónimo).
María Nela Lima Acosta: "Marianela" (Seudónimo).
Omar Sir Martínez Bozozlasco: "Rosendo Paredes" (Seudónimo).
Montevideo, 5 de junio de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 720,00 10|pub. 14527 Jn.10-v.jn.24.

18-Quiebras

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROBERTO EMILIO RODRIGUEZ GUS "Quiebra - Retroactividad" (Ficha 658|A|979) se hace saber que por auto Nº 2050, de 4 del actual, se fijo en el mes de marzo de 1975 la época de efectivas cesación de pagos. — Artigas, 9 de junio de 1980. — Orestes .. Ballestrino, Actuario.
18) N$ 103.00 20|pub. 15487 Jn 20-v.jn.30. Jul.21-v.ag.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "JUAN MAUTONE - JUANITA CAMMAROSSANO de MAUTONE - Solicitan su quiebra" (A. 224|978) se convoca a todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, a la Junta que se celebrará en este Juzgado, calle 18 de Julio 1186 (altos), el día 24 de julio de 1980, a las 14 horas.
Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta (artículo 67, del Código de Comercio). — Paysandú, junio 7 de 1980. — Mirka Verde Pinceras de Rodríguez Legar, Actuaria.
18) N$ 108,00 10|pub. 15134 Jn.13-v.jn.26.

19- Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de EUFEMIA HERNANDEZ de DELGADO (Ficha V. 472|980), Acta N.o 866 de la Oficina Nº 5 de Montevideo de fecha 2 de julio de 1979, en la misma donde el nombre de la fallecida figura como EUGENIA, debe decir EUFEMIA. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14750 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MOHAMED IDELB. (Ficha V. 864|979), Acta Nº 7, de fecha 7 de enero de 1972, en la 4ª Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde dice que el fallecido era de nacionalidad lituano, debe decir: "Sirio (Arabe); y donde dice: "que nació en Lituania", debe decir: "Alepo, Siria". — Montevideo, 8 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 14500 Jn 10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CATALINA QUIÑON (Ficha V. 300|980) Acta Nº 156 de la 18ª Sección de Montevideo, de fecha 8 de enero de 1953, en la misma, donde dice que "el día dos de enero de 1928 nació una criatura" debe decir: "el día dos de enero de 1917" — Le presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41688 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: GREGORIO da SILVEIRA y MILKA FLOR COMUNALE y AURA MIRTHA, LOURDES y MARTIN LAVIEJA da SILVEIRA. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1396|979), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio de los dos primeros y de nacimiento de los tres últimos, en el sentido de que en donde en todas de ellas figura el apellido SILVEIRA debe decir da SILVEIRA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 41709 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DELIA SUAREZ DE VARGAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E 134|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Antonio Costa dos Santos, en el sentido de que donde el apellido materno de la contrayente figura como "Vargas", debe decir: "DE VARGAS", por ser ello como corresponde. — Montevideo marzo 17 de 1980 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 14192 Jun.13-v.jun 30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: DINORA DE VARGAS FARIAS de SUAREZ. "Rectificación de partida" (Ficha E. 136|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de DINORA DE VARGAS FARIAS de SUAREZ, en el sentido de que donde se establece el nombre de la fallecida como DINORA VARGAS de SUAREZ, debe decir DINORA DE VARGAS de SUAREZ, por ser ello como corresponde — Montevideo marzo 17 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 125.00 15|pub. 14191 Jn.6-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V|30|980), se hace saber que solicitóse esta Rectificación de Partida. Nacimiento de GRAZIELLA INES DENTONE CASAS, donde la inscripta figura como: NACIDA EL 18 DE ENERO DE 1944, debe decir: 19 DE ENERO DE 1944, por así corresponder. — Montevideo, mayo 27 de 1980 — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta
19) N$ 81.00 15|pub. 13704 Jun 3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera Instancia en lo Civil Tercer Turno (V. 154|980), se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas: Matrimonio de AMABLE GONZALEZ y BLANCA NELIDA SALAZAR y nacimientos de ALFREDO y GLADYS GONZALEZ SALAZAR, en todas donde dice: "Héctor González", debe decir: AMABLE GONZALEZ, por así corresponder. — Montevideo, mayo 29, 1980. — Brenda Rifas, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 14514 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno (Ficha 3.444|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGA PEREDES de FRANCO, donde el nombre figura como: "D'Aida Paredes, debe decir: DOMINGA PAREDES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1980. — Esc. Manuela Failache, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub. 15344 Jun.20-v.jun.30. Jul.21-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "ASQUETA CORVELLINI, MARIA CRISTINA - Rectificación de partida" (Ficha E. 350|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, pues donde dice: "'Corvellini", debe decir: CORBELLINI. — Montevideo, mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 15647 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: WASHINGTON BELTRAN PEREZ y otra. "Rect. Part." (Ficha E. 348|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partidas de nacimiento de Freddy Tulber Pérez en la que el sexo figura como: femenino, en vez de: masculino, según corresponde y el apellido Pérez cuando debe ser: Pérez y en la partida de matrimonio de Washington Beltrán Pérez y María Ester Petito donde dice: Washington Beltrán, debe decir: Washington Beltrán Pérez. — Montevideo, 19 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 15188 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, OSCAR BELISARIO CORCINI, MARIA GLADYS VILAS de CORCINI y OSCAR NELSON CORCINI VILAS "Rectificación de Partida" (Ficha E. 234|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Oscar Belisario Corcini con María Gladys Vilas y la de nacimiento de Oscar Nelson Corcini, donde en la primera dice: María Gladys Fernández, padre desconocido, debe decir, MARIA GLADYS VILAS, RICARDO VILAS, español Y en la de nacimiento citada donde dice: María Gladys Fernández, Ricardo Fernández, debe decir: MARIA GLADYS VILAS, RICARDO VILAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de abril de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 13916 Jun 5-v jun 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado comparecieron CARLOS ALBERTO UBIRIA CUANTIN y ELBA MEDEROS SILVA, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde dice que el esposo es hijo de José Ubiría y de María Josefina Cuantinn, debe decir: que es hijo de JOSE ESTEBAN UBIRIA y de MARIA JOSEFINA CUANTIN; y donde dice que la esposa es hija de Profeto Mederos y de Aniceta Elvira Silva, debe decir: que es hija de PROFECTO MEDEROS y ANICETA ELVIRA SILVA. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 14207 Jun.6-v.jun.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ISAUL FAGUNDEZ y MARIA ESTER FREIRES, pues en la misma donde dice: "Esther", debe decir: "ESTER" y donde dice: "Freire", debe decir: "FREIRES"; en la partida de nacimiento de Juan Carlos Freires, donde dice: "Juan Carlos González" debe decir: "JUAN CARLOS FREIRES" y donde dice: "hijo de María Esther Freire", debe decir: "hijo de MARIA ESTER FREIRES"; así mismo en las partidas de nacimiento de sus dos hijas Aida Esther y María de los Angeles, en ambas, donde dice: "hija de María Esther Freire", debe decir: "hija de MARIA ESTER FREIRES" por así corresponder. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — (Ficha V. 356|980) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 189 00 15|pub. 14337 Jun 9-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos DE BARROETA BERTA TERESA y TEODORO ZORROZUA, "Rectificación de partida". (Ficha V. 334|980), se hace saber que en este Juzgado se está tramitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente: Berta Teresa De Barroeta y de nacimiento de sus menores hijos legítimos Fernando y Raquel Zorrozua en el sentido de que donde dice: De Barroeta debe decir de Barroeta por así corresponder. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15182 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: PRIMITIVO RUIZ DIAZ "Rectificación de partida" (Ficha 362|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del causante en el sentido de que donde el estado civil de Primitivo Ruiz Díaz, figura como: VIUDO, debe decir: DIVORCIADO.

En fe de ello, expido el presente en Montevideo, a 10 de junio de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 15292 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MEDINA ALVAREZ, ROBERTO MIGUEL. "Rectificación de partida" (F. V. 322|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROBERTO MIGUEL MEDINA ALVAREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: ROSARIO MARIA debe decir: ROBERTO MIGUEL por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 9 de 1980 — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41733 Jn.12-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: SILVA BERZZONI, ENRIQUE GIL "Rectificación de Partida" (F. V 330|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Enrique Gil Silva Berzzoni, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Rosa Berzoni", debe decir: "ROSA BERZZONI", y donde dice: "Catalina Berzoni" debe decir: "CATALINA BERZZONI" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo mayo 2 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 14668 Jun 11-v jun 30 Jul.21-v.jul.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "ALFONSO, EUGENIO - Rectificación" (F. 654|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Eugenio Alfonso Rivera, pues donde el apellido paterno figura: "Afonso", debe decir: ALFONSO. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Griselda Bároffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81,00 15|pub. 15684 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: RODRIGUEZ, GENUINA "Rectificación", (F. 84|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Fernández y Genuina Rodríguez, pues donde la contrayente figura hija de Adelaida Rodríguez, debe decir: hija de madre desconocida. — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 15551 Jn.18.v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BATALLA, LEONARDO "Rectificación", (F. 400|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Gabriel Batalla Sanabria, pues donde el apellido materno figura: ZANABRIA, debe decir: SANABRIA. — Montevideo, 9 de mayo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 15513 Jn.18.v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ALVEZ, MIGUEL. "Rectificación". (F. 1092|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Alvez Viera, pues donde figura nacido el 8 de octubre de 1964, debe decir: 16 de setiembre de 1959 — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 11 de junio de 19[illegible] — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41768 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: LUJAMBIO PIREZ, MARIA del CARMEN. "Rectificación de Partida" (F. 1294|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA del CARMEN LUJAMBIO PIREZ pues donde el apellido materno figura PIRIZ. debe decir PIREZ. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 19 de noviembre de 1979. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41711 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado MIGUEL BALSABAS FARIAS (Ficha C 616|980), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Miguel Alejandro Farías Carrera, en el sentido que donde dice: MIGUEL BALZABAS FARIAS, debe decir: MIGUEL BALSABAS FARIAS, por ser como corresponde. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 15512 Jn 18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ANTERO PARONE, CELESTINA MARMO y ANA MARIA BARONE MARMO (Ficha C. 194|980), solicitando la rectificación de: a) la partida de matrimonio de Antero Barone y Celestina Marmo, en el sentido que donde dice: "Celeste Marmo", debe decir CELESTINA MARMO; y b) de las partidas de nacimiento de Ana María, Teresa y Adriana Beatriz Barone Marmo, en el sentido que donde dice: "Celeste Marmo", debe decir: CELESTINA MARMO, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41642 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha presentado NYBIA TERESITA DA SILVA CROSA (Ficha C. 2072|979), solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde la contrayente figura como: "Nybia Teresita Mieres", debe decir: NYBIA TERESITA DA SILVA, por ser como corresponde. — Se tramita Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 22 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41696 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la partida de defunción de FRANCISCA SATURNINA VIANA de TELIZ (Ficha V. 59|980). Acta Nº 90 de la Primera Sección de Treinta y Tres, de fecha 1º de abril de 1978, en la misma donde figura en último término como PILAR ZULMA, debe decir PILAR ELIODORA y ZULMA, por ser dos personas distintas. La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41712 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de TERESA ELVIRA SAN EMETERIO TRUEBA. (Ficha V 187|980), Acta Nº 28 de la Quinta Sección de Río Negro, Estación Young de fecha 8 de abril de 1918, en la misma donde dice: "Comparece: LUIS E ZORRILLA" debe decir: "LUIS SAN EMETERIO ZORRILLA" y donde dice que es hija legítima de "FRANCISCA TRUEVA MARTINEZ" debe decir: FRANCISCA TRUEBA MARTINEZ' y donde dice que es nieta de 'PABLO EMETERIO" debe decir: "PABLO SAN EMETERIO" donde dice que es nieta por línea materna de "MANUEL TRUEVA" debe decir: MANUEL TRUEBA" — Montevideo, 2 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 189.00 15|pub 14243 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de JUAN CARLOS BARREIRO (Ficha V. 49|979), en la misma donde dice que es hijo legítimo de Pedro Barrios, debe decir: "que es hijo legítimo de FERMIN BARREIRO" (Acta Nº 1196), de la 18ª Sección de Montevideo de fecha 8 de abril de 1929. — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, de mayo de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41641 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ROLANDO ROMERA y GRACIELLA ADELINA QUINELLI (Ficha V 447|980). Acta número 770 de la Oficina Nº 8 de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1979, en la misma donde el apellido del contrayente figura como: "Ramera", debe decir: ROMERA; y donde el nombre de la contrayente figura como: "Granciela", debe decir: GRACIELLA. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — María Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 14009 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL OCTAVIO OLVEYRA y ANA ADELA GRIJALVA (Ficha V. 473|980). Acta Nº 62 de la Quinta Sección de Montevideo de fecha 5 de abril de 1972, en la misma donde el nombre de la contrayente figura como: LAURA ADELA EGAS GRIJALVA debe decir: ANA ADELA EGAS GRIJALVA, y donde dice que la contrayente nació el 17 de mayo de 1945: debe decir: 17 de mayo de 1935 — Montevideo, 19 de mayo de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 13565 Jn 2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de RADI INAMORATO PELAYO (Ficha V 541|980). Acta de nacimiento Nº 155, de la Tercera Sección de Cerro Largo. "Río Branco" en la misma donde dice: nació una criatura del sexo masculino: debe decir: Femenino — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub 13566 Jn 2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECI PIREZ (Ficha V. 567|979). Acta Nº 144, de la 3ª Sección de Rivera de fecha 1º de octubre de 1919, en la misma donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "femenino"; y donde dice: "hijo", debe decir: "hija" — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 19 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Polfort. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41689 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JOSE ACOSTA (Ficha V 169|979). Acta número 153 de la 4ª Sección de Rocha de fecha 3 de octubre de 1923, en la misma donde aparece el nombre de la madre del inscrito como: "Rosa Amarilla" debe decir: ROSA MARGARITA AMARILLA; Acta de matrimonio de JOSE ACOSTA y MARIA ORFILIA GUTIERREZ Nº 437 de la 0ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 11 de mayo de 1961, donde el contrayente aparece como: "José Luis Acosta", debe decir: JOSE ACOSTA: Acta de nacimiento de FERNANDO DANIEL ACOSTA, Nº 1213, de la 1ª Sección de Cerro Largo, de fecha 19 de noviembre de 1965, en la misma donde el padre del inscrito aparece como: "José Luis Acosta' debe decir: JOSE ACOSTA: Acta de nacimiento de MARIA GABRIELA ACOSTA, Nº 255, de la 14ª Sección de Montevideo, de fecha 24 de enero de 1963, en la misma donde el padre de la inscripta aparece como: "José Luis" debe decir: JOSE ACOSTA — La presente gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19 (R. 20|4|55) 15|pub. 41677 Jn.9 v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CELESTE CAPORALLINI. "Rectificación de partida" (Ficha E. 681|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de "ELISEO GOMEZ LOIS, en el sentido de que donde el mismo figura como de estado civil divorciado debe decir "casado" por ser ello como corresponde. Tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, setiembre 4 de 1979. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41736 Jn.12-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: ORLANDO RAMON GONZALEZ MOLINA y MARIA DEL CARMEN GOMEZ BAPTISTA y MARISA VIVIAN, NANCY ESTHER y RAUL ORLANDO GONZALEZ GOMEZ. "Rectificación de partidas" (Ficha E. 1277|979) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de los nombrados en primer término en el sentido de que donde el esposo figura como ORLANDO NUÑEZ debe decir: ORLANDO MANUEL GONZALEZ, y b) De nacimiento de MARISA VIVIAN, NANCY ESTHER y RAUL ORLANDO GONZALEZ GOMEZ en el sentido de que donde el apellido del padre de los mismos figura como "NUÑEZ" debe decir "GONZALEZ" por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, marzo 17 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41661 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: OMAR CARLOS BALLESTEROS - Rectificación de partida" (Ficha E. 1737|974) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de, compareciente en el sentido de que donde el inscripto figura como de sexo femenino, debe decir: "Masculino", por ser ello como corresponde, tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, octubre 11 de 1974. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41759 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jul.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MONICA MURDOCCO LOPEZ, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 249|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Mónica Murdocco Lopez en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como: y en la nota marginal el suyo figura como: "Murslocco", debe decir: "MURDOCCO", por

ser ello como corresponde. — Montevideo, 30 de abril de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 14961 Jun.13-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 959|979), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida. Matrimonio de CECILIO VIERA GONZALEZ y MARIA DE LEON PEREZ, donde el contrayente figura como: "Ramón Celestino Viera", nacido el "veinticuatro de noviembre de mil novecientos siete" debe decir: CECILIO VIERA GONZALEZ, nacido el día "veinticinco de noviembre de mil novecientos cinco", por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, abril 23 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41749 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 233|980), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de KARINA MARIA FEANS SALOMCNE, donde el apellido materno figura como: "Salome", debe decir: SALOMONE, por así corresponder. — Montevideo, junio 5 de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 15168 Jn.13-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: RAUL HECTOR BEADE VEIGA. "Rectificación de partida" (Ficha E. 825|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de RAUL HECTOR BEADE VEIGA en el sentido de que donde su estado civil figura como "viudo" debe decir "casado" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 14268 Jn.6-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: JOSE ALBERTO SOSA MONTALDO. "Rectificación de Partida". (Ficha 883|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de José Alberto Sosa Montaldo, en el sentido de que donde su apellido materno figura como: MONTALVO, dee decir MONTALDO, por ser ello como corresponde. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 13651 Jun.3-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: NOE SILVA. "Rectificación de Partida" (Ficha E 495|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente, en el sentido de que donde el mismo figura como de "sexo femenino" debe decir: "sexo masculino" por ser ello como corresponde. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 13511 Jun.2-v.jun 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: MARIO BRITO, ELSA MACHADO y NANCY CRISTINA BRITO "Rectificación de partida" (Ficha E. 833|980), en el sentido de que en la partida de matrimonio del primer compareciente con ELSA MACHADO, donde el apellido del contrayente figura como BRITOS debe decir BRITO y en la partida de nacimiento NANCY CRISTINA BRITO donde el apellido de su padre figura como BRITOS debe decir BRITO por ser ello como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 14617 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ELIAS SADI y JULIA EUGENIA RAMOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija legítima Margaret Susana Sadi Ramos, en el sentido de que donde dice: 26 del corriente, debe decir: 26 de abril del corriente, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 15505 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA LOURDES MONZON BRITOS (1.253|980), donde el nombre figura como: "Alicia Lurdes", debe decir: ALICIA LOURDES. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 mayo 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 14113 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUANOLA CASTELLAN SOARES y CONCEPCION SILVA, donde la compareciente figura como: "JUANOLA CASTILLON" debe decir: JUANOLA CASTELLAN", donde dice: "hija de PEDRO CASTILLON", debe decir: "hija de PEDRO CASTELLAN" y donde dice: "y de DORALINA SUAREZ" debe decir: "y de DORALINA SOARES". — Montevideo 17 de marzo de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14235 Jun.10-v.jun.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RICARDO MARCOS LECUONA GHAN, (Ficha 2787|979), donde figura como: "hijo de EDELMA DEL CARMEN CHAN" debe decir: "hijo de EDELMA del CARMEN GHAN" y donde figura por línea materna como: "nieto de JUAN MIGUEL CHAN" debe decir: "nieto por línea materna de JUAN MIGUEL GHAN. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41726 Jn.12-v.jn 30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en los autos caratulados: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. SOSA ESPINO CABRERA AGUILAR, JUAN JOSE. "Cambio de Nombre" (F E 941|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Juan José Sosa Espino Cabrera Aguilar, solicitando por la vía de la rectificación de partida, el cambio de su nombre por el de JUAN JOSE CABRERA AGUILAR — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 15187 Jun.16-v.jun.30 Jul.21-v.jul 25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DENISMAR FACHELLI, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos JORGE RIQUEY y GERARDO RAMON FACHELLI, donde dice PACHELLI, debe decir FACHELLI y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 14898 Jun.16-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "JULIO SIXTO y MARIA ZULMA ALBELLANEDA - Rectificación de Partida" (F. E. 1156|979), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Julio Sixto y María Zulma Albellaneda, donde dice: "Avellaneda" debe decir: ALBELLANEDA y la rectificación de la partida de nacimiento de Zulma Albellaneda donde dice: "nacida el 29 de diciembre de 1924" debe decir: "29 de noviembre de 1934" — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 41656 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: "ANTONIO HECTOR y OMAR MIGUEL VILCHES VARGAS - Rectificación de Partidas" (F. E. 37|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Bonifacia Irma Vargas de Vilches, pues donde dice: "Varga" debe decir: VARGAS — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41645 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ADRIANA BEATRIZ BOLIOLI VACCOTTI, pues en la misma, en donde dice: "nacida el 12 de marzo de 1967" debe decir: "12 de mayo de 1967". — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 13937 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: I) de matrimonio de Gustavo Delmonte con Mabel Rampelini, donde la contrayente figura como MABEL RAMPELLINI, debe decir: MABEL RAMPELINI; II) de nacimiento de Claudia Jacqueline Delmonte Rampelini donde dice su apellido materno RAMPELLINI debe decir: RAMPELINI. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15 pub. 12950 Jn 3-v jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en los autos caratulados BOLESLAW MOLENDA. "Rectificación de Partida" (F. E 27|980) se ha solicitado la rectificación de partida de defunción de BOLESLAW MOLENDA, pues donde dice femenino, rusa casada, nacida, la, finada, debe decir por así corresponder, masculino, ruso, casado, nacido el, finado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub. 14571 Jn.10-v.jn 30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JORGE LUIS BORZACCONI, pues donde dice: Borzaconi, debe decir: BORZACCONI, por así corresponder (Ficha V 223|980) — Montevideo 6 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto
19) N$ 81.00 15|pub. 14802 Jun 12-v.jun 30 Jul.21-v jul 23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de PrimeraInstancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de partida de matrimonio de ALBINO LOPEZ y DELMIRA DARIN de LOPEZ pues en la misma donde dice DELMIRA debe decir DELMIRIA y en la partida de nacimiento de MARIA TERESA LOPEZ DARIN en donde dice DELMIRA debe decir DELMIRIA por así corresponder. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza — Montevideo, 29 de mayo de 1980 — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41613 Jn 2-v.jn 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LUCRECIA FERNANDEZ CANCELA, pues en la misma donde dice "Fernando Fernández Cancela" debe decir: LUCRECIA FERNANDEZ CANCELA, por así corresponder. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15342 Jun 17-v jun 30 Jul 21-v jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "DIEGO BOUZADA de FERNANDEZ, MARIANA - Rectificación de partida" (F.V. 157|980), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Mariana Diego Bouzada de Fernández, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido de que donde dice: "An-

gustia", debe decir: MARIANA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 13 de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108,00 15|pub. 15790 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "FIRPO MARABOTTO, LUISA BENIGNA - Rectificación de partida" (F. V. 107|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Luisa Benigna Firpo Marabotto, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que: a) Donde dice: "Luisa Benigna Lorenzo", debe decir: LUISA BENIGNA FIRPO; donde dice: "hija de Angel Lorenzo Firpo", debe decir: "hija de ANGEL LORENZO FIRPO CANESSA; y donde dice: "nieta por línea paterna de Antonio Lorenzo", debe decir: "nieta por línea paterna de ANTONIO LORENZO FIRPO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 14 de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 189,00 15|pub. 14411 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: SUAREZ DE VARGAS, DIVA. "Rectificación" (Ficha 189|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Diva Suárez de Vargas, pues donde el apellido materno figura: "Vargas" debe decir: "de VARGAS" — Montevideo, 25 de marzo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 81.00 15.pub. 14193 Jun.11-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: BRANCA, JUAN. "Rectificación". (F|429|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Diego Branca Rossi, pues en donde el apellido materno figura: ROSEI, debe decir: ROSSI. — Montevideo, 9 de mayo de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15.pub. 13933 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: DE LOS SANTOS, EDUARDO "Rectificación" (F. 495|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de 2Eduardo de los Santos2 Giacobbe, pues donde el apellido materno figura: YACOBE, debe decir: GIACOBBE. — Montevideo, 11 de junio de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 15259 Jun.18-v.jun.30. Jul.21-v.jul.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: MARINO, OLGA. "Rectificación" (F 1439|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1 Matrimonio de José María Marino y Milindra Duarte, pues donde el apellido paterno del contrayente figura: MARIN debe decir: MARINO: 2) Nacimiento de Olga Mártires Marino Duarte, pues donde figura como hija de José María Marín, debe decir: JOSE MARIA MARINO, donde figura nieta por línea paterna de José Marín, debe decir: JOSE MARINO y donde figura inscripta como OLGA MARTIRES MARIN, debe decir: OLGA MARTIRES MARINO; 3) De matrimonio de Isaías Moreira y Olga Mártires Marín Duarte,, donde el apellido paterno de la contrayente figura: MARIN, debe decir: MARINO — Montevideo, 20 de diciembre de 1979 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 189 00 15|pub. 13565 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCA de PEDREIRA VALENTINA, ZULMA y PEDREIRA ADELFO INOCENCIO (Ficha C. 601|980). Acta Nº 552 de la Decimoctava Sección de Montevideo, de fecha 26 de diciembre de 1941 en la misma la contrayente figura como nacida el día 10 de junio de 1927 y debe decir 8 de marzo de 1928, por así corresponder. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 14751 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RIANI GRACIELA ZULIMA (Ficha C. 1.269.979), Acta 2 635, de la Vigesimocuarta Sección de Montevideo, año 1969 en el sentido que donde dice: Zulmira Graciela, debe decir ZULIMA GRACIELA, que es el que corresponde. — Montevideo, 28 de mayo de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15358 Jun 17-v jun 30 Jul.21-v jul.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento Nº 2 565, del año 1976, de la Oficina Nº 4, en el sentido que donde dice: Danny, debe decir: DANIEL, que es lo que corresponde (Ficha C. 413|980) — Montevideo 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15343 Jun 17-v.jun.30 Jul.21-v.jul 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado y en el expediente: "GARICOITS SEMBLAT, MELANIE - Rectificación de partida" (Ficha C. 441|980), se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Juan Francisco Faig Ugarte y Melanie Garicoits Semblat en el sentido que la compareciente figura como hija de Elena Garicoits, donde debió decir, "hija de FERMIN GARICOITS y de ELENA SEMBLAT" por ser lo correcto; que el apellido paterno del compareciente figura: 'Paig' donde dibió decir: FAIG, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 162,00 15|pub. 14410 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: "SEMENTINI ROSELLO, ADRIANA LETICIA - Rectificación de Partida" (Ficha C. 195|980), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Adriana Leticia Sementini Rosello, en el sentido que donde dice: "comparece Ernesto Segundo Sementini, de nacionalidad oriental" debe decir: "de nacionalidad argentina", que es lo que corresponde. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 15621 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: SANYZKYJ SEMENCZUK de RAMPA, ELENA. "Rectificación de partida" (Fº B. Nº 13|980), se hace saber que se ha dispuesto la rectificación de la partida de nacimiento de ELENA SANYZKYJ SEMENCZUK, en el sentido que donde dice: "hija legítima de ANDRES SENESKY y de ELIDA SIMENCHAK" debe decir: "hija legítima de ANDRES SANYZKYJ y de LUDMILA SEMENCZUK" y donde dice "ELINA" debe decir "ELENA" por ser estos los verdaderos — Bella Unión, 9 de mayo, 1980. — Juan M. Sarasúa, Esc Actuario
19) N$ 135.00 15|pub. 14277 Jn.6-v.jn.27

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas en autos respectivos (Ficha B. 101|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora SYRLE RAMIREZ, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio César Olivera, en la siguiente forma: Al margen donde dice: "Olivera, Julio César" debe decir: RAMIREZ, JULIO CESAR en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo de don Gregorio Olivera, de veintiséis años empleado; y de doña Syrley Ramírez, de veintidós años, labores, ambos orientales, casados y domiciliados en Tomás Gomensoro", debe decir :"que es hijo natural de SYRLE DOROTEA RAMIREZ, de veintidós años labores, oriental, soltera, y domiciliada en Tomás Gomensoro", por así corresponder. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Artigas, 30 de mayo de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41739 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl 28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "JUAN NOEL ACEVEDO FAGUNDEZ y otra - Rectificación de partidas" (Ficha B. 31|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y las de nacimiento de sus menores hijos, Eddinson y Noely, en la siguiente forma: 1º En la partida de matrimonio, al margen, donde dice: "Fagúndez, Juan Noel y Abreu, Eulogia" debe decir: ACEVEDO FAGUNDEZ, JUAN NOEL y ABREU, EULOGIA; en el acta, donde dice: "comparecen don Juan Noel Fagúndez" debe decir: "comparecen don JUAN NOEL ACEVEDO FAGUNDEZ; 2) En el acta de nacimiento de Eddinson, al margen, donde dice: "Fagúndez, Eddinson" debe decir: ACEVEDO FAGUNDEZ, EDDINSON; y en el acta, donde dice: "que es hijo legítimo de Juan Noel Fagúndez", debe decir: "que es hijo legítimo de JUAN NOEL ACEVEDO FAGUNDEZ"; 3) En el acta de nacimiento de Noely, al margen, donde dice: "Fagúndez Abreu, Noely" debe decir: ACEVEDO FAGUNDEZ ABREU, NOELY; y en el acta, donde dice: "comparece Juan Noel Fagúndez", debe decir: "comparece JUAN NOEL ACEVEDO FAGUNDEZ", por así corresponder. — Artigas, 5 de junio de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) N$ 270,00 15|pub. 15813 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARMEN MARIA DAVERI (Ficha B Nº 25|980), solicitando las rectificaciones de las partidas de matrimonio —Acta Nº 120— en la siguiente forma: en la anotación marginal, donde dice DOROTEO BENTANCURT, debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT y donde dice que comparece don DOROTEO BENTANCURT debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT y en la partida de defunción —Acta Nº 305— en la anotación marginal, donde dice DOROTEO ALVEZ de BITENCOURT debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT; donde dice que falleció DOROTEO ALVEZ de BITENCOURT, debe decir DOROTEO ALVES de BITTENCOURT; donde dice de estado divorciado, debe decir casado; y donde dice que se hace constar que el extinto era divorciado de CARMEN MARIA DAVERIS, debe decir, casado con CARMEN MARIA DAVERI, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de mayo de 1980. — Graciela V González López. Actuaria.
19) N$ 243.00 15|pub. 14431 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado JOSE FRANCISCO RAINERI (Ficha B Nº 14|980) solicitando la rectificación de su acta de nacimiento en la siguiente forma: Acta Nº 183, donde el apellido paterno figura como RAINERE debe decir RAINERI y el apellido materno donde figura como BONINA, debe decir BONINO, por así corresponder y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras, 6 de mayo de 1980. — Graciela V González López. Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 13176 Jun.2-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "MARTIN DE FIGUERON, MARIA RAMONA - Rectificación de partida" (F C. 333|979), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Juan Carlos Figuerón Martín, en el sentido que donde dice: MARTINEZ, debe decir: MARTIN — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando 21 de febrero de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15pub. 41630 Jun.6-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos caratulados "GASTELU ELBIO PEDRO - Rectificación de partida y Auxiliatoria de Pobreza" (F. B. 129 980), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida: "Acta N 111, Partida de nacimiento de Elbio Pedro Gastelú, en donde dice: GASTELLU, debe decir: GASTELU" — Se deja constancia que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Pando 6 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41629 Jn.3-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos DARRIULAT LEYTON, PETRONA AMABELIA. "Rectificación de Partida" (F. B. 159|980), se ha dispuesto la rectificación de la siguiente partida de defunción de PETRONA AMABELIA DARRIULAT LEYTON de CORRALES, en el sentido que donde dice AMABELIA PETRONA LIETEON DARRIULAT debe decir PETRONA AMABELIA DARRIULAT de CORRALES. — Pando, 3 de junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 14634 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: CARMEN DIAZ de TUDURI por su hija menor CARMEN MONICA TUDURI DIAZ "Rectificación de Partida" (Ficha J. 49|980), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la señora CARMEN DIAZ de TUDURI solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor CARMEN MONICA TUDURI DIAZ, en el sentido de que donde dice TUDURU debe decir TUDURI. — Durazno, mayo 20 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub 14877 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: ADILE PEDRO GONZALEZ y NELBIS MARCELINA GADEA por su menor hijo JOSE PEDRO GONZALEZ GADEA. "Rectificación de Partida" (Ficha J 50 bis|980), se hace saber que se presentaron los señores ADILE PEDRO GONZALEZ y NELBIS MARCELINA GADEA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo JOSE PEDRO GONZALEZ GADEA, en el sentido de que donde dice "hijo de . y de NELBIS MARCELINA GONZALEZ" debe decir "NELBIS MARCELINA GADEA". — Durazno, mayo 8 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
Jl.21-v.jl.23.
19) N$ 135.06 15|pub. 14876 Jn.12-v.jn.30.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: BURGER EDITH ECILDA. "Rectificación de partida" (B. 40 1980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EDITH ECILSA BURGER solicitando la rectificación de su partida de matrimonio así como las de nacimiento de sus hijos, pues donde dice como primer apellido LEMOS, debe decir BURGER. por ser lo correcto y verdadero La Sra. Edith Ecilda Burger está auxiliada de pobreza — Paysandú. 19 de mayo de 1980 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41687 Jn.9-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: PEREGALLI MERELLO, JULIAN RODOLFO "Rectificación de partida" (Ficha B Nº 21|980). se hace saber que ha comparecido Julián Rodolfo Peregalli Merello, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. por contener el siguiente error: donde dice: MERELLA. debe decir: MERELLO. por ser lo correcto. — Paysandú. 2 de mayo de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 15544 Jn 18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "KSENJA BAZIUK de CRIVOGUZOV. ISABEL; VLADIMIR e EGOR CRIVOGUZOV BAZIUK - Rectificaciones de partidas" (Ficha A. 26|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio de Julio Herrera Crivoguzov y Ksenja Baziuk; b) Nacimiento de Isabel Crivoguzov; c) Matrimonio de Luis Alberto Pepe e Isabel Crivoguzov; d) Nacimiento de Rossana Isabel Pepe Crivoguzov; e) Nacimiento de Vladimir Crivoguzov Baziuk; f) Matrimonio de Vladimir Crivoguzov y Susana Kramarenko; g) Nacimiento de Adriana Mercedes Crivoguzov Kramarenko; h) Nacimiento de Egor Crivoguzov Baziuk; i) Nacimiento de Diego Mauricio Crivoguzov Burakov; j) Matrimonio de Egor Crivoguzov y Susana Matilde Burakov; k) Nacimiento de Daniela Analía Crivoguzov Burakov; l) defunción de Julio Herrera Crivoguzov; y ll) Nacimiento de Alberico Manuel Crivoguzov Kramarenko. Los errores con que cuentan estas partidas son los siguientes: Donde dice: "Krivoguzov", debe decir: CRIVOGUZOV; donde dice: "Bayuk" debe decir: BAZIUK; donde dice: "Agustina Bayuk", debe decir: KSENJA BAZIUK; donde dice: "Buracov", debe decir: BURAKOV; donde dice: "Edgar Krivoguzov", debe decir: EGOR CRIVOGUZOV — Paysandú, 24 de marzo de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
19) N$ 270,00 15|pub. 15797 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.jl 30.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: MARIA ISABEL ZINOVEI, "Rectificación de su Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 99|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Isabel Zinovei de la siguiente manera: donde dice: "Zinovei", debe decir: "ZINOVEEV" por ser lo correcto — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 22 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 14355 Jun.9-v.jun.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARIZAGA. JOSE WALTER y DE LOS SANTOS. MIRTA LILIAN, en el siguiente sentido: donde dice: "y de Godiva Carneiro, de nacionalidad oriental". debe decir: "y de GODIVA CARNEIRO, de nacionalidad brasileña". - Rivera, 16 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 14056 Jn.5-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos (F. B. 45|980), en el siguiente sentido: al margen, donde dice: "Payret Machado, Edith". debe decir. PAIRET MACHADO, EDITH; en el cuerpo, donde dice: "Edith Payret" debe decir: EDITH PAIRET; donde dice: "hija de Abilio Payret" debe decir: ABILIO PAIRET. 2º) Que en el cuerpo del acta de nacimiento de la hija de los suscritos, María Cristina, se dice que es hija legítima del declarante y de Edith Payret, cuando debe decir: EDITH PAIRET; y nieta materna de Abilio Payret, debiéndose decir: ABILIO PAIRET. 3º) En el cuerpo del acta de nacimiento de Emilio Tomás (Letra E). dice ser hijo legítimo del declarante y su esposa Edith Payret. cuando debió decirse: EDITH PAIRET; y que es nieto por línea materna de Abilio Payret, siendo lo correcto: ABILIO PAIRET. — Rivera, 28 de marzo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta
19) N$ 243,00 15|pub. 14057 Jn.5-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ESCANDOR EL TERS IBRAHIN (B. Nº 41|980). en el siguiente sentido: donde dice: "Escandar". debe decir: ESCANDOR. — Rivera 2 de marzo de 1980 — Esc. Martha Elena Lasserre. Actuaria Adjunta.
19) N$ 81.00 15|pub. 14054 Jn.5-v.jn.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Nacimiento de JOSE SERGIO CASAPIETRA (B 51|980), en el siguiente sentido: donde dice: Casaprieta, debe decir: CASAPIETRA — Rivera, abril 24 de 1980. — Mabel Eguren Actuaria
19) N$ 81.00 15|pub. 14682 Jun.11-v.jun 30 Jul.21-v.jul.22

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELSA DORIS GONZALEZ (F|294|80), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Rico Nobaldo Fonseca Laborda, año 1906 —día 2 de diciembre—, en el sentido que donde figura como apellidos: FONSECA DECUADRO debe decir: FONSECA LABORDA; de matrimonio de Fonseca Laborda Rico Nobaldo, con González Nelsa Doris, en el sentido que donde el contrayente figura con el apellido: DECUADRA debe decir: FONSECA LABORDA; de nacimientos: de Fonseca González, Luis, en el sentido que donde figura como apellido paterno: DECUADRA debe decir: FONSECA; de Fonseca González, María del Carmen en el sentido que donde figura como apellido paterno: DECUADRA debe decir: FONSECA por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, mayo 14 de 1980. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario
19) N$ 216.00 15|pub. 13869 Jun.5-v.jun.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: TERESA DELIA LAMBRUSQUINI y HERIBERTO TEODULO RAMON AVELINO. "Rectificación de partida" (Ficha número 785, año 1979), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado TERESA DELIA LAMBRUSQUINI y HERIBERTO TEODULO RAMON AVELINO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) Partida de matrimonio donde dice TERESA DELIA LAMBROSQUINI debe decir LAMBRUSQUINI que es lo que corresponde y b) Las partidas de nacimiento de RICHARD JAVIER, SUSANA MIRIAM y JOSE ANTONIO AVELINO LAMBROSQUINI, los tres figuran como hijos de HERIBERTO AVELINO y de TERESA DELIA LAMBROSQUINI en vez de LAMBRUSQUINI que es lo que corresponde. — Mercedes 22 de noviembre de 1979. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub 15120 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JULIO, ANDAIR, CRISTOBAL, GERARDO, MARY GRACIELA, CELIA IVANOSCA, HEBER ADOLFO ALBA IRIS y CARMEN INES CAMPOS ALVEZ. Rectificación de Partidas de Nacimiento y Auxiliatoria de Pobreza", se ha solicitado las siguientes rectificaciones; Acta Nº 6 año 1960 donde dice "CAMPO JULIO ANDAIR" debe decir "CAMPOS ALVEZ JULIO ANDAIR" donde dice "comparece GERALDO CAMPO" debe decir "comparece GERALDO CAMPOS" donde dice "hijo de CARMELINA ALVAREZ" debe decir "hijo de CARMELINA ALVEZ" y donde dice "nieto de GERONIMO ALVAREZ" debe decir "nieto de GERONIMO ALVEZ": Actas números 66, 57, 18, 104, 59, 15, y 112 de los años 1969, 1967, 1973, 1975, 1974 y 1962 donde dicen "hijo de CARMELINA ALVAREZ" debe decir "hijo de CARMELINA ALVEZ" y donde dicen "nieto de GERONIMO ALVAREZ" debe decir "nieto de GERONIMO ALVEZ" por ser lo que corresponde. Está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, 15 de octubre, 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourín, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41663 Jn.6-v.jn.27.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: BARRETO, MARTA. "Rectificación de partida" (Ficha Nº 309. C. 1980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Daniel Antonio y Eduardo Willington en el sentido de que donde dice: CARABAJAL, debe decir: BARRETO, por ser lo verdadero

Y a los efectos legales se hacen estas publi-

caciones. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 13583 Jn.2-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: FRANCO, ELIZELDA IRIS. "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 774|C|979), se hace saber que se ha presentado solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor hijo de la compareciente (LICURGO) en el sentido de que donde dice: "actual" debe decir: "octubre" que es como corresponde. Se hace constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1980. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41747 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

20- Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: JUAN PEDRO LABAT c.|MERCAL S. A. "Juicio Ejecutivo" (D. 708|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: comestibles, enlatados, bebidas, artículos de limpieza y tocador. 2 balanzas, tablas y listones embargados en autos (Fs. 12 a 14).
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio, 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 14516 Jn.10-v.jn.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: Omar Juan Ballesteros c| ANGELA MARIA BERTUCCI, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (C. 2.154|972), el 26 de junio próximo desde las 15 horas en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación de fs. 137 y v.: radiotocadiscos Punktal, piano juego dormitorio, juegos patio, heladera cocina, aspiradora y demás bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 14517 Jun.10-v.jun.24.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Villach, Silvia c| DONAT S. A., "Juicio Ejecutivo" (153|978). el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 máquinas de coser industriales "Juki". — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 72.00 10|pub. 14508 Jun.10-v.jun.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Roberto Jover c| ROBERTO BIANCHINI. "Juicio Ejecutivo" (322|979), el 26 de junio próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina componer calzado "Singer", mod. 29|4, Nº 175409. — Montevideo, junio 6 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 14510 Jun.10-v.jun.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Cuarto Turno, en autos: Eduardo Luis Vergara c| ROBERTO FERNANDEZ, "Pieza Ejecutiva" (68|979), el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506. se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 autoclaves, extractor de aire, bombas de vacío c| motor y demás bienes embargados en autos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
20) N$ 90.00 10|pub. 14518 Jun.10-v.jun.24.

JULIO CESAR OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "VENERI, PASCUAL c/MARIA ELVIRA PEREZ DELGADO y otros. Cesación de Condominio" (Ficha 852|978) se hace saber que el próximo 27 de junio a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328), se procederá por intermedio del martillero Julio César Olmedo asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de los siguientes bienes: I) Base N$ 1.344.66: Un solar de terreno y sus mejoras ubicado en la 5ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje denominado "Punta Colorada" que es parte de la propiedad empadronada con el número 9339 (actual 21806), señalado con la letra "A", en el plano del agrimensor Carlos A. Furtado, de octubre de 1958, inscripto con el Nº 2499, en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1958, según el cual se compone de una superficie de 401 mts. 32 dms. con 20 mts. 34 cms. de frente al Sureste, a Avenida Transversal; una ochava de 10 mts. al Suroeste, en la intersección de esta avenida con la Calle Nº 8; al Noroeste, en 20 mts. 34 cms. con Calle Nº 8; y al Este, una línea quebrada en dos tramos de 13 mts. 87 cms. cada uno, con solar letra "B" del mismo plano. II) Base N$ 761.33: Un solar de terreno baldío, situado en el paraje "Playa Juanito" José Ignacio. 7ª Sección Judicial de departamento de Maldonado, empadronado actualmente, con el Nº 349 (antes 2360 en mayor área) señalado con el Nº 33 de la manzana 43 en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de diciembre de 1958, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el Nº 1758, el 15 de diciembre de 1958, consta de una superficie de 450 mts. 75 dms. y se deslinda: 15 mts. de frente al Sur a Carretera Nacional Ruta 10; por 30 mts. 5 cms. de fondo, lindando al Oeste con solar Nº 34; al Norte, con el lote Nº 19; y al Este, con solar Nº 32.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos tasas, así como la comisión del martillero. 3º) Que los títulos de los bienes a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 5º).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
20) N$ 455.40 11|pub. 14320 Jn.6-v.jn.23.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Liga de Defensa Comercial c| SILVERA HNOS. y otro, "Cesión de Crédito" (B. 450|976) el 26 de junio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: vitrina refrigerada c| equipo. motor F.K.C. Nº 273, 2 bicicletas de reparto y 1 sifón tipo banchero. — Montevideo, junio 6 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 14511 Jun.10-v.jun.24.
20) N$ 153,00 5|pub. 14951 Jn.12-v.jn.18.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Financiero Sudamericano contra OSCAR DANIEL GONZALEZ" (Ficha 267|980), se hace saber que el próximo día 23 de julio a las 15 horas, en la calle Durazno 1126, el martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un camión Fiat 130, modelo 1978, matrícula A 401.992. El comprador deberá consignar el 20% de su oferta a cuenta del precio. Serán de su cargo también, los gastos de título, transferencia, impuestos al comprador, certificados de los registros, comisión e impuestos del rematador. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Marta Ellchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
20) N$ 108.00 10|pub. 15283 Jn.16-v.jn.30.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Israel Greimel c/JESUS DOS SANTOS" (Ficha C. 1983|977), se hace saber que el próximo 23 de junio a partir de las 15 horas, en la calle Rincón 741, se procederá por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, a la subasta del bien inventariado a fojas 5 y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación de fojas 14. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
20) N$ 27,00 3|pub. 15658 Jn.18-v.jn.23.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Walter Perrone contra RUBEN PICUN PINTO. Juicio ejecutivo" (Ficha C. 4291|977). el día 30 de junio de 1980, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero José Rodríguez Freire, rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 15282 Jn.16-v.jn.30.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados MIRBE T.V. S.A. c.| BINARDEL MOROSOLI, JUAN (Ficha 1319|978), se hace saber que el día 26 de junio de 1980. a las 13 horas en Guana 2262, se procederá por el martillero Aquiles A. López a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de los bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
20) N$ 90.00 10|pub. 14489 Jun.11-v.jun.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Banco de Montevideo c| MONTSENY LTDA., "Ejec. de Prenda" (131|979), el 26 de junio próximo. desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará. sin base y al mejor postor: máq. p| elaboración de embutidos marca "Townsend Frank - A - Matic", mod. DB4A, serie 1704 c| accesorios. — Montevideo junio 6 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 14512 Jun.10-v.jun.24.

OTTO MULLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Vignola José contra ALFREDO MARIA DE LEON y otro", Cesación de condominio" (Ficha C. 1693|979). se hace saber que el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Otto Müller (Matrícula 377, RUC 050003150018). asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 192.000,00 (nuevos pesos ciento noventa y dos mil), 2|3 partes de su tasación (valor real según Cédula Catastral), del siguiente bien:
Una fracción de campo empadronada con el Nº 160.487, ubicada en la Unión, Barrio Fortuna, Décima Sección Judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor José Maranesi inscripto con el Nº 188 el 9 de abril de 1934, en la Dirección General de Catastro mide 3 hectáreas 925 998 decímetros cuadrados y tiene, 260 metros 20 centímetros al Oeste 181 metros 25 centímetros al Sur 263 metros 48 centímetros al Este y 119 metros con 05 centímetros al Norte, con salida por el callejón "B" a la calle Hipólito Irigoyen 2326 (ex Veracierto).
Se previene: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 20% de la misma a cuenta del precio y la comisión e IVA. como comprador al rematador: 2) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados e impuestos, como también las deudas, si hubiere, por pavimento, cordón, vereda, saneamiento, conexión y toda otra que grave con derecho real al bien relacionado y que no se encuentre justificado su pago en la titulación correspondiente: 3) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Valparaíso 1225).

. . los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
20) N$ 459.00 15|pub. 1525 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

JUAN O. MAUAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos. "ASCONE de MAGARIÑOS, ZAYDE c/CARLOS REINANTE y SUSANA MAGARIÑOS OLIVENCIA - Cesación de Condominio" (Ficha C. 2283|979). se hace saber que el próximo 30 de junio. a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328). se procederá por intermedio del martillero Juan Omar Mauad Herrero asistido del Alguacil del Juzgado. a la venta en remate público. al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de la tasación (N$ 102.666.66) de siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con el edificio que contiene, ubicado en la 2ª Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 3318. que según plano del agrimensor José Enrique Massonier, de junio de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 28861 el día 25 del mismo mes y año. está señalado con la letra "A" y tiene un área de 234 mts. 78 dms., con 15 mts. 20 cms. de frente al Sur, a la calle Cerrito.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escritura. impuestos. así como la comisión del martillero serán de cargo del comprador: 3º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a subastarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría del Juzgado (Valparaíso 1225).

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 351.00 15|pub. 14318 Jn.6-v.jn 27.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dictada en autos caratulados BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ FERNANDO DEAMBROSIC SANCHEZ. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha C 435|979). se hace saber que el próximo 26 de junio a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores. Zabala 1328. por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: un lote de terreno y edificio empadronado con el Nº 214 ubicado en la Sexta Sección Judicial de San José Paraje Autódromo Nacional, estando el solar señalado con el Nº 8, manzana Nº 41 según plano del Agrimensor Godofredo Castrillejo. de agosto de 1935, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 19. el 9|8|1935 consta de una superficie de 455 m2 58 dm2.. que se deslindan así: 12 mts. al Este a la calle Dodge Brothers entre calles Nos 2 y 4. distando 56 mts 60 ctms. de la intersección con la calle Nº 2. 37 mts. 9 ct. al Norte lindando con el solar Nº 7. 12 mts. al Oeste con el solar Nº 19 y 37 mts. 96 ctms. al Sur lindando con el solar Nº 10.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 20% de seña al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados. y comisión del rematador e IVA 3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Tesoro del Banco Hipotecario del Uruguay Clase 79. Nº 7353. Serie 150. en la Avda Dr Fernández Crespo 1508. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
20) N$ 489.60 17|pub 13347 My.30-v.jn.24

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Irigoyen Descalzi José Martín c/ RODERMONTE LTDA. "Juicio Ejecutivo" (2 131 978). el 26 de junio próximo, desde las 15 horas en Agraciada 2506, rematara sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: ventiladores de mesa turbo circuladores, lote de alambre de bronce alambre lingotes, perfiles y varillas de aluminio — Montevideo, junio 6 de 1980
20) N$ 72.00 10|pub. 14509 Jun.10-v.jun.24

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo, dictada en autos: Tomasetti Jorge c. RAMIREZ MARIO GUILLERMO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1 917|979), se hace saber: que el próximo 27 de junio de 1980, a las 15 00 horas en la A.N.R.C , calle Zabala 1328. por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y señora Actuaria del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de N$ 26 666 00 correspondientes a las 2|3 partes del valor de Cédula Catastral del siguiente bien:

La Unidad 101 del edificio padrón Nº 404 529|101, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, con cuatro metros. 15 cms de frente a la calle Irlanda 2002, esquina Avenida Italia por la que tiene 12 metros. 71 dmts . según plano del agrimensor Luzbel Gallo. de julio de 1973, tiene una superficie de 67 metros, 71 dmts., correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón A - uno y Azotea A - dos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escritura, certificados y los que por ley le corresponda, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay Hipoteca 76. Nº 24 588, Serie 500. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
20) N$ 234.00 10|pub. 14825 Jun.12-v.jun 26

ARTIGAS

GUZMAN ALVAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: José Gabino Naric c/ NERY AGUIRREGARAY, "Partición Judicial" (Ficha 458|A|978), se hace saber que el día 30 de junio actual. a las 15 00 horas se procederá por el rematador señor Guzmán Alvarez asistido de la señora Alguacil y el suscrito Actuario en las puertas de este Juzgado a la venta al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de la suma de N$ 44 000 00, valor asignado en la tasación del inmueble ubicado en la calle Río Branco. entre las calles General Garzón y Coronel Lecueder de esta ciudad. empadronado con el Nº 4 301 y con una superficie de 221 metros, 9 394 centímetros Se previene que: 1º) El mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador. serán de cargo del adquirente; y 3º) Los títulos del inmueble se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Artigas, 4 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario
20) N$ 270.00 15|pub 14351 Jun.9-v.jun.30

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: DELLAVENTURA. LUIS c. OSIRIS MERLADETT "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 148|979), se hace saber al público que el próximo 27 de junio a las 16 y 15 horas, en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres. el martillero Abel Lapizaga matrícula 1573, asistido del señor Alguacil. procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 2 955 00) el inmueble Nº de Padrón 10 026 con una superficie de 420 metros cuadrados ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones (Las Piedras) barrio Campisteguy, señalado con el Nº 7 de la manzana "S" inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de junio de 1954

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. en el acto y en efectivo al igual que la comisión del rematador y demás impuestos que gravan el remate.

II) Que los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, en este Juzgado

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 22 de mayo de 1980 — Dra. Alicia López San Román. Juez de Paz
20) N$ 324.00 15|pub. 14134 Jn.5-v.jn.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos IBARRA ORTEGA JORGE c/ VERONIKA CAPLINSKAS "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 507|978), se hace saber al público que el día 27 de junio próximo a partir de la hora 15 y 45, y en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres, el martillero Abel Lapizaga, asistido del señor Alguacil, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 4 227 00), la cuota parte 1|5 del inmueble Padrón Nº 6637, solar 3 de la manzana 2, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, con una superficie de 352 metros, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 5 de setiembre de 1952

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo. así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el remate;

b) Que los gastos de escrituras y demás, que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador;

c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados. en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras 22 de mayo de 1980 — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 324 00 15|pub 14132 Jn.5-v.jn.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos PURLEY. ULPIANO c/ WALTER CARDOZO "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 804|977), se hace saber al público que el 27 de junio próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres. el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573. asistido del señor Alguacil procederá a vender en remate y con las 2|3 partes de su tasación (tasación nuevos pesos 1 089 00) un inmueble ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Canelones. (Parque del Plata) con una superficie de 520 metros cuadrados, empadronado con el Nº 8 380 solar 2 de la manzana 560 de la fracción A-2. cuya promesa fue inscripta con el Nº 5660 al folio 19 687 del Libro 130.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta. en el acto y en efectivo. al igual que la comisión del rematador y demás impuestos nacionales que gravan al remate

II) Que los gastos de escrituras y demás que la ley pone a su cargo. son de cuenta del comprador.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras. 22 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 324 00 15|pub. 14131 Jn 5-v jn.26.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos IBARRA ORTEGA, JORGE c., MARIA C CAPLINSKAS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 750|978) se hace saber al público que el día 27 de junio próximo, a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado. calle General Flores Nº 788 casi Treinta y Tres, el martillero Abel Lapizaga. asistido del Sr. Alguacil de este Juzgado. procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación (tasación N$ 4 231), la cuota parte (1|5). del inmueble Padrón Nº 6 637. solar 3 de la manzana 2, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones. con una superficie de 357 metros, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5 de setiembre de 1952.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, en el acto y en efectivo así como la comisión del rematador e impuestos que gravan el remate;

b) Que los gastos de escrituras y demás, que la ley pone a su cargo, son de cuenta del comprador;

c) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Román. Juez de Paz
20) N$ 324 00 15|pub 14133 Jn.5-v.jn.26.

ABEL. V. LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "RIANOX S. A. c/JOSE OLIVAR PALOMEQUE - Juicio Ejecutivo" (Ficha

C. Nº 157, año 1979), se hace saber que el día 27 de junio próximo a la hora 15, en las puertas de este Juzgado (calle Garibaldi 346) se procederá por medio del martillero señor Abel V Lapizaga, asistido del Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación: N$ 880,00) el siguiente bien: Un solar de terreno, situado en "El Dorado" 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones empadronado con el Nº 9.142, señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 48 en el plano de los agrimensores Danilo Roggio y Julio H. Cerviño, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de octubre de 1954, compuesto de una superficie de mts 300. y da frente al Norte en mts. 12 a calle Pública.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 10 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2º) Que los gastos honorarios, impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado donde pueden ser consultados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 21 de mayo de 1980 — Esc Graciela V González López, Actuaria.

20) N$ 351,00 15|pub 14130 Jn.5-v.jn.26.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: IBARRA, JORGE c/ VICTOR MANGO INVERNIZI "Juicio Ejecutivo" "Ficha A Nº 504, año 1979), se hace saber que el día 25 de junio próximo a partir de la hora 15, en el local ubicado en Dr. Pouey esquina Atanasio Sierra de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero señor Luis Della Ventura, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. (Tasación: N$ 2 000 00), una camioneta marca "Gutbrod" modelo 1953, matriculada en Montevideo número 105 565

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 23 de mayo de 1980. — Graciela V González López Actuaria.

20) N$ 126.00 10|pub. 14597 Jn.10-v.jn.24.

COLONIA

SEVERINO CAMACHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Jorge Ruibal, dictada en autos: "Banco República O. del Uruguay c/JOSE ANTONIO PELLATON PEOMBO - Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 98|980), se hace saber que el día 30 de junio a las 15 horas, en el local de la calle Dayman, entre V. García y D. Baqué, se rematará por el martillero Severino Camacho, con asistencia de la señora Alguacil, un arado "Ransomes TD 18 A" de 4 discos para levante hidráulico de tres puntos; un arado "Mc Cormick Internacional" de tres rejas para levante hidráulico de tres puntos; una rastra "Mc Cormick Internacional" de cuarenta discos de tiro; tres cuerpos de rastra de dientes pesados; una sembradora "Massey Harris" de 24 discos con cajón y rodado de hierro; un tractor "Massey Ferguson 155" con motor de cilindros diesel Mc. 212UA 68008 tractor serie Nº 58463, FGH con control remoto levante hidráulico de tres puntos, polea y rodado 7,50 x 16 y 14 x 30.

Se previene: Que el mejor postor deberá pagar al contado el monto de su oferta al serle aceptada, más la comisión e impuestos legales — Colonia, junio 11 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.

20) N$ 144.00 8|pub. 15592 Jn.18-v.jn.30.

SEVERINO MACHADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: CIOLI, LUIS y otra c/ VIDART, OLIVER y otros. "Medidas Preparatorias". (Ficha Civil Nº 537, año 1977), se hace saber que el día 26 de junio de 1980, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador señor Severino Camacho, designado en autos, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 (dos terceras) partes de su tasación o sea nuevos pesos 189,33, solar de terreno con mejoras sito en la zona urbana de la ciudad de Juan Lacaze, Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, manzana catastral 118 empadronado con el Nº 1 083, señalado con el número 36 de la manzana 7 en el Plano del Agrimensor José Maranesi, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 5 del 12 de febrero de 1938, y según la cual tiene un área de 500 metros cuadrados y que se deslinda así: 10 metros de frente al Noreste a la calle Flores, entre Dr Vacchelli y Montevideo, por 50 metros de fondo lindando al Sureste con solar 35, al Suroeste con solar 15 y al Noroeste con solar 37, todos de la misma manzana y plano.

Se previene: I) Que será de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador así como los impuestos Municipales y Nacionales que gravarán este Acto

II) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado — Rosario 28 de mayo de 1980 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 257 40 11|pub. 14029 Jn 10-v.jn.25.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en los autos caratulados: "ANTONINA ALMEIDA contra ORLANDO PERDOMO Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C 226|979) se hace saber al público que el día 27 del mes de junio de 1980 a las 15:30 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, calle Dr Luis A de Herrera Nº 884 se procederá por intermedio del rematador don Waldemar Machín, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público de la finca ubicada en calle Sarmiento 268 Barrio Fadey, padrón Nº 2.278, situado en la manzana Nº 320 de la planta urbana de esta ciudad 1ª Sección de Durazno, y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de N$ 28.000.00

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle ésta aceptada; 2º) Que serán de su cuenta la comisión del rematador, gastos de escritura y demás; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición del interesado en este Juzgado. — Durazno, mayo 28 de 1980. — Susana Bella Grassi, Actuaria.

20) N$ 270.00 15|pub. 13772 Jn.3-v.jn.24.

FLORIDA

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: IRIGARAY TUBINO EDGARDO c/ JOSE TIMOTEO MOROSOLE. "Juicio Ejecutivo" (F. C 1019|979), se hace saber que el día 30 de junio próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia Nº 737— el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de nuevos pesos 713 32 (2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: un solar de terreno con construcciones y demás mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial de Durazno Pueblo General Laguna, manzana Nº 25, empadronado con el Nº 605, y consta según títulos de una superficie de 625 metros.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, obtención de certificados y comisión del rematador, debiendo integrar la totalidad del precio ofrecido en el plazo de noventa días posteriores a la subasta;

b) Que los Títulos del bien se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 19 de mayo de 1980 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 297 00 15|pub. 14286 Jn.6-v.jn.27.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: "GRANJA FLORIDA S A. c/DANIEL FRANQUINI LABANDEIRA y OVIDIO OMAR FRANQUINI LABANDEIRA - Juicio Ejecutivo" (F.C. 843|979), se hace saber que el día 27 de junio próximo a las 15 horas, en el local de la calle Aparicio Saravia esquina Juan I. Cardozo, el martillero don Servando Echeverría, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: Fichero, base: N$ 433,32; Registradora National, base: N$ 2.000,00; Sumadora, base: N$ 333,32; Cargador de baterías, base: N$ 1.000,00; Compresor de aire, base: nuevos pesos 5.333,32; Piedra esmeril base: nuevos pesos 666.66; Vulcanizadora, base: N$ 266.66; Lavadora a vapor, base: N$ 4.000,00; 2 máquinas de engrasar, base: c/u N$ 1.333,32; Calculadora, base: N$ 133,33; Mueble exhibidor base: N$ 200,00; 2 máquinas de lavar, base: nuevos pesos 2.000,00 una y N$ 800,00 la otra; 1 kart, base: N$ 666,66; 1 caja fuerte, base, nuevos pesos 1.666,66.

- Se previene: Que la venta será al contado, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que por ley corresponden. — Florida, 4 de junio de 1980 — Nelson Mosto Dodera, Actuario Adjunto.

20) N$ 216.00 10|pub. 14849 Jn 12-v.jn 26.

PAYSANDU

ELBIO M. FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOSSI DESCONET HERMES AGUSTIN y CARLOS EDUARDO - Concurso Voluntario" (Ficha A. 77|979), se hace saber que el día 31 de julio de 1980, a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, el martillero Elbio M. Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuaria del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de N$ 98.125,33 (2|3 del valor catastral), de una fracción de campo con sus alambrados y cuantas mejoras contiene, situado en paraje "Piedras Coloradas", 3ª Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el Nº 6684, que según plano de mensura y división practicado por el agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 2359 el 2 de julio de 1964, está señalada como fracción Nº 1 y tiene una superficie de 223 hectáreas, 2.184 metros que se deslindan así: Por el Norte, vía de A.F.E., por medio con Camino Vecinal; por el Este linda con las fracciones Nos. 2 y 5; por el Sur, con la fracción Nº 4, todas del mismo plano; y por el Oeste, da frente a Camino Vecinal.

La fracción de campo descripta está afectada por una servidumbre de paso de 10 mts. de ancho a favor de la fracción Nº 4, y que corre por el límite Este.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y el saldo (20 %) será abonado conforme a lo estatuido en el artículo 57 de la ley 13.555 y teniendo presente lo dispuesto en el artículo 6º de la ley 14.500; II) Que deberá abonar además en el acto del remate el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % (incluido IVA) de comisión de comprador; III) Que el inmueble referido se remata libre de ocupantes y se entregará al promitente comprador —en calidad de tal— al consignar la seña estipulada (20 %); IV) Que los gastos y honorarios que origine la escrituración del bien serán de cargo del adquirente; y V) Que el título de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (Leandro Gómez 955, altos). — Paysandú, 10 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

20) N$ 567,00 15|pub. 15798 Jn.20-v.jn 30. Jl.21-v.jl.30.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ISAAC YAQUES. "Sucesión" (Ficha A 162|1977), se hace saber al público que el día 24 de junio de 1980 a las 15 horas y en el local de calle Sarandí Nº 1392 de esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con las bases de las 2|3 partes de su tasación, y sin base respectivamente, de los bienes inventariados y tasados en autos.

Se previene: Que el o los mejores postores deberán consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma en efectivo, así como los importes de Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador Ha sido concedida auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Paysandú, junio 2 de 1980. — Milka Verde de Rodríguez Legar, Actuaria

20) (R.20|4|55) 10|pub. 41695 Jn.9-v.jn.23.

RIO NEGRO

VALENTIN BEREZAN
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro, encargado interinamente del Juzgado de Paz de la Quinta Sección, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno de Montevideo, en autos caratulados: "JOSE MARTI-

NEZ c/GUALBERTO E. PEREZ - Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 1º de agosto de 1980, a las 15 horas y en esta sede en 18 de Julio y Artigas, de esta ciudad, el martillero Valentín Berezan (matrícula R.U.C. 130-19390015) rematará 1 heladera tipo familiar de 1. pies marca General Electric, sobre la base de N$ 666,66; y 1 cocina a queroseno marca Super Volcán, con dos hornallas, sobre la base de N$ 200,00, importes que corresponden a las 2/3 partes del valor de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta y saldo contra entrega de los bienes más comisión del rematador, I.V.A. e impuesto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, junio 6 de 1980.

20) N$ 180,00 10|pub. 14882 Jn.11-v.jn.26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: Juan E. Macedo c| JUAN E RODRIGUEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha C Nº 144|978) se hace saber que el día 24 de junio de 1980, a las 15 y 30 horas, y en el local de calle Sarandí 1392 de la ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, a la venta en subasta pública, al mejor postor al contado y en efectivo, y con las bases de las 2/3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos, siendo de cargo de los compradores los importes de Impuesto Municipal, comisión e IVA del rematador — Quebracho junio 2 de 1980 — Pedro De los Santos, Juez de Paz comisionado

20) N$ 126.00 10|pub. 14374 Jun.9-v.jun 23

SALTO

ENRIQUE E. OLIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "SEMBLAT, OVIDIO E., con ELBIO R. SORIA y WALTER ALBA - Medidas Preparatorias" (Letra A Ficha 313|977). Se hace saber al público que el día 30 de junio de 1980, a las 15 horas en Barrio La Chinita, 3ª Sección Judicial de Salto, sobre Ruta Gral. Artigas (Ruta 3) esq. calle Pública (frente al comercio de Da Rosa antiguo comercio Rami) el martillero Enrique E. Oliva asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 2.000,00, de un tractor marca "Case" modelo C, chassis Nº 5900 con motor Nº 5418212 DFA

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que el tractor mencionado se halla en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra; 3º) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 5 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 180,00 10|pub. 14769 Jn.11-v.jn.25.

ELIO TEIXEIRA MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: DA ROSA FAGUNDEZ NELIDA E. y otros "Partición Judicial" (Letra A Ficha Nº 617|978) se hace saber al público que el día 27 de junio de 1980, comenzando a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esquina Gral. Artigas) el martillero Elio Teixeira Martínez procederá a la venta en remate público los siguientes bienes con las bases que se indican y en este orden

1º) Una máquina esquiladora marca "Cooper" para 6 tijeras tiene en la actualidad, 4 tijeras con motor a nafta de 4 HP —Base N$ 2.400 00.

2º) Una camioneta marca "Serrana" modelo 1971 con motor de 4 cilindros matriculada en Salto con el Nº 51 356 Base N$ 32 000 00

3º) Una fracción de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Salto Barrio Artigas. Manzana Catastral Nº 928 empadronada con el Nº 977(de una superficie de 1 944 metros con frente al norte sobre calle Rafaela Villagran de Artigas y al sur sobre calle Instrucciones. Base: N$ 5 184 00

4º) Los derechos posesorios de una fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 458, empadronada con el número 5.816 con una superficie de 673 metros con frente al este sobre calle Ituzaingo entre Artigas y Rivera. Base: N$ 5 000 00

5º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 49, empadronada con el Nº 12 497, con una superficie de 149 metros 6 982 centímetros con frente al Sur y Oeste sobre las calles Brasil y Rio Branco señalada con el Nº 1611 de calle Brasil Base N$ 26 000 00.

6º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 49, empadronada con el Nº 12 498 de una superficie de 283 metros, 3.972 centímetros con frente al Sur sobre calle Brasil estando señalada su puerta de calle con el Nº 1621. Base: N$ 72 000 00

7º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 50 empadronada con el Nº 830 de una superficie de 569 metros con frente al Sur sobre calle Brasil estando señalada su puerta de entrada con el Nº 1787. Base N$ 62 000 00.

8º) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en "Barrio La Chinita" —Dayman— Tercera Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 1 105, empadronada con el número 16 648, de una superficie de 2 500 metros con frente al oeste sobre Ruta Gral. Artigas (Ruta 3) y al Sur sobre calle Pública Base: N$ 144 000 00.

Se previene: 1º) Que la esquiladora "Cooper" y la camioneta "Serrana" se venderán al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los efectos mencionados anteriormente se hallarán a la vista en el lugar donde se subastarán y se venderán en el estado de conservación en que se encuentran.

3º) Que con respecto a los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada

4º) Que los gastos de escrituración certificados, impuestos, transferencia, etc. los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador son de cargo del comprador

5º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto 29 de mayo. 1980. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

20) N$ 810 00 15|pub. 14095 Jn.5-v.jn.26.

JUAN JOSE VISPO URROZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DA TRINDADE o GONCALVEZ DA TRINDADE LINO. "Incapacidad" (Libro 23, Folio 418, Nº 412), se hace saber al público que el día 1º de agosto de 1980 a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado, (calle Treinta y Tres esquina Gral Artigas), el martillero Juan José Vispo Urroz, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la Base de nuevos pesos 2.666,67 la hectárea, los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Quinta Sección Judicial de Salto, paraje denominado "Arerunguá":

1º) Una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene, empadronado con el Nº 3.263 y consta de una superficie de 36 hectáreas, 4.258 metros, 5.156 centímetros, con frente al Sur-Oeste con camino Departamental a Rivera.

2º) Otra fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras que contiene empadronado con el Nº 2.195 y consta de una superficie de 37 hectáreas 3 622 metros, 4 844 centímetros, con frente al Noroeste con camino Departamental a Rivera.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos —los que legalmente correspondan— serán de cargo del comprador, como también la comisión de impuestos del rematador

3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes planos y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposicibión de los interesados

Y a los eefctos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 13 de junio de 1980. — Manuel Ferreira, Actuario.

20) N$ 378.00 15|pub. 15788 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

SAN JOSE

JULIO C. CALLORDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Frones, Norma Mary c| BERRUTI, NORBERTO. "Cesación de Condominio y remate judicial" (A 739|979), se hace saber que el día 25 de junio de 1980 a las 15 horas en calle Antonio Pan esquina Becerro de Bengoa, el rematador designado don Julio C. Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 78 480 00 Una fracción de terreno con edificio y sus mejoras empadronada con el Nº 1323 con un área de 865 metros, 50 decímetros cuadrados, ubicada en la intersección de las calles Antonio Pan y Becerro de Bengoa Primera Sección Judicial del departamento de San José con frente a las calles citadas. Inmediatamente después se procederá al remate con la base de su valor de tasación de todos los útiles y demás efectos existentes en la finca.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta sobre el inmueble en el acto de serle aceptada.

2º) Que la comisión del 3 por ciento del martillero gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador

3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados

4º) Que el precio de venta de los bienes muebles deberá integrarse totalmente en el plazo de treinta días de aceptarse la oferta. — San José, 27 de mayo de 1980 — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 351 00 15|pub. 13742 Jun.3-v.jun.24.

EDUARDO E. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Caja de Compensación Nº 13 de Asignaciones Familiares de San José c|BAMBINA S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 341|979), se hace saber que el día 24 de julio de 1980, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Eduardo C Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea la suma de N$ 58 666 66; un camión marca "Fargo", Padrón Nº 95.116, matrícula de San José M-95.109, con motor Perkins diesel número 8032825.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo un 30 por ciento de la misma más la comisión del rematador e impuestos correspondientes.

2º) El saldo del precio de venta será abonado: el 50 por ciento a los 60 días del remate y el saldo final a los 120 días del remate.

3º) Se establece que el vehículo será entregado al mejor postor en el acto del remate, si constituye garantía suficiente por el saldo del precio, en caso contrario, el vehículo permanecerá en poder del señor rematador hasta tanto se integre el total del precio, corriendo los riesgos y gastos del depósito por cuenta del mejor postor

Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — San José, junio 10 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

20) N$ 234.00 10|pub. 15600 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que en autos: JARA, ALMERINDA, "Exp de Segunda Copia" (Ficha 1.160|979), se ha presentado la señora Almerinda Jara, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que autorizó el Escribano John Alan Seaman, el 17 de agosto de 1953, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Montevideo, con el Nº 366, al folio 262 del Libro 446, por la cual Martín Etchepare Perdomo y Juana Argenti vendieron a Almerinda Jara el inmueble empadronado con el Nº 88.202, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, el que se

gún plano del agrimensor José Llambías de Olivar de setiembre de 1909, consta de una superficie de 384 mts. centímetros, con frente a Camino Cuchilla Grande. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 180.00 10|pub. 14525 Jun.13-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: IDA L. TACUS de KLEINMAN, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha C Nº 276|980), se hace saber que ante esta Sede se presentaron Ida Lea Tacus de Kleinman, Ricardo Alberto y Edgardo Marcos Kleinman Tacus, promoviendo la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. José A. González Puig, el 22 de febrero de 1962, por la que "Moisiar S. A." vendió a Ida Lea Tacus Litmanovich y Julio Kleinman, la Unidad 102 del edificio "Treinta y Tres" sito en la calle Treinta y Tres 1373, padrón individual Nº 4.148|102 (antes Nº 211.500). Dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 343, al Fº 188 del Lº 557. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto

21) N$ 180 00 10|pub. 14367 Jun 9-v jun 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ZINGER LOTNER, MARDOQUEO y otra, "Segunda Copia" (Ficha 542|980), se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron: Mardoqueo Zinger Lotner y Lyba Blaustein, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa que el 15 de setiembre de 1952, en el Protocolo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, autorizó el Esc. Ernesto Roland, por la cual, el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en representación de Ana Capaolo, María Esther Elisa, Juan Salvador Orestes y Alberto Carlos Francisco Sollazzo, vendió a Mardoqueo Zinger, casado con Lyba o Luba Blaustein, el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno en forma rectangular: sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje "Punta Gorda" padrón 103.156. que según plano del Ing. Miguel Costa, consta de una superficie de 750 metros, con frente a la calle Germinal. La primera copia de la mencionada escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 901. Fº 626. Libro 430. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, 23 de mayo de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta

21) N$ 234.00 10|pub. 14338 Jun.12-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: FERNANDEZ ALONSO, GONZALO. "Segundo Copia" (Ficha V|261|980), solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa de 21 de octubre de 1963, ante el Esc. Juan A. Nattero del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido, ubicado en la 20ª Sección Judicial de Montevideo. (zona sub-urbana), empadronado con el Nº 169.855, que según plano del Ingeniero Osvaldo Porcelli, de enero de 1940, consta de una superficie de 369 metros cuadrados, que se deslindan: 8 metros, 97 centímetros de frente al Nord-Este a la calle Teniente Galván, señalada la puerta de entrada con el Nº 3901|3905 y con frente por ser esquina al Nor-Este-Este a Camino Molinos de Raffo Nros. 333 y 337.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

21) N$ 180.00 10|pub. 15690 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado CIRILA RODRIGUEZ de CARBAJAL (Ficha C. 2157|979), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa, autorizada por el escribano Ulises W. Riestra, con fecha 15 de agosto de 1928 en la ciudad de Montevideo relativa al siguiente bien inmueble: 1 terreno con su edificio y demás anexos en el barrio Jardín Antonio Casabó, 13ª Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 104.707 lindando: al Norte y Sur en 27 mts. por línea con los solares 68 y 72 respectivamente; al Este y Oeste en 8 mts. 45 cms. por línea con la calle Nº 6 de 17 mts. de ancho y el solar 69 respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a oponerse a la presente gestión. — Montevideo, 15 de febrero de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

21) N$ 162,00 10|pub. 14903 Jn.12-v.jn.26.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: ABELLEIRA EDESIO ADALBERTO. "Segunda copia de escritura" (Ficha B Nº 11|980), se hace saber que se solicitó expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Luis Seguí el 9 de diciembre de 1918 por la cual se declaró salido del dominio municipal de Artigas, por venta a la sucesión de José María Abelleira los solares de la planta urbana de Bella Unión, N.os 529 de la manzana 78; 385 de la manzana 71; 988 de la manzana 183; 989 de la manzana 183; 537 de la manzana 99; 448 de la manzana 83 y la suerte de chacra Nº 96 de la manzana 16 todo del plano Jaureche.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 16 de abril de 1980. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

21) N$ 162.00 10|pub. 15549 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos CLUB NACIONAL de MIGUES. 'Segundas Copias". (Ficha 158|B|980). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Andrés Kiceelian y Jacinto Olivero en su carácter de Presidente y Secretario respectivamente del Club Nacional de Miguez, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano José Rodríguez Mancuello el 25 de junio de 1963, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Pando, a fojas 160 vuelto del Libro 39 del año 1963 Nº 281 (1458). por la cual Cecilio Oscar Monteblanco Rodríguez y otros vendieron al Club Nacional de Miguez, una fracción de terreno y cuantas mejoras contiene ubicado en la planta sub-urbana de la Villa de Miguez, Novena Sección Judicial de Canelones. manzana Nº 71, la cual es parte del inmueble empadronado en mayor área con el Nº 302.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 3 de junio de 1980 — Martha Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

21) N$ 180.00 10|pub. 14636 Jn.10-v.jn.24. Jl.21-v.jl.22.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: SLEPOVICH BELLA, BERNARDO. "Segunda Copia" (F. A. 217|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Bernardo Slepovich Bella, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra-venta que autorizó el Esc. Haroldo Pi el primero de setiembre de 1962 inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 787 al Folio 321 del Tomo 2. por la cual, Bernardo Slepovich Bella, adquirió de los señores: Zulma. María Dina y José Luis Invernizzi Taddei, el siguiente inmueble: solar de terreno con edificio sito en la planta urbana de la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana Nº 493. empadronado con el Nº 427, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Juan A. Nicola de octubre de 1945, inscripto el 10 de diciembre del citado año con el número 768 en la Dirección General de Catastro, compuesto de un área de 642 metros que lindan: 30 metros frente al Sureste a calle Uruguay; 9 metros, 50 centímetros frente al Suroeste a calle Tucumán, formando esquina con el lado anterior: 45 metros, 20 centímetros al Noreste con padrón Nº 428; y al Noroeste línea quebrada en tres rectas en dos martillos, que a partir de la anterior y hasta su frente en Tucumán, miden: 10 metros, 35 metros. 70 centímetros y 20 metros con parte del lote número 9 y padrones Nros. 425, 426 y 359.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de continuar con los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 6 de junio de 1980 — Nelly Jude Cerolini de Lamberti Actuaria Adjunta.

21) N$ 324.00 10|pub. 15581 Jn.18-v.jn 30. Jl.21-v.jl.22.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: HOURCADE ORONA, HECTOR RAUL. "Solicitud de segunda copia de escritura" (Ficha "B" Nº 82|980). se hace saber que ha comparecido Héctor Raúl Hourcade Orona, solicitando expedición de segunda escritura de título de propiedad, referente al inmueble con edificio en él construido ubicado en quinta Nº 179 "B" del Ejido de Paysandú Decimosegunda Sección Judicial. Padrón 9.930, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 392 el 14 de junio 1954, señalado como fracción "50" con una superficie de 408 mts 74 dms.. que fuera adquirido por el compareciente por compraventa tradición de los cónyuges Luis Alberto Melo Chico y María Elisa Gómez. escritura autorizada por el Esc. Adolfo Mac Ilriach. en Paysandú el 3 de noviembre de 1964. Se emplaza a todos los que tengan algún impedimento para esta gestión que se presenten dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Paysandú, mayo 19 de 1980. — Esc. Martha M. Paradiso, Actuaria.

21) N$ 162.00 10|pub. 14376 Jn.9-v.jn.23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: GONZALEZ JOSE ANTONIO "Segunda copia" (B. 41|980), se hace saber que se ha presentado el señor José Antonio González, solicitando expedición de segundas copias de la escritura que autorizó en Salto, el Esc. Fernando Irazoqui, con fecha 31 de diciembre de 1969. de: Fracción de terreno con sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Salto. padrón en mayor área número 7.930, manzana catastral Nº 608. señalada con el Nº 12 en el plano del agrimensor Jorge Enrique Bird y Manuel Devincenzi Amaro, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 385 el 24|8|954, compuesto de una superficie de 464 metros 9.067 centímetros cuadrados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de junio de 1980. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 15520 Jn.18-v.jn.30.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

EROS S.R.L.

Contrato: 24 noviembre 1975.
Inscripción: Nº 442, Folios 1.527 al 1.530, Libro 3, año 1975.
Socios: ATHANASIOS CARAPTSIAS BRATSI y NIRE ALICIA COLLAZO.
Objeto: Industrialización y Comercialización en todas sus formas de mercaderías arrendamientos de obras y servicios en los ramos de alfombras y cortinados y todo lo conexo o afín a esos ramos. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Domicilio: Uruguay 1547
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 2 000 00 partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 14487 Jn.9-v.jn.23.

TERPACK S. R. L.
MODIFICACION Y
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato otorgado el 26 de noviembre de 1979, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 1.241 folio 4.568. libro 3 de Contratos, por el que Martín Gutiérrez Oyhamburo y José Antonio Ferreira Aspiroz cedieron cada uno de ellos el 15% de sus respectivas partes sociales a Julio Carlos Puppi Malta.
Se convino que la administración será ejercida indistintamente por José Antonio Ferreiro o por dos socios cualesquiera actuando en forma conjunta.
22) N$ 180.00 10|pub. 15265 Jn.16-v.jn.30.

LA NUEVA S. R. L.

Constituida el día 12 mayo 1980, inscripta en Registro Público de Comercio el 23 mayo 1980, bajo Nº 39, folios 118 al 121 vto., Tomo año 1980.
Integrantes: ORFILIA FERNANDEZ, HUGO WALTER BATISTA FERNANDEZ y RAUL ALBERTO FERNANDEZ PEREZ.
Capital: N$ 25 000 00, integrados de la siguiente manera: Señora Fernández, N$ 12 500 00; señor Batista Fernandez. N$ 11.250.00 y señor Fernández Pérez, N$ 1 250 00
Administración: Señora Fernández y señor Batista Fernández, indistintamente.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: En especial, el giro de Almacén de Comestibles y afines
Domicilio: Juan Lacaze.
22) N$ 225.00 10|pub. 15214 Jun.16-v.jun.30

MALEJOR LTDA.

Contrato: 26 mayo 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Nº 476, folio 1.799, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: JORGE GUERRINI BALLABIO y TERESA AIDA PEREZ DIAZ.
Domicilio: Montevideo. pudiendo establecer sucursales en interior o extranjero.
Capital: N$ 40.000,00 aportado por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: El comercio y la industria, exportación e importación en general y de todo tipo de mercaderías, operaciones por cuenta propia o de terceros, especialmente en lo relativo a tienda de licores; pudiendo además: comprar, vender, permutar, prendar, arrendar, fraccionar, administrar y construir en general toda clase de bienes inmuebles; estando facultada asimismo para realizar todo tipo de explotación agrícola.
Plazo: 5 años desde el 1º de junio prorrogable automáticamente cada dos años.
22) N$ 270.00 10|pub. 15498 Jn.18-v.jl.2.

LLAMBIAS LTDA.

Contrato: 30 abril 1980, inscripto Registro Público Comercio, Nº 307 Fº 1.148, Lº 2 de Contratos.
Socios: DIVA ESTHER MAJO SAN MIGUEL, MARTIN FEDERICO LLAMBIAS MAJO, ALFONSO LLAMBIAS MAJO, RAMIRO LLAMBIAS MAJO, FERNANDO JUAN LLAMBIAS MAJO, ALVARO LLAMBIAS MAJO.
Capital: N$ 40.000 00, aportes: Diva Esther Majó San Miguel; N$ 20.000.00, restantes nuevos pesos 4.000.00 c|u.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación y publicidad de cualquier clase o tipo de bienes y servicios.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Administración: Alfonso Llambías Majó, conjuntamente con cualquier otro socio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 15671 Jun.20-v.jul.3

BECKMANN INTERNATIONAL LTDA.

Contrato privado: 1º|V|980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 325 al folio 1.219, libro 2 de Contratos, el 13 de mayo de 1980.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: MAX HERMANN JURGEN, BECKMANN, N$ 22.000.00; PEDRO FELIX MARIANO ZUAMARAN ORTIZ de TARANCO: nuevos pesos 6.000.00; MARIO ALBERTO MOLINA ALVAREZ, N$ 6.000.00 y JORGE PEDRO MOLINA ALVAREZ, N$ 6.000.00.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente por noventa y nueve períodos anuales.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 15485 Jun.20-v.jul.3.

COVIG LIMITADA

Contrato: 21 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 445, Fº 1.611, Lº 3 de Contratos.
Socios: ATILIO GARCIA FILGUEIRAS WALTER HORACIO COPPES RODRIGUEZ y JUAN PEDRO VIEITES MORENO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Importación, exportación, ventas y representaciones
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 15664 Jun.20-v jul.3

AGENCIA MARITIMA Y PROVEDURIA DOLPHIN S R L.

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 398. Fº 1.497, Lº 2 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA BARCENA MESIAS, PEDRO MARQUEZ STRADA, INOCENCIO FEIJOO PUJOL, CARLOS ANGENSCHEIDT BARIDON.
Domicilio: Colonia 804, Montevideo.
Objeto principal: Agencia marítima y proveduría, taller de reparaciones y mantenimiento navales y taller para obras civiles.
Capital: N$ 10.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: José M. Bárcena Mesías e Inocencio Feijoo Pujol conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 15669 Jun.20-v.jul.3

SOL LTDA.

Contrato: 20|5|1980.
Registro: Nº 394, Fº 1.480, Lº 2.
Socios: GUERINO RODIO, MARIA ROSARIA CASSANITI, RAMON RODIO CASSANITI y ANTONIO SPINELLI RODIO.
Capital: N$ 10 000.00
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Guerino Rodio.
Objeto: Exportación, importación, compraventa, consignaciones, representaciones, fabricación de artículos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15666 Jun.20-v.jul.3

LIBRA S R L.

Contrato: 17 de mayo de 1980.
Inscripto: Nº 399. Fº 1.444. Lº 3 de Contratos.
Socios: RUBEN GURAIL LARROSA, NELSON FERNANDEZ LODEIRO SECUNDINO MARIO PASTRANA, MARIO GUTIERREZ CAZULO y ELBIO PASSETTI.
Capital: N$ 20 000.00.
Plazo: 100 años.
Administración: Ruben Gurail Larrosa y Mario Gutiérrez Cazulo. indistintamente.
Domicilio: En Montevideo.
Objeto: Transporte Nacional e Internacional Terrestre, importación, exportación. fabricación y realizar en general cualquier operación comercial e industrial con toda clase de bienes muebles, mercaderías o materias primas y bienes inmuebles
22) N$ 180.00 10|pub. 15359 Jun.20-v.jul.3.

CASANUOVA S. R. L.
MODIFICACION DE SOCIEDAD
Cambio de Denominación

Contrato: 22 de mayo de 1980.
Registro: Nº 430, folio 1.613, Lº 2 de Contratos
Nombre primitivo: "Casabella S. R. L.".
Nombre actual: "Casanuova S. R. L.".
22) N$ 90.00 10|pub. 15665 Jun.20-v.jul.3

JOYERIA ALCOMAR LTDA.

Contrato: 27 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 276, Folio 810, Libro Nº 2.
Socios: CESAR HOCHMAN ZARUCKI y BEATRIZ SILVIA HOCHMAN ZARUCKI.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Comercialización de artículos de joyería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135.00 10|pub. 15735 Jn.20-v.jl.3.

SEGOVIA Y RINALDI S.R.L.

Contrato privado del 7 de mayo de 1980, inscripto Registro Comercio Salto con el N. 43, Folios 171|175, Libro 1980, el 4 de junio de 1980.
Socios: ELBA MIGUELINA RINALDI y MARIA MOUTESA PINTOS LARA de SEGOVIA.
Objeto: Comercio en los ramos de tienda, mercería, lencería, zapatería, perfumería, lanería, bazar, juguetería y ramos afines y similares.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Denominación: "Ven-Ven Limitada".
Domicilio: Uruguay Nº 885, local 7, ciudad de Salto.
Plazo: 20 años.
Administración: Ambas socias actuando conjuntamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 15787 Jn.20-v.jl.3.

MELANY LTDA.

Contrato: 7 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 415, Folio 1.513, Libro 3.
Socios: JOSE GIORDANO MARSIGLIA, CELIAR GIORDANO LOPEZ y LEONARDO JOSE GIORDANO LOPEZ.
Capital: N$ 40.000.00.
Aportes: José Giordano N$ 8.000.00, Celiar Giordano N$ 24 000.00 y Leonardo José Giordano N$ 8.000.00.
Objeto: Venta material de escritura, papelería y dibujo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 15742 Jn.20-v.jl.3.

ORENSE S.R.L.

Contrato: 1º mayo 1980.
Inscripción: Nº 447, Folio 1.673, Libro 2.
Socios: MANUEL CRUCES, EDUARDO VOLIOVICI, CELSO FERRO.
Administración: Manuel Cruces y Celso Ferro, indistintamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15736 Jn.20-v.jl.3.

ESTILO S.R.L.

Contrato: 19 de mayo de 1980, inscripto con el Nº 404 al Folio 1.520 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RODOLFO HERCULES RODRIGUEZ ODDONE y CLARA CELIA CABRERA OLIVERA.
Objeto: Fabricación de anteojos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Rodolfo Hércules Rodríguez.
Capital: N$ 7.000 00, aportado por los socios por mitades.
22) N$ 135.00 10|pub. 15685 Jn.20-v.jl.3.

RIVAN LTDA.
CESION CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 6 mayo 1980.
Inscripción: Nº 517, Folio 1.934, Libro 3.
Cedente: Roberto Andino Menjou.
Cesionario: Juan Carlos Raimundez.
Administración: Conjunta o separada, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 15733 Jn.20-v.jl.3.

REPOL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 30 de abril de 1980.
Socios: GUSTAVO MARTINEZ, y ARTURO PIRIA.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de naturaleza o producidos con plásticos o resinas plásticas, o plásticos soportados en fibra de vidrio. Exportación, importación.
Domicilio: Bernardo Susviela 4151 bis. Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 4.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio; Nº 331, Folio 1.242, Libro Nº 2 de Contratos, el 13 de mayo de 1980.
22) N$ 225.00 10|pub. 15689 Jn.20-v.jl.3.

ALCAZAR S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES 1º|I|980

Registro: Nº 400, Folio 1.503, Libro 2.
Avedis Benlián y Liliana Bernasconi ceden a Myriam Turano, Mabel Turano cede a Alex Bernasconi y María Ignacia Layera cede a Dinorah Bernasconi, sus respectivas participaciones.
22) N$ 90.00 10|pub. 15734 Jn.20-v.jl.3.

LANGFRANC LTDA.

Contrato: 21 mayo 1980.
Inscripción: 22 mayo 1980 Nº 382 Fº 1436 Lº 2.
Socios aportes: FRANCISCO LANGONE, JOSEFINA MICELI.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación v Vta. de telas.
Plazo: 1 año.
22) N$ 90.00 10|pub. 14543 Jn.10-v.jn.24

DISTRIBUIDORA ONCE S.R.L.

Contrato: 28 de abril de 1980.
Inscripto: 14 de mayo de 1980 en el Libro 3 de Contratos, con el Nº 384 al Nº 1387.
Socios: SEVERINO KORPUS, OLGA REBECA RESETCOSKY MENDEZESKY, PEDRO KARLINER.
Giro: Importación, venta por mayor de artículos de bazar, juguetería y papelería.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: San José 818 Loc. 14, Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por un año automáticamente
Administración: A cargo de Pedro Karliner.
22) N$ 180,00 10|pub. 14670 Jn.11-v.jn.25.

BIMSA LIMITADA

Cesión de cuotas y modificación de contrato.
Fecha: 31 de marzo de 1978.
Registro Público y General Comercio, Nº 655, folio 3.326, del libro Nº 1 de Contratos.
Los socios: JULIO BARTHABURU y PABLO ERNESTO MERLINO, cedieron cada uno de ellos, cuatro cuotas a JULIO CLAUDIO MERLINO.
Modificación del plazo social y uso de la firma, indistintamente por los tres socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 13513 Jn.2-v.jn.23.

MIAPA S. R. L.

Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 427, folio 1.603, libro 2.
Socios: PATRICIO de SALTERAIN FERNANDEZ, ALICIA FERNANDEZ AZCOYTIA y MARGARITA ISABEL FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 12.000,00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y venta de máquinas, importación, exportación, representación, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 15468 Jn.17-v.jl.1º

CREDI - REAL LTDA.

Contrato: 24 de marzo de 1980.
Socios: HUGO AMERICO CANTISANI LEMA, ADHEMAR ERNESTO BASSO MARTINEZ y HECTOR MARIA PEREZ PIERA.
Domicilio: Ciudad de Libertad.
Registro: Nº 21 al folio 66 del Tomo 10.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Enajenar y adquirir por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes efectuar representaciones y comisiones y exportar e importar.
Administración: En forma conjunta por Héctor Pérez Piera con Hugo Cantisani o Adhemar Basso en forma indistinta.
Por contrato de fecha 7 de mayo de 1980, inscripto con el Nº 30 al folio 36 del Tomo 10, pasó a denominarse "Credi - Real Ltda.".
22) N$ 270,00 10|pub. 14734 Jn.11-v.jn.25.

VALTINA LTDA.

Contrato del 20 mayo 1980; inscripto en el Registro Público de Comercio con Nº 439 al folio 1591 del Libro 3.
Socios: JORGE A. TOGNOLA, WASHINGTON CAPUCHO BROGIOLI, SERGIO CAPUCHO TOLVES e IRMA VERGA TUR
Objeto: Fabricación de productos alimenticios y toda clase de negocios civiles y comerciales.
Capital: N$ 6.000,00, por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Jorge A. Tognola y Washington Capucho Brogioli.
22) N$ 180,00 10|pub. 14754 Jn.11-v.jn.25.

ROPAS S. R. L.

Contrato: 28|2|80, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 10|3|80 con el Nº 264, folio 963, libro 1 Contratos.
Socias: SILVIA GRACIELA CUADRADO GUERAULT y EVA FERRARI.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de confecciones, vestimentas, cuero, textil, alimentación, artículos para el hogar, juguetería, construcción y subsidiarios, automotriz, compra venta, arrendamiento, administración con bienes inmuebles, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Capital: N$ 20.00,00 aportado por partes iguales
Administración: indistintamente por ambas socias.
Duración: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 15533 Jn.18-v.jl.2.

PEREZ SENAS LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 456, Fº 1.725, Lº 3 Contratos.
Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías en los ramos de alimentación, bar, bazar, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 30 años.
Socios: OSCAR PEREZ SENAS, DORA ROSAS GILLES y RAUL BRIONES RICO.
Administración: Oscar Pérez Senas.
Domicilio: Juan Antonio Rodríguez 1442.
22) N$ 135.00 10|pub. 15202 Jun.16-v.jun.30

DISFARM LTDA.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro: Nº 446, folio 1.669; libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL EDUARDO SERAFINI MOREIRA y MIRTA ALBA ROSES.
Objeto: Elaboración y distribución de productos farmacéuticos, importación y|o exportación de mercaderías, materias primas, productos elaborados y semielaborados, envases y accesorios en todas sus formas y etapas, sus afines y conexos, y la conservación de los mismos, necesarios para la industria química, química farmacéutica y de la alimentación, y destinados a la elaboración de especialidades farmacéuticas, productos alimenticios, químicos e industriales en general. Representar firmas nacionales y|o extranjeras, para la compra y|o industrialización venta y|o distribución de productos y mercaderías antes mencionadas.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Rafael Eduardo Serafini Moreira.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 315.00 10|pub. 15403 Jn.17-v.jl.1º

COLISTA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Primero de abril de 1980.
Registro: Público Departamental de Comercio de Florida, 4|6|1980 Nº 104, Fº 392|398, Legajo 9 de Contratos.
Socios: VICENTA IRENE GALLO, MARIO CESAR COLISTA GALLO, MANUEL HUMBERTO COLISTA GALLO, MARIA MERCEDES PEREZ, MARIA MERCEDES COLISTA PEREZ, CARLOS LUIS COLISTA PEREZ, ALEJANDRO FELIX COLISTA PEREZ.
Objeto: La prosecución de las actividades de la sociedad de hecho que integran los socios, hallándose ésta inscripta en el Registro único de Contribuyentes de la Dirección General Impositiva con el Nº 070004990014; b) La industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías y arrendamiento de obras y servicios en los ramos y sus anexos de vidriería, ferretería, bazar, artículos para el hogar, juguetería, barraca almacén de comestibles, bebidas de toda índole; c) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones en los ramos mencionados y sus afines así como importar, exportar, comprar, vender, mercaderías y en general efectuar por cuenta propia o ajena o en interés de terceros o de la sociedad en el país o en el extranjero toda clase de operaciones materiales o jurídicas industriales, fabriles, comerciales o administrativas, sobre cualquier clase de bienes muebles o inmuebles corporales o inmateriales.
Capital: N$ 12 000.00, aportados: por los socios: Vicenta Irene Gallo, N$ 3.334,00; María Mercedes Pérez, N$ 3.000 00; Mario César Colista, N$ 1.333 00; Manuel Humberto Colista, N$ 1.333.00; María Mercedes Colista. N$ 1 000 00; Carlos Luis Colista, N$ 1.000.00; Alejandro Félix Colista. N$ 1.000 00.
Administración: Mario César Colista Gallo y Alejandro Félix Colista Pérez, actuando conjuntamente.
Plazo: 5 años prorrogables en forma sucesiva y automática. Por períodos de dos años cada uno
Domicilio: Antonio María Fernández 820 (Florida).
22) N$ 630.00 10|pub. 15383 Jun.17-v.jul 1º

CAMPING LTDA.

Contrato: 23 de julio de 1979.
Registro: Nº 777, Fº 2.803, Libro 3.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: JULIO RODRIGUEZ FALERO y NESTOR ASDRUBAL RASPINO RODRIGUEZ.
Administración: Néstor Asdrúbal Raspino Rodríguez, Julio Rodríguez Falero y María del Carmen Rodríguez Monfort, actuando conjuntamente el primero con cualquiera de los otros dos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación, compra, venta, consignación, importación, exportación de artículos de camping, playa, caza, pesca, juegos, juguetes, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 14978 Jn 17-v.jl 1º.

TALLERES DEL ESTE S. R. L.

Otorgado: 16 de mayo de 1979.
Inscripto: N. 470, Fº 1.658, Libro 3 de Contratos.
Domicilio: Santiago Sierra Nº 3414.
Capital: N$ 5.000,00.
Integrantes: CARLOS SEBASTIAN RODRIGUEZ FABIANI y CRISANTO RODRIGUEZ FAGUNDEZ.
Administración: El socio Carlos Sebastián Rodríguez Fabiani.
Objeto: Taller de herrería de obras, acrílicos, aluminio e iluminación, representaciones en general.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 180.00 10|pub. 14976 Jn 17-v.jl.1º.

ARTESANIA ARTE INFANTIL LTDA.

Inscripción: Registro Público de Comercio número 270, Folio 969, libro 3 el 22|4|980.
Socios: JERJES JARVIER NAUAR COSATTI y ANA BERTRAND STASZNI.
Objeto: Taller metalúrgico, fabricación de juguetes y anexos, afines importación y exportación.
Domicilio: Montevideo (María Orticochea 5647).
Plazo: 2 años prorrogado automáticamente, por períodos de dos años.
Capital: N$ 10.000,00 m|n. en un 90% y 10%.
Administración: indistinta con poder general señor Nauar.
22) N$ 180.00 10|pub. 15023 Jn 17-v.jl.1º.

TUGAYS S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha: 31 de marzo de 1977.
Los señores Arturo Héctor Boullosa Ellalouf y María Cristina Garra Gaggiano cedieron sus cuotas a Sergio Romeo Besomi Panus y Graciela Olga Besomi Panus;
Inscripto: 27|III|980 con Nº 320, folio 1.165 del libro 1.
22) N$ 135.00 10|pub. 15460 Jn.17-v.jl.1º

BOURDA LIMITADA

Contrato: 31 de mayo de 1980.
Inscripción: 3 de junio de 1980 en Registro de Comercio de Lavalleja con Nº 71, folios 216| 219, libro 15.
Socios: NELSON FELICIANO FARIAS RUIZ, BEATRIZ BOURDA DELFINO y MARIA INES BOURDA DELFINO.
Capital: N$ 49.500,00.
Administración: Beatriz Bourda Delfino.
Plazo: 10 años.
Objeto: Optica, fotografía, ventas y afines.
Domicilio: Minas.
22) N$ 180.00 10|pub. 15050 Jn.17-v.jl.1º.

BECKMANN INTERNATIONAL LTDA.

Contrato privado: 1º|V|980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: Nº 325 al folio 1.219, libro 2 de Contratos el 13 de mayo de 1980.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios y aportes: MAX HERMANN JURGEN BECKMANN, N$ 22.000,00; PEDRO FELIX MARIANO ZUMARAN ORTIZ de TARANCO: nuevos pesos 6.000,00; MARIO ALBERTO MOLINA ALVAREZ, N$ 6.000,00 y JORGE PEDRO MOLINA ALVAREZ, N$ 6.000,00.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por noventa y nueve períodos anuales.
Objeto: Importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 15485 Jn.17-v.jl.1º

MAQUIAUTOS LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 403, folio 1.517, libro 2 de Contratos.
Socios: LUIS TETSUHIKO UMEKI IGAI y HEBER JOSE BRUNO PERATO.
Capital: N$ 20.000,00 en partes iguales.
Objeto: Reparación de maquinarias en general.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 90 00 10|pub. 15488 Jn.17-v.jl.1º

CENTRO LATINOAMERICANO DE INFORMACION S. R. L.
CESION DE CUOTAS

Contrato suscripto el 2 de abril de 1979.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 376 al folio 1.355 del libro 3 de Contratos.
Cedentes: Luis Alberto Angenscheidt Baridón y Nelson Piazza.
Cesionarios: Pedro Juan Grillo Guibernau y Clara Margarita Dicciani Abreu.
Socios actuales: JUAN CARLOS DICCIANI ABREU y MARIA FELIPA GARCIA GARCIA (originarios) y los cesionarios referidos.
La precitada cesión no importa modificación del contrato original por lo que la administración social corresponde a dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Capital actual: N$ 2.000,00 (cuarenta cuotas de N$ 50.00), correspondiendo a cada socio diez cuotas.
Se hace esta publicación en cumplimiento de la ley Nº 8.992 del 26|4|933.
22) N$ 315.00 10|pub. 15[illegible] Jn.17-v.[illegible]

DIS. AM LTDA.

Contrato: 16|5|980. Reg. Comercio Nº 392 Fº 1417 Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS MARIA INZAURRALDE BENITEZ, FELIX DANIEL MUNUA NUÑEZ y WALTER GONZALEZ LASA
Objeto: Distribución de toda clase de productos alimenticios, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000 integrado en efectivo, por Inzaurralde el 40%, por Munua el 40% y por González el 20%.
Administración: conjunta de Inzaurralde y Munua
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14350 Jn.9-v.jn.23

PEYROU Y CIA. LIMITADA

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Registro: Nº 188 Folio 707, Libro Nº 2 de Contratos
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: LEON GUSTAVO HUMBERTO, PEYROU SOROJOVICH y HUGO JORGE FERNANDEZ DOS SANTOS.
Capital: N$ 20 000 00, por mitades.
Objeto: intermediación en compraventa y arrendamiento de muebles e inmuebles. fraccionamientos, loteos y negocios inmobiliarios en general; asesoramientos técnicos en materia agropecuaria y agroindustrial, administración de empresas agropecuarias, consignaciones de ganado y frutos del país y actividades anexas.
Domicilio: Montevideo
Administración: indistinta.
22) N$ 180 00 10|pub. 13518 Jn.9-v.jn.23.

DAROMO S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 389, Fº 1.407, Nº 3.
Socios: DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO, CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA, ILDA OTTONELLO de ROMAGNOLI.
Administración: Daniel y|o Carlos Romagnoli.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Agencias turismo, cargas, transportes nacionales e internacionales, importación, exportación, representaciones, comisiones y comercialización de toda clase de bienes muebles.
Capital: N$ 10.000.00, Daniel Romagnoli aporta N$ 8.500.00 y Carlos Romagnoli e Ilda Ottonello N$ 750.00 c|u.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 14002 Jun.9-v.jun.23.

FRANCO LIMITADA

Contrato: 7 de abril de 1980.
Inscripción. Canelones: Nº 108, folios 362|365, 1980.
Socios: LEONEL FRANCO MIRANDA, MILTON LEONARDO ACOSTA PERRONE y LUIS ALBERTO PISANO PERI.
Administrador: Leonel Franco Miranda.
Objeto: Administración y venta de propiedades, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135 00 10|pub. 14432 Jn.9-v.jn.23.

SUR S. R. L.

Contrato: 8 de mayo de 1980.
Inscripción, Canelones: Nº 127, folios 433|437, 1980.
Socios: SUSANA ORTEMINDA RIVERO REYNALDO y EMILIO JOSE RODRIGUEZ SARACENO.
Administración: indistintamente.
Objeto: Distribución y venta de plásticos en general, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 135 00 10|pub. 14434 Jn.9-v.jn.23.

SUPER BILLY S. R. L.

Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 71, folios 244|246 del 20 marzo 1980.
Socios: JOSE LUIS BILLINO VERDES y ALVARO LUIS TASSINO ASTEAZU.
Capital: N$ 30 000,00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Zapatería y fábr de calzados.
Sede: Avda Artigas 645 (Las Piedras).
22) N$ 135.00 10|pub. 14435 Jn.9-v.jn.23.

MERCADO DEPORTIVO LTDA.

Contrato: 15 mayo 1980.
Registro: Nº 423, folio 1.535, libro 3.
Objeto: Importación, exportación, industrialización y comercial de cualquier mercadería.
Socios: CARLOS SCHIAVO QUIÑONES, HECTOR ESPINOLA y MARIO ESPIÑEIRA.
Capital: N$ 10.000.00; aportan: Schiavo (50%), Espinola (25%) y Espiñeira (25%).
Plazo: dos años prorrogable.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14408 Jn.9-v.jn.23.

LOS CHAVALITOS S.R.L.
Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada

DANIEL MEDERO PINTOS y ROQUE ERNESTO FERNANDEZ el día 30 abril 1980, han disuelto la sociedad que integraban denominada "Los Chavalitos S.R.L.". Acreedores al mismo.
22) N$ 90,00 10|pub. 14631 Jn.10-v.jn.24.

CORCOVADO LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 414 Fº 1557 Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN ALBERTO ULFE NOVO y ALFONSO GARCIA BOGADO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: importación, exportación, reembarque y tránsito de mercaderías.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórrogas automáticas de dos años
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14370 Jn.9-v.jn.23

INDEL LIMITADA

Cesiones de cuotas:
Fecha: 1º|10|974: Celso Ferreiro cedió 1|3 de su cuota a María Fuentes, inscripto Nº 417, Fº 1518, Lº 3 de Contratos: Celso Ferreiro cedió 1|3 de su cuota a Luciana Pacaud: inscripto Nº 418, Fº 1520, Lº 3 de Contratos: Julio Penna cedió 1|3 de su cuota a Mercedes Curras, inscripto Nº 419, Fº 1522, Lº 3 de Contratos: Julio Penna cedió 1|3 de su cuota a Luciana Pacaud, inscripto Nº 420, Fº 1524, Lº 3 de Contratos.
Fecha: 31|1º|980: Julio Penna, María Gladys Fuentes y Luciana Pacaud cedieron a Celso Ferreiro y Mercedes Carmen Curras sus cuotas sociales, inscribiéndose en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 421, Fº 1527, Lº 3 de Contratos.
Administración: Celso Ferreiro y Mercedes Carmen Curras, conjunta o separadamente cualquiera de ellos.
22) N$ 360.00 10|pub. 14371 Jn.9-v.jn.23

PAMASI LTDA.

Contrato: 10|8|982, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el número 79, de Folios 301 al 305, del Tomo 19.
Socios: HUGO EDILBERTO SCARONE GONZALEZ y RAQUEL WOHLWEND COLLAZO.
Domicilio: Maldonado
Plazo: Dos años a partir de la fecha de inscripción en el Registro, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Objeto: Almacen al por mayor.
Capital: N$ 1.000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Socios fundadores en forma conjunta, individual indistintamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 14290 Jun.10-v.jun.24.

ROIMPEX S.R.L.
AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Documento privado del 14 de abril de 1980. Inscripción Nº 272 Fº 977 del Lº 3.
Los socios JACINTO EDUARDO ROZADA MONTEMURRO, NELLY PONTE ANTONIO y LAUREANO ROZADA MONTEMURRO, han convenido modificar el contrato social, aumentando el capital social a N$ 50.000.00 dividido en 100 cuotas de N$ 500.00 cada una e integrado en la siguiente proporción: JACINTO EDUARDO ROZADA 50 cuotas — NELLY PONTE 40 cuotas — LAUREANO ROZADA 10 cuotas.
22) N$ 180.00 10|pub. 14335 Jn.9-v.jn.23

CALZADOS LUXOR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento privado del 1º de marzo de 1977, inscripto en Registro Público de Comercio con el Nº 556 al Folio Nº 2 969 del Libro Nº 1 de Contratos.
LEONARDO ALFREDO CAMPOS BUSTO, cede a JOSEFA BUSTO VILLAR, su participación social 50 por ciento del capital; y RICARDO CAMPOS BUSTO, cede a LEONARDO CAMPOS FERNANDEZ, su participación social 5 por ciento del capital.
22) N$ 180.00 10|pub. 14189 Jun.10-v.jun.24.

DAVID S.R.L.

Contrato: 21 mayo de 1980.
Inscripción: Nº 434 Fº 1576 Lº 3 de Contratos.
Socios: GABRIEL DAVID VEN y GABRIEL PABLO DAVID SORIA.
Capital: N$ 30.000 aportando los socios el 80% y 20% respectivamente.
Plazo: un año prorrogable sucesivamente.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en distintos ramos: compra, venta y todo tipo de operaciones con inmuebles: importación, exportación e integrar otras sociedades y taller de tapicería en general.
Domicilio: Montevideo:
Administración: indistintamente.
22) N$ 225.00 10|pub. 14544 Jn.10-v.jn.24

J. y J. S.R.L.

Contrato: 16 abril 1980.
Inscripción: Nº 235, folio 852, Libro 3.
Socios: JORGE DADOMO SUAREZ y HECTOR VALIN CARBALLO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 1.000,00, por partes iguales.
Objeto: Taller metalúrgico, tornería, fabricación, reparación, importación y exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14568 Jn.10-v.jn.24.

AIETA S.R.L.

Contrato: 18 abril 1980.
Registro Comercio: Nº 300 Fº 1091 Lº 3.
Socios: ILIO GIUSTI PAOLINI, MANUEL LUIS PREGO CABARCOS.
Objeto. Fabricación de pan, etc. y venta.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: ambos socios, indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 14515 Jn.10-v.jn.24

ALFA SERVICIO ODONTOLOGICO LTDA.

Inscripción: 6 febrero 1980, Nº 127, folio 462.
Contrato: 30|1|980.
Socios: ALBERTO DANIEL BARREIX CAJIGAS y ANDRES FRANCISCO MERINO PACHECO
Administración: indistinta.
Capital: N$ 2.000,00, partes iguales
Objeto: Intermediación en servicios odontológicos.
Plazo: 4 años, prorrogables.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio nacional.
22) N$ 135,00 10|pub. 14716 Jn.11-v.jn.25.

CESION DE CUOTAS

Por escritura que el 23 de abril de 1973, autorizó la escribana María Blanca Vera Decia, Bernardo Ferrero Pordenone y Angélica Perdomo, cedieron a ESTELA, LUISA, DOLORES y ANTONIO FERRERO PORDENONE, las cuotas que le pertenecían en la sociedad "Estela Pordenone de Ferrero e Hijos S. R. L.", inscripta en el Registro de Comercio con Nº 330, folio 1.239, libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180 00 10|pub. 15287 Jn.16-v.jn.30.

SOLARIUM LTDA.

Contrato: 15 de octubre de 1979 Registro de Comercio Nº 1153 Fº 4224 Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO ENRIQUE PELUFFO GOMEZ y HUGO ANGEL MOLINE MANDRACHO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Intermediación, administración de propiedades, compra venta de inmuebles promociones, representaciones, comisiones, compra venta distribución, consignación, comercialización, importación y exportación de productos y mercaderías.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas anuales automáticas.
22) N$ 180.00 10|pub. 14336 Jn.12-v.jn.26.

UNIMEX LTDA.

Contrato: 21 de mayo de 1980.
Registro: Nº 33, folio 104, Tomo X de la Sección Contratos, San José.
Socios: JULIO y GUSTAVO CERDEÑA ZANELLI.
Capital: N$ 10.000,00, dividido en cuotas de N$ 1.000,00, cada una. Corresponden 9 cuotas a Julio Cerdeña y 1 a Gustavo Cerdeña.
Objeto: Importaciones y exportaciones de bienes y servicios: distribución y comercialización, representaciones.
Administración: Julio Cerdeña.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: San José.
22) N$ 180.00 10|pub. 14733 Jn.11-v.jn.25.

BEITA LIMITADA

Contrato privado suscrito el 27 de mayo de 1980 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 445 al folio 1.665 del libro 2 de Contratos.
Socios: EDUARDO RAMON MARTINEZ, PATRICIA LAURA ULANOSKY, ARTURO LEODEGARIO VILAS y NELLY HAYDEE LOMBARDI.
Objeto: Toda clase de operaciones y contratos sobre bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, representación, distribución y venta, actuar como empresa constructora para sí o para terceros, industrialización y comercialización en todas sus formas, actividades agropecuarias (cláusula cuarta)
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 10 000,00 (nuevos pesos diez mil) en 200 cuotas de N$ 50.00, aportados por los socios en la siguiente forma: Sr. Martínez: 194 cuotas y 2 cuotas cada uno de los Sres. Ulanosky, Vilas y Lombardi.
Administrador: Eduardo Ramón Martínez.
Domicilio: ciudad de Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento de lo preceptuado por la ley 8.992 del 26 de abril de 1933.
22) N$ 360.00 10|pub. 15290 Jn.16-v.jn.30.

FERRIMPORT LTDA.

Contrato: 12 de mayo, 1980.
Inscripción: Nº 334, Folio 1.251, Libro 2.
Socios: EMILIO JOSE VILA BARONI, ALBA GLADYS PALADINO OLMEDO y SERGIO EMILIO VILA PALADINO.
Capital: 15 000 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de Herramientas Gral. para Industria y Comercio. Accesorios y Repuestos Imp. Exportación.
22) N$ 135.00 10|pub. 15095 Jn.13-v.jn.27.

MICHELENA LIMITADA
(CESIONES DE CUOTAS)

Contrato: 20|mayo|1980.
Retroactividad: 29|febrero|1980.
Cedentes: Ignacio Lionel Tejera Cernada, Miguel Omar Michelena López y Angel Raúl Rimoldi Reinaldo
Cesionario: Luis Alberto Michelena Ferreira.
Cuotas: Todas las que pertenecían a cedentes
Inscripción: Registro Público Comercio Canelones Nº 134, Folios 455-58, Libro Contratos 1980, 26|mayo|1980.
22) N$ 135.00 10|pub 15091 Jn.13-v.jn.27.

OSCAR Y WALTER MARTI LTDA.

Constitución: 22|10|1965.
Socios: OSCAR MARTI KARLEN y WALTER MARTI KARLEN.
Objeto: Estación Servicios-Taller y Venta Repuestos.
Domicilio: Ecilda Paullier Dpto. San José
Administración: Indistinta.
Duración: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 300 00 por partes iguales.
Contrato inscripto en San José el día 24 de diciembre de 1968 con el número 48 al folio 213 del tomo V de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 15084 Jn.13-v.jn 27.

NELSON SOBRERO LTDA.

Contrato: 20 de julio, 1977.
Inscripto en el registro público y general de comercio: 26 de julio 1977 con el N: 527 a folio 1841 del libro 2 de contratos.
Socios: NELSON CARLOS SOBRERO ZAPATINI y TERESITA ISABEL CAMAÑO SANCHEZ
Razón social: Nelson Sobrero Ltda.
Objeto: Comercialización de artículos varios para el hogar. amoblamiento y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos iguales. siguientes y consecutivos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10 000 00 aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub 15173 Jn.13-v.jn.27.

UNIPACK S.R.L.

Contrato: 23 mayo 1980.
Registro: Nº 419, Folio 1571, Libro 2.
Capital: N$ 50 000 00 por partes iguales entre los socios JUAN FRANCISCO GOLFINGER GOLFING. JOSE SERGIO RUBINO LANDIN.
Administración: Indistinta.
Objeto: Elaboración de envases de cualquier tipo de mercadería
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90 00 10|pub. 15170 Jn.13-v.jn.27.

COQUETTE LTDA.

Contrato: 8|5.980.
Inscripto: Nº 380, Folio 1.369, Libro 3.
Socios: MANUEL LOPEZ y RAQUEL LEVOVICH
Objeto: Explotación, Fabricación, Comercialización de bienes, especial peluquería, perfumería, cosmética
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Manuel Enrique López.
Capital: N$ 10.000.00
22) N$ 90.00 10|pub 15171 Jn.13-v.jn.27.

R. L. LIMITADA

Cesión de cuota y modificación de contrato: 1º febrero 1980. — Beniamino Lauzotti y Gerardina Rungi, ceden a ROBERTO PAGANO la mitad de sus cuotas.
Retroactividad: 15 enero 1980.
Registro Nº 332, folio 1244. Libro 2 Contratos
Administración: Roberto Pagano.
22) N$ 90.00 10|pub. 14687 Jun.13 v.jun.27.

DISTRIBUIDORA PALERMO Ltda.
PINTEX LIMITADA

Contrato: 11 de abril de 1980.
Razon social: Pintex Limitada.
Capital: N$ 20.000.00, aportados por partes iguales.
Socios: DANIEL DOMINGUEZ MAGNONI y LAURA ESTER ALVAREZ CASTRO.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos de 1 año.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Rambla M. Gandhi 301|3.
Objeto: Pinturas y derivados ilimitadamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14999 Jun.13-v.jun.27

ENTORNO S. R. L.

Socios: JOSE KIMELMAN FINKELSTEIN, ERNESTO MARCOS KIMELMAN EPSTEIN y DAVID RUBEN FLOM SAPOV.
Objeto: Administración, edificación, explotación y toda forma de intermediación de bienes inmuebles; compra venta de insumos o materiales para la construcción; servicios de asesoramiento, producciones y promociones publicitarias, importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: cualquiera de los socios.
Contrato: 18|3|980, inscripción: 7|4|980, folio 1.232, libro 1 con el número 333.
22) N$ 180.00 10|pub. 15288 Jn.16-v.jn.30.

M. D. M. ASOCIADOS LTDA.

Socios: ANTONIO RAFAEL MERLO INNELLA y MARGARITA de MIQUELERENA SACARELO.
Objeto: Construcción de inmuebles para sí o para terceros desempeñándose como empresa constructora, administración, explotación, venta y toda otra forma de intermediación de bienes inmuebles; compra venta de insumos o materiales para la construcción.
Domicilio: Montevideo (calle Cavour 3238).
Plazo: 5 años con prórroga automática.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Antonio Rafael Merlo.
Contrato: 7|5|980.
Inscripción: 13|5|980, folio 1.262, libro 2 con el número 336.
22) N$ 180.00 10|pub. 15286 Jn.16-v.jn.30.

LANITA'S S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Inscripción: Registro de Comercio de Salto, el 27 de marzo de 1980 con el Nº 25, folios 107 a 109.
Otorgamiento cesión de cuota: 15 de marzo de 1980.
Cedentes: PEDRO ANGEL GIUSTO CORTESI y BEATRIZ SALVO de GIUSTO.
Cesionaria: Susy Fontes de Fernández.
Precio cesión: N$ 2.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 14983 Jn.13-v.jn.27.

LATIN AMERICAN'S PRIVILEGE TRADE DEVELOPMENT (URUGUAY) S. R. L.

Constituida por documento privado del 30 de abril de 1980.
Socios: JOSE CARLOS LASSABE SAN MIGUEL, CARMEN DIANA QUIROGA CABRERA y WASHINGTON ALBERTO LOPEZ CONDE.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representaciones.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Dos socios cualesquiera, actuando conjuntamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 413, Fº 1.505, Libro Nº 3 de Contratos, el 20 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 14977 Jn.13-v.jn.27.

ROSAS HNOS., SORIANO LTDA.

Contrato: 6 mayo 1980.
Registro: Nº 366 Folio 1379, Libro 2, Año 1980.
Socios: OSCAR, HECTOR, RAUL y GABRIEL ROSAS FONRODONA.
Capital: N$ 20 000.00 aportados por partes iguales.
Administración: indistintamente.
Giro: Venta artículos para el hogar.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14974 Jn.13-v.jn.27.

ROSAS HNOS. FRAY BENTOS LTDA.

Contrato: 7 mayo 1980.
Registro: Nº 354 Folio 1273 Libro 3, año 1980.
Socios: ZULLY TERESA y LUCY ISABEL ROSAS BENELLI, y LUIS IRIGOYEN.
Capital: N$ 20.000 00 aportados por Zully Teresa y Lucy Isabel Rosas Benelli, N$ 10.000.00 y 5.000.00 respectivamente y Luis Irigoyen nuevos pesos 5.000.00.
Administración: indistintamente.
Giro: Venta artículos para el hogar.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14975 Jun.13-v.jun.27.

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 274, al folio 863 del Libro 3 de Contratos.
Socios: LUIS GOMEZ OSTUNI, MARIA CELESTE SANMARCO CURCELLI y DARIO IVO GOMEZ.
Objeto: Venta al por mayor y menor de artículos ferretería y bazar.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00. Luis Gómez Ostuni, 70 por ciento; María Celeste Sanmarco 25 por ciento y Darío Ivo Gómez 5 por ciento.
Administración: Conjunta o separadamente por cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14986 Jn 13-v.jn.27.

CONTEC LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

Modificación de 15|5|980.
Registro Comercio Nº 473, Fº 1 789. Lº 3
Modificación: Cláusula 2ª.
Contrato original: La sociedad tendrá por objeto la representación de firmas y|o sociedades nacionales y|o extranjeras en las funciones de consultoría.
22) N$ 135.00 10|pub. 15000 Jun.13-v.jun 27

WILMAR S.R.L.

Constituida por documento privado del 28 de mayo de 1980.
Socios: WILSON LEIROS RODRIGUEZ y WILSON MARIO LEIROS MOREIRA.
Domicilio: Tiburcio Gómez 1694.
Objeto: Carga y descarga de pescado y aliste de buque a puerto, comercialización, importaciones, exportaciones. comisiones, etc.
Plazo: 50 años.
Capital: N$ 15.000,00, partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción: Nº 473, Folio 1.769, Libro 3 de Contratos el dos de junio de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 15688 Jn.20-v.jl.3.

VESTICUER LTDA.
CESION CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION

Contrato: 13 diciembre 1979.
Inscripción: Registro Comercio, Nº 493, folio 1.852, Lº 3 Contratos.
Walter Mendlowicz Rap cedió sus cuotas sociales a LEA NAJMARK RYCHTFERTYG de TEPER.
Administración: Indistinta, incluso enajenar, gravar bienes raíces.
22) N$ 90.00 10|pub. 14997 Jun.13-v.jun.27

DIFUSORA PERIODISTICA RIOPLATENSE LIMITADA

Contrato: 2 mayo 1980.
Inscripción: Nº 370, Fº 1.332, Lº 3 de Contratos.
Socios: RENE JUAN JOLIVET BARBERO y TERESA GARRIDO GARCIA LIMON
Objeto: Publicidad y afines.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 14996 Jun 13-v.jun.27

CITY LIMITADA

Contrato: 8 de abril de 1980.
Registro: Nº 48, folio 179, libro 2.
Objeto: Actividad comercial en el ramo de mercería, confecciones y su comercialización, importación, exportación y representaciones.
Socios: ANA MARIA BONILLA SANCHEZ y JULIO CESAR CAGGIANI GALLIMBERTI.
Capital: N$ 2.000,00.
Administración: ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15054 Jn.13-v.jn.27.

ALUMIZAR LIMITADA

Contrato: 23 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 492 al folio 1.849 del libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 20.000,00.
Socios y aportes: TERESA LAURA PASTORE N$ 10.000,00; GRAZIELLA MARIA IORIO PASTORE y MIGUEL ANTONIO IORIO PASTORE N$ 2.600,00 cada uno; FRANCISCO BRANDO OXLEY. REINALDO ZACHEO GAULIO y ANGEL FREDDY PEREZ CENTURION: N$ 1.600,00 c|u.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Graziella María Iorio Pastore y Francisco Brando Oxley, actuando conjuntamente.
Objeto: Tratamiento de metales en cualquiera de sus formas y en especial el anodizado y coloreado de aluminio y en general la comercialización, arrendamiento. industrialización. importaciones y representaciones de toda clase de bienes.
22) N$ 270.00 10|pub. 15153 Jn.13-v.jn.27.

CAMHELSA S.R.L.

Contrato: 1º de marzo de 1979.
Manuel Sabaris Maciel cesión de su cuota parte al señor Juan Antonio Araújo.
Capital: N$ 16.000.
Señor Juan A. Araújo cuota cedida N$ 15.000.
Señor Pablo Ramón Cabrera N$ 1.000.
Domicilio: Amegnino 4825 (Montevideo).
Objeto: Depósito de metales en general.
Plazo: 2 años.
Administración: Manuel Sabaris Maciel.
Registro Público de Comercio: Nº 320 F. Fº 2105 del libro Nº 2 de Contratos.
22) N$ 180 00 10|pub. 14501 Jun.12-v.jun.26.

INYECTORES Y BOMBAS S.R.L.

Contrato: 4 junio 1980.
Inscripto: 9 junio 1980, Nº 96, folios 420 al 424 del Tomo Nº 15.
Objeto: Venta de repuestos y reparación de bombas de inyección.
Domicilio: Portón de San Fernando L/18, M. Chiossi y 3 de Febrero (Maldonado).
Socios: RENEE NIBER PUERTO ROCHA y ROSEMARIE KNEBEL de VASILUK.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Razón social: "Inyectores y Bombas S.R.L.".
22) N$ 180,00 10|pub. 14842 Jn.12-v.jn.26.

ARENADORA UNIVERSAL S.R.L.

Contrato 29 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 426, folio 1599, Libro 2.
Objeto: Arenado de frentes, objetos en general, metalizado de piezas en general; importación materia prima y otros.
Capital: N$ 45.000,00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: ROQUE MARIA FALOMINO GONZALEZ e IRENE ANTONIA CHIFFLET CHIFFLET.
Administración: Roque María Palomino.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14850 Jn.12-v.jn.26.

REFORMA DE CONTRATO SOCIAL

Contrato 10 de marzo de 1980, modifica artículo 8º de contrato social de "Sanguinetti Hnos. y Basiaco Ltda.", quedando redactado así: "La cesión de cuotas del capital social se regulará en todos los casos por las disposiciones del artículo 10 del decreto ley 8.992, de fecha 26 de abril de 1933. Concretada la cesión se comunicará por escrito a la sociedad para su anotación en el registro social. La sociedad no será garante en ningún caso de cesiones que verifiquen los socios".
Inscripción: Nº 485, Fº 1 827, Lº 3 de Contratos.
Nueva denominación: DUILIO SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA.
22) N$ 225.00 10|pub. 14840 Jun.12-v.jun.26

ATHENS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 18 de abril de 1980.
Cedentes: I) Walter Gonzalez Corbacho, Nilda Myriam Zunino de González; II) Andrés Zunino Ruibal, Angela Bellotti de Zunino.
Cesionarios: I) RINA ADA AMARAL de DUARTE (50 %), y II) JORGE ISIDORO DUARTE AMARAL (50 %)
Modificación: Fallecimiento, incapacidad o quiebra de los socios, la Sociedad continúa con los socios capaces y sobrevivientes.
Registro de Comercio: Nº 428, Fº 1.554, Lº 3 de Contratos. 21 mayo 1980.
22) N$ 180 00 10|pub. 14839 Jun.12-v.jun.26

SANGUINETTI HNOS y BASIACO LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

1. Contrato: marzo 12 de 1980.
Miguel Angel Sanguinetti Prieto, cede a MARCOS BASIACO 15 cuotas de N$ 1.000.00.
Inscripción: Nº 486, Fº 1 829, Lº 3 Contratos.
2. Contrato: marzo 12 de 1980.
Agustín Jorge Sanguinetti Prieto, cede a MARCOS BASIACO 10 cuotas de N$ 1.000 00 y a RAQUEL TREIBICH 5 cuotas de N$ 1 000 00.
Inscripción: Nº 487 Fº 1.831, Lº 3 Contratos.
Nueva denominación: DUILIO SOCIEDAD de RESPONSABILIDAD LIMITADA.
22) N$ 180.00 10|pub. 14838 Jun.12-v.jun.26

HARRIETA DE BECKER LTDA.

Constituida por documento privado del 10 de marzo de 1980.
Socios: DANIEL PEDRO MIZRAJI FERNANDEZ y ELSA GRACIELA LANDI FERNANDEZ.
Objeto: Confecciones de prendas de vestir, y calzados de goma
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 50.000.00, aportados por partes iguales
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 181, Fº 682, Lº Nº 2 de Contratos, el 24 de marzo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 14821 Jun.12-v.jun.26

COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL S. R. L. COTEC LTDA.

Contrato: 15 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 391, al Fº 1.468 del Libro Nº 2 de Contratos, el 22 de mayo de 1980.
Socios: JOSE MARIA ALORI (40%), RAUL PRANDO (40%), ANTONIO MARIA ALORI (20 por ciento).
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: Realización de servicios profesionales de todo tipo
Plazo: 2 años.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Rincón 422, Esc. 4, Montevideo.
22) N$ 180 00 10|pub. 14692 Jun.11-v.jun.25

CABRERA DONATE S.R.L.

Contrato: 18 abril 1980.
Inscripción: Nº 265, folio 951, Lº 3.
Socios: GLORIA BEATRIZ PERLA LLORENTE y JUAN CARLOS CABRERA DONATE.
Objeto: Promoción, construcción y venta de edificios por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 50 000 00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables por períodos de 3 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 14689 Jun.11-v.jun.25

B. P. L. LTDA.

Contrato: 22 de mayo de 1980.
Registro: Nº 415, Fº 1.560 Lº 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MARIO EDUARDO BONILLA PALABEZ y JULIO CESAR BONILLA PALABEZ.
Administración: Mario Eduardo Bonilla.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40 000 00.
Objeto: Compra, venta, arrendamiento, administración e industrialización de bienes, especialmente a pinturas, empapelados, enduídos, decoraciones en general, importaciones y exportaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 14690 Jun.11-v.jun.25

INTERLYN S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 361 al folio 1.353 del libro 2 de Contratos.
Juan Francisco Palque cede su cuota en la sociedad a María Elvira Hipogrosso Ariscott.
22) N$ 90.00 10|pub. 14281 Jun.11-v.jun.25.

COMIJOR S.R.L.

Contrato: 30|4|980. Reg. de Comercio Nº 335. Fº 1201 Lº 3 de Contratos.
Socios: LUIS ALBERTO COPELLO PURICELLI (90%) y JORGE LUIS COPELLO DEVINCENZI (10%).
Capital: N$ 20.000, aportado en efectivo.
Objeto: Excavaciones, desmontes, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Jorge Luis Copello Devincenzi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 14349 Jun.11-v.jun.25

AMYD S.R.L.

Constituida por documento privado del 11 de marzo de 1980.
Socios: ALEJANDRO CARLOS PABLO YOUNG SIENRA y MARGARITA ELENA DIAZ VELAZCO de YOUNG.
Objeto: Exportación, importación de toda clase de mercaderías y transporte.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 402 Fº 1456 Lº 3 de Contratos el 20 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 14368 Jun.11-v.jun.25.

REDES LIMITADA

Contrato: 20 mayo 1980.
Inscripción Nº 423, folio 1583, Libro 2.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Socios: MELQUIADES GUEDES SANTOS y MARIO HEBERT RECTO CARRIO.
Administración: Los 2 socios fundadores conjuntamente.
Domicilio: Montevideo. Acosta y Lara 2533.
Objeto: Distribución energía eléctrica, equipamientos, planos, proyectos, fabricación, comercialización, importación, exportación
22) N$ 135,00 10|pub. 14667 Jn.11-v.jn.25.

CUELLO HNOS. LTDA.

Contrato: 12 de mayo de 1980.
Inscripción: 26 de mayo de 1980, Nº 464, folio 1752, Libro 3 Contratos.
Socios: CARLOS CUELLO y JOAQUIN IGNACIO CUELLO.
Plazo: 100 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Importación, exportación, servicios.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 90,00 10|pub. 14945 Jn.12-v.jn.26.

ULTRAMAR LTDA.

Contrato: 29 febrero 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, fecha 19 marzo 1980, inscripto número 141, Folio 536, Libro 2 contrato.
Socios: JOSE LUIS MOSTEIRO COUSILLAS, BLANCA GRACIELA BERARDI DAGUERRE y GRACIELA PAULA LOMBARDO CAPDEVIELLE.
Aportes: Jose Luis Mosteiro, N$ 500 00; Blanca Graciela Berardi, N$ 2 500 00; Graciela Paula Lombardo, N$ 2.000.00.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Venta de libros y revistas, artículos, papelería, escritorio y juguetes.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub 14638 Jn.10-v.jn.24.

ORPIMA LTDA.
CESION DE CUOTA

En base al balance general practicado al 31 diciembre 1979, Eduardo Pita Martín cede al señor JORGE ORTIZ REGUEIRO, 25 cuotas sociales de N$ 100,00 c/u., N$ 2.500,00, equivalente al 50 % del capital social, según artículo 5º de contrato original de fecha 23 mayo 1977.
Esta cesión se inscribió en el Registro Público y General de Comercio el día 21 mayo 1980 con el Nº 435 al folio 1576 del Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 14579 Jn.10-v.jn.24.

MARIUSHKA LTDA.

Contrato: 9 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 368, folio 1325, Libro 3 Contratos.
Socios: ANA MARIA GARCIA ALVAREZ y RICARDO HECTOR GARCIA ALVAREZ.
Capital: N$ 2.000,00, partes iguales cada socio
Objeto: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 135,00 10|pub. 14570 Jn.10-v.jn.24.

PROVICENTRO CARLITOS LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: Enero 7 de 1980.
Inscripción: Nº 418, Folio 1566, Libro 2.
Esposos: Carlos Rodriguez Estévez y María Luisa Panizza D'Alessandro cedieron a los esposos: Jose Ildemaro Pereira Batista, María del Carmen Crossa; y Fernando Luis Flores Morador, Graciela Felicia Condom Crossa y éstos adquirieron en común, proindiviso y por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 14471 Jn.9-v.jn.23.

SEMUR LIMITADA

Cesión de cuota.
Sociedad constituida por escritura que autorizó el escribano Jaime Monestier el 31 de octubre de 1977, inscripta en el Registro Público y General de Comercio de Montevideo con el Nº 8141 al folio 2841 del Libro 1 de Contratos.
Cesión de cuota: Por documento de fecha 20 de junio de 1979, Luis Ignacio Pardo Santayana Canaveris cede toda su cuota parte a OLGA CANAVERIS DE PARDO SANTAYANA.
22) N$ 180,00 10|pub. 14752 Jn.11-v.jn.25.

GRACIELLA LTDA.

Inscripción: Nº 206, al folio 732 del Libro 3 de Contratos.
Integrantes: HUGO ANGEL DIAZ UBALDO y TERESA BEATRIZ VITERITO FUENTES.
Objeto: Fabricación y venta de calzado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Hugo Angel Díaz.
22) N$ 90,00 10|pub. 14662 Jn.11-v.jn.25.

TELNA LTDA.

Contrato: 15 de junio 1977.
Inscripción: Nº 557, folio 1937 del Libro 2.
Socios: JUAN CARLOS CARLE CANCELA, JORGE DIAZ BOTET y PABLO ACOSTA Y LARA MARTINEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Instalaciones de alumbrado público.
Capital: N$ 10.500,00, en partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Pablo Acosta y Lara.
22) N$ 135,00 10|pub. 14714 Jn.11-v.jn.25.

BYCIC LTDA.

Contrato: 30 abril 1980.
Inscripción: Nº 409, folio 1536, Libro 2.
Socios: ALFREDO ENRIQUE CURBELO y ENRIQUE LEON BARBE CLAVERA.
Objeto: Construcción, demolición, compraventa de materiales, maquinarias, representación, importación, exportación y toda actividad referente a la industria de la construcción.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Conjunta o separadamente.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14926 Jn.12-v.jn.26.

LEADER S.R.L

Contrato: 17 de marzo de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 189, al folio 670 del Libro 3 de Contratos.
Socios: HECTOR NESTOR BARON ARENA y WASHINGTON JORGE MIGUES RIFAS.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años. prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
Objeto: Comercialización, industrialización, importaciones, exportaciones y representaciones en general y especialmente en almacén, bar, tienda, bazar, librería, madera, metales
22) N$ 180,00 10|pub. 14606 Jn 10-v.jn.24.

LANDER LIMITADA

Contrato: 12 de mayo de 1980.
Registro Público y General de Comercio el 16 de mayo de 1980. Nº 376, folio 1.416, libro 2 de Contratos.
Socios: SERGIO FRANCISCO y GRACIELA DI RUSSO GONZALEZ.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Sergio Francisco Di Russo González.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: a) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obra y servicios; b) todo tipo de operación con inmuebles; c) importación y exportación, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 15024 Jn.13-v.jn.27.

ELECTROMETALURGICA INDUSTRIAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de 15 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 441 al folio 1.653 del libro 2 de Contratos, Mariana Rosa Dranuta Maslex cedió a Emilio Pignanelli Bruni las diez cuotas sociales que le correspondían en Electrometalúrgica Industrial S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 15165 Jn.13-v.jn.27.

TECNOMETAL LTDA.
CESION CUOTA

Contrato: 17 enero 1980.
Registro: Nº 448, Lº 3.
Cedente: Hector Nelson Jaurena Alvarez.
Cesionaria: HILDA DEOLINDA MARTINEZ GUTIERREZ
22) N$ 45.00 10|pub. 14822 Jun.12-v.jun.26

FARMACIA CAROLINA LIMITADA

Contrato: 17 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio: número 72, Folio 274 al 277 del tomo 19 de Contratos.
Socios: JOSE LUIS MANUEL FEMENIAS; MIGUEL ISAAC MANUEL FEMENIAS y DANIEL VICTOR MANUEL FEMENIAS.
Capital: N$ 9.000,00 aportado por partes iguales por los tres socios.
Razón social: "Farmacia Carolina Ltda.".
Administración: los tres socios.
Objeto: Farmacia y afines.
Domicilio: San Carlos.
Plazo: 10 años.
22) N$ 180 00 10|pub. 15114 Jn.13-v.jn.27.

PANADERIA URBIN LIMITADA

Contrato: 21 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, con Nº 74, del Folio 282 al Folio 285, del tomo 19 de Contrato.
Socios: PEDRO GUERRA TEJERA y BLANCA BLANCO RISSO.
Capital: N$ 10.000,00 aportado el 80% Pedro Guerra y 20% Blanca Blanco.
Denominación: "Panadería Urbín Limitada".
Administración: Pedro Guerra.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Panadería y confitería.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 15113 Jn.13-v.jn.27.

CENTEL LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 12 de diciembre de 1979.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 74 al folio 269 del 3 de Contratos.
Nuevos socios: MARGARITA CASTELLANOS SERRON, VERONICA KOMIN SCHWARTZ, SARA BERGAZYN VISOTZKA y MARCOS FARBER SADE
Nuevo capital: N$ 48.000,00.
Administración: dos socios que no sean cónyuges entre sí, conjuntamente.
Efectos: desde 15 de febrero de 1979.
22) N$ 135.00 10|pub. 15152 Jn.13-v.jn.27.

SOCU LTDA.

Contrato: 1º mayo 1980.
Socios: RUBEN CUÑA SAN MARTIN y SECUNDINO SOSA MOLINA.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Transporte enfermos, tanques de oxígeno, material para terapias por inhalación, asesoramientos
Capital: N$ 5 000 00.
Plazo: 10 años.
Administración: Ambos socios.
Inscripción: Nº 499, Fº 1.874, Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 14837 Jun.12-v.jun.26

CERNADAS & FEUERSTEIN LTDA.

Contrato: Fecha 20 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 390 al folio 1465, Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE CERNADAS HOMBRE, ROBERTO FEUERSTEIN HAUSER y ROBERTO CERNADAS HOMBRE.
Capital: N$ 45.000,00 (aportando 1/3 cada socio).
Objeto: Transporte.
Administración: indistintamente.
Domicilio. Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 14869 Jn.12-v.jn.26.

REPOX LIMITADA

Contrato: 19 mayo 1980.
Registro: Nº 472, Lº 3.
Capital: N$ 10.000 00.
Socios: ROBERTO ANDREOLETTI RIVERO y ERCILIA JAUME BAPTISTA, aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Revestimientos, pinturas, afines. Comprar, vender, exportar, importar.
Administración: indistinta
22) N$ 90.00 10|pub. 14817 Jun.12-v.jun 26

METAL - ART LIMITADA

Contrato: 2 mayo 1980.
Registro Comercio: Nº 364, Lº 2.
Capital: N$ 25.000 00
Socios: HECTOR ZAICOVICH SOTO y JORGE ANIBAL GNAZZO HERNANDEZ, aportes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Administración: Conjunta.
Objeto: Broncería y afines. Comprar, vender, exportar, importar
22) N$ 90.00 10|pub. 14816 Jun.12-v.jun 26

RYNNA S. R. L
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 12 de febrero de 1980.
Registro Comercio: Nº 381, Fº 1.432, Lº 2.
Cedente: Isaac Krivianski.
Cesionario: FEIGE BLIME BUNDE GOLDIK.
Precio Cesión: N$ 35 000.00.
Se retrotraen efectos al 31 de diciembre de 1978.
22) N$ 90.00 10|pub. 14797 Jun.12-v.jun.26

MINAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 23 de abril de 1980
Inscripción: Nº 430, Fº 1.560. Lº 3 Contratos.
Socios: NANA MININNI MEDINA, LUIS EDUARDO SANCHEZ ALVAREZ.
Administrador: Nana Mininni Medina.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30 000.00.
Plazo: 10 años
Objeto: Explotación farmacias.
22) N$ 90.00 10|pub. 14795 Jun.12-v.jun.26

EL OBRERO LIMITADA

Contrato: 28 diciembre 1979.
Inscripción: Nº 6 del folio 20 al 22 vuelto.
Registro de Comercio Río Negro.
Socios: NIVIA NELLY MANZOR, AMESELIA ILSE DIAZ MANZOR y SERGIO ROQUE CABRERA INELLA.
Objeto: Tienda, bazar y afines.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Nivia Nelly Manzor.
Domicilio: Young.
22) N$ 135,00 10|pub. 14773 Jn.11-v.jn.25.

W. SCAFFO - COIFFER S.R.L.

Contrato: 7 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 140, folio 495. Libro Nº 3.
Socios: WALTER SCAFFO, EDUARDO ANTONIO SCAFFO y LUIS ALBERTO SCAFFO.
Administración: Walter Scaffo.
Objeto: Explotación del comercio e industria y prestación de servicios, especialmente los relacionados con peluquería y afines; importación y exportación, ejercer representaciones, comisiones o consignaciones.
Plazo: 2 años, prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 14939 Jn.12-v.jn.26.

MINOLETTI Y SOTO LIMITADA

Contrato: 12 de mayo de 1980.
Inscripto: Registro Público de Comercio 22 mayo 1980, Nº 383, folio 1441 del libro 2 de Contratos.
Socios: PRIMO H. MINOLETTI ZANNI y RAUL E. SOTO APAULAZA.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable por igual período.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción, adquisición, compra, venta de inmuebles, y toda clase de operaciones con inmuebles.
22) N$ 180,00 10|pub. 14721 Jn.11-v.jn.25.

SERVICIO DE INGENIERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 21 de abril de 1980
Registro Público y General de Comercio Nº 365 folio 1341 del libro 1.
Objeto: producción, industrialización y comercialización de bienes, mercaderías y servicios.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO CESAR RIOS ROMANELLI y LUIS MARIA ROCANDIO LOURINO.
Capital: N$ 2.000
Administración: indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 14369 Jn.9-v.jn.23

IMPOREX URUGUAY S.R.L.

Contrato: 7|5|80.
Inscripción: Nº 369 Fº 1329 Libro 3 de Contratos.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: AMELIA CARREIRA y J. HUVER RODRIGUEZ.
Objeto: Import. Expor. Comer. Indus. Mat. Primas, Bienes y Servicios de cualquier naturaleza. Comisiones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 14385 Jn.9-v.jn.23

DISTRIBUIDORA PAYSANDU LTDA

Contrato privado del 15 de mayo de 1980. Inscripto en el Registro Público de Comercio Paysandú, el 28 de abril de 1980 con el Nº 57 del folio 225 al folio 227 del Libro Ll.
Socios y Capital: JORGE ALBERTO ROJI N$ 10.000, ERNESTO VICENTE PAULETTI N$ 10.000.
Plazo: 100 años.
Objeto: Industrialización y Comercialización de mercaderías de toda clase, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 180 00 10|pub. 14378 Jn.9-v.jn.23.

TRUCO SH LTDA.

Contrato: 10 de abril de 1980.
Inscrición: Con el Nº 357 al Folio 1286 del Libro Nº 3 de Contratos del Registro Público y General de Comercio de Montevideo.
Socios: JORGE MONTEMURRO y MIGUEL ANGEL VIERA.
Objeto: Venta, distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios e intermediación.
Plazo: Dos años con período sucesivos de dos años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000 00 aportados 25 por ciento. Miguel Angel Viera y 75 por ciento Jorge Montemurro.
22) N$ 225.00 10|pub. 14468 Jn.9-v.jn.23.

SYNCROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 29 de noviembre de 1980.
Inscripto: Nº 347. Folio 1250. Libro 3
Socios: LEONEL LEYMONIE SAENZ, JULIO PELOSI SAFI, LUIS MUÑOZ RODRIGUEZ.
Capital: N$ 2 100 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Exportaciones, importaciones, reparación, compra venta de artículos electrónicos en general, instalaciones industriales, etc.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los tres socios en forma conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 14462 Jn.9-v.jn.23.

ALMACENES NORTE S. R. L.

Contrato privado de mayo 27 de 1980.
Registro de Comercio Nº 440, folio 1.651, libro Nº 2 de Contratos el 29|5|980
Socios: RAMON FRANCISCO VARELA FERRARI: 40%; JOSE MARIO NERVI FULLANA: 40%; MIRYAM JULIA HANNAY MENCHACA: 10% y ESTHER AMALIA SAPONE URSI: 10%.
Capital: N$ 5 000,00.
Objeto: Almacén.
Administración y uso de la firma social: dos cualesquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 180 00 10|pub. 15052 Jn.13-v.jn.27.

NIZA LIMITADA

Contrato: 21 de mayo de 1980.
Inscripción: Canelones: Nº 140, Folios 473|476, 1980.
Socios: MAXIMO GELBER SCHLAN y NATALIO GELBER SCHLAN.
Administración: Indistintamente
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías, etc.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Domicilio: Las Piedras
22) N$ 135.00 10|pub. 14432 Jn.9-v.jn.23.

ESQUINO S. R. L.

Contrato: 23|5|980.
Registro: Público y General de Comercio, Nº 463, folio 1.747, libro 3 de Contratos, el 26 de mayo de 1980.
Socios: GUILLERMO FRANCO ESQUIVEL DA SILVA y JESUS ELBIO AQUINO CASABALLE.
Objeto: Galponería, herrería de obra; anexos y afines.
Capital: N$ 2.000,00 aportado por mitades.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 15496 Jn.18-v.jl.2.

DISTRIBUIDORA AMERICA LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio: Nº 471, folio 1.761, libro Nº 2 de Contratos.
Objeto: Distribución de golosinas, plásticos y afines.
Capital: N$ 12.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Socios: JORGE WASHINGTON BONORA MATO, MARIO HEBER POLLERO ZIROLLI y RODOLFO RIVERA BRAUSE PARMA.
Administración: los tres socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 15497 Jn.18-v.jl.2.

HERRAMENTAL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 7 de febrero de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con Nº 235 al folio 877 del libro 2 de Contratos.
Washington Mendiondo Boraa cedió su cuota en la sociedad (50% del capital social) a NURIMAR MENDIONDO BORAD.
22) N$ 135.00 10|pub. 14458 Jn.18-v.jl.2.

AGRO PROGRESS LIMITADA

Contrato: privado el 15 mayo 1980.
Inscripción: 19 mayo 1980, Nº 394, folio 1.424 libro 3 de Contratos.
Socios: ALVARO AZZARINI SCOSERIA; ENRIQUE PEDRO MUNNE PEREYRA; ARTURO ALBERTO PLOTTIER y NELSON OMAR PANIZZI CANEVA.
Objeto: Representaciones, importación, exportación, industrialización y ventas de productos y subproductos agropecuarios, maquinaria agrícola, consultoría y negocios rurales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prórrogas automáticas de períodos de dos años.
Administración: por contrato indistinta.
Capital: N$ 12.000,00 en efectivo por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 15532 Jn.18-v.jl.2.

INGENIERIA DE SEGURIDAD URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Otorgada en documento privado de 27 de diciembre de 1979.
Néstor Hugo Mayou, Beatriz Cados y Juan Sánchez Valiño, cedieron a ALFREDO VALDES DEL PINO 5 cuotas y a JUAN ANGEL MENCHACA 1 cuota, que les correspondían en dicha sociedad.
Modificación de Sociedad: La administración le corresponde a Alfredo Valdés.
Inscripción: Nº 484, Fº 1.825, Lº 3 de Contratos el 28 de mayo de 1980
22) N$ 180.00 10|pub. 15203 Jn.18-v.jl.2.

VINOLI Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato privado de mayo 12 de 1980.
Registro de Comercio: Nº 370 folio 1.393 libro Nº 2 de Contratos el 16|5|980.
Socios: JOSE ARTURO MARMION LEIRA y ALVARO FRANCISCO MARTINEZ SAGASTA.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, y comercialización de frutas y verduras.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años
22) N$ 135.00 10|pub. 15051 Jun.18-v.jul.2.

INSTITUTO PEDAGOGICO INFANTIL S.R.L.
I.P.I. S.R.L.

Contrato: 22 de abril 1980. Registro Público Comercio Nº 382, folio 1195 Libro 1 de Contratos.
Socias: BLANCA MABEL PEREZ SACCHI de PIZARRO, DANIELA PAYSEE o PAYSSE RODRIGUEZ de HERNANDEZ, MYRIAM CAROLINA GIL TROVATI y GLADYS NELLY RIVERO COUTO de CRAVI.
Objeto: Enseñanza privada, niños, preescolares, jardín de infantes, etc.
Capital: N$ 7.200,00, aporte en efectivo en partes iguales
Administración: Dos socias cualesquiera conjuntamente.
Domicilio Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14905 Jn.18-v.jl.2.

HEVEN LTDA.

Contrato: Mayo 8, 1980.
Inscripción: Nº 459, Folio 1.715, Libro 2.
Socios: CARLOS ALBERTO y MARTA HERNANDEZ LERENA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra y Venta artículos cuero y telas.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Administración: Cualquiera de ellos indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 15628 Jn.18-v.jl.2.

MONTEAGUDO Y FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 23 de mayo de 1980.
Socios: MANUEL MONTEAGUDO FERNANDEZ y RAUL ALBERTO FERNANDEZ RAMIREZ.
Domicilio: Kilómetro 51, Ruta Manuel Oribe.
Registro: Nº 34, Folio 109, Tomo 10.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Explotación de comercio en el ramo de servicio de transportes, Estación de Servicio y Gomería; venta de repuestos y accesorios para automotores; bar y restaurante.
Administración: Uno de los socios cualesquiera en forma indistinta. Ambos socios conjuntamente para venta de inmuebles o casa de comercio.
22) N$ 180.00 10|pub. 15620 Jn.18-v.jl.2.

EL CORANTO LTDA.

Contrato: 28 de mayo 1980, inscripto Registro Público de Comercio, Nº 465, Fº 1.737, Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE ANDRES CALVETE TIRELLI, OSCAR FERNANDO FERMIN PINTOS SUAREZ, RINALDO DAGOBERTO BRILLANTE FERRER SANZ.
Capital: N$ 15.000.00, aportado por partes iguales.
Objeto: Impresión de cualquier material gráfico, diarios, periódicos, folletos, revistas, publicidad, compra, venta, importación y exportación de todo tipo de bienes, mercaderías y maquinarias directamente relacionados con tal actividad, por cuenta propia o de terceros.
Plazo: 2 años, con prórroga automática.
Administración: Dos cualesquiera de los socios, actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo:
22) N$ 225.00 10|pub. 15670 Jun.20-v.jul.3

PACO S.R.L.

Contrato: 15 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Maldonado, Nº 49. Inscripto con el número 49 del Folio 206 al Folio 210 del Tomo 19 de fecha abril 21, 1980.
Socios y Aportes: OBER BENIGNO DIAZ REVAZZIO, N$ 10.000.00 y FRANCISCO CABREIRA CARNERO, N$ 10.000.00.
Capital: N$ 20.000.00 (20 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada una).
Plazo: 2 años con prórrogas sucesivas de 2 años.
Objetos: Venta de repuestos de automotores, accesorios, reparaciones, importación, exportación y otros.
Administración: Francisco Cabreira Carnero.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 225.00 10|pub. 15580 Jn.18-v.jl.2.

ODIEDY S.R.L.

Contrato: 26 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 264, Folio 1.032 al Folio 1.038, Tomo Nº 18. Maldonado, 7 de enero de 1979.
Socios y Aportes: BAEZ de DELGADO, PAULINA MARIA. 25 cuotas de N$ 100.00 (nuevos pesos 2.500.00); ODIZZIO EDYE, RAUL ANTIOCO, 25 cuotas de N$ 100.00 (N$ 2.500.00).
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Cinco años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público y General de Comercio. Plazo prorrogable.
Objeto: La fabricación, comercialización y arrendamiento de mantelería y afines, similares y de mercaderías en general.
Administración: Cualquiera de los dos socios actuando conjunta o separadamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 270.00 10|pub. 15571 Jn.18-v.jl.2.

CONEX S. R. L.

Contrato: inscripto el 4|6|980 con el número 526, folio 1.966, libro 3.
Socios: CARLOS DODERA, OSCAR y RAUL CUNEO.
Capital: N$ 15.000,00.
Objeto: Construcción de obras.
Plazo: 20 años.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Valentín Gómez 930, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15527 Jn.18-v.jl.2.

MACUER LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha: 14 febrero 1980.
Registro: Nº 393 Fº 1419 Lº 3.
Ceden: Nurimar Fernández y Félix W. Piaggio.
Cesionario: Eduardo Jorge Pick.
22) N$ 90.00 10|pub. 14542 Jn.10-v.jn.24

EL TANITO LTDA.

Contrato: 29 de abril de 1980.
Inscripción: Nº 365, al Fº 1.375 del Lº 2 de Contratos.
Socios: SALVADOR COSTANZA LO IACONO y NILDA GLADYS JEREZ CANABE.
Objeto: La comercialización, representación y venta de comestibles, y la realización de toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales, así como adquirir, enajenar, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, administrar y explotar toda clase de bienes y derechos muebles o inmuebles, y especialmente importar, exportar vender y|o distribuir cualquier clase de mercaderías al por mayor o menor; aceptar o acordar representaciones; y participar en toda clase de operaciones civiles, comerciales e industriales.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Basilio Araújo Nº 3686.
Administración: A cargo del socio Salvador Costanza.
22) N$ 270.00 10|pub. 14708 Jun.11-v.jun.25

EMEA LTDA.

Contrato: 20 mayo 1980.
Inscripción en Comercio: 21 mayo 1980, Nº 436, fo. 1.582, Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: ALFREDO ROSENDO TRINIDAD IGANCE y MARIA del VERDUN LAVEGA BRIANZA.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Realización de actos de comercio e industria en general, sin limitación alguna, involucrando todo tipo de bienes y prestaciones, sin distinción de ninguna clase, y en particular: instalaciones electromecánicas y afines; importación, exportación, representaciones, consignaciones, en general.
Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14707 Jun.11-v.jun.25

R. H. O. Limitada

Contrato: 5 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 338 Fº 1.269, Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE ENRIQUE y ADRIANA LAURA MAZZEI BLANCO.
Capital: N$ 8.000.00.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y ventas.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 14705 Jun.11-v.jun.25

LUMACRIL S.R.L.

Contrato: 30 de abril de 1980.
Registro: Nº 480, folio 1811, Libro 3 de Contratos.
Socios: TABARE RIBAS PENINO NELSON GONZALEZ CIBELLI y DARIO CABRERA TORT.
Objeto: Fabricación y venta de luminosos, pudiendo actuar como importadora, exportadora, representante, distribuidora consignataria comisionista, etc., así como realizar cualquier tipo de actividad comercial, civil o industrial que se considere adecuada a los fines de un mejor aprovechamiento del objeto social.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Darío Cabrera y Nelson González, conjuntamente.
Capital: N$ 45.000,00.
22) N$ 225,00 10|pub. 14907 Jn.12-v.jn.26.

ARYE LIMITADA

Contrato: 19 mayo 1980.
Inscripción: 27 mayo 1980, Nº 470, folio 1776, Libro 3 Contratos.
Objeto: Confección mercadería ropa interna y externa, comercialización y todo afín al ramo; representación, distribución venta productos y servicios nacionales y extranjeros, importación, exportación, marcas, patentes, bienes incorporales análogos.
Plazo: 1 año prorrogable.
Socios: LEON HERMAN GOLDBERG BURSTIN, EDUARDO JAIME GOLDBERG ARONOVICH, MABEL ARONOVICH.
Administración: León Herman Goldberg.
Domicilio. Montevideo.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 180,00 10|pub. 14948 Jn.12-v.jn.26.

KUOLONG S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1980 con el número 299 al Folio 1.087 del Libro 3

Cesión de cuota de Chen Jung Lung Lin a Chiu Shu Chen Lin de Huang.

Socios actuales: CHIU SHU CHEN LIN y KUO NAN HUANG LIEN.

22) N$ 135.00 10|pub. 15737 Jn.20-v.jl.3.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 175.249. — Montevideo. 16 de junio de 1980. — Misak Taylanian, (Montevideo. Uruguay), solicita la marca BAILERINAS de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15653 Jn.18-v.jl.2.

ACTA Nº 175.250. — Montevideo. 16 de junio de 1980. — Misak Taylanian, (Montevideo. Uruguay), solicita la marca BAJITAS de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15654 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.251. — Montevideo. 16 de junio de 1980. — Misak Taylanian (Montevideo, Uruguay), solicita la marca CHATITAS de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 15655 Jn.18-v.jl.2.

ACTA 174.798. — Montevideo, 28 mayo, 1980. — V. e I. Barboza S. C. (Montevideo, Uruguay), solicita marca EL ARRIERO clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15639 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.215. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra), solicita marca VENTIDE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15640 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.176. — Montevideo, 11 junio 1980. — Juan Daiqui. por Corbel S.A. (Uruguay), solicita marca: PAPANOA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15604 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.184 — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S. A. Montevideo - Uruguay, solicita la marca GIORGIO ARMANI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15332 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175.183. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S. A. Montevideo - Uruguay, solicita la marca PASSPORT SPECIAL de las clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15333 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.182. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S. A. Montevideo - Uruguay, solicita la marca BRUNO CORSI de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 15334 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.181. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S. A. Montevideo - Uruguay, solicita la marca LOVE de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 15335 Jn.17-v.jl.1º.

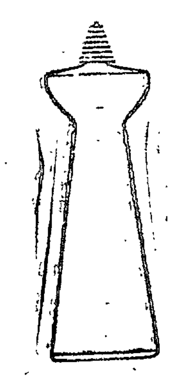
ACTA Nº 175.157. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Mundolandia S.R.L. Montevideo - Uruguay, solicita la marca LOS TRICO Y LOS PENA de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15338 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.162. — Montevideo, junio 11, 1980. — Rodolfo Molles por Editorial Lord Cochrane S. A. (Chile) solicita marca CRISALIDA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15479 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175.189. — Montevideo, junio 12, 1980. — Rodolfo Molles por Alex Sofer Szuster (Montevideo), solicita la marca LA CATALANA, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15480 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175.148. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Combe Internationa Ltd. (EUA), solicita marca: LADY GRECIAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15087 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 175.039. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Oscar Bacot, por Sudy & Cía. S. A. (Montevideo), solicita marca.



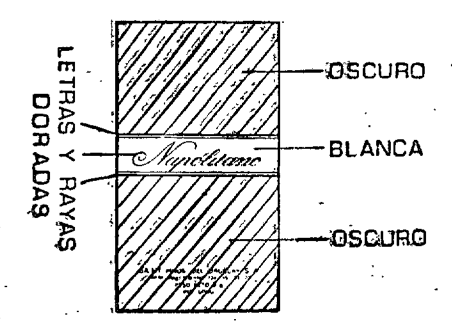
clases 1, 6, 9 - 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 14740 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 4.463. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Julio César De León Morales (Montevideo), solicita marca:



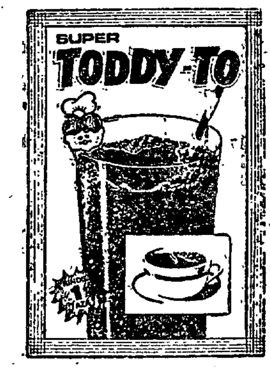
clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 15458 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 175.244. — Montevideo, junio 16, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos., del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 15803 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.080. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Erna Siegmund, por Fleischmann Uruguaya Inc. (Uruguay), solicita marca:



clases 1, 2, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 14717 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.123. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Ryobi Ltd. (Japón), solicita marca RYOBI ... y 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15389 Jun.20-v.jul 3.

ACTA Nº 175.191. — Montevideo junio 12, 1980. — Rodolfo Molles por Industrias Harineras S. A. (Montevideo) solicita marca QUIRINAL, clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15482 Jun.20-v.jul.3.

ACTA Nº 175.033 — Montevideo. junio 5 de 1980. — Billy Fox. por Johnson & Johnson (USA). solicita marca: OKI. clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. -- La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 14741 Jn.11-v.jn.25.

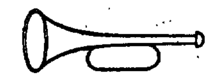
ACTA 174.969. — Montevideo. junio 3 de 1980. — Billy Fox, por Theo Krebs AG (Suiza, solicita marca KREBS, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 14448 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.000. — Montevideo. junio 4 de 1980 — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita marca: PIROLEXO. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub 14456 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 175.225. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: LOUIS FERAUD clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15759 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 175.226. — Montevideo junio 16 de 1980. — Oscar Bacot por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: JUSTINE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15760 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.235. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Erna Siegmund. por Gebr. Weyersberg (Alemania), solicita marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub 15801 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 174.907 — Montevideo, 30 de mayo, 1980 — Billy Fox por Johnson & Johnson (USA), solicita marca: ORTHOCLONE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14140 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 175.140. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Juan Barón Bossi Alonso (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: EL CHARRUA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14883 Jun.16-v.jun.30.

ACTA Nº 175.089. — Montevideo, junio 6, 1980. — Manfredo Cikato por Mirvic Ltda. (Montevideo), solicita marca SECTOR, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15245 Jun.16-v.jun.30

ACTA Nº 175.088. — Montevideo, junio 6, 1980. — Manfredo Cikato, por Duratex Sociedade Anónima (Brasil), solicita marca DECA, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 15246 Jun.16-v.jun.30

ACTA Nº 175.066. — Montevideo, junio 5, 1980. — Manfredo Cikato - Sergio Picorell e Hijos Ltda. (Montevideo), solicita marca CHOPPED PORK, clase 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15247 Jun 16-v.jun.30

ACTAS Nros. 174.983 y 4.148. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Gonzalo Tato por El Cencerro Agropecuaria Ltda. (Montevideo) solicita marca: PERCOLLI clases 4. 5, 23, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 15264 Jn.16-v.jn.30.

ACTA 175.186. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Rosil Ltda. (Montevideo), solicita marca: FUTUREMA clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15454 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 175.108. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Billy Fox por Clairol Incorporated (USA), solicita marca: SEA BREEZE clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15452 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.187. — Montevideo, junio 12 de 1980. — Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: VAN DOREN clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15453 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175.139. — Montevideo, junio 10, 1980. — Walter Jones por Malvina S A. (Montevideo), solicita marca: SPIDERMAN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15611 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.161. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Norman Fox por Café Solúvel Brasilia S. A. (Brasil), solicita marca:

CAFÉ GLOBO

clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15455 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.065. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Gonzalo Tato por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



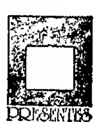
clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15262 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 174 842 — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzalo Tato por Sidi's S. A., (Montevideo), solicita marca:



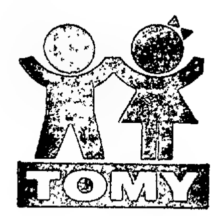
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
[illegible] 00 10|pub. 14648 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº [illegible] 150. — Montevideo junio 3 de 1980. — Gonzalo Tato por Diálogo S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
N$ 180.00 10|pub. 15261 Jn.16-v.jn.30

ACTA Nº 175.029. — Montevideo, junio 4, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Tomy Kogyo Co. Ltd. (Japón), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub. 15248 Jun.16-v.jun.30

ACTA Nº 175.030. — Montevideo, junio 4, 1980. — Manfredo A. Cikato, por Tomy Kogyo Co. Ltd. (Japón), solicita marca:

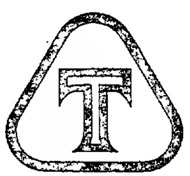
tomica

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 15249 Jun.16-v.jun.30

ACTA 175.206. — Montevideo, junio 13, 1980. — Oscar Bacot, por Passadore Sarrau y Mutio S. A. (Montevideo), solicita marca: CAVERNE clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15753 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.207. — Montevideo. junio 13 de 1980. — Oscar Bacot, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: MARITSA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15754 Jn.20-v.jl.3

ACTA 175.221. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Tampa Ltda. (Montevideo), solicita marca:



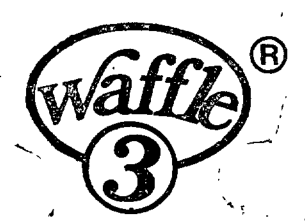
clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 15764 Jn.20-v.jl 3.

ACTA Nº 4.166. — Montevideo, junio 12, 1980 — Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca TELEDOBLE clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15713 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 4.167. — Montevideo, junio 12, 1980. — Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELEBASKET clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15714 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 4.168. — Montevideo, junio 12, 1980. — Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. (Montevideo), solicita marca: TELETURF clases 29, 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15715 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.170. — Montevideo, junio 11, 1980. — M. Dubourg, por Orosmán Espinosa (San José), solicita marca:



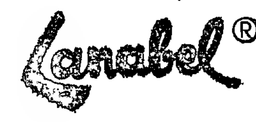
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 15716 Jn.20-v.jl 3.

ACTA Nº 175.171. — Montevideo, junio 11, 1980. — M. Dubourg, por Orosmán Espinosa (San José), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 15717 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.172. — Montevideo, junio 11, 1980. — M. Dubourg, por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 15718 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.043. — Montevideo, junio 5, 1980. — Truffi S. A. Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 15719 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.044. — Montevideo, junio 5, 1980. — M. Dubourg, por Maich y Doño (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 225,00 10|pub. 15720 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.045. — Montevideo, junio 5, 1980. — M. Dubourg, por Ryben Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15721 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.233. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Erna Siegmundo, por Sociedad Anónima Fábrica Uruguaia de Alpargatas (Uruguay), solicita marca JEAN WEST clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15799 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.213 — Montevideo, junio 13, 1980. — Iraltex S. A. (Montevideo), solicita marca: BAUME & MERCIER, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15727 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.145. — Montevideo, junio 10, 1980. — M. Dubourg, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: SIBONEY, clase 5a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15722 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.146. — Montevideo, junio 10, 1980 — M. Dubourg, por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita renovar marca: SIBONEY, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15723 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.118. — Montevideo, junio 9, 1980. — M. Dubourg, por Mauricio Jasinski (Montevideo), solicita marca: BLOOMIE'S, clases 4, 5, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15724 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.119. — Montevideo, junio 9, 1980. — Dubourg, por Geraldina María Rungi de Lanzoti (Montevideo), solicita renovar marca: GERALDINA, clase 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 15725 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.212. — Montevideo, junio 13, 1980. — Dubourg, por Iraltex S. A. (Montevideo), solicita marca: ROLEX, clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15726 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.234. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Berón S. A. (Uruguay), solicita marca BERON clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15800 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.178. — Montevideo, 11 junio 1980. — Juan Daiqui por Belevil S.A. (Uruguay), solicita marca: JOLY PATE, clases 6, 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15606 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.180 — Montevideo, 11 junio 1980. — Juan Daiqui por Belevil S.A. (Uruguay), solicita marca CECECOL, clases 6, 7, y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 15608 Jn.18-v.jl.2

ACTAS 175.20? y 4.170. — Montevideo, junio 12, 1980. — Eduardo Medina, Arotxarena Cía. Ltda., (Uruguay), solicita marca AROTXA, clases 1, 2, 3 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15325 Jn.18-v.jl.2.

ACTA 175.190. — Montevideo, junio 12, 1980. — Rodolfo Molles por Industrias Harineras S. A. (Montevideo) solicita marca HARIDOL clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15481 Jn.17-v.jl.1º

ACTA 174.992. — Montevideo, 3|6|980. — Miguel Freira por sucesión Silvano Meneghetti, (Uruguay) solicita la marca LEER, clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15470 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 174.991. — Montevideo, 3|6|980. — Miguel Freira por sucesión Silvano Meneghetti (Uruguay), solicita la marca COMPNEL, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15471 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 4.158. — Montevideo, junio 9 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Skorpios Trading Corporation (USA), solicita marca:



clases 29 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15102 Jn.17-v.jl.1º.

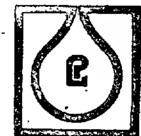
ACTA 175.156. — Montevideo, junio 10 1980. — Guzmán González Ruiz por Minerales y Moliendas Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca PINTAMAS, clase 7º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15390 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA Nº 4.153. — Montevideo, 5 junio 1980. — Compañía de Indias Ltda. (Montevideo - Uruguay), solicita marca



de las clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 15385 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 175.027. — Montevideo, 4 junio 1980. — Miguel Freira por Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca



clases 12, 15 y 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15474 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 175.026. — Montevideo, 4|6|980. — Miguel Freira por sucesión Silvano Meneghetti (Uruguay) solicita la marca RECRUSUL, clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15472 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 174.990. — Montevideo, 3|6|980. — Miguel Freira por Jorge Rueco Corpas (Uruguay) solicita la marca POD, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15473 Jn.17-v.jl.1º

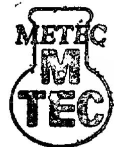
ACTA 175.143. — Montevideo, junio 10 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Eduardo A. Basso (Montevideo), solicita marca: GANDARA, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15105 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 174.961. — Montevideo, 2 junio 1980. — Miguel Freira por Gaspar Fernández, Juan José Fernández y otros (Uruguay), solicita la marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 15475 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 174.962. — Montevideo, 2 junio 1980. Miguel Freira por Gaspar Fernández, Juan José Fernández y otros (Uruguay), solicita la marca



clases 9 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15476 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 4.165. — Montevideo, junio 12, 1980. — Oscar Bacot Silveira por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca



clases 26, 27, 28, 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15457 Jn.17-v.jl.1º

ACTA Nº 4.172. — Montevideo, 13 junio 1980. — Wilson Rudelitz Cardoso Gómez (Montevideo Uruguay), solicita marca

de las clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15448 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 174.863. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Blindex Brown Boveri Eletrotécnica S|A (Brasil), solicita marca: BLINDEX, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 90.00 10|pub. 13794 Jn.6v.jn.20-

ACTA 175.173. — Montevideo, junio 11, 1980. — Guzmán González Ruiz por Química Ariston Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: TRIQUIGEN, clase 9º. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15392 Jun.17-v.jul.1º.

ACTA Nº 175.023. — Montevideo, 4 junio, 1980. — Imperplast S.R.L. Montevideo - Uruguay, solicita la marca TARFAL de la clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15373 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.024. — Montevideo, 4 junio, 1980. — Imperplast S.R.L. Montevideo - Uruguay, solicita marca CAMPOLIN de las clases 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15374 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.185. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Monte Belo S. A. Montevideo - Uruguay, solicita la marca TEN DOLLARS de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15331 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 174.968. — Montevideo, junio 3, 1980. — Oscar Bacot, por BSP International Foundations Ltd (Inglaterra), solicita marca: VIBRO PILE, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14447 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.970. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Billy Fox, por Ciba-Geigy S. A. (Suiza) solicita marca: MONASPORIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14449 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 175.091. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Smiles Smayer Waldhorn (Argentina), solicita marca: BAUME clase 10º — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14712 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.046. — Montevideo, 5 junio 1980. — Pascual Picerno Satriani (Montevideo - Uruguay), solicita marca NUEVO COLOR clases 6 y 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14665 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 175.071. — Montevideo, junio 6, 1980. — Jones & Cía. S. A. - Red Star S. A. Ind. y Com. (Buenos Aires), solicita la marca: RED STAR, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14941 Jn.12-v.jn.26.

ACTA 175.082. — Montevideo, junio 6, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: BUBBLICIOUS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14719 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 174.994. — Montevideo, junio 4, 1980. — Walter Jones por Lizardo Rafael González Martínez & Freddy Gerardo Reigia Scilinguo, de Montevideo, solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 15612 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.138. — Montevideo, junio 10, 1980. — Walter Jones por Malvina S.A. (Montevideo), solicita marca: HOMBRE ARAÑA, clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15610 Jn.18-v.jl.2

ACTAS 175.203 y 4.169. — Montevideo, junio 12, 1980. — Eduardo Medina Yáñez Rivero S. C. (Uruguay), solicita marca

clases: 6, 11, 12, 24, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub 15326 Jn.18-v.jl.2.

ACTA 175.205. — Montevideo, 12 junio, 1980. — Eduardo Medina Ylla por Alvi Ltda. (Montevideo), solicita marca:

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15328 Jn.18-v.jl.2.

ACTA Nº 175.179. — Montevideo, 11 junio de 1980. — Juan Daiqui por Belevil S.A. (Uruguay), solicita marca WILLIAM SAURIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15607 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.177 — Montevideo, 11 junio de 1980. — Juan Daiqui por Belevil S.A. (Uruguay), solicita marca: BELIN, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15605 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº 175.149. — Montevideo, junio 10 de 1980. — Erna Siegmund, por Solco Bale S. A. (Suiza). solicita marca: SOLCOTRICOVAC. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Direccion
23) N$ 45,00 10|pub. 15088 Jn 13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.923. — Montevideo, mayo 30, 1980. — Guzmán González Ruiz por Herbária Országos Gyógynövenyforgalmi Közös Vallalat (Hungria), solicita marca

Bánfi

clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10.pub. 14394 Jn 11-v.jn.25.

ACTA 175 076. — Montevideo, 6 junio, 1980. — V. e I. Barboza S. C. Montevideo, Uruguay, solicita marca EL REVOLTIJO la clase 1. — Publíquese diez dias consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 45.00 10|pub. 15388 Jn.17-v.jl.1º.

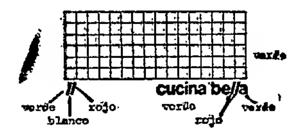
ACTA 175.069. — Montevideo, 6 junio, 1980. — V. e I. Barboza S. C. Montevideo, Uruguay, solicita marca REDENTOR de la clase 1. — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15387 Jn.17-v.jl.1º.

ACTAS Nos. 175.100 y 4.157. — Montevideo. junio 9, 1980. — Rodolfo Molles, por Suministros Petroleros S. A. (Buenos Aires) solicita la marca: SUMINISTROS PETROLEROS S. A., clases 1 a 25. 26 a 33. — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14940 Jn.12-v.jn.26

ACTA Nº 175.167. — Montevideo, junio 11, 1980. — Erna Siegmund, por Johnson, Matthey & Co. Limited (Inglaterra) solicita renovar marca: MATTISOLDA clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15316 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 174.877. — Montevideo, mayo 29 1980 — Manfredo Cikato, por Jacobo Gryngras (Montevideo). solicita marca: VEA VEA, clases 6. 19. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14312 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 174.846. — Montevideo, mayo 28. 1980. — Guzmán González Ruiz por Cucina Bella S. A. (Argentina) solicita marca



clases 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14392 Jn.11-v.jn.25.

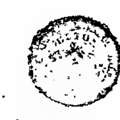
ACTA Nº 175.122 — Montevideo, junio 9, 1980. — Guzmán González Ruiz, por United Incandescent Lamp And Electrical Co. Ltd. (rubro en inglés Egyesült Izzólámpa es Villamossági Részvéntyársasag (rubro en húngaro), Vereinigte Gluhlampen Und Elektrizitats Ag. (rubro en alemán), (Hungria, solicita marca: TUNGSRAM, clases 24ª y 25ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15391 Jun.17-v.jul.1º.

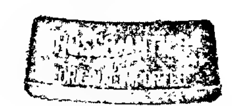
ACTA 175.081. — Montevideo, junio 6, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay). solicita marca: AGUILA. clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14718 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 175.111. — Montevideo, junio 9, 1980. — Norman Fox, por Zotos International Inc. (USA), solicita marca: ZOTOS DIFFERENCE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15100 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.040. — Montevideo. junio 5. 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: RACAL-VADIC. clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14739 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.114. — Montevideo, junio 9, 1980. — Erna Siegmund, por Gio, Buton & C.S.p.A. (Italia), solicita marca:







clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 14929 Jn 12-v.jn.26.

ACTA Nº 175.164. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Guerbet S. A. (Francia), solicita marca HEXABRIX clase 9. — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15315 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 175.163. — Montevideo, junio 11 de 1980. — Erna Siegmund, por Cattivelli Hnos. S. A. (Uruguay), solicita marca: CANEPA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 15314 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 4.147. — Montevideo, junio 2. 1980. — M. Dubourg, por Quesería Helvética S. A. (Montevideo) solicita marca:

Quesería Helvética

clases 26, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15027 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 175.022. — Montevideo, junio 4, 1980. — M. Dubourg, por Eduardo Elena (Montevideo), solicita marca:

CUBBINY

clase 14. — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15029 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.977. — Montevideo, 3 junio, 1980. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

MAKO

clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 15031 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.933. — Montevideo, junio 2. 1980. — M. Dubourg, por Quesería Helvética S. A. (Montevideo), solicita marca:



MILKY

clase 3a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 15032 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.112. — Montevideo, junio 9, 1980. — Norman Fox, por Lucasfilm Ltd. (USA) solicita marca: REVENGE OF THE JEDI. clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 15099 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.141. — Montevideo, junio 10, 1980. — Norman Fox, por Carl Pfister AG (Suiza), solicita marca: ANDREA PFISTER. clases 4, 5, 9, 10. 13, 14, 18. 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccion.
23) N$ 90,00 10|pub. 15103 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.142. — Montevideo, junio 10. 1980. — Norman Fox, por Nihon Nohyaku Co. Ltd. (Japón), solicita marca: FUDIOLAN. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15104 Jn 13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.978. — Montevideo, junio 3. 1980. — M. Dubourg, por Lanca S. A. (Montevideo), solicita marca:

bremet

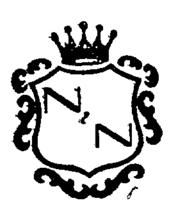
clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15030 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 165.682. — Montevideo, marzo 22, 1979. — Norman Fox, por Jobo Holding S A. (Luxemburgo). solicita marca:

IMCO
MARRON
BLANCO
VERDE
WATERLESS

clases 6, 15. 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14735 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.074. — Montevideo, junio 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Fernando Danisi Turcatti Pedrozo (Montevideo) solicita marca:



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14738 Jun.13-v.jun.27.

ACTA Nº 174.922. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Morrone Ltda. (Uruguay) solicita marca



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.00 10|pub. 14393 Jn 11-v.jn.25.

ACTA Nº 175.067. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca ASTRON, clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14491 Jn 9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.042. — Montevideo, junio 5, 1980. — M. Dubourg, por Luis Antonio Da Costa (Montevideo). solicita marca: DOLA-R'S, clase 1. — Publíquese diez dias consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15028 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 174.847. — Montevideo, 29 mayo 1980. — María Concepción Valiño de Maeso (Montevideo, Uruguay), solicita marca SOLARATOR, de las clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15002 Jun.13-v.jun.27.

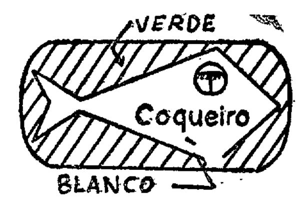
ACTA Nº 4.149. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Gonzalo Tato por Oscar Emilio Ardito (Montevideo), solicita renovar marca SERVA clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15260 Jn.16-v.jn.30.

ACTA 175.095. — Montevideo. 6 junio 1980. — Eduardo Medina Ylla, por "Igi's Ltda." (Uruguay), solicita marca:



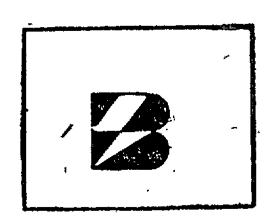
clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 14642 Jn.10-v.jn.24.

ACTAS 175.096 - 4.156. — Montevideo 6 junio 1980. — Eduardo Medina, "Ernesto Focco" (Uruguay), solicita marca:



clases 6, 11, 12, 28, 31, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14643 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.845. — Montevideo mayo 28 de 1980. — Gonzalo Tato, por Conservas Coqueiro S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 14645 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.864. — Montevideo, 29 de mayo, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Blindex Brown Boveri Eletrotecnica S. A. (Brasil), solicita marca:



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 13795 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 174.921 — Montevideo, mayo 30. 1980 — Manfredo Cikato, por Nitroquímica S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 14311 Jn.10-v.jn.24.

ACTA 170.808. — Montevideo, 30 de noviembre de 1979. — Gonzálo Tato por Forte Fotokemiai Ipar (Hungría), solicita renovar:



clases 9 y 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14647 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.851. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca REVENGE, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14259 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.854. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca CLERGET, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14256 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.853. — Montevideo mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca DECUREL, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14258 Jn.10-v.jn 24.

ACTA Nº 174.852. — Montevideo mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo) solicita marca BETA COL, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 14257 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 174 843 — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzálo Tato por Karl Gunter Bogner (Montevideo), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 14646 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.147. — Montevideo, junio 1º de 1980. — Erna Siegmund, por Combe International Ltd. (EUA), solicita marca: GRECIAN 2000, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15086 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 175.150. — Montevideo, junio 10, 1980. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca: RUNNER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 15089 Jn.13-v.jn.27.

ACTA Nº 174.841. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Gonzálo Tato por Sidi's S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 14649 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.844. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — A los Mandarines S.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: A LOS MANDARINES clase 1. — Publíquese diez días consensecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14650 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 165.975. — Montevideo, 29 de abril, 1979. — Saúl & Cía. S. A. (Uruguay), solicita renovar marca SAUL clases 5, 6, 7, 11, 12, 13, 14, 15, 17, y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 14651 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 4.143. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Brisasur S. A. (Montevideo), solicita marca BRISASUR S. A. clases 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14652 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 4.144. — Montevideo, 28 de mayo, 1980. — Sucesores de Miguel A. Castro (Montevideo), solicita marca: SUCESORES de MIGUEL A. CASTRO, clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 14653 Jn.10-v.jn.24.

ACTA 4.145. — Montevideo, 28 mayo, 1980. — Puentes del Litoral Ltda. (Montevideo), solicita marca: PUENTES DEL LITORAL LTDA. clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14654 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.001. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Billy Fox, por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca: PRIDILEX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23. N$ 45,00 10|pub. 14457 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 4.155. — Montevideo 5 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca ARENADORA URUGUAYA, clases 28, 31 y 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 14493 Jn.9-v.jn 23.

ACTA Nº 175.047. — Montevideo, junio 5, 1980. — Erna Siegmund, por Regie Nationale des Usines Renault (Francia), solicita marca: TRAFIC, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14608 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.048. — Montevideo junio 5, 1980. — Erna Siegmund, por Getty Oil Company (USA), solicita marca:



clases 7, 9, 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 14609 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 175.049. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Erna Siegmund, por Spica S. p. A. (Italia), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 14610 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 4.151. — Montevideo, junio 3, 1980. — Guzmán González Ruiz por Héctor D'Errico (Montevideo), solicita marca:

clases 29ª y 32ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 14710 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 174.850. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — M. Dubourg por R. L. Ltda. (Montevideo), solicita marca D'ARGENT - COL, clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14255 Jun.10-v.jun.24.

ACTA Nº 174.980. — Montevideo, junio 3, 1980. M. Dubourg, por Ruben Peresas (Montevideo), solicita marca: FLASH GORDON, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 40 10|pub. 14251 Jun.10-v.jun.24.

ACTA 175.075. — Montevideo, junio 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Feraltex Ltda. (Montevideo), solicita marca: PHEBO, clases 3 - 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14737 Jn 11-v.jn.25.

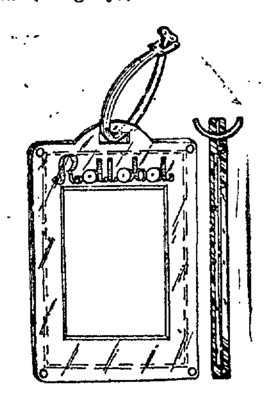
ACTA 174.967. — Montevideo, junio 3, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: SHINWA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14446 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.966. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: COHERENT, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14445 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.965. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por The Western Telegraph Co. Ltd. (Montevideo), solicita marca: RACAL-MILGO, clases 12 - 15. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 14444 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.746. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Dirsa Ltda. (Montevideo), solicita marca LIFON, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14466 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.785. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay), solicita marca



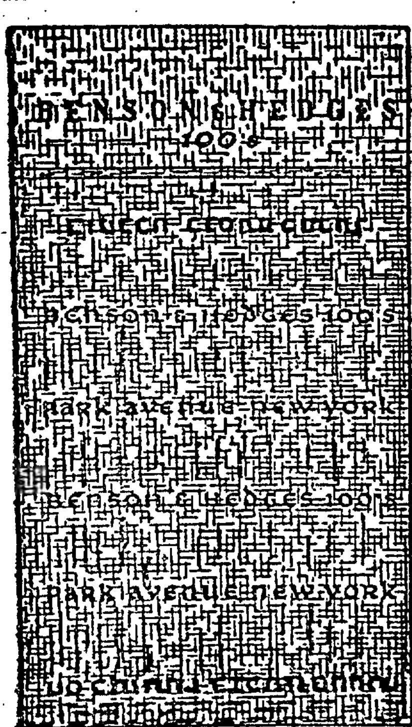
clases 6a, 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 13949 Jun.9-v.jun.23.

ACTA Nº 174.998. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza) solicita marca



clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 14454 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.999. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Philip Morris Incorporated (USA) solicita marca



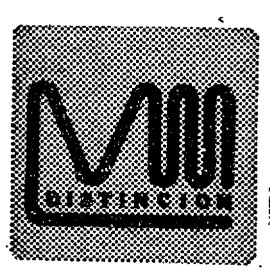
clases 4, 5, 13, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 14455 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.016. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 14440 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.848. — Montevideo, 29 mayo, 1980. — Matelot S. R. L. (Montevideo, Uruguay) solicita la marca MATELOT



MATELOT

de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 14436 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.015. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 14439 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.017. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14441 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.018. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Erna Siegmund, por Emilio Fontana S. A. (Uruguay) solicita renovar marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 14442 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.986. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay) solicita marca TOSO. clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14391 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 175.025. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Casa Bernardo Ltda. (Brasil) solicita marca PHOSTEK, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14395 Jn.9-v.jn.23.

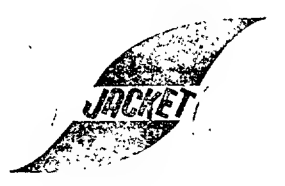
ACTA 174.984. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay), solicita marca ANTARES, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 14389 Jn.9-v.jn.23.

ACTA 174.973. — Montevideo, junio 3, 1980. — Billy Fox, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita marca: FUSILADE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14450 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.102. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Juan José Colla Benitez (Montevideo - Uruguay) solicita la marca SHERRER de las clases 4, 5, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 14715 Jn.11-v.jn.25.

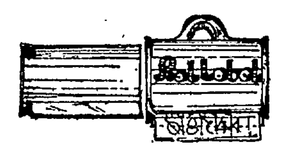
ACTA 175.076. — Montevideo, junio 6, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Feraltex Ltda. (Montevideo), solicita marca: MONICA, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 14736 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 175.094. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Daniel Cardona (Uruguay) solicita marca



clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14641 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 174.784. — Montevieo, mayo 27 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Billo, Bello Limitada (Uruguay), solicita marca



clases 6a, 15ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 13948 Jn 9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.997. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox, por Citizen Tokei Kabushiki Kaisha (que también comercia como Citizen Watch Co. Ltd.) (Japón) solicita marca



clases 12 y 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14453 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.996. — Montevideo, junio 4 de 1980. — Norman Fox por Monsanto Company (USA) solicita marca SCRIPSET, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14452 Jn 9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.928. - Montevideo, 2 de junio 1980 — Oscar Bacot Silveira por Roberto Bozzolo Delbono (Montevideo), solicita marca:



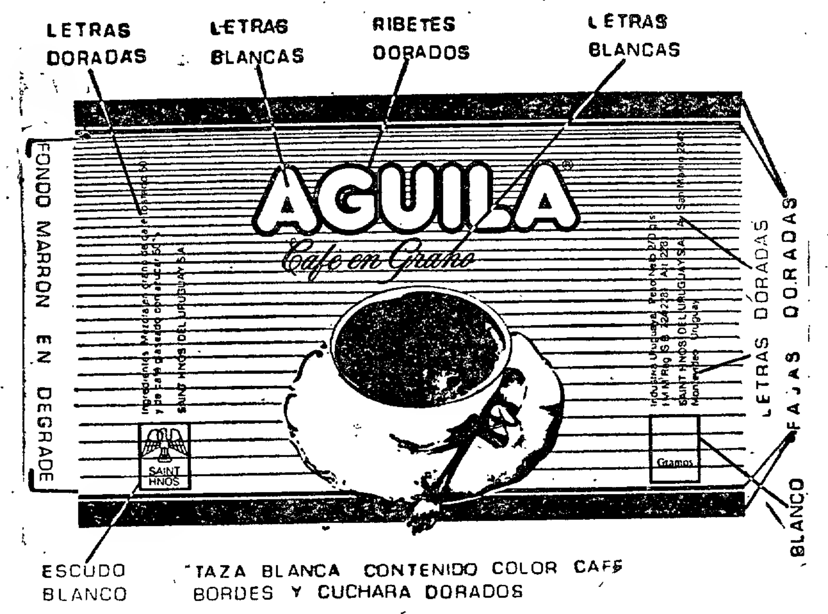
clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 14148 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 174.974. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Billy Fox por Benckiser - Knapsack GmbH (Alemania) solicita marca "Lastabil", clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14451 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.068. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Eduardo Medina Ylla por Ernesto Focco (Uruguay) solicita marca STIEBEL ELTRON. clases 6, 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14492 Jn.9-v.jn.23.

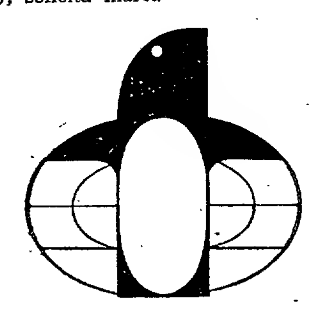
ACTA Nº 174.985. — Montevideo, junio 3 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Antares Ltda. (Uruguay) solicita marca GINORI, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 14390 Jn.9-v.jn.23.

ACTA Nº 175.245. — Montevideo, junio 16, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 855.00 10|pub. 15802 Jn.20-v.jl.3.

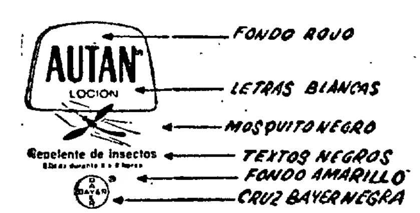
ACTA 175.224. — Montevideo, junio 16, 1980. — Oscar Bacot por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 7, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 15758 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.227. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Oscar Bacot, por Terry S. A. (Montevideo), solicita marca: CORRIDA 2, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15761 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 175.228. — Montevideo, junio 16, 1980. — Oscar Bacot por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca:



clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15762 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.208. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Oscar Bacot, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SILVER REED clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15755 Jn.20-v.jl.3.

ACTAS 175.209 y 4.171. — Montevideo junio 13 de 1980. — Oscar Bacot por Aerolíneas Argentinas (Montevideo), solicita marca:

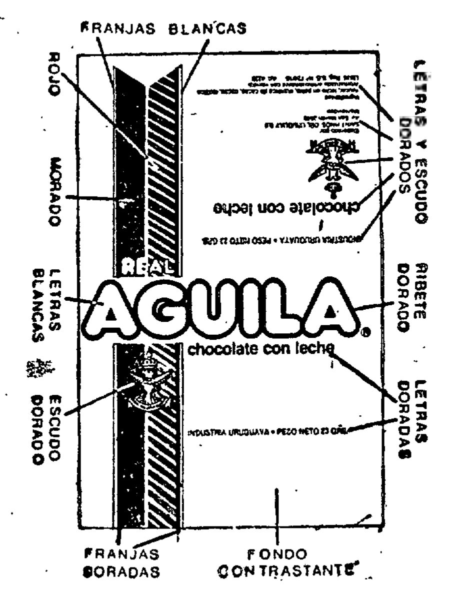


clases 1 a 33 (inclusive). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15756 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 175.210. — Montevideo, junio 13, 1980. — Billy Fox por Mead Johnson & Company (USA), solicita marca: ENFALAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15757 Jn.20-v.jl.3.

ACTA 175.229. — Montevideo, junio 16, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Laboratorios Bios S. A. (Montevideo), solicita marca: FLUNAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15763 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.243. — Montevideo, junio 16, 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A., (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 15804 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 4.174. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Industrias Torino del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca: TORINO PREMIA A LOS BARRIOS clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15805 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.230. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Rodolfo Molles por L'Oreal (Francia), solicita la marca HIDRACTIF clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15766 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 175.031. — Montevideo, junio 4, 1980. — Manfredo A. Cikato, por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita marca THEOP, clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15250 Jun 16-v jun 30

ACTA 175.204. — Montevideo, 12 junio, 1980. — Eduardo Medina Ylla por "Papillón S.R.L." (Uruguay), solicita marca:



clases: 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
23) N$ 157.50 10|pub. 15327 Jn.16-v jn.30.

ACTA 175.174. — Montevideo, junio 11, 1980. — González Ruiz, por Química Ariston Uruguay S. A (Montevideo) solicita marca FARM - X, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15393 Jun.17-v jul.1º.

ACTA 175.186. — Montevideo, junio 12, 1980. — Oscar Bacot por Roberto Bozzolo Delbono (Montevideo), solicita marca:

BOZZOLO

clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 15456 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº 175.160. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Bardot Ltda. Montevideo - Uruguay, solicita la marca UMPI de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15429 Jn.17-v.jl.1º.

ACTAS Nros. 175 032 - 4.154. — Montevideo, 5 de junio de 1980. — Benigno Domínguez y Cía. Montevideo - Uruguay, solicita la marca DE LOS POCITOS de las clases 1, 3 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15386 Jn.17-v.jl.1º.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 1.521. — Montevideo, junio 3, 1980. — Rodolfo Molles, por Tecnomadera Ltda. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil de marco con burlete". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 14944 Jn.12-v.jn.26.

ACTA U - 931. — Montevideo, 21 abril 1980. — Rodolfo Molles, por Margarita López de Iglesias (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Caja-Exhibidor". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45,00 10|pub. 15477 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA U-966. — Montevideo, junio 3, 1980. — Rodolfo Molles por Stemar Sociedad Anónima (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Equipo de basquetball". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub 14943 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº 21.161. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Erna Siegmund, por Proagro Equipamentos Agrícolas Ltda. (Brasil), solicita patente para: "Perfeccionamiento en Goteador para Irrigación", denunciando prioridad solicitud brasilera Acta Nº Pi 7906205 de fecha setiembre 24 de 1979 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15642 Jn.18-v.jl.2

ACTA Nº U - 960. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — Con esta fecha, Joaquín Antonio Ferrale Aguiar (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Excentrica para suspensión de automotores". — Y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 14569 Jun.12-v.jun.26.

ACTA 1.527. — Montevideo, junio 12, 1980 — Rodolfo Molles, por Norah Benas de Brigante (Montevideo), solicita modelo industrial: "Rejilla de válvula de desagüe". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15478 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA Nº U - 974 — Montevideo, junio 12 de 1980. — Erna Siegmund, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo de utilidad para. "Tubería para conductores eléctricos". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15449 Jn.17-v.jl.1º.

ACTA 1.523. — Montevideo, junio 4, 1980 — Rodolfo Molles por Jorge A. Loeit (Montevideo), solicita modelo industrial "Marco Convector". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 14942 Jn.12-v.jn.26.

ACTA Nº U - 963. — Montevideo, mayo 29 de 1980. — Erna Siegmund, por Dr. Domingo Giribaldo S. A. (Uruguay), solicita modelo de utilidad para: "Sachet Tetraédrico". — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 13825 Jn.3-v.jn 16.

ACTA U - 972. — Montevideo, junio 10, 1980. — Oscar Bacot, por Compañía Química Uruguaya S. A. (QUIMUR S. A.) (Montevideo). solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina fertilizadora" — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15101 Jn.13-v.jn.27.

ACTA 21.157. — Montevideo, 5 junio, 1980. — Eduardo Medina Ylla por Daniel Cardona (Uruguay), solicita patente invención: "Estructura Térmica "Salvavidas". — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 14640 Jn.10-v.jn.24.

ACTA Nº 1.519. — Montevideo, mayo 30, 1980. — Guzmán González Ruiz por Favinil S. A., (Uruguay), solicita modelo industrial: "Perfil Estrudado" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 14711 Jn.11-v.jn.25.

ACTA 1 520. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Favinil S A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Perfil Estrudado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 14713 Jn.11-v.jn.25.

ACTA Nº 21 154. — Montevideo, mayo 3 de 1980. — Ruben Arrolli por Merck Patent Gesellschaft Mit Beschrankter Haftung (Alemania), solicita patente de invención "Alimento dietético y su procedimiento de fabricación", denunciando ser reválida Belga Nº 874.188 concedida el 16 de agosto, 1979.
Y de acuerdo ley Nº 10.089 se ordena publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15263 Jn.16-v.jn.30.

ACTA U-941 — Montevideo, 28 abril, 1980 — Eduardo Medina "Alvi S.R.L." (Uruguay), solicita patente modelo utilidad: "Soldadora eléctrica de mueble cilíndrico". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 15329 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº U 969. — Montevideo, junio 3, 1980. — Provet S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Equipo señalizador de ganado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15710 Jn.10-v.jl.3.

ACTA Nº 1.522. — Montevideo, junio 3, 1980. — M. Dubourg, por Pablo Arocena (Montevideo), solicita modelo industrial: "Cortina plegable". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 45,00 10|pub. 15711 Jn 20-v.jl.3.

ACTA Nº U 977. — Montevideo, junio 13, 1980. — BMCC S.R.L. (Montevideo), solicita modelo de utilidad sobre: "Bomba eyectora desobstructora" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15712 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº U 976. — Montevideo, junio 13 de 1980. — Oscar Bacot, por Hilotex Ltda. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad, para: "Carrete para hilo". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 15765 Jn.20-v.jl.3.

ACTA Nº 21.156. — Montevideo, junio 5 de 1980 — Erna Siegmund, por Metal Box Limited (Inglaterra), solicita patente para "Cierres para envases de producto líquido". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 14611 Jn.10-v.jn.24.

25-Ventas de Comercio

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Walter Eiras, comercio sito en Juan Paullier 1044. Acreedores al mismo. — SERVANDO EIRAS. — VENUS GUTIERREZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 15450 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26 setiembre 1904. — Susana Gilgorri prometió vender a YAMANDU PAREDES y GLADYS FESTA almacén sito en 21 de Abril 2750. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 12704 My.26-v.jn.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Neris Noel García Barrios, café, bar y almacén, sito en José Batlle y Ordóñez 4839, Montevideo. — Acreedores: al mismo. — SABINO SANCHEZ PUGA y MARIA GARCIA PICHEL.
25) N$ 180.00 20|pub. 15816 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Palmira María Ferrari Caetano, comercio de Librería, salón, juguetería, cigarrillos, etc., de Ecuador 1853. Acreedores: Carlos María Ramírez 659. NESTOR GARCIA ETCHEVERRY; MIRNA ISABEL SQUERA SUAREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 15668 Jun.20-v.jul.17

Prometimos vender a "La Piedad Limitada", comercio ubicado Las Piedras, calle Manuel Freire. Interesados presentarse dentro plazo ley 2.904, Esc Tancredi. Gaboto 1390. — Montevideo, 31|12|1979 — Edgardo Cuneo, Juan García, José Cía.
25) N$ 180.00 10|pub. 12864 My.27-v.jn 24.

Prometimos vender José Belén, Patricia Siri, comercio Carlos Roxlo 1519. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores al mismo. — IRMA MIRTHA BERRONDO de VERGARA. — RAUL ENRIQUE VERGARA FERNANDEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 15423 Jn.17-v.jl.15.

Ley 26 de setiembre de 1904.
DAFNE VAZQUEZ LEDESMA y GENEROSO MATO CARBALLA: comunicamos que prometimos vender a Juana Teresita Cirigliano Rodríguez y Melchor Aníbal Santos Iriarte el comercio que en el ramo de farmacia. y con el nombre de "Farmacia Canelones" gira en la ciudad de Canelones, calle José Batlle y Ordóñez 654, esquina Dr. Tolentino González.
Acreedores: presentarse en la misma. — Todo según compromiso de fecha 9 de mayo de 1980.
25) N$ 360.00 20|pub. 13673 Jn.3-v.jl.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Carlos Melo Ferreira el comercio denominado "Banel" en Melo. calle José E. Rodó Nº 755. Acreedores en el mismo comercio — NELBA GONZALEZ de UMPIERREZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 12615 My.26-v.jn.23

Se prometió vender a Teófilo María Pose Cabrera el comercio supermercado "El Mago". sito en Rivera y Rodó de esta ciudad. Acreedores presentarse en "Escribanía Diéguez" 18 de Julio 291, Mercedes. — Mercedes, 15 de marzo de 1980. — JOSE MARIA NOGUES GARECHO y ALICIA BEATRIZ TOLEDO LACROSA.
25) N$ 180,00 20|pub. 13817 Jn.3-v.jl 1º.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Rosario Quiroga y Juana Rosado, prometimos vender a Khosrow Sadighian provisión sita Camino America y Tabaré Las Piedras. Acreedores, al mismo.
25) N$ 90 00 20|pub 13174 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Beatriz Angelo De Vega y Oscar Magurno Souto el comercio "Farmacia Crillón" que en el ramo de 'Farmacia y Perfumería" gira en esta ciudad Bulevar Artigas 1447|49 Acreedores en el mismo — Montevideo, abril 1980 — YOLANDA MARTINEZ CAINO de LACROIX
25) N$ 180 00 20|pub. 13922 Jun.5-v.jl.3.

Prometió vender a Fernando Ramiro Techera Patrón, comercio de venta de cigarrillos, golosinas, etc., de Yaguarón 1388. — Acreedores: al mismo. — CESAR GUIDO MELONI FERNANDEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 13665 Jn.3-v.jl.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Agustín Lorenzo Estévez la carnicería sita en Cerrito Nº 167 de esta ciudad. Acreedores en la misma ALBERTO LEVY SABAH. — AGUSTIN LORENZO ESTEVEZ
25) N$ 180.00 20|pub. 12598 My.26-v jn 23

Cedí derechos a Walter Grassi y Mirca De Souza de la Farmacia San Alberto, de Juan Lacaze 2000. Acreedores al mismo. — NIDIA CHOCA.
25) N$ 90,00 20|pub. 15169 Jn.17-v.jl 15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Israel De León, prometió vender a Aníbal Calacha, carnicería La Pampa sita en estación Juanicó. Canelones. Acreedores al mismo
25) N$ 90 00 20|pub. 13175 My.29-v jn.26.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Leopoldo Sanabria Méndez, almacén, sito en Pablo de María 1046 bis. — Acreedores: al mismo. — MARIA KONYOUMDJIAN. — ISAHAK BAKALIAN.
25) N$ 90 00 20|pub. 13647 Jn.3-v.jl.1º

CAMBADU. — Prometimos vender a José Luis Caballero Priore y Eric Margaret Peregalli Pena, comercio en Yaguarí 2189 bis. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes 1412. — EMILIA ALVAREZ SANTIAGO.
25) N$ 180.00 20|pub. 14120 Jn.5-v.jl 3.

CAMBADU. — Prometimos vender a Santa Teresita Sierra comercio en Carlos Gardel 1049. ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — EDUARDO WILSON SELEM BONILLA. — MARIA ELSA FERNANDEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub 14121 Jn.5-v jl 3.

CAMBADU. — Prometimos vender a María Elena Rey Domine, comercio en Michigan 438. Ley 26 setiembre 1904. Acreedores: Magallanes Nº 1412. — ROBERTO PEDRAGOSA ICART. — SARA MARIA FERNANDEZ GRAÑA
25) N$ 90.00 20|pub. 14119 Jn.5-v jl 3.

Ley 26|9|1904. — Prometió vender a Ossil S.R.L. la "Barraca Centenario" gira en ramo de barraca, ferretería y afines, en Avda. Lezica 6386. Acreedores en la misma — VISION S.R.L.
25) N$ 180.00 20|pub. 14669 Jn.11-v.jl 9.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Alberto Moreira Alonso, Joyería y Taller de Relojería, sito en Avda. Gral Rivera 2696 MARIO JORDAN RISSO RIJO y GENOVEVA ISABEL INSUA GONZALEZ Acreedores al mismo
25) N$ 180 00 20|pub. 13943 Jn 9-v.jl.7.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Raúl Thul, comercio denominado "Con r's", instalado en General Flores Nº 2705. Acreedores en el mismo — CARMEN NUÑEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14004 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender comercio sito en Isla de Gaspar 2400 Local 003. a Ana Emilia Latorre el 14 mayo 1980. Acreedores en el mismo. — ELEUDINA COLLAZO y JOAQUIN RON
25) N$ 180.00 20|pub. 13744 Jn.3-v jl 1º.

Cedimos a Verónica Polak Carrara de Abella y Cristina Fernández de Sciarra, derechos de promitentes compradores del Quiosco, sito en la calle Charrúa Nº 2630. Acreedores en Sarandí 356 escritorios 16 y 17, segundo piso
25) N$ 180 00 20|pub. 15624 Jn.18-v.jl.16

Prometimos vender a Vera & Jounes S.C. comercio Multimaq de Colonia, Av. Gral. Flores 413. Acreedores a W. Barbot 193, Colonia. — Ley 26|9|904 — OSCAR ALONSO — MARTA RIVAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 15593 Jn.18-v.jl.16

Ley: 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Isolina Brea de Pereiro. la pensión de Soriano 1364. — Acreedores: presentarse en la misma. — JOSE HEBER FULINI DI CIOCCO.
25) N$ 90 00 20|pub. 15534 Jn 18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio, Enrique Martínez 1548. Acreedores al Comercio. ley 26|9|1904. — JOSE FIGUEROA GONZALEZ. — EVERLIS SILVA FONSECA.
25) N$ 90.00 20|pub. 14724 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender almacén Colorado 1890. Montevideo, a Nelda y Lucía Cruz. Acreedores al mismo. — SUSANA CAZZULO.
25) N$ 90.00 20|pub. 14003 Jn.5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos venderle al señor Enrique Lapadjian la carnicería ubicada en la calle Coquimbo Nº 2202. Acreedores en el mismo — MANUEL COMESAÑA — MARTHA GARRIDO de COMESAÑA.
25) N$ 180.00 20|pub. 12806 May.29-v.jun.26.

Prometimos vender a Severina Cabrera Iriondo de Salgado, la panadería Maidana de avenida Alvariza 559, en San Carlos acreedores en la misma — ZULEMA HERNANDEZ de MAIDANA y ARTURO MAIDANA DUTRA
25) N$ 180 00 20|pub. 13270 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a don José Ramón Pérez Comesaña, comercio, café, bar, minutas, calle Piedras 349 esquina Solís. — Acreedores en el mismo. — MANUEL MARTINEZ. — MARGARITA G. de MARTINEZ. — MARIA A. MARTINEZ. — MARIA ELSA GARREIRO MARTINEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 15499 Jn.18-v.jl.16.

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Luis Alberto de Herrera 3701. Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — ALFREDO MANUEL DE SOUZA. — JUANITA FRESQUET COLL LOPEZ.
25) N$ 90.00 20|pub 14723 Jn.11-v.jl.9.

Interviniendo Pérez Godoy, prometimos vender comercio Cufré 2919. Acreedores al comercio. (Ley 26|9|1904). — DAVID RAFAEL MAGELEVSKY — NORMA MOZO VERGA.
25) N$ 90.00 20|pub. 14722 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Graciela Reiris de Guzzo, la mitad indivisa de la boutique "J. S" local 106 de Galería Yaguarón, calle Colonia 1326 Acreedores en el mismo — NILDA RIBEIRO de MAGLIONE.
25) N$ 180.00 20|pub. 14084 Jn.5-v.jl.3.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — Prometimos ceder compromiso compra-venta comercio de carnicería "Carlitos". César Piovenne 982, Pando Acreedores: Ejido 1391, oficina 801 (Montevideo). — JUAN CARLOS MOSEGUE. — BLANCA MOREIRA de MOSEGUE
25) N$ 180.00 20|pub. 14947 Jn.12-v.jl 10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Ruben H. Hernández Báez y Freddy Vignoli Cabrera, carnicería de Vecinal AFE Estación Atlántida. Acreedores. Ejido 1391. Oficina 801. — JUAN CARLOS MOSEGUE y BLANCA MOREIRA
25) N$ 180.00 20|pub 14946 Jn.12-v.jl 10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Delfino Domínguez y Erundina Domínguez, carnicería en Carlos María Ramírez 200. Acreedores allí. — ALFONSO CONDE BENITEZ — OLIVIA RODRIGUEZ MISA.
25) N$ 90,00 20|pub. 15184 Jn.16-v.jl.14.

Cedimos a RUBEN HEREU y OSCAR MARTINEZ, derechos de promitentes compradores del quiosco Vaccaro, sito en Gral. Flores 2450. Acreedores en San José 1280 Esc. 7.
25) N$ 90.00 20|pub. 15141 Jn.13-v.jl.11.

Prometimos vender a Herminia Brunetto, comercio en Carreras Nacionales 4260 (ley 26 setiembre 1904). Acreedores a la misma. — ENRIQUE JUAN BRUNETTO. — MARIA LILA DEL SUR.
25) N$ 90,00 20|pub. 15185 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — José Landeira Gesto prometió vender a JOSEFA LANDEIRA GESTO el "Café y Bar" sito en Avenida Italia 3748. Josefa Landeira Gesto cedió sus derechos de promitente compradora en dicho negocio a JORGE JOSE MARTINEZ CAMMAROTE. Acreedores en el mismo.
25) N$ 270,00 20|pub. 15289 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender, a favor de Somaco Ltda., establecimiento denominado Inmobiliaria Punta Gorda; I.P G., de administración y venta de propiedades, instalado en Montevideo, Avda Gral. Paz Nº 1422. Acreedores en 18 de Julio 841, Ap. 501. — Esc. JOSE RIGHETTI. — Por Inmobiliaria Punta Gorda Ltda.: SARANDI PRATTO.
25) N$ 270 00 20|pub. 14823 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "19 de Abril Limitada" panadería y anexos de Laureles Nros. 530 y 534 Acreedores al mismo — EMILIO CEAN PEREZ — JULIA HERMIDA de CEAN.
25) N$ 180 00 20|pub. 14820 Jn.12-v.jl.10.

Prometí vender a Carlos Ignacio Manzino Díaz el comercio que gira en el ramo de Bazar y Anexos en Daniel Fernández Crespo 1882 Acreedores presentarse en Defensa 1919. Montevideo. — MIGUEL ARMANDO QUINTEROS.
25) N$ 180 00 20|pub. 14803 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a María I. De León Colla, Peluquería de Damas calle Juan J. de Amézaga Nº 2246 de Montevideo. Acreedores: Carlos Roxlo 1337. — RAQUEL LAVAYEN de SAPORITO.
25) N$ 180.00 20|pub. 14937 Jn.12-v.jl.10.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Susana Giménez de Varela, bazar y ferretería en Durazno 1701. Acreedores en Escribanía María López, Melitón González 1275. — DANIEL GOMEZ y SONIA BARCELO de GOMEZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 15183 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26|9|1904. — Alfredo Silva y Nelson Ricciardi, prometimos vender a Osvaldo Lucas y Sra. negocio y subagencia lotería, quiniela, etc. de Agraciada 2513 en Montevideo Acreedores concurrir Estudio 18 Julio 1559 (piso 5, apartamento 8).
25) N$ 180.00 20|pub. 14904 Jn.12-v.jl 10.

Cedimos promesa de compraventa, carnicería Guipuzcoa 352. Acreedores. Porto Alegre 2610. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo. 6 de junio de 1980. — ALBA LEIROS. — ESTHER NASIF. — RICARDO NASIF. — ARGENTINO NASIF. — MARIO JUAMBELTZ
25) N$ 90.00 20|pub. 14598 Jun.12-v.jul.10.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Carmen Elena Larraud zapatería Cendrillon, Galería Yaguarón Local 49. Colonia 1280. Acreedores: Manuel Correa 3466. — MARIA RAQUEL RUBANO de GUBBA.
25) N$ 180.00 20|pub. 13525 Jn.2-v.jn 30.

Prometimos vender, al Dr Néstor Roberto Figueredo Brosch, la Panadería "Costa Azul" en Sarandí y Tabaré (Costa Azul). Acreedores en 25 de Mayo 463, escritorio 6 (Montevideo). — MARGOT SUSANA PERILLE DELGADO y EMILIO NELSON CABRERA.
25) N$ 180 00 20|pub. 12514 My.23-v.jn.20.

El 1º de febrero de 1980 José Beristo Medina Camacho y Bárbara Dudok, prometieron vender a MARIA ROSA ARELLANO, el comercio Inmobiliaria "Medina", sito en la Barra Ruta 10, Maldonado. Acreedores: Montevideo 688, Maldonado.
25) N$ 180,00. 20|pub. 14289 Jn.6-v.jl.4.

Ley Nº 2.904, de 26 de setiembre de 1904. — Lilyan Jorge Balcedo prometió vender a "Arrozal 33 S. A." la Estación de Servicio ubicada en Joaquín Suárez esquina Fortunato Jara, en la ciudad de Vergara, Dpto. de Treinta y Tres. Acreedores: Cno. Santos 4900. Montevideo.
25) N$ 180,00 20|pub. 14273 Jn.6-v.jl.4.

Ley 2.904, 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Adgar Pintos, panadería "Nuevos Rumbos", calle Avda. Oribe 228. Acreedores al mismo. — ALCIDES I. RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 14246 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 setiembre 1904. — MANUEL E. VILLAVERDE prometí vender a "Arlosol S. A." mueblería sita en Florida y Solís, ciudad de Maldonado. Acreedores al mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 13829 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Margarita Caffaro de Da Silva, Kiosko sito en Avda. Garibaldi 2322. Acreedores en el mismo. — RAUL VILLAGRAN.
25) N$ 90.00 20|pub. 14623 Jn.10-v.jl.8.

Ley 26 setiembre 1904. Prometí vender a JUAN IGNACIO CABALLERO almacén en Pedro Fuentes 1426. Acreedores al mismo VICTOR PALERMO.
25) N$ 90.00 20|pub. 14503 Jn.10-v.jl.8.

27-Varios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a don Laureano Suárez para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex-esposa Yolanda Piriz, solicitando al exequatur de la sentencia de divorcio dictada por la Corte Suprema del Estado de Nueva York, Condado de Queens, el 20 de abril de 1979 — Montevideo 16 de mayo de 1980 — Rocardo A. Marquizo. Escribano de Actuación
27) N$ 270 00 30|pub. 12313 My.22-v.jn.30.

CONCORDATO PREVENTIVO

En Montevideo, entre —por una parte— HEBER GARCIA MOSQUERA con domicilio a todos los efectos de este Concordato en la calle Treinta y Tres 1329 P. 3 Esc. 4 y por la otra los acreedores cuyas firmas lucen al pie y que representan la mayoría prevista en el artículo 1.524 del Código de Comercio convienen en celebrar el presente convenio concordatorio regido por las disposiciones de la ley Nº 8.045 del 11 de noviembre de 1926.

Primero (Antecedentes): El señor Heber García Mosquera solicitó un Concordato Preventivo Judicial ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en los autos caratulados: GARCIA MOSQUERA, HEBER. "Concordato" (Ficha C. 157|979): donde se decretó una moratoria provisional y se designó al Contador Osvaldo Toscano como Contador Interventor.

Segundo: El deudor abonará el 100% (cien por ciento) de los créditos comprometiéndose a nacer efectivo como mínimo el 50% de los mismos dentro del plazo máximo de 24 meses.

Tercero: Los pagos se realizarán destinando a tal fin el 10% (diez por ciento) del monto total de las ventas que efectúe el deudor. A los efectos de determinar el monto sobre la que se calculará este porcentaje se considerará el total de las sumas que surjan de la facturación, descontando el Impuesto al Valor Agregado incluido en cada operación. Los acreedores prendarios e hipotecarios recibirán el 60% (sesenta por ciento) de cada pago, correspondiendo el 40% (cuarenta por ciento) restante a los acreedores quirografarios o no privilegiados. Si una de las categorías de créditos obtuviera la satisfacción de su crédito, el porcentaje afectado al pago de la misma se repartirá a prorrata entre los integrantes de la categoría impaga. Dentro de cada categoría los acreedores cobrarán a prorrata del monto de sus respectivos créditos

Cuarto. Trimestralmente la Comisión Interventora que se crea en la cláusula octava efectuará los pagos conforme a las normas previstas en la cláusula precedente

Quinto. El concordatario, al margen del régimen normal de pagos previstos en el artículo tercero, destina al pago de sus acreedores el saldo que pueda resultar de la venta de la cuota parte que le corresponde en los inmuebles empadronados con los Nos. 1944 y 1948 sitos en la Decimosegunda Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, una vez cancelado el crédito con garantía hipotecaria contraído con Delta Casa Bancaria S.A. Con tal finalidad la Comisión Interventora tendrá facultades suficientes para negociar las condiciones y forma de enajenación de dichos bienes. La distribución de los pagos provenientes de la realización de los bienes a que se refiere la presente disposición se efectuará en la forma prevista en la cláusula tercera.

Sexto. Los acreedores hacen expresa remisión de los intereses de sus créditos a partir del 23 de abril de 1979. Sin perjuicio de ello, amortizando el 100% de los créditos, la comisión creada en la cláusula octava podrá establecer el pago en cuotas de una tasa de interés anual calculada sobre el monto de los créditos desde la fecha del presente concordato y hasta la fecha de cancelación de los mismos. Con tal finalidad la Comisión deberá valorar la situación económico-financiera del concordatario de modo tal que el pago de las cuotas correspondientes a los intereses que se pacten no afecte la continuidad y el desarrollo normal de la actividad de la empresa.

Séptimo. Para el caso de que dentro del término de doce meses no se pudiera hacer efectivo a los acreedores quirografarios un mínimo equivalente al 35% de sus créditos el presente Concordato se transformará en uno privado de liquidación, conforme a las disposiciones del artículo 12 y siguientes de la ley Nº 8045, cuando la Comisión Interventora lo resuelva por el voto conforme de la unanimidad de sus miembros. En ese caso la Comisión quedará investida de las facultades de liquidador interventor.

Octavo (Comisión): A los fines de representar a todos y cada uno de los acreedores del concordatario a cualquier efecto que sea relacionado con el presente, así como intervenir por cuenta propia en cualquier caso y en los que expresamente se mencionan ejerciendo asimismo una función fiscalizadora y el control interno de la empresa, se crea una Comisión Interventora Fiscalizadora, Administradora y eventualmente Liquidadora. Dicha comisión tendrá además de las ya enunciadas los siguientes cometidos: a) el poder de delegar en la Institución o persona que designe la exigencia del cumplimiento coactivo de este convenio o su rescisión en caso de incumplimiento y b) dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren entre los importes de los créditos denunciados por Heber García al formular la solicitud de Concordato Preventivo Judicial y los importes que denuncien los acreedores en el momento de la firma de este documento. La Comisión que se crea en esta cláusula estará integrada por los tres principales acredores del concordatario. De no aceptar alguno de ellos dicho cargo se le ofrecerá el mismo a los acreedores que le sigan en importancia, y así sucesivamente hasta que quede integrada la Comisión. La Comisión adoptará decisiones por simple mayoría, salvo en los casos previstos en las cláusulas quinta y sexta en los que se requerirá el voto conforme de tres de sus miembros.

Noveno. Los acreedores quirografarios que hayan iniciado juicios contra Heber García Mosquera para el cobro de sus créditos se comprometen a solicitar total o parcialmente el levantamiento de los embargos trabados y a clausurar los procedimientos iniciados, a requerimiento de la Comisión Interventora, siendo de cargo del concordatario el pago de los tributos y costos generados. Asimismo los acreedores se obligan a desistir de las acciones que se hubieren radicado contra el señor Heber García ante la Justicia de Instrucción.

Décimo. (Personería): El deudor y los acreedores reconocen y habilitan a la Comisión Interventora, para exigir por sí, cuando así lo determine el cumplimiento coactivo o la rescisión en su caso de este acuerdo. A tales efectos queda facultada para reclamar y exigir los pagos acordados así como también presentarse ante los órganos jurisdiccionales por intermedio del procurador que la misma designe.

Decimoprimero. (Gastos y honorarios en caso de incumplimiento): Los gastos y honorarios que se devenguen por el incumplimiento del presente, tanto judiciales, como extrajudiciales, serán de cargo del concordatario.

Decimosegundo. (Obligaciones de los Acreedores): Para poder percibir los pagos a cuenta de sus créditos los acreedores quedan obligados a denunciar previamente, mediante declaración el importe exacto y detallado de los mismos ... se quedan obligados a presentar en el momento en que efectúen los cobros el o los documentos de crédito original para anotar el pago que se realice, pudiendo optar por hacer entrega de dicho documento contra resguardo otorgado por la Comisión Interventora.

Decimotercero. Los acreedores firmantes no renuncian por el hecho de suscribir el presente acuerdo a las acciones promovidas o que pudieren promover contra avalistas, fiadores o codeudores de los créditos que integran este concordato. Las sumas que percibieren los acreedores por el ejercicio de dichos acciones, mientos se computarán y considerarán, a todos los efectos, como pagos realizados por el deudor concordatario.

Decimocuarto. El presente Concordato se extiende en tres ejemplares de un solo y mismo tenor a los efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos. (Siguen firmas).

27) N$ 2.790 10|pub. 15?0? Jn.17-v.jl.1º

MIE

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber: que se ha presentado ante la Inspección General de Minas Juan Keefeld solicitando licencia de exploración sobre los predios empadronados con los Nros. 4.667 y 8.409. de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja As. número 70|980.

En consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto número 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos, por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano L. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 81.00 3|pub. 15256 Jun 18-v jun.23.

M. I. E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino, se hace saber que se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor DANTE RAMOS, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 17.927 de la Séptima Sección Judicial del departamento de Colonia As. Nº 89|79.

En consecuencia: de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto Nº 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo. Ing. Director de División, Inspección General de Minas). — Guillermo Rimsky Cavagnaro. Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 81 00 3|pub. 15508 Jn.18-v.jn.23.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Montevideo, 23 de abril de 1980.

Visto: la necesidad de solucionar distintos aspectos relacionados con la fecha de efectividad presupuestal de los ascensos dispuestos para el escalafón administrativo del Inciso 15, Programa 05 (Corte de Justicia);

Resultando: I) Que por norma general esa Corporación de efectividad presupuestal a la totalidad de promociones, a partir de la fecha del acto administrativo que las dispone; II) Que asimismo, posteriormente se procede a la notificación de los interesados, llegando incluso a practicarse las mismas 60 o 90 días después de la efectividad de cada caso en particular; III) Que en la práctica, y atendiendo al carácter de renunciable del derecho al ascenso, se han dado casos de desistimientos al momento de la notificación, ocasionando con ello una distorsión en el resto de las corridas de los cargos de grado inmediato-inferior.

Considerando: I) Que en su mérito, y siendo intención del proveyente reglamentar lo atinente a la materia en examen, es del caso disponer que la efectividad presupuestal de cada ascenso en particular, tenga lugar a partir de la notificación y toma de posesión correspondiente, llevando a cabo las mismas en forma correlativa y decreciente, y abarcando exclusivamente aquellos cargos que al representar traslado obligatorio de Sede, o que por sus características, puedan ser renunciados por aquellos funcionarios designados en su titularidad; II) Que en los Subprogramas 00 y 01 (Capital) las notificaciones y tomas de posesión se efectuarán por su orden en los siguientes cargos: Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E 4); Sub-Director de Departamento (Escalafón Ab, Grado E 3); Jefe de Departamento (Escalafón Ab, Grado E 2); Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E 1); Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12) y Sub-Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11); y en el Sub-Programa 02 (Interior); Alguacil II (Escalafón Ab, Grado E 1); Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 12); y Sub-Jefe de Sección (Escalafón Ab, Grado 11); III) Que respecto a los ascensos dispuestos a los cargos del grado inmediato-inferior (Administrativos I, II, III y V) la efectividad presupuestal de las mismas tendrá lugar en los Sub-Programas 00, 01 y 02, a partir de la fecha de notificación y toma de posesión del funcionario que acceda al último de los cargos a que se hace referencia en el Considerando II de la presente (Sub-Jefe de Sección);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 1º y concordantes del Acto Institucional Nº 8, de 1º de julio de 1977, el Ministro de Justicia, resuelve:

1º) Dispónese que la efectividad presupuestal de los ascensos de funcionarios pertenecientes al escalafón administrativo del Inciso 15, Programa 05, tendrá lugar de acuerdo al siguiente criterio: Para cargos del Sub-Programa 00 y 01 (Capital) se dará efectividad a los últimos seis grados del escalafón (Director de Departamento, Escalafón Ab, Grado E 4, Sub-Director de Departamento; Escalafón Ab, Grado E 3 Jefe de Departamento; Escalafón Ab, Grado E 2, Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E 1, Jefe de Sección; Escalafón Ab, Grado 12; y Sub-Jefe de Sección; Escalafón Ab, Grado 11) y en el Sub-Programa 02 (Interior), a los tres últimos grados (Alguacil II. Escalafón Ab, Grado E 1, Jefe de Sección; Escalafón Ab, Grado 12 y Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab Grado 11), a partir de la notificación y toma de posesión de cada caso en particular llevando a cabo las mismas en forma correlativa y decreciente.

2º) La efectividad presupuestal de los ascensos a cargos del grado inmediato inferior, que completen en cada caso en particular las promociones dispuestas (Administrativos I II III y V), tendrán lugar en su totalidad en Capital e Interior, a partir de la fecha en que quede vacante por ascenso el cargo de Administrativo I, por aplicación de las pautas establecidas en el numeral anterior.

3º) Las notificaciones y posterior toma de posesión a que se hace referencia en el numeral 1º de la presente resolución serán llevadas a cabo con un plazo máximo de tres días hábiles en Capital y de siete días hábiles en el Interior, remitiendo en cada caso los Oficios correspondientes, directamente a las Oficinas donde prestan servicios los interesados.

4º) Las notificaciones de ascensos a los cargos a que se hace referencia en el numeral 2º se llevarán a cabo en un plazo máximo de cinco días hábiles en Capital y nueve días hábiles en el Interior, procediendo a la remisión de los Oficios del caso, según se dispone en el numeral anterior.

5º) La fecha de vacancia de los cargos de Sub-Jefe de Sección, la que asimismo será tenida en cuenta como de efectividad presupuestal para el resto de los ascensos, será comunicada a esta Secretaría de Estado en un plazo perentorio de 48 horas, a los efectos de contar con las vacantes de aquellos cargos de ingreso a la Administración.

6º) Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, a quien se comete tomar las medidas del caso a fin de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la presente resolución.

7º) Cumplido, vuelvan para su archivo, previa publicación de la presente resolución en el "Diario Oficial". — Dr. Fernando Bayardo Bengoa, Ministro de Justicia.

27) (C.C.) 3|pub. 41762 Jun.18-v.jun.23.

BANCO PANAMERICANO URUGUAYO
AMPLIACION DE CAPITAL

Habiendo resuelto el Directorio la emisión de nuevas series de acciones como consecuencia del aumento del capital accionario del Banco, que se encuentra en trámite ante el Poder Ejecutivo, se convoca a los señores tenedores de las acciones de las series ya emitidas para que puedan hacer uso del privilegio que les confiere el artículo 5º de los Estatutos Sociales, para suscribir nuevas acciones en el término de quince días, a contar de la última publicación. — El Directorio.

27) N$ 54,00 3|pub. 15644 Jn.18-v.jn 23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971, inciso 13.1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre Villa Soriano y Montevideo por Rutas 96, 105, 2, 51 y 1 y viceversa.

De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13.2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". — Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 28.909|979 y 31.956|980.

27) N$ 94.50 3|pub. 15822 Jn.20-v.jn.24.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 27|5|980 RD 1913|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Guarda 1 de la Unidad Redes de Montevideo, señor FROILAN PLACIDO LARROSA, padrón Nº 6.295, a partir del 4|6|980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.

27) (C.C.) 3|pub. 41814 Jn.20-v.jn.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: Angélica V. Peluffo de Mier y otros c./ sucesores de ALBERTO PISANI, "Desalojo" (Ficha 560|980), se cita y emplaza a los herederos del señor Alberto Pisani, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de mayo de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

27) N$ 72.00 10|pub. 15663 Jun 20-v.jun 30 Jul.21-v.jul 23

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "INMOBILIARIA IMPULSO S. A. contra PICON DIEGO ANTONIO y SIERRA RODRIGUEZ MANUELA. Cancelación de Hipoteca" (Ficha V. 484|979) se cita, llama y emplaza a los señores Diego Antonio Picón y Manuela Sierra Rodríguez, para que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A acreedores o sucesores de los mismos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 19 de marzo de 1980. — Marta Elichirinchety Pelfort. Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub 11431 My.15-v.jn.26.

COBRO DE HONORARIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: "LIVIO DI GIOVANNI contra JAIME KRIGIER y otro. Cobro de Honorarios" (C. 224|970) se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores de Szolcm ... o Salomón Telecnanski, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Nelly Rosa Alberto Giménez Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 10897 My.12-v.jn.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "STELLA ALBA BOZIO c/JAIRO ROBERTO ALVARES" (Ficha D. 110|980), se cita, llama y emplaza a Jairo Roberto Alvares a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 13530 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1º.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en los autos radicados y caratulados: RODRIGUEZ de CUNEO, AURELIA PAULINA. "Sucesión" (Ficha S|390|1978), se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Cuneo Rodríguez a fin de que comparezca a estar en derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub. 13383 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

SUCESION Y POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA PIÑEIRO, MIGUEL EUFRASIO - Sucesión y posesión notoria" (F. S 110|980), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en los autos de posesión notoria, a comparecer en este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, mayo 28 de 1980. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 14244 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: "Steinberg, Rosadna Elisa contra LEONARDO GUS PELTINOVICH (F. E. 302.980), se cita, llama y emplaza al señor Leonardo Gus Peltinovich a deducir sus derechos y contestar la demanda, en los mencionados autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 21 de mayo de 1980. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 216.00 30|pub 13706 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "MASTRANTUONO MA. DEL CARMEN c/LORENZO FRANCISCO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 311|980), se cita, llama y emplaza a Francisco Lorenzo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 14300 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: Edificio Percan contra SUCESORES de PALMIRA PODESTA de ANGUILLA. "Intimación" (Ficha C. 899|979), se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Palmira Podesta de Anguilla, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 270.00 30|pub. 12809 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos "CASTRO RUCIC DEL ALBA contra MIRANDA WALTER" (Ficha E. 1217|979) se cita llama y emplaza a Walter Miranda por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se encuentran auxilia dos de pobreza. — Montevideo 14 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub 41349 My.15-v.jn.26.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección, dictada en los autos: "EDELMA DE ARMAS contra RAUL BERTHOLDO FRANKENSTEIN WACHTEL o sus herederos. Rescisión de Contrato" (Ficha 656|980) se cita y emplaza a Raúl Bertholdo Frankenstein Wachtel o a sus herederos, a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de abril de 1980. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub 11178 My.13-v.jn.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de 1º Turno, dictada en los autos caratulados: "NARANCIO, ATILIO JUAN GUILLERMO c/COSTA, VIRGINIA - Pérdida de la Patria Potestad" (C 95|980) se cita, llama y emplaza a Virginia Costa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, abril 28 de 1980. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 12.209) 30|pub. 41398 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: MEIJIDO, JOSE LUIS y FERRARI de MEIJIDO, MARIA ANGELA c/TECHERA, TERESA SUSANA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 120|980), se cita, llama y emplaza a Teresa Susana Techera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17|12|963 Nº 13 209). — Montevideo, 6 de mayo, 1980. — Mabel María Guido Pesce Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41547 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "RUIZ DIAZ, ALICIA c/RUIZ DIAZ, CARLOS ALBERTO - Pérdida de la Patria Potestad" (C 127|980), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto Ruiz Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley 13.209, 17 diciembre 1963). — Montevideo, mayo 7 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209). 10|pub. 41702 Jn 10-v.jn 24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Larronda, Blanco y Cabrera, Haydée Agustina c.|RIVANERA GONZALEZ, ELIDA MARIANELA. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 386|979), se cita llama y emplaza a Elida Marianela Rivanera González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, mayo 13 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41771 Jn.17-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "RAMA de MOGORDOY, IRMA OLGA contra MORALES, FERNANDO VILLANUEVA y DE LEON de MORALES, IRMA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 405|979) se cita, llama y emplaza a Fernando Villanueva Morales y a Irma De León de Morales, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, noviembre 5 de 1979. — Esc. Graziella Parisi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41328 My.14-v.jn.25.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, MARIA BETTINA contra RAMIREZ, FRANCISCO JAVIER - Pensión Alimenticia" (P 157|980) se cita, llama y emplaza a Francisco Javier Ramírez Recicio o Repiccio para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 22 de abril de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 11376 My.15-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Molinari, Elda contra MOREIRA, CARLOS OMAR. Pérdida de la Patria Potestad" (C. 146|980), se cita, llama y emplaza a Carlos Omar Moreira Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (C.C.) 10|pub. 41813 Jn.20-v.jn.30.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "BERDIA, RICARDO y VIZCAINO de BERDIA, CARINA contra RODRIGUEZ, SELVA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 67|980) se cita, llama y emplaza a Selva Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley Nº 13.209 del 17|12|963). — Montevideo abril 10 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41347 My.15-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "de los Reyes, Mario y Ferreira, Ercilia c/SILVA, JOSE LUIS - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 162|980), se cita, llama y emplaza a José Luis Silva Olivera para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — (Publicación gratuita, ley del 17 diciembre 1963, Nº 13.209). — Montevideo, junio 3 de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41803 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a María Esther dos Santos o Dos Santos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTRO ECHEVARRIA, HECTOR y REYES SILVA de CASTRO, IRMA IRIS c/dos SANTOS o DOS SANTOS, MARIA ESTHER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 196, año 1980) dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, mayo 6 de 1980. — Esc. Nidia Iris Mertori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41710 Jn.11-v.jn.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Ana Díaz de López Aníba. López, para que comparezcan a estar a

derecho en los autos caratulados: "RICHLING, WALDEMAR EDUARDO y TORRES de RICHLING, MARTA DORA c/DIAZ de LOPEZ ANA y LOPEZ, ANIBAL - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 45, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41085 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a Juan Jose Fernandez Lopez o Y López para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Juncosa Prat o Y Prat Maria c/ FERNANDEZ LOPEZ o Y LOPEZ JUAN JOSE. 'Guarda' (Ficha "B" número 249, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 12123 May.21-v.jun 30. Jul 21-v.jul 22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a los señores Artigas González y Blanca Violeta Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Serrano Antonelli, María Rosa c/GONZALEZ, ARTIGAS y PEREZ, BLANCA VIOLETA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 457, año 1979), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo, a primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41794 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.jl 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a don José Pedro Gulart Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bresciano Raymón de Casas, Juana María c/ GULART SILVA, JOSE PEDRO, Pérdida de la Patria Potestad" (B 334 980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 30 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 12919 Jun 5-v.jun 30 Jl 21-v ag.6

CITACION

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama y emplaza a Julio César Hernandez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Viana, Alba Iris contra HERNANDEZ, JULIO CESAR "Artículo 167 del Código Civil" (Ficha "B" Nº 843, año 1979), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, noviembre 19 de 1979. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 12915 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza a Féliz Alfredo Lena Martinez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: CALVAR ROSENDO, MARGARITA contra LENA MARTINEZ, FELIX ALFREDO. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 973, Año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, abril 8 de 1980. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41041 Jun.3.v.jun 30. Jl.21-v.ag.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Adá. Gómez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Andrade, Vivaldo y Rodriguez de Andrade, Maria Nelly contra GOMEZ, ADAN. 'P P P'. (Ficha B 175|977), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche, Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 4 de mayo de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub 40950 My.27-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

GUARDA

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dr. Juan Carlos Fernandez Sosa, se cita, llama y emplaza a Roldan Jose da Silva o Da Silva, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Zerbino, Maria Magdalena contra da SILVA o DA SILVA, ROLDAN JOSE. 'Guarda' (Ficha "B" número 321, año 1980, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de mayo 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub. 11582 My.16-v.jn 27

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Juan Carlos Fernandez Sosa se cita llama y emplaza a los señores Eduardo Lucio Gómez y Olga Gladys Garin o Garrien, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CASTILLO, LUIS ALBERTO y SANZ de CASTILLO, IVONNE contra GOMEZ, EDUARDO LUCIO y GARIN o GARRIEN OLGA GLADYS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 97 año 1980), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo marzo 20 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41367 My.16-v.jn.27.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Juan Carlos Fernández Sosa, se cita llama y emplaza a Néstor Osvaldo Beriain, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "FERNANDEZ NORA TERESA contra BERIAIN, NESTOR OSVALDO - Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha "B" número 282 año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo mayo 8 de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 41346 My.16-v.jn.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Aquino Nuñez, Stella Aida c/, MACHADO, CARLOS ALBERTO. "Pérdida de la Patria Potestad" (C. 131|980) se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Machado, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209). — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41545 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl 29.

DESALOJO

Juzgado de Paz de la Tercera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, dictada en autos: ZAPICAN S.A. contra MA. DEL CARMEN SANCHEZ "Desalojo" (Ficha 257|980), se cita llama y emplaza por el término de 90 días a Manuel Francisco Sánchez Sánchez bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta. — Susana Puga de Silva, Actuaria Suplente.
27) N$ 216.00 30|pub. 14041 Jn.5-v jn 30 Jl.21-v.ag.6

ARTIGAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Geológico "Ing. Eduardo Terra Arocena"

INSPECCION GENERAL DE MINAS

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973, en As. 28|977), se da traslado por el término de veinte días a los propietarios de los bienes empadronados con los Nos. 1559 y 1560 de la 3ª Sección Judicial del departamento de Artigas, a los efectos del artículo 50 del Código de Minería. — Por el Inspector General de Minas Interino y P/s/o. — Ing. Mario Gil Nin, Asesor Principal.
27) N$ 67,50 3|pub. 15625 Jn.18-v.jn.23.

CANELONES

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos "DEAMBROSIS LUIS c/ ESTHER NELLY SKAWRONSKI CAGGIANI Escrituración Forzosa" (F C. 258|979) se cita, llama y emplaza a la señora Esther Nelly Skawronski Caggiani y todo el que tenga interés en este trámite, para que comparezcan en estos autos a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. — Canelones veintitrés de abril de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 270 00 30|pub 11847 My.21-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a SARA MIRTA BEJAR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Gordillo Dante L. y otra contra SARA M BEJAR "Pérdida P. Potestad" (Ficha C. Nº 235|979), dentro del plazo 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 27 de noviembre, 1979. — Graciela V González López, Actuaria.
27) N$ 144.00 20|pub 13311 My.29-v.jn.26.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos, "GOPAR ZIPITRIA Alcides y otra c/RODRIGUEZ, Susana "Pérdida de la patria potestad" Ficha C. 55|980), se cita, llama y emplaza a SUSANA RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 27 de marzo de 1980. — Marta Elhordoy de Pastuffo, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 12287 My.22-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "MARTUCHO, FLORENCIO y JULIANA MARTUCHO de MARTUCHO c/MARY SUSANA ROSAS - Pérdida de la Patria Potestad" (F. 360|M|978), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Susana Rosas para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1980. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
27) N$ 216,00 30|pub. 14637 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

CERRO LARGO

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, emplázase a Esilda Amaral de Vaz para que comparezca a estar a derecho en autos: "Vaz Cruz, María Julia contra AMARAL de VAZ, ESILDA. Pérdida de Patria Potestad y Tutela" (F. A. 196|980), por el término de treinta días. — Melo, 15 de mayo de 1980. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
27) N$ 72.00 10|pub. 13851 Jn.3-v.jn.26.

COLONIA

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "YUSEF & CIA. LTDA. - Concordato Preventivo" (Ficha C. 110|980), se convoca a los que se consideren acreedores de la empresa "Yusef & Cía. Ltda.", para que concurran a la junta de acreedores que tendrá lugar en esta sede el día 25 de julio de 1980 a la hora 14, munidos de los justificativos de sus créditos.

Se previene que los documentos establecidos en el artículo 1.532 del Código de Comercio, se encuentran en la oficina actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Carmelo, 11 de mayo de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.

27) N$ 108,00 10|pub. 15627 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 13 de junio de 1930.

AVISO

Expediente 794.514. — Se notifica a la Dra. Hebe Estela Ponasso Maroño de la resolución del señor Decano Interventor:

"Atento a que el Dr. Juan Ravera renunció a su cargo de Profesor Agregado de Clínica Endocrinológica, se resuelve sustituirle en el Tribunal designado para entender en el Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente de Clínica Endocrinológica (Nº 1464, Gº 2, 24 horas semanales), por el Prof. Adj. Dr. Ismael Otegui". (Resolución de fecha 2 junio 1980).

Tribunal: Prof. Dr. Alfredo Navarro (Pte.); Prof. Agda. Dra. Susana Grezzi y Prof. Adj. Dr. Ismael Otegui.

Inscriptos: Dres. María Cristina Belzareno García, María Luisa Anido Suiffet, Anna Spitz Rubinstein, José María García Loriente, Ricardo Roca Roffo. — Sin otro particular saluda a Ud. muy atte. — Sección Concursos.

27) (C.C.) 3|pub. 41791 Jn.18-v.jn.23.

FLORIDA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Florida, dispuso en autos: SALOMONE SCHIAVONI, WILFREDO y GLADYS BRENDA REY de SALOMONE contra EDUARDO RODRIGUEZ y SUSANA RAQUEL PIÑEYRO. "Pérdida de Patria Potestad y Guarda" (F C. 32|980) citar y emplazar a Eduardo Rodríguez y Susana Raquel Piñeyro, para que dentro de noventa días comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Se hace constar que este juicio se sigue a los efectos de una posterior legitimación adoptiva (Ley 13 209)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida. 18 de abril, 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41505 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.Jl.25.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1º del decreto Municipal Nº 524|977), se cita a las personas que se detallarán, contribuyentes morosos al 30|6|79 en el pago del Impuesto a las Ventas de Semovientes (ley 12.700 del 4 de febrero de 1960 y concordantes), a los efectos de notificarse de la resolución Nº 000993|980, dictada en el Expediente Administrativo Nº 1664|980, caratulado: Dirección de Hacienda - Informe 48|80 eleva Oficio 58|980 de Sección Fiscalización de Impuestos. Eleva listado de Contribuyentes Morosos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Nombre	Número DINACOSE
Airaudo I. de Larrosa, María E.	081101337
Alvarez Cortez, Miguel	081101362
Arias Fernández, Exequiel Germán	081102627
César de Gómez, Sonia	PP1103854
Díaz, Isidro	PP1100713
Duarte, Adérico	081112029
Falero, Gloria y Susana	PP1107653
Fernández, Adolfo	PP1108501
Fernández, Mateo	PP1104921
Fernández de Aguirre, Adela	081102635
Ferrando y Galloti	081104042
Ferrari y Galloti	081104069
Giménez Charquero, Rubén Darío	081100144
Ibarra Araújo, Lucas Diego	081101043
Lete, Julio César	081100055
López, Alberto	081102112
Martínez, Eusebio O.	081108953
Moreno, Moisés	081101213
Muñoz Acosta, Juan	081100535
Pereira, Héctor A.	s|DINACOSE
Pérez, Julio	081101035
Prego de Machado, Alberta	081107629
Rey Méndez, Plácido	PP1104581
Rodríguez Priori, Hector	081100373
Román, Luis Alberto	081102279
Sociedad Civil Molles de Olimar	081102759
Viera, Olga Nelly Suc.	081100721
Urrutia de Fleitas, Eustaquia V.	081102465
Viera, Miguel Angel	081102449
Wallece, Dilvar	s|DINACOSE
Zuccolo Machado, Amanda Julia	081102856

Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.

27) (C.C.) 3|pub. 41811 Jn 18-v.jn.23

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: Ferreira Rodríguez María Isabel c| OLMEDO ANTONIO NOEL, 'Pérdida de la Patria Potestad' (Ficha 242|980) se cita, llama y emplaza a Antonio Noel Olmedo para que comparezca a estar a derecho en los autos antes mencionados dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas. 28 de abril de 1980. — Pedro M Díaz Prieto. Actuario Adjunto

27) N$ 216 00 30|pub 11243 May.14-v jun 25

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "MENDEZ FLORO ARTIGAS y CORA Posesión notoria de estado civil de hijos naturales (formada de la pieza Méndez Acosta, Antonia Sucesión)" (Ficha Nº 742|975 Ficha Nº 1141|979), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en su sucesión a estar a derecho en autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. — Maldonado, 1º de febrero de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti. Actuaria Adjunta.

27) N$ 324,00 30|pub. 13758 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

MALDONADO

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
RANDOLFO MUHLETHALER

Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 438.72 por aportes sobre construcción obra Nº 081005866, ubicada en Padrón 3557 de la Quinta Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14 306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.

27) N$ 40.50 3|pub 15217 Jun.18-v.jun.23.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
JUAN MANUEL LLAURO

Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 1.395.52 por aportes sobre construcción obra Nº 081005416 ubicada en Padrón 11.981 de la Sexta Sección Judicial de Maldonado.

Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306 — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.

27) N$ 40.50 3|pub. 15236 Jun.18-v.jun.23.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
SELMA POLAK

Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 5.360.23 por aportes sobre construcción obra Nº 081002549 ubicada en Padrones 6.227-6.286 de la Primera Sección Judicial de Maldonado.

Plazo: 30 días bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.

27) N$ 40,50 3|pub. 15232 Jun.18-v.jun.23.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
EDUARDO MARQUEZ IRAOLA Y JOSE PAPARELLA

Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 1.160,04 por aportes sobre construcción obra Nº 081007931 ubicada en padrón 13.424 de la Primera Sección Judicial de Maldonado

Plazo: 30 días bajo apercibimiento quedar notificado por artículo 51, ley 14 306. — Dirección de las Asignaciones Familiares, Sucursal Maldonado - San Carlos.

27) N$ 40.50 3|pub. 15230 Jn.18-v.jn.23.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
MALKA PIWKO de ALEXANDROWSKI

Citasele concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 1.598,04. por aportes sobre construcción obra Nº 081013826, ubicada en padrón 2746 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos.

27) N$ 40.50 3|pub. 15227 Jun.18-v.jun.23.

CITACION
Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado)
ROLANDO CUENCA y GUIDO CUENCA

Citaseles concurrir notificarse deuda de nuevos pesos 865,43, por aportes sobre construcción obra Nº 081026847, ubicada en padrón 90001 de la Primera Sección Judicial de Maldonado. Plazo: 30 días, bajo apercibimiento de quedar notificado por artículo 51, ley 14.306. — Dirección de las Asignaciones Familiares (Sucursal Maldonado), San Carlos

27) N$ 40.50 3|pub. 15218 Jun.18-v.jun.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Castillos de Ferreiro, Irofildá y otro c/MOREIRA, BLANCA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 54|980), se cita, llama y emplaza a Blanca Moreira para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Maldonado, 20 de mayo de 1980. — Emma C. Moreira, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41793 Jn.18-v.jn.30. Jl.21-v.ag.19.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro (Encargado), dictada en autos: NEMESIA COGHLAN de RUSSO. "Posesión Notoria de hija natural de Francisco Fernando Coghlan" (Ficha Letra A Nº 91|980) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nemesia Coghlan de Russo, iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Francisco Fernando Coghlan.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, mayo 12 de 1980. — Esc. Carmelo M Salaberry, Actuario.

27) N$ 324.00 30|pub. 14356 Jn.9-v.jn 30. Jl.21-v.ag.8.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

Se notifica a los contribuyentes morosos, titulares de los inmuebles que se detallan o a sus sucesores a cualquier título. que deberán proceder a regularizar de inmediato sus obligaciones, bajo apercibimiento de ser demandados en las acciones judiciales que se promoverán.

1ª Sec. Jud.	Padrones
1	18
1	44
1	49
1	52
1	1.500
1	1.563
1	1.566
1	1.571
1	1.575
1	1.629

1	1.648
1	2.208
1	2.430
1	2.474
1	3.565

2ª Sec. Jud.	Padrones
2	32
2	1.223
2	2.911
2	127
2	152
2	159
2	1.222
2	1.918
2	2.004
2	3 034
2	3.036
2	3.110

3ª Sec. Jud.	Padrones
3	2.465
3	3.405
3	3.538
3	3.661
3	3.662
3	3.664
3	87
3	111
3	1.832
3	1.834
3	1.853
3	1.857
3	1.858
3	1.861
3	1.876
3	1.879
3	1.880
3	1.886
3	1.890
3	1.908
3	2.549
3	2.554
3	2.559
3	2.560
3	2.561
3	2.815
3	2.829
3	2.835
3	2.841
3	2.842
3	2.843
3	2.848
3	2.862
3	3.111
3	3.287

Fray Bentos, 21 de mayo de 1980. — Cnel. Edison R. Pacheco, Intendente Municipal. — Julio C. Amaral, Secretario General.

27) (C. C.) 15|pub. 41589 Jun.3-v.jun.24.

SORIANO

ESCRITURACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Instituto Nacional de Viviendas Economicas contra SUCESORES DE VICENTE FRANCO. "Expropiación" (Libro 28, Folio 323, Nº 1008). se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramiro A. Diez, en representación del Banco Hipotecario del Uruguay. promoviendo tramites pertinentes para obtener la escrituración judicial del inmueble Padrón 194, Juan Carlos Fernández Sosa se cita llama a ubicado en la manzana 45 de la Ciudad de Dolores, Tercera Seccion Judicial de Soriano, que según plano del Agrimensor Uruguay Beca de junio 22 de 1951 tiene un área de 1.886 metros cuadrados. 23 decimetros cuadrados. inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 866 el 26 de junio de 1951, y cuyo deslinde según el plano de referencia es el siguiente: N O recta de 43 metros de frente a la calle Cerro Largo; al N E recta de 43 metros, 39 de frente a la calle Jose P Varela; al S E. recta de 43 metros 50 con padrones Nros 2456 y 2081 y al S O recta de 44 metros 15 con el padrón Nº 193.

En consecuencia se cita, llama y empiaza por el termino de noventa dias a los sucesores a cualquier titulo de Vicente Franco. a otorgar la escritura del inmueble mencionado precedentemente en el plazo de diez dias, bajo apercibimiento de procederse de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 20 de mayo de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (C. C.) 30|pub. 41568 My.29-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Jue Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: AMARC CAMIAS y AMANDA IRIBARNE GARAY de CAMIAS c| HOMERO MENDEZ y NYBIA GRACIELA DIAZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 113 añc 1980), se cita, llama y emplaza por el términc de noventa días a Homero Méndez y a Nybia Graciela Díaz, a que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes. 1: de marzo de 1980. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub. 12325 My.22-v.jn.30 Jl.21-v.jl 23

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino contra FLORENCIO BOBY BORCHES y ANTONIA BERTA BORCHES "Posesion Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 956 año 1978). se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Herminia Lares de Bonifaccino por Juan Antonio Bonifaccino iniciando acción de Posesion Notoria de Estado Civil como hijo natural de Fidelina Andrea González y de Jose Pablo Bonifaccino

Por lo expuesto, se cita. llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado. dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

A los efectos judiciales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martin Irisarri. Actuario.

27) N$ 432.00 30|pub. 12642 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Maria Luisa Acevedo y José Maria Lopez Rial contra ELBIO OMAR FRANCOLINO y ESTRELLA MABEL TOMASINI. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha número 232|979), se emplaza al demandado Elbio Omar Francolino, por el término de noventa dias, a los efectos de que comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Se hace constar que el presente se encuentra beneficiado por la ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Mercedes. 16 de abril de 1980. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41506 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

TACUAREMBO

EMANCIPACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: BARBOZA RIOS, FERNANDO RUBEN. "Emancipación". se hace saber que el referido menor emancipado, ha sido autorizado para ejercer el comercio. — Tacuarembó, 19 de mayo de 1980. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.

27) N$ 36.00 10|pub. 15807 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se emplaza a WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO, a estar a derecho en autos: Maldonado Salvador y Blanca Garay de Maldonado contra WILSON IGLESIAS y TERESA RIVERO. "Pérdida de la Patria Potestad y Legitimacion Adoptiva del menor Hugo Daniel Iglesias Rivero" (F A. 55|980) por el término de noventa dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. (Ley 13:209). — Paso de los Toros, 29 de abril de 1980. — Yolanda R. De León de Diaz, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41573 My.29 v.jn.30. Jl.21 v.jl.30.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" **(Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).**

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES

Montevideo, 17 de junio de 1980.

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5.06500	N$ 5,08250	1,7630
Austria	Chelin Austriaco	0700	" 0,71080	" 0,71420	12,5400
Belgica	Francos Belgas	0800	" 0,31550	" 0,31770	28,1900
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 7,76000	" 7,78500	1,1508
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,63000	" 1,63750	5,4700
España	Pesetas	2100	" 0,12730	" 0,12760	70,1600
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 8,93500	" 8,95700	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,17250	" 2,18250	4,1070
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,63000	" 4,65000	1,9270
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,85750	" 20,92500	U$S 2,3360
Italia	Liras	3500	" 0,01071	" 0,01075	833,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04142	" 0,04156	215,5000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,84000	" 1,85000	4,8475
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18170	" 0,18280	49,0000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,14750	" 2,15750	4,1550
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,50000	" 2,52250	1,6220
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.838,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8726
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	51,4450
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,0162
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,8385
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00483	N$ 0,00484	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,15700	" 0,15800	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 8,95200	" 8,95700	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 8,95000	" 8,95500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 8,97000	" 8,97500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

Al 30/6/80	N$ 8,98100	N$ 9,00300	Al 31|10|80	N$ 9,66100	N$ 9,68600
Al 31/7/80	" 9.08500	" 9.10800	Al 28|11|80	" 9,83100	" 9,85600
Al 29/8/80	" 9.28500	" 9,30900	Al 31|12|80	" 10,00000	" 10,02500
Al 30/9/80	" 9,48000	" 9,50400			

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	9 3/16
Londres Oro	Oro	9000	———	U$S 592,00	———

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41831 v. Jun. 23.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" Nº 20641 del 14 de diciembre de 1979 en la publicación del aviso Nº 30.687 de Reforma del Estatuto "S. A. Fomento del Balneario San Rafael (Fosara S. A.)" se padecieron los siguientes errores:

Página 5385 C primera columna artículo 16 inciso 4 segunda línea donde dice: "letrase", debe decir: **"letras".**

Página 5385 C artículo 35 línea 14 donde dice: "a", debe decir: **"como".**

Página 5385 C artículo 35 línea 16 donde dice: "cada uno de ellos", debe decir: **"cada una de ellas".**

Página 5385 C tercera columna línea 62 donde dice: "sandina", debe decir: **"santina".**

Página 5386 C segunda columna línea 38 donde dice: "trocar", debe decir: **"tocar".**

Página 5387 C segunda columna línea 9 donde dice: "prepuestos", debe decir: **"propuestos".**

Página 5387 C segunda columna línea 13 donde dice: "rece", debe decir: **"rece claro".**

Página 5387 C segunda columna línea 87 donde dice: "abservacio-", debe decir: **"observacio-".**

Página 5387 C tercera columna línea 22 donde dice: "apruebe", debe decir: **"aprueba".**

Página 5388 C primera columna inciso VI tercera línea donde dice: "árbitros", debe decir: **"árbitros arbitradores,"**

Página 5388 C segunda columna artículo 28 donde dice: "Las Asambleas Generales", debe decir: **"Las Asambleas Generales Ordinarias".**

Página 5388 C segunda columna línea 60 donde dice: "a", debe decir: **"como".**

Página 5388 C tercera columna artículo 2º inciso B) donde dice: "arrendamiento", debe decir: **"arriendo".**

Página 5389 C primera columna artículo 6 segunda línea donde dice: "de capital", debe decir: **"del capital".**

Página 5389 C segunda columna artículo 16 línea 45 donde dice: "contribuciones", debe decir: **"construcciones".**

Página 5389 C segunda columna artículo 16 línea 84|5 donde dice: "finanzas", debe decir: **"fianzas".**

Página 5389 C tercera columna primera y segunda línea donde dice "muebles", debe decir: **"muebles e inmuebles".**

Página 5389 C tercera columna línea 31 donde dice: "anumeradas", debe decir: **"enumeradas".**

Página 5389 C tercera columna línea 36 - líneas traspuestas, debe decir: **"Directorio por unanimidad puede resolver cambiar esta forma de representación".**

Página 5389 C tercera columna línea 51 donde dice: "N$ .050", debe decir: **"N$ 0.50".**

Página 5390 C primera columna artículo 28 tercera línea donde dice: "jeto A)", debe decir: **"jeto: A)".**

Los errores son imputables al taller impresor.

Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA GODOY de TAIBO (Ficha V. 486|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 15895 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SANCHEZ (Ficha V. 190|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 15962 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGEL SOCA CORSINTE y de EUGENIA BENTANCOR PASTORINO de SOCA (Ficha V. 506/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 4 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 15854 Jun 23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ORTLIEB ALMIRON (Ficha E. 436|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Jun 23-v.jun.30 Jul.21-v.agto.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HUELMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15891 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LAMELA LAMELA (Ficha S. 306|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15893 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINA AMOROS DE LEON (Ficha S. 302/

980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días para deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 15852 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MARMOL BRITOS (S. 304|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 15910 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO WALTER ALONSO FIGUEROA (F. 398|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1980. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 15943 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO APOLINARIO GONZALEZ CORRADO o CORRARO (F. 18|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1980. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 15835 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA CAPROTTI de GOMEZ (Ficha A. 178|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15826 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BENITA JUANA y AUSENCIO FLORO RAMOS MARTIN (Ficha A. 44|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15848 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ MAS (F. A. 120|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15850 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ONUSZKANYCZ KICAK (Ficha E. 835|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 15896 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO CAZABAN (Ficha E. 837|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesa-

dos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15823 Jn 23-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FLORO PIZZI BOSCANA o PIZZI VOSCANA (Ficha E. 905|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15830 Jn 23-v.jn.30. Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHAVES (Ficha E. 909|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub 15853 Jun.23-v.jun.30 Jul 21-v.jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KAJ VILHELM RASMUS KNUDSHOLT o KNUDSNOLT HANSON (Ficha S. 269|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15827 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA CELIA LUCIANA DESPEYROUX MAS DE AYALA de GONZALEZ SOUBES (Ficha S. 241|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para comparecer dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15829 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TOMASA RUFINA BARCENA de CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Dr. Hermánn G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15872 Jun.23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA CARRARA ROISECCO (S. 1425|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 15892 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA GLORIA SANTOS AMARILLO de CACERES (S. 1.185|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 16 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 15851 Jun 23-v.jun.30 Jul.21-v.jul.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON JABLONSKY (B. 323|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15894 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR BRINDISI o BRINDISI SCAVONE (F. A. 341|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15897 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las Sucs. de BLANCA MARTINEZ de CACCIATORI y NOVENIO JUAN BAUTISTA CACCIATORI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de octubre de 1979. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15832 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN CIRILO ANTONIO ROCHA FACHELLI o JUAN CIRILO ROCHA y URSULINA o USULINA o USOLINA MARIA FACELLI ALBORNOZ de ROCHA o LISOLINA MARIA FACELLI ALBORNOZ, (Ficha C. 121|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15831 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CEDAR VIGLIETTI VISCAINTS (Ficha 201|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15944 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO BANQUERO (F. A. 163|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1980. — Esc. Ada Noseí de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 15961 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA MACHADO GOICOECHEA, (Ficha 511|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — Griselda Barciffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 75824 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR SEVERO BRAVO, (Ficha A. 121|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus intereses. — Montevideo, 19 de marzo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15825 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DOLOZSELEK, (Ficha A 303|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10 pub. 15779 Jn.23-v.jn.30. Jl 21-v.jl.24.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO ASTROGILDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 11 de junio de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16021 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROCIO BRAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días. — Bella Unión, 6 de junio de 1980. — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 16022 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFA CARMEN BARREIRO o BARREYRO de MELLO o MELO, (Ficha civil V. 137|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16018 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de HOTELIA MARIA HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha civil V. 125|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 16017 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE o SIMON JOSE TURISSINI, (Ficha V. Nº 221|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15915 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ISAAC ORIOL CASTILLO (Ficha V. Nº 245|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15916 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RUTH o NELLY RUTH ALTOLAGUIRRE CARRO de RO (Ficha V. Nº 236|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 9 de

junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15917 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA AURORA ADORNO MARMO de GUTIERREZ (Ficha B. Nº 250|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15918 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA MIRANDA CABRERA de CAMACHO (Ficha V. Nº 249|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15919 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGELA CERNADA CARAVATTI de VIDAL (Ficha B. Nº 251|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15920 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUISA RENEE RUIZ PERDOMO de HERNANDEZ (Ficha V. 132|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 15921 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HUMBERTO BEATRIZ VARELA GONZALEZ (Ficha V. Nº 246|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15922 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA MARIONI MUSETTI de BELLUOMINI (Ficha B. Nº 34|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de abril de 1980. — Graciela V. Gonzlez López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15923 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FEDERICO AGUSTIN BUZZALINO (Ficha V. Nº 206|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15914 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PROSPERO JACINTO ISNARDI SILVA (Ficha V. Nº 210|980), emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 15913 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITO SARAGOSA OSORIO o HIPOLITO OSORIO (Ficha V. Nº 489|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 22 de noviembre de 1979. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 15924 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO GARCIA MALO (Ficha 207|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dento de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 11 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 15949 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON DOMINGO JAURENA BURGUEÑO (Ficha 204|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en foma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaia.
1) N$ 54,00 10|pub. 15950 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO VECINO CANCELA (Ficha 90|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, abril 11 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 15951 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONEL DARRIULAT ZEBALLOS (Ficha 206|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 11 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 15952 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primea Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BACIGALU RODRIGUEZ - Sucesión (Ficha 193|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 15977 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ESTHER UBALDO de ALLEGRO o ALEGRE - Sucesión (Ficha 194|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 15976 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO VILLARREAL ORTIZ - Sucesión (Ficha 198|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 15975 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA RIERA MALO de DURAN y DOROTEO BALBIN DURAN - Sucesiones (Ficha 205|B|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 11 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 15948 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL UBILLA BENTANCUR (Ficha B. 177|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Melo, 27 de mayo de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 16023 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA ERNAUT o ERNAUT GALAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de marzo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15998 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SILVINO GOMEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de mayo de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15997 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO INFANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de junio de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15996 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.jl.24.

MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de SEVERIANO ALBERTO RODRIGUEZ o CEVERIANO ALBERTO RODRIGUEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de mayo de 1980. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15570 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MICHELIN o MICHELINI o MICHIELIN (Ficha B. 94|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de mayo de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 15584 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MASCHERONI GERIBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 3 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15614 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO ACOSTA o ROSENDO ACOS-

TA ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 5 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 15613 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

3—Convocatorias Comerciales

SANTA LIDIA S.A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En el cumplimiento de lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1980 en el local de la calle Galicia 1154 Esc. 12 a la hora 17.30 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 31|12|979;
2) Elección del Directorio para el próximo período;
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos Sociales si a la hora fijada no hubiera quórum reglamentario, la Asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada
3) N$ 31.50 1|pub. 15869 Jn.23-v.jn.23.

RANCHO CHICO S. A.
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

En el cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 25 de junio de 1980 en el local de la calle Galicia 1154 Esc. 12 a la hora 17 y 45 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio finalizado el 31|12|979;
2) Elección del Directorio para el próximo período;
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que de acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos Sociales si a la hora fijada no hubiere quórum reglamentario, la Asamblea se considerará constituida a los 30 minutos de la hora señalada cualquiera sea el número de accionistas presentes.
3) N$ 36.00 1|pub. 15868 Jn.23-v.jn.23.

SYSTEM S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "System S. A." para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 28 de junio de 1980 a las 12 horas en la calle Julio Herrera y Reissig 510, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual.
2º) Consideración del balance general y estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1979.
3º) Elección de Directorio y Síndico.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Asamblea deberán registrar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha de la mencionada Asamblea.
3) N$ 27,00 1|pub. 15979 Jn.23-v.jn.23.

INDUMSA
INDUSTRIA URUGUAYA METALMECANICA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con las disposiciones contenidas en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de "Industria Uruguaya Metalmecánica Sociedad Anónima" (INDUMSA), para la Asamblea General Ordinaria que tendá lugar el día 26 de junio de 1980 a las 11 horas en el local de la calle Juan Quevedo 5640 de esta ciudad, con el fin de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para comprobar el capital representado y la proporción de votos.
2) Lectura del acta anterior.
3) Consideración de la memoria anual y balance general correspondientes al octavo ejercicio social, integrado por el balance de situación al 15 de marzo de 1980 y el estado de ganancias y pérdidas por el ejercicio 16 de marzo de 1979 al 15 de marzo de 1980. (Artículo 12, inciso b) del estatuto social.)
4) Distribución de utilidades. (Artículo 26 del estatuto social.)
5) Informe de los Síndicos. (Artículo 26 del estatuto social.)
6) Designación de Directorio para el noveno ejercicio social. (Artículo 5º del estatuto social.)
7) Designación de Síndicos. (Artículo 15 del estatuto social.)
8) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente. (Artículo 21 del estatuto social.)
Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la Asamblea, deberán depositar previamente en la Tesorería de la Sociedad sus acciones o un certificado de custodia de un Banco del país o del exterior, con 24 horas de anticipación a la Asamblea (Artículo 18 del estatuto social.) — El Directorio.
3) N$ 58,50 1|pub. 15909 Jn.23-v.jn.23.

NEOPLAC S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Neoplac S. A." para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de junio de 1980 a las 11 horas en el local de la calle Misiones 1295 para tratar la siguiente orden del día:
1º) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1979.
2º) Distribución de utilidades.
Los señores accionistas que quieren tomar parte en la Asamblea deben depositar sus acciones o el certificado bancario al efecto en la Secretaría de la Sociedad en la dirección indicada hasta la hora 11 del día 27 de junio de 1980. — El Directorio.
3) N$ 27,00 1|pub. 16003 Jn.23-v.jn.23.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por URES CASTRO, ROBERTO y TERESA CURCHI CONSTANZO de URES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha 1338|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15833 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace sabe que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por MARIA LEONOR ARGENTA MARTINEZ y HECTOR ANIBAL SUAREZ PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 314|980). — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 15901 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre VICTOR MANUEL ABREU AGUILERA y LIROPEYA ANA JULIA CASTILLO LUZARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 346|980). — Montevideo, 17 de junio de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 15902 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HUGO NELSON CALERO y MARIA TERESITA NEGRO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha A. 322|980). — Montevideo, mayo 30 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15529 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges GABRIEL MANUEL PEDRO CEAN e ISABEL WUILMAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 788|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15530 Jun.23-v.jun.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO FELIX ROVETTA e ILDA ESTHER BAFFUNDO, (Ficha 597|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1. de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 15837 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR FRANCISCO PIVA DORSI y MARIS STELLA TERESITA CROSTA RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días (C. 245|980). — Montevideo, 26 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 15905 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por LUIS HECTOR CANTERO ALARCON y DELIA RIOS GONZALEZ, y que se cita a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.395|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 15903 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FERNANDO ROVALETTI y SYLVIA SARRO BINAGUY, (Ficha D. 323|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 1. de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 15860 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RAUL SCIUTO UGALDE y MARIA MARTA BRIT TORRES NEGREIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (ficha A. D. 159|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 27 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 15861 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por BOLIVAR BELTRAN LIMA y MARIA BLANCA ALVAREZ ALARCON (Ficha B. Nº 247|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 5 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 15929 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MAURICIO TECHERA AMARILLO c|PURPURA MARGARITA MARCHETTI (Ficha V. Nº 15-980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 20 de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 15928 Jn 23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: MARIA ESTHER CORBO c.|ROQUE CARMELO CARABALLO (Ficha 97|B|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783 — Pando 28 de mayo de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 15953 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GONZALEZ, JORGELINA ILDIS c.|CAPRICHO LUIS ALBERTO (Fº 246, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 18 de abril de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Jorgelina Ildis González y don Luis Alberto Capricho, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 9, 1980. — Pedro M. Díaz Frieto, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 15638 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.7.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JULIO CESAR SARTORI y ESTELA MARY PIÑEIRO (Ficha Letra A. número 136|980), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley número 10.783. — Fray Bentos, junio 3 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 16015 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. —En autos: TOMAS VARGAS c.| PURA CONCEPCION RIGOS de VARGAS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 885, año 1979), se hace saber: Que por resolución de fecha 2 de agosto de 1979, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos TOMAS VARGAS y PURA CONCEPCION RIGOS de VARGAS, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783. — Mercedes, 16 de octubre de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 15912 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: EVA RENE MARCOS c.|ROBERTO TOLEDO. "Divorcio" (Ficha E. 898|979), se cita, llama y emplaza a ROBERTO TOLEDO, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se encuentran auxiliados de pobreza (Ficha E. 900|979). — Montevideo, cuatro de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41830 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION PRIMARIA

Inspección Departamental

Conforme a lo dispuesto en los decretos de fechas 15 de octubre de 1929 y 20 de mayo de 1969, se emplaza a la señorita Luz del Alba López, maestra graduada en la Escuela número 89 de 2ª categoría "Ibiray", para que comparezca dentro del tercer día a reanudar el trabajo o expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenersela por renunciante. — Montevideo, 12 de junio de 1980. — Yolanda Machado Wünsch, Jefe de Departamento. — Carlos Sosa Cañete, Inspector Departamental.

8) (C. C.) 3|pub. 41826 Jn.23-v.jn.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
DIVISION SUMARIOS

Emplázase a MARIA ELIZABETH MOREIRA, funcionaria del Hospital de Clínicas, a presentarse en las oficinas de esta División (18 de Julio 1968, tercer piso), dentro del tercer día hábil y en horas de la mañana, a fin de manifestar su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenerle por renunciante (Exp. 3107|980 H. C.) numeración de Rectoría conforme a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.189 decretos de 15 de octubre de 1929 y 29 de mayo de 1969 y artículo 24 de la ley 14.416. — Montevideo, 16 de junio de 1980.

8) (C. C.) 3|pub. 41835 Jn.23-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días a los herederos, de MANUEL RECAREY CANCELA, a los señores Dolores, Jesús Olimpio, Felisa Manuela, Benedicta y Esperanza que comparezcan a deducir en forma sus derechos y a expresar si aceptan o no la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (Ficha A 410|979). — Montevideo, 10 de junio de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

8) N$ 216.00 30|pub. 15833 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.ag.21.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó AÑA MARIA RODRIGUEZ MIGUEL, domiciliada en Defensa 1785, optando al título de Procurador, ofrece la declaración de María Carmen Miele de Maio y Hebe Martínez. — Ana María Rodríguez Miguel. — María del V. Miguel, Abogada. — Montevideo, 18 de junio de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 15866 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.24.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. 0|0509 — Camión con volcadora.
Segundo llamado.
Apertura 24|VII|980 - Hora 14.
Importación - Valor del Pliego N$ 35.00.

Lic. 0|0528 — Camión cisterna para abastecimiento de aviones medianos y pequeños en Planta Aeropuerto Carrasco.
Apertura 7|VIII|980 - Hora 14.
Importación - Valor del Pliego N$ 80.00.

Lic. 0|0529 — Tanques de acero y sus accesorios para montar sobre vagones.
Plaza - Valor del Pliego N$ 120.00.
Apertura 12|VIII|980 - Hora 14.

Lic. 0|0533 — Material refractario y refractario aislante.
Apertura 31|VII|980 - Hora 14.
Plaza - Valor del Pliego N$ 50.00.

Lic. 0|0534 — Grúa Hidráulica.
Apertura 5|VIII|980 - Hora 14.
Importación - Valor del Pliego N$ 100.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 9 a 17 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Luis de la Peña 1000. La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio Ancap (Paysandú y Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja - Primer piso).

12) (C. C.) 1|pub. 41834 Jn.23-v.jn.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO

Solicitud de Precios Nº 1.310

Objeto: Contratar la realización de Análisis y Programación de Sistema de liquidación de remuneración compensatoria.

Apertura: 16 de julio de 1980 a las 14 horas.

Segundo llamado, el mismo día a las 15 horas.

Local: Oficina de Compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).

Por más datos: recabar información en la Contaduría del Departamento, calle Yaro Nº 866, solamente días martes de 17 a 19 horas.

12) (C. C.) 1|pub. 41832 Jn.23-v.jn.23.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE POLICIA CAMINERA

Licitación Pública Nº 2|80
Segundo Llamado
VENTA DE VEHICULOS USADOS

Valor en plaza de este vehículo 0.k. nuevos pesos 149.800.00.

(Resolución Nº 527|980 de DI.NA.CO.PRIN.).

Tasación Banco de Seguros del Estado nuevos pesos 87.000.00.

Se llama a interesados en ofertar por la compra de los siguientes vehículos:

1 camioneta rural Fiat 125 modelo 1976 (con 42.400 kilómetros recorridos).

1 camioneta rural Fiat 125 modelo 1976 (con 77.800 kilómetros recorridos).

1 camioneta rural Fiat 125 modelo 1976 (con 81.900 kilómetros recorridos).

1 camioneta rural Fiat 125 modelo 1976 (con 84 250 kilómetros recorridos).

Se encuentran en exhibición en Camino Maldonado Nº 5117, todos los días incluido domingos de 09:30 a 16:00 horas.

La presentación y apertura de las ofertas, se realizará el día 5 de julio próximo a la hora 09:30, en presencia de los oferentes que concurran.

12) (C. C.) 1|pub. 41833 Jn.23-v.jn.23.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Interés en el arrendamiento de una finca en la ciudad de Tacuarembó para Oficina de Contralor de la Línea G. Terra - Tacuarembó - Rivera

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas llama a oferentes para el arrendamiento de una finca en la ciudad de Tacuarembó o en zona próxima, por el término de un año, prorrogable a otro año más.

La finca deberá reunir las siguientes comodidades: dos ambientes, baño, cocina, lugar para pequeño depósito y guardacoche.

Los interesados deberán presentar sus ofertas en sobre cerrado, con un croquis indicando ubicación y precio pretendido en el departamento de Bienes Raíces (Sección Administración de Propiedades y Contratos de Arrendamiento), Décimo piso del Palacio de la Luz, Paraguay 2431, Montevideo, hasta el 4 de julio de 1980, a las 16 horas en que se procederá a su apertura.

En la parte exterior del sobre se hará mención al Expediente Nº 350.808. — Departamento de Relaciones Públicas.

12) (C. C.) 1|pub. 41836 Jn.23-v.jn.23.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES —Llámase a licitación pública para mantenimiento del alumbrado público de la zona balnearia comprendida desde Arroyo Carrasco al Arroyo Solís Grande.

Los pliegos de condiciones generales y particulares se podrán retirar en la Dirección General de Obras de la Intendencia Municipal de Canelones, de lunes a viernes, de 11:30 a 18 horas, previo pago de la suma de N$ 200,00 más la Tasa de Servicios Administrativos.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sala de Actos de esta Intendencia Municipal, en presencia de los interesados que concurran, en la fecha y horario siguientes:

Primer llamado: 8 de julio de 1980, a la hora 14.

Segundo llamado: 8 de julio de 1980, a la hora 15. — Unidad de Relaciones Públicas, Prensa y Difusión.

12) (C.C.) 1|pub. 41828 Jn.23-v.jn.23.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de junio de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas, y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

PLACIDO FRANCISCO JOSE AÑON, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomás Diago 807 y MARIA GRACIELA RISSO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Diago 807.

HERIBERTO NIEL DUGLIO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3582 Apto. 3 y EMIR OBDULIA BIA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Batlle y Ordóñez 3363.

BRUNO JOSEPH DUMAS, 23 años, soltero, docente, francés, domiciliado Soriano 1180 y MARIA JOSE DAMBORIARENA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Francisco Vidal Nº 734.

BENJAMIN MARIO ABULAFIA, 31 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Quijote 2507 Apto. 702 y ANA SHANEL DELAVILLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rambla República Argentina 1135 Apto. 207.

GERARDO BERNARDO ALVAREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paysandú 1846 y ROSA NAIR DE LEON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaná 1968.

OFICINA Nº 2

ARTURO JUAN BELLOCQ, 27 años, años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1174 y MARIA AURELIA MONTANO, 22 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Luis Ponce 1540.

LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Jackson 1415 Apto. 105 y APOLONIA PETRI, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jackson 1415 Apto. 105.

PEDRO PABLO BAUSERO, 22 años, soltero, estudiante oriental domiciliado Rivera 2287 y MARIELA MATILDE TOCCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3302.

HENRY HEBER BLEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Cabral 4336 y ANA MARIA DAVILA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paso de la Española Nº 5261.

JOSE LUIS BANCHERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Vaz Ferreira 3522 Apto. 6 y MARIA BETTINA DIAZ, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 975 (Sayago).

JALID BITTAR, 53 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Bogotá 4253 y ERMIRA RENEE PEOMBO, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Bogotá Nº 4253.

OFICINA Nº 3

ATILIO ALEJANDRO CARDOZO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Sajama 137 Apto. 2 y OLGA SPOSITO, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Sajama 137 Apto. 2.

OFICINA Nº 4

GUSTAVO LUIS LARUMBE, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan J. Rousseau 3457 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Láncaster 4229 bis.

LEONARDO LOIS, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Quijote Nº 2523 Apto. 302 y CLAUDIA BRITO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Garibaldi 2409 Apto. 201.

JOSE LEONARDO LORENZELLI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1407 Apto. 402 y ALICIA CELIA SCORZA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Constancio Vigil 7145.

DIONISIO RUFINO FACAL, 45 años, soltero, florista, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2306 Km. 16 Luis Batlle Berres y MARIA CELMIRA MOREIRA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Purificación 3576 Apto. 1

OFICINA Nº 5

CARLOS HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Zapadores 4677 y SILVIA CORINA FERREIRA, 35 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Carlos Molina 733.

OFICINA Nº 6

LEONCIO ANGEL MOLINE, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 1 Nº 9625 B. Bori y BLANCA OFELIA FERNANDEZ, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Previcterio Cosme Agullo 6635 (Paso de la Arena).

HECTOR ROBERTO MERIGLIO, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 3 B. 7146 (Barrio Los Bulevares) y MARIA DE LOURDES CARBAJAL, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Higuerita 21 (Barrio Los Bulevares).

OFICINA Nº 7

FERNANDO RAUL PEREZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Archidona 6575 y MARIA DEL ROSARIO DELGADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2657.

JUAN PABLO POSADA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Verne 6194 y MABEL SONIA PEREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial A Nº 6784 (Paso de la Arena).

OFICINA Nº 8

HUGO ROBERTO ROBAINA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 4109 y NELIDA ROSA GARRETANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Sierra 3948.

OFICINA Nº 9

JULIO CESAR SORIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 3796 y MARIA DEL ROSARIO CERVIÑO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camundá Nº 5500.

JORGE ALBERTO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguarí 546 (Nuevo París) y RAQUEL SUSANA SILVEIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguarí 546 (Nuevo París

MARCELINO ROSIDEL SANTOS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Burgues 3864 y CATALINA PEREIRA, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3864.

OFICINA Nº 10

GERARDO ANTONIO TORENA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2935 y MARIA CRISTINA TECHERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví 2562.

RODOLFO VILLASANTE, 23 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Irureta Goyena Nº 3039 Apto. 2 y MARIA SUSANA PUÑALES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3039 Apto. 2.

NELSON CESAR VALLARINO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Homero 4001 y MARLENE KELLY CAMPOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 14 Nº 3514 (Viviendas Juana de América).

LUIS ALBERTO VIEGAS, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Alonso de Ercilia 4068 y MARY ISABEL DIAZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada 21 de Abril 2800.

JUAN CARLOS TORRES, 23 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Dufort y Alvarez 3259 y ALICIA RAQUEL MARTINEZ, 23 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Enrique Turini 912 Apto. 1.
ANIBAL OSMAR NOGUEIRA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 1940 y MONICA LIZ GUERRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Bacigalupi Nº 2280.

14) N$ 7.50 3|pub. v-jn.25.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: "ROSSI ZANI, PABLO MAURO - Prescripción Adquisitiva" (F.A. 189|980), se hace saber que se presentó el señor Pablo Mauro Rossi Zani iniciando acción de prescripción sobre el inmueble ubicado en Montes, 9ª Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 11, con una superficie de 2038 mts. c. 04. El mencionado inmueble corresponde a la fracción Nº 5 y parte de la fracción Nº 6, con 23 mts. de frente a la calle Nº 25. Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo y en especial a los linderos, Santiago Regueiro, María Duarte María Elena Pereira Lanza y Virginia Facello de Rossi, para que comparezcan en autos, por sí o por apoderado, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Alvaro J. Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
16) N$ 432,00 30|pub. 15978 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.21.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en autos: "ADELA SINCHENKO DEYNEKINA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra A. Nº 182|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Adela Sinchenko Deynekina, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y mejoras ubicada en Colonia Ofir, 3ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, empadronada en la actualidad con el Nº 1913 (antes 85 en mayor área), que se encuentra señalada con el Nº 89 en el plano del agrimensor Adolfo O Musso de mayo de 1923, que fue inscripto en la Inspección Técnica Departamental de Paysandú con el Nº 3 el 20 del mismo mes y año, y que tiene una superficie de 38 Hás. 4354 mts. 73 dms., y el siguiente deslinde: al Noreste, con campos de Juana Correa de Silva y Ricardo Silva o sucesores; al Suroeste con fracción Nº 88, al Noroeste, calle por medio, con fracción Nº 85 del mismo plano; y al Sureste, con campos de Máximo Silva o sucesores
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 29 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
16) N$ 702,00 30|pub. 16016 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "MARIA FRANCESCA DITO y WASHINGTON EDUARDO DE MAIO - Rectificación de partida" (Ficha E. 384|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de María Francesca Dito, en el sentido de que donde su nombre figura como: "Francisca", debe decir: MARIA FRANCESCA; y b) de matrimonio de ésta con Washington Eduardo De Maio, en el sentido de que donde la contrayente figura como: "Francisca". debe decir: MARIA FRANCESCA, por así haberse solicitado. — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162,00 15|pub. 15907 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: MARIA FALENA BUSO de GOMEZ. "Rectificación de partida". (Ficha E 406|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Freddy Isaías Gómez en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: MARIA FALINA debe decir: MARIA FALENA por ser ello como corresponde. — Montevideo, junio 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15859 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 152|980), se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas: Partida de matrimonio de Carlos Parodi y Yolanda Haydée Tasara, donde dice: "Tassara", debe decir: TASARA, por así corresponder. Partida de nacimiento de Carlos Horacio Parodi Tasara, donde dice: "Passara", debe decir: TASARA, por así corresponder. — Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41829 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: ARIAS, SABAS. "Rectificación" (F. 540|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Julián Valdéz y Sabas Crispina Arias Rivero, pues donde el nombre de la contrayente figura: MARGARITA, debe decir SABAS CRISPINA — Se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 41822 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GERMAN PABLO NOCETI BRUNO (Ficha V. 445|980), Acta Nº 498, de la Décima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 1º de abril de 1977, en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: NORETI, debe decir: NOCETI; donde comparece: JUAN JOSE NORETI, debe decir: JUAN JOSE NOCETI. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 15899 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MANUEL COUSILLAS (Ficha V|657|980), Acta número 1.213 de la Oficina Nº 3 del Registro E. Civil de Montevideo, de fecha 1|10|979, en la misma donde dice: QUE DEJA LAS HIJAS LLAMADAS MARCELA, MARIA DEL PILAR, MARIA AMPARO y MARIA JESUS, debe decir: DEJA LAS HIJAS LLAMADAS: MARIA DEL PILAR y MARCELA ALEJANDRA. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 15836 Jun.23-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramitan las rectificaciones de partidas de nacimientos de Néstor Fabián, WASHINGTON ALBERTO y NIBIA JUDITH LEMOS JERES, pues donde dice: GLADYS GEREZ o GLADYS GERES, debe decir: GLADIS JERES por así corresponder. — Montevideo, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 15834 Jn.23-v.jn.30. Jul.21-v.jul31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CUESTA ROSSANA. "Rectificación de partida" (Ficha V. 179|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Lucy Nelly Bacciarini, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Rossanna, en el sentido de que donde dice: nacida el día 30 de junio de 1968, debe decir: nacida el día 30 de mayo de 1968, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de junio de 1980. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 15900 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos URWICZ ABRAMOVICIUS SARA "Rectificación de partida" (Ficha C. 591|980), se hace saber que se solicito la rectificación de la partida de nacimiento, en el sentido de que en la misma aparece como hija legítima de Jaime Urwicz y de Leja Abramovidus y debe decir respectivamente de CHAIM BEREK URWICZ y de LEJA ABRAMOVICIUS, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 15898 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: ALONSO MARCEL ANTONIO, "Rectificación de partida" (Ficha 239|980), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento de Marcel Antonio Alonso, en el sentido que en todos los lugares donde dice: ALONZO, debe decir: ALONSO. — Las Piedras, 5 de junio de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 15926 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

20—Remates

MONTEVIDEO

ABEL LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos Abadie Fosatti, Mario c.|JOSE DE LA SANTA CRUZ y otro. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1.502|978), se hace saber al público que, el próximo 26 de junio a partir de las 15 horas, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, en el local de Municipio y Ellauri, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base, 8.170 kilos de maderas varias (recortes de álamo, sauce, etc).
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.
II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan el remate.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 12 de junio de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 43.20 3|pub. 16005 Jn.23-v.jn.25.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Zaira Souza Ferreira contra JOSE PEDRO LUCAS. Juicio ejecutivo" (Ficha D. 1.036|977), se hace saber que el próximo 26 de junio a partir de las 14 horas y en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, una máquina de tejer marca Kubler de una fromura, con mesa de madera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma; II) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 43 20 3|pub. 16002 Jn.23-v.jn.25.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Industrias Automotoras Mar y Sierra S. A. C| FAGGIANI RITA. ("Ejecución de Prenda"). (Fa. 650|980), se hace saber: Que el próximo 26 de junio a las 15 horas en el local de la calle Colonia Nº 2158, por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del automóvil marca Fiat Mod 600 S, año 1979, Padrón número 267.922, Matrícula Nº 307.830, motor Nº 007560 y chassis Nº 264.8370.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 50 o|o de su oferta al serle aceptada y el saldo a los 10 días, siendo de su cargo los gastos de titulación, transferencia y comisión del rematador. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
20) N$ 43.20 3|pub. 15847 Jun.23-v.jun.25.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Barraca de Hierros San Martín S. A. contra CARLOS HEBERT BARROS SALVADOR. J. Ejec." (2.442|979), el 24 de julio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 rematará sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: T. V. Punktal; Lavarropas General Electric; Máq. escribir y demás bienes embargados en autos — Montevideo, 18 de junio de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 15981 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JORGE VANOLI
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Gregorio Przepiorka c.|ROBERTO BIANCHINI. "Juicio Ejecutivo" (C. 746,979), el 24 de julio próximo, desde las 15 horas, en Av. Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Balancín; Desformadora c|mot.; Rebajadoras de suelas y contrafuertes; Revividor Olimpia, y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 18 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 15982 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JORGE VANOLI
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Alur S. A. c.|VYCOL SOCIEDAD ANONIMA. "Juicio Ejecutivo" (C. 698|979), el 24 de julio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: materiales para la industria de la construcción consistentes en hidrófugos, impermeabilizantes, rejillas, pinceles, juegos grifería, y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, junio 18 de 1980.
20) N$ 21.60 3|pub. 15985 Jn.23-v.jn.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: Juan Pedro Labat c.|APEMA S. A. "Juicio Ejecutivo", (1059|979), el 21 de julio próximo desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematara por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 3.434,00: extintores, maquinas de calcular, escritorios báscula 300 kgs, turbo y demás bienes embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
20) N$ 90.00 10|pub. 15984 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

GERONIMO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Weitzman, Bernardo c| DUEK, ROBERTO. Juicio Ejecutivo". (Ficha D|4243|977), se hace saber que el próximo 26 de junio a la hora 16. en el local de remate "Belveder", sito en San Quintín Nº 4326, el rematador Gerónimo Romero procederá a la venta en pública subasta sobre la base de N$ 810 (2|3 partes de su tasación), de 27 pantalones "Coronet" embargados en autos, al contado; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 17 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
20) N$ 32.40 3|pub. 15843 Jun.23-v.jun.25.

JORGE VANOLI
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Manuel Bespalko Singer c.|JUAN ALFREDO MARTINEZ. "Juicio Ejecutivo" (C. 211|980), el 24 de julio próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, rematará, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: máquina tejer "Kubler" y televisor Philips. — Montevideo, junio 18 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 15983 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

JORGE VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Manuel Bespalko Singer c.|CARLOS EDUARDO RAMOS. "Juicio Ejecutivo" (C. 1881|979), el 24 de julio próximo, desde las 15 horas, en Agracida 2506 rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 1 heladera "Delfín". — Montevideo, junio 18 de 1980.
20) N$ 72.00 10|pub. 15980 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado Letrado de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Mancebo, Walter c| HUGO SANCHEZ". (Ficha Nº 1.637|970), se hace saber al público, que el 26 de junio próximo, a las 15 y 10, en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras y con las 2|3 partes de su tasación como base, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1.573, procederá a vender en pública subasta, un televisor de 23" en funcionamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma. II) Que son de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1980. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 37.80 3|pub. 15845 Jun.23-v.jun.25.

ARTIGAS

HUGO ROBERTO CAMARA
POR ORDEN DEL BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
En la Ciudad de Artigas — Valiosa esquina en pleno Centro
Avenida Lecueder esquina Lavalleja. Padrón 4988
Propiedad del Banco Regional (en Liquidación)
Area: Mc 140.49 — Base: N$ 55.300,00
(Tasación de Catastro)
Condiciones de pago:
20 o|o al contado en el acto del remate
30 o|o a los 30 días, con la firma del compromiso y toma de posesión del inmueble.
50 o|o en 2 cuotas trimestrales desde la entrega anterior, con el interés del 36 o|o anual sobre los saldos deudores
SABADO 28 DE JUNIO
Hora 15, en su ubicación
Rematador: Hugo Roberto Cámara. Matrícula 268
Informes: Banco Central del Uruguay. Av. Uruguay 800. Montevideo. — Teléfonos 98 60 21 - 90 55 12.
Escritorio: Hugo R. Cámara, Av. Lecueder 471 — Artigas — Tel 466.
Será de aplicación el Art. 6: de la ley 14.332.
20) N$ 63.00 2|pub. 15876 Jun.23-v.jun.24.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|MANUEL HEIJO PELUA. "Ejecución Prendaria" (Ficha Civil 128|979), se hace saber al público que el día 28 de junio de 1980, a la hora 15 y en el local de Consignaciones de calle Rivera y Chile de la ciudad de Santa Lucía (Dpto. de Canelones), se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes muebles: 1 tractor John Deere modelo 1420 OU, nuevo, con motor diesel de 3 cilindros de 47 HP, motor número 3164 DJ 01001864J, especial para viña, completo, serie Nº T6V3000181 6J; 1 fertilizadora de 2,50 metros de ancho, de tiro; 1 arrancadora de papas, para levante hidráulico, impulsada por toma de fuerza, sin marca legible; 1 arado de dos discos, para levante hidráulico; 1 arado de dos rejas, para levante hidráulico, 1 hoja niveladora, para levante hidráulico, de 1.80 metros de ancho de corte; 1 mesa con dos rejas derechas, dos izquierdas y rematador, 7 escarificadores para la misma mesa, de levante hidráulico; 1 rastrillo de tiro; 1 pulverizadora, con tanque de madera para 400 litros con bomba de dos pistones, con parrilla para papas y 10 metros de manga para frutales con dos punteros, montada sobre el levante hidráulico; 1 bomba centrífuga de 2 plgds., impulsada por la toma de fuerza, con 80 metros de caño de plastiducto y 4 aspersores; 1 pastera para levante hidráulico, impulsada por toma de fuerza, de 2.10 metros de corte; 1 rastra de 3 cuerpos de 20 dientes cada cuerpo, para levante hidráulico; 1 rastra de 20 discos en cuatro cuerpos, para levante hidráulico; 1 pulverizadora de tiro con tanque de 200 litros, bomba de doble diafragma, parrilla de viña de 6 picos, rodado de hierro; 1 disquera de 16 discos, 2 cuerpos, para levante hidráulico y una arrancadora de papa marca Tamkin accionada por toma de fuerza para levante hidráulico.

Se previene: I) Que deberá consignar en efectivo el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y comisión e impuestos del 14.82 por ciento como comprador, al rematador. II) Que el saldo del precio deberá ser abonado dentro del término de 10 días, bajo las responsabilidades de ley. — Canelones, 12 de junio de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 108.00 3|pub. 16019 Jn.23-v.jn.25.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz del Juzgado de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos Ibarra Ortega c.|CATAPANO TRUCIDO, JORGE "Recon. de Firma" (Ficha Nº 142|979), se hace saber al público, que el próximo 26 de junio, a partir de la hora 14, y con las 2|3 partes de su tasación, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, en su local de calle Municipio y Ellauri, de nuestra ciudad, procederá a vender en remate público, un grabador y pasacassettes marca Crown.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma;

b) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás gastos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mayo 22 de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.
20) N$ 43.20 3|pub. 16008 Jn.23-v.jn.25.

ABEL LAPIZAGA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Fajardo, Antonio y Walter c.|TEOFILO MALDONADO (Ficha Nº 98 979). se hace saber al público que el día 26 de junio próximo a partir de las 14 horas, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y en su local de Municipio y Ellauri. sobre las 2|3 partes de su tasación como base un televisor de 23", en funcionamiento, sin marca visible.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan el remate

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de junio de 1980. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz

20) N$ 43.90 3|pub. 16006 Jn.23-v.jn.25

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos Ibarra Ortega Jorge c.|CARMELO SANCHEZ y EMA ESTHER DELFINO. (Ficha 623|978), se hace saber al público que, el próximo 26 de junio a partir de las 14 horas, en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga, Mat. 1573, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, como base, 1 bicicleta marca Fiorella de media carrera, rodado 28.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, en el acto y en efectivo.

II) Que son de su cargo la comisión del rematador y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980 — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz.

20) N$ 43.20 3|pub. 16009 Jn.23-v.jn.25.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), dictada en autos: Ibarra Ortega Jorge c.|JUAN RODRIGUEZ (Ficha 596| 979), se hace saber, que el próximo 26 de junio a partir de las 14 y 30, en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, como base un televisor de 23", sin marca visible, mueble de cármica

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma;

b) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y demás impuestos que gravan el remate.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980 — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz

20) N$ 43 20 3|pub. 16010 Jn.23-v.jn.25.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Ibarra Ortega, Jorge c.|MARIA del CARMEN JARA de BORDON (Ficha Nº 121|979), se hace saber al público que el próximo 26 de junio a partir de las 14 horas, en el local de Municipio y Ellauri, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base, lo siguiente, una cocina Volcán de 2 hornallas, 1 bicicleta Ondina rodado 16 y un radio marca Lyon, eléctrico.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma.

II) Que son de su cargo, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan el remate.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 22 de mayo de 1980 — Dra Alicia López San Román, Juez de Paz

20) N$ 43 20 3|pub. 16011 Jn.23-v.jn.25.

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, (La Paz), dictada en autos Schidt Gazzano. Francisco c.|ETELVINO DOS SANTOS. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 148|978), se hace saber al público que el 25 de junio próximo a partir de las 15 horas, el martillero Abel Lapizaga Mat. 1573, en el local de Municipio y Ellauri en Las Piedras, procederá a vender en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación, un televisor marca Standard de 23" con mesa.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma

II) Que son de cuenta del comprador la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan el remate.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — La Paz, 26 de mayo de 1980. — Carlos A. Durán, Juez Encargado.

20). N$ 43.20 3|pub. 16007 Jn.23-v.jn.25.

FLORIDA

PEDRO R. CACERES
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de la Decimosegunda Sección Judicial de Florida, en autos: APARICIO LAZARO BERRONDO. "Juicio Ejecutivo" (F. C. 283|977), venidos del Juzgado Letrado departamental, se hace saber que el día 10 de agosto de 1980 a las 15 horas y en el lugar de su ubicación (Villa 25 de Mayo), se procederá a la venta en remate público y al mejor postor con la base de las dos terceras partes de su tasación o sea nuevos pesos 4.377.00 en lo que respecta a muebles y útiles, y en N$ 95.00 en lo que se refiere al 50 por ciento del inmueble empadronado con el Nº 837 y por parte del martillero señor Pedro R. Cáceres, de los bienes embargados en autos que a continuación se detallan: 1 heladera marca "Siam", de tres puertas, con motor Nº 4020, el motor no funciona; 1 balanza marca "Precisa", con soporte para 20 kgs.; 1 sierra eléctrica marca "Siam". Nº 293 con motor en funcionamiento; dos mesas de madera con tapa de mármol, una de dos metros y otra 1.50 mts., dos rejillas de madera; 20 ganchos grandes de colgar carne y 20 idem chicos; 3 hojas de sierra; una sierra de mano; una balanza de pilón para 250 kgs., una mesita chica de madera; dos sillas de madera con asiento de cardo; 5 hojas de sierra rotas y dos baldes de material. plástico en mal estado, y el 50 por ciento del inmueble referenciado.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en lo que se refiere a muebles y útiles de carnicería, y el 20 por ciento de su oferta en lo que respecta al citado inmueble;

b) Que serán de cargo del o los compradores la comisión del rematador y demás impuestos que graven la operación;

c) Que la titulación del inmueble referido se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Villa 25 de Mayo, mayo 26 de 1980. — Carlos Nery Ferreira, Juez de Paz.

20) N$ 486.00 15|pub. 16000 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.31.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra SILVA CORREA, RAUL CORTONA. Juicio ejecutivo". (A. Nº 20|978), se hace saber que el día 30 de julio de 1980, a la hora 15, en calle Uruguay 924, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base, y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de: 1) heladera comercial General Electric, 3 puertas, con motor eléctrico; 2) balanza tipo reloj marca Precisa, colgante; 3) sierra eléctrica con mesa de mármol para 1.5 HP; 4) armazón de hierro de mostrador, con ganchera adosada; 5) armazón de caja registrador antigua sin marca; 6) balanza tipo reloj para 20 quilos, marca Standard; 7) ventilador de pie Joya; 8) reloj eléctrico de pared marca Cronus; 9) parihuela de transportar carne en madera y lata; 10) sierra de mano; 11) mesas de madera; 12) pizarrón de 1.50 por 0.80; 13) banqueta; 14) aparejo para levantar reses; 15) ganchos para colgar carne; 16) parrillas de madera para piso; 17) cuatro cuchillos; 18) una chaira; 19) once soportes; 20) ganchera; 21) registradora marca Hasler

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión del rematador e impuestos; que el retiro de las mismas será por cuenta del comprador. — Paysandú, 6 de junio de 1980. — Martha M. Paradiso. Actuaria.

20) N$ 252.00 10|pub. 15545 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: CASTRO QUINTELA, CANDIDA y otros. "Segunda copia" (Ficha C 30|980), se hace saber que ante esta Oficina se presentó el 7 de febrero de 1980 Eduardo Esteva y Juan Mariño Chiarione en sus caracteres de apoderados de Cándida Castro Quintela de Jaime; Adolfo Castro Quintela, José María Castro Quintela y Eduardo Castro Quintela, solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras públicas: 1) la autorizada el 31 de agosto de 1945 por el Esc. Oscar Agnetti, por la cual Eduardo Castro Rama, viudo de Cándida Quintela y sus hijos legítimos Eduardo, José María Adolfo Juan de Dios y Cándida Estrella Castro Quintela, adquirieron por título compra venta y modo tradición del señor César Viana Barrios, casado con María Clara Piedrabuena, la propiedad y posesión del siguiente bien:

Parte del padrón en mayor área Nº 157.431, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimocuarta Sección), que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de agosto de 1945, tiene una superficie de 82,45 metros, que se deslinda: 9.22 metros al N.E con padrón 157.419; 10 20 metros al S.E. con padrón 157.421; 7.27 metros al S.O. con padrón 157.430 y 10 metros al N.O. con María Amelia Domínguez de Vargas y otros, hoy propiedad del vendedor. El padrón en mayor área Nº 157.431 tiene frente a la calle Nelson 3620; 2) La autorizada el 30 de noviembre de 1945 por el Esc. Raúl Baroffio, por la que Eduardo Castro Rama, siendo viudo, y sus hijos legítimos Eduardo, José María, Adolfo Juan de Dios y Cándida Estrella Castro Quintela, adquirieron por el título compra venta y modo tradición de los señores Juan José, Domingo Héctor y Ernesto Armando Mazuco la propiedad y posesión del siguiente bien:

Parte del padrón Nº 157.421, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo (hoy Decimocuarta Sección), que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de noviembre de 1945, tiene una superficie de 62.45 metros que se deslinda: 15 metros al S. E. con Hilda Cámpora de Caviglia y otros, hoy propiedad de los vendedores; 4 metros 72 al S.O. confinando con parte del padrón 157.422; 14.66 metros al N.O. con parte del padrón 157.430 y con propiedad de los compradores y 3.78 al N.E. también con propiedad de los compradores. Dicha fracción es parte del solar Nº 6 del plano de fraccionamiento del agrimensor Alfredo Hareau, inscripto con el número 241, el 22 de abril de 1935 en la Dirección General de Avalúos (hoy Dirección General del Catastro Nacional). Conforme a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a cuantos tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias citadas, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de junio de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

21) N$ 524.00 10|pub. 15507 Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PORTO FERNANDEZ, JOSEFA y ELVIRA. "Segunda Copia" (V|685|980), se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 3|5|960, por la Esc. María Nieves Devoto, y por la cual Juan Pedro Melogno Schmitt y María Ordóñez de Melogno, vendieron a José Porto Lobeiras y Elvira Fernández Fernández, un solar de terreno baldío ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón 109 300, compuesto de una superficie de 429 metros, 50 decímetros con 10 metros de frente al Norte a la calle China 2181, entre las de Patagonia y Filipinas.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, junio 8 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

21) N$ 144.00 10|pub. 15904 Jn.23-v.jn.30.
Jl.21-v.Jl.24.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MELIANTE LTDA.

Contato: 28 mayo 1980; inscripto en el Registro Público y General de Comecio con el número 502 al folio 1885 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GRACIELA GONZALEZ RAMOS de MELIANTE y OSVALDO ILICH MELIANTE SISMONDI.
Objeto: Importación, exportación, industialización de materias primas y mercaderías.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: La Paz 1623 (Montevideo).
22) N$ 180,00 10|pub. 16004 Jn.23-v.jl.4.

CRISOL LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1980.
Registro Público de Comercio de Florida, 4 Junio 1980, Nº 105, folio 399/403, Legajo 9 de Contratos.
Socios: GUSTAVO VICENTE MONFIGLIO y CECILIA GONZALEZ PERDOMO.
Objeto: La Sociedad tiene por objeto la explotación de casas de comercio y venta ambulante que giran en los ramos anexos a: a) industrializar y comercializar en todas sus formas mecaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidios, cuero, deportes, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, fotografía, frutos, del país, hotel, imprenta, joyerías, juguetera, librería, maderas, óptica, máquinas, marítimo, medicina, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, de cosas; y noticias, valores, mobiliarios, vestienta, veterinaria y vidrio; b) Compra vent ay arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes muebles e inmuebles; respetando las prohibiciones legales que se hallen vigentes; c) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, y así como la realización de operaciones comerciales de cualquier clase, que respeten las prohibiciones legales que se hallen vigentes.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por los socios por partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: un año prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Gral. Flores 169 (Florida).
22) N$ 495.00 10|pub. 16001 Jn.23-v.jl.4.

BORLOP LTDA.

Contrato: 1º de mayo de 1980.
Registro Público Departamental de Comercio, de Florida, 30|5|980. Nº 103, folios 388|391, legajo Nº 9 de Contratos.
Socios: GERARDO LOPEZ dos SANTOS, DORIS ADELA REYES SANCHEZ y ALFREDO OMAR BORCHE PASTORINI.
Objeto: el ejercicio del comercio y de la industria en general y en especial: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de tienda; mercería; bijoutería y artículos para el hogar y de oficina; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones y c) Comprar, vender, permutar, tomar y dar en arrendamiento; hipotecar y prendar toda clase de bienes muebles e inmuebles. Fabricación de tejidos de punto.
Capital: N$ 5.000,00 aportado: N$ 2.500,00: Gerardo López; N$ 1.250,00 cada uno de los restantes socios.
Administración: todos los socios, actuando de a dos en forma conjunta.
Plazo: un año prorrogable en forma sucesiva y automática.
Domicilio: Faustino López 783 (Florida).
22) N$ 360.00 10|pub. 15999 Jn.23-v.jl.4.

FERRETERIA MILLAN LTDA.

Contrato: 14 de mayo de 1980.
Inscripción: Nº 431, Fº 1562 Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00, aportado por partes iguales.
Socios: JOAQUIN JUSTE REDON y WASHINGTON REINO SEPE.
Objeto: Compra y venta de artículos de ferretería, y afines, importaciones, exportaciones, consignaciones.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 15858 Jn.23-v.jl.4

BARZAN LTDA

Constituida por documento privado del 28 de mayo de 1980.
Socios: LUIS ALBERTO BARACCO ORTIZ y BEATRIZ ZANI GONZALEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Distribución y venta de productos alimenticios y bebidas. Comercialización, importación, exportación, etc.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00, por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 511, Fº 1917 Lº 3 de Contratos el 3 de junio de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 15864 Jn.23-v.jl.4.

PINTUK LTDA.

Cesión de cuota social y modificaciones de contrato
Documento privado: 6|2|980.
Inscripción: R. P. y General de Comercio Nº 371 Fº 1396 Lº 2 de Contratos
Se modificó denominación de la sociedad "PINTUR LTDA" adoptándose la de "PINTUK LTDA".
Documento privado: 17|4|980.
Inscripción: mismo Registro Nº 380 Fº 1428 Lº 2 de Contratos.
Cesión: Agosto Cabrera Pereyra cedió todas sus cuotas a LILIAN MARTA OSINAGA REVELO.
Modificación: del domicilio de la sociedad que será genéricamente en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales o Agencias.
22) N$ 225.00 10|pub. 15865 Jn.23-v.jl.4

"FARCO LTDA"

Contrato: 13 de febrero de 1980.
Inscripción: Nº 217, Fº 778, Lº 1 Contratos.
Socios: SERGIO FARBOWICZ KOLKIN y FELIPE COHEN SABAH.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazos: 2 años y prórrogas automáticas.
Objeto: compra-venta artículos tienda, prendas de vestir, especialmente "Jeans", importaciones y exportaciones.
22) N$ 135.00 10|pub. 15857 Jn.23-v.jl.4

"URUGUAY LIMITADA"
MODIFICACION

Contrato original inscripto: Nº 326 Fº 2129 Lº 1.
Cambio de nombre: "TECNISEGUR LIMITADA".
Declaratoria inscripta el 28|5|980 con el Nº 488 Fº 1833 Lº 3.
22) N$ 90.00 10|pub. 15856 Jn.23-v.jl.4

IRIÑIZ Y GERONZINI LTDA.

Contrato: del 21 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado el 27 de mayo de 1980, Nº 86, Folio Nº 281 al 283, Tomo Nº 19.
Socios: PEDRO VICENTE IRIÑIZ DALTO y RICARDO JOSE GERONZINI GONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: los socios actuando conjuntamente.
Objeto: espectáculos cinematográficos.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 15842 Jn.23-v.jl.4

RAMAL LTDA.

Contrato: 2 de enero 1980.
Inscripción: Nº 54, Fº 196, Lº 1 de contratos.
Capital: N$ 15.000.00.
Socios: CARLOS ALBERTO LIGERINI ECHENIQUE, JOSE LUIS LIGERINI MUSICO y CARLOS ALBERTO LIGERINI MUSICCO.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Taller Herrería de Obra, Fabricación, Exportación, Importación, Consignaciones, Representaciones, Privilegios, Concesiones, etc. y todo lo conexo y afín a ese ramo.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 15841 Jn.23-v.jl.4

"TOMFER LTDA."

Contrato: 22 de Mayo 1980.
Registro Comercio: Nº 490, Fº 1841 Lº 3.
Socios: ELENA GALLERO QUADROS y SUSANA TOMASI de FERNANDEZ.
Objeto: Confección y venta de prendas de vestir.
Capital. N$ 10.000.00, aportado por iguales partes.
Plazo: Tres años prorrogables.
Administración: Ambas conjuntamente.
Domicilio: Guacararí 1847.
22) N$ 135.00 10|pub. 15840 Jn.23-v.jl.4

"LORETO LIMITADA"

Contrato: 26 de mayo de 1980
Registro: Nº 474, Fº 1793, Lº 3.
Socios: ZOPITO DEL PRETARO AURELIO, ANA MARIA RUSCICA VISICALE y CARLOS GABRIEL DEL PRETARO RUSCICA.
Capital: N$ 50.000.00 aportado: Zopito Del Pretaro: N$ 20.000.00; Ana María Ruscica: N$ 20.000.00 y Carlos Del Pretaro: N$ 10.000.00.
Administración: dos de los socios conjuntamente.
Objeto: compraventa de toda clase de materiales para la construccion, nuevos y usados; fabricación de bloques, baldosas, mezcla y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 40 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 15839 Jn.23-v.jl.4

RAVAZZANI Y ARQUITECTOS ASOCIADOS S. R. L.

Contrato: 6 de marzo 1980.
Socios: ANTONIO HORACIO RAVAZZANI OLIVEROS; CARMEN QUEIGEIRO GILIO; HECTOR PIRIZ COIROLO.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Antonio Horacio Ravazzani.
Objeto: Proyecto, promoción y construcción de edificios y obras, dirección de obra, decoración, amoblamiento, importación y exportación de artículos de construcción y decoración, y toda clase de operaciones con inmuebles.
Registro: Nº 61, Fº 256 al 258, Tº 19.
22) N$ 180.00 10|pub. 15875 Jun.23-v.jul.4.

TITMAR S.R.L.

Contrato privado del 14 de mayo de 1980.
Registrado con el Nº 462 al Folio 1727 del Libro Nº 2 de contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARGARITA VIGNOZZI TIMPERI, ROSITA MOZETIC y LUIS MARIA PEREZ RAMOS.
Administración: Margarita Vignozzi Timperi.
Objeto: Restaurante.
22) N$ 135.00 10|pub. 15940 Jn.23-v.jl.4.

RIACHUELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Faustino Cipriano Raymond Boffa, cedió el 50 por ciento de su cuota social, en la firma "Riachuelo Ltda." a Beatriz Sudrot Suárez.
Fecha: 3 de mayo de 1973.
Inscripta en Registro de Comercio con el número 504 al folio 1892, libro 3, el 3 de junio de 1980.
Domicilio de la sociedad: San José 1333
22) N$ 135.00 10|pub. 15939 Jn.23-v.jl.4.

TILSA S.R.L.

Contrato: 4 junio 1980.
Inscripción: Nº 503, Folio 1.873, Libro 2.
Socios: EDUARDO TEMPEL GROB, [illegible] FELDMAN.
Objeto: Empresa Constructora, Imp. y Exp.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 15934 Jn.23-v.jl.4.

DANESE Y LARA LTDA.

Contrato: 1º de febrero de 1980.
Inscripto: Canelones Nº 31, Fos. 107|114, Libro Contratos.
Socios: NELSON CARLOS DANESE CAMPANELLA y JOSE MARIA LARA FLORES.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: José Batlle y Ordóñez Nº 153, La Paz (Canelones).
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjuntamente.
Objeto: Floricultura, fruticultura y horticultura, comercialización y distribución de flores, frutos y verduras y demás productos así obtenidos.
22) N$ 180.00 10|pub. 15931 Jn.23-v.jl.4.

JET S.R.L.

Contrato: 21|3|980.
Inscripto en Registro Público de Comercio con Nº 279 al Folio 1.044 del Libro 2 Contratos.
Socios: ENRIQUE FERREIRA BORRAZAS, CELIA MARGARITA FERREIRA BORRAZAS y CELIA BORRAZAS de FERREIRA.
Objeto: Todo tipo de operación en bienes inmuebles, muebles, materias primas y toda clase de negocios comerciales.
Capital: N$ 100.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera actuando conjuntamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 15908 Jn.23-v.jl.4.

ALFREDO VIDAL LTDA.
Contrato: 26|5|980.
Inscripción: Nº 504, Folio 1.878, Libro 2.
Socios: ALFREDO VIDAL RAMA, GLORIA VILA y DANIEL VIDAL VILA.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Alfredo Vidal Rama.
Objeto: Transporte de cosas y|o personas.
Capital: N$ 10 000.00.
22) N$ 90 00 10|pub 15911 Jn.23-v.jl.4.

JOP LTDA.
Contrato: 17 abril 1980.
Socios: JESUS ORTIZ PEREDA y MARIA DEL CARMEN ORTIZ PEREDA de SCAPUSSIO
Objeto: Fabricación y venta prendas de vestir
Capital: N$ 30 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Jesús Ortiz Pereda.
Domicilio: Patria 584. Apto. 8.
Inscripción: Nº 228, Folio 826, Libro 3.
22) N$ 135 00 10|pub. 15890 Jn.23-v.jl.4.

PRONACU LTDA.
CESION DE CUOTA, AUMENTO DE CAPITAL
Contrato suscrito el 14 de setiembre de 1976.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 30 al Folio 98 del Libro Nº 1 de Contratos.
Cedentes: Luis Spera Laguardia y Teresa Spera Laguardia.
Cesionarios: Rafael Spera Meliande, Carolina Laguardia de Spera
Aumento de capital: Los señores Concepción Guzzo Ramaniello y Juan Alberto Casal da Silva integran la cantidad de N$ 2.000.00 en el porcentaje del 50 por ciento cada uno.
Capital actual: N$ 12 000.00.
Socios actuales: RAFAEL SPERA; CAROLINA LAGUARDIA; LUIS SPERA; TERESA SPERA; CONCEPCION GUZZO; y JUAN ALBERTO CASAL da SILVA.
Administración: Teresa Spera Laguardia.
22) N$ 270.00 10|pub. 15889 Jn.23-v.jl.4.

URSIMER LIMITADA
Contrato: 21 de marzo de 1980.
Inscripción: Nº 3 de Folios 8 al 10 libro de contratos.
Socios: HILDA HARTWICH de ARBUET y URSULA HARTWICH de SIVOPLAS.
Objeto: Almacén, Provisión, Venta de Arts. de Librería y Bazar.
Capital: N$ 20 000 aportado por partes iguales entre las socias.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por períodos iguales de 1 año.
Administración: Ursula Hartwich de Sivoplás, salvo para ventas e hipoteca de inmuebles y prenda de muebles, en cuyos casos será conjunta.
Domicilio: Young.
22) N$ 180.00 10|pub. 16014 Jn.23-v.jl.4.

AUTOMOTORA TOSCANINI - BOSSI S.R.L.
Contrato: 1|6|980
Inscripción: Nº 154, Folios 534|538 del libro de Contratos de Registro Público de Canelones.
Capital: N$ 48 000.00.
Socios: HUGO TOSCANINI MICHETTI, RUBEN ARTIGAS BOSSI LABANCA.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Venta de automotores
Domicilio: Las Piedras, Canelones.
22) N$ 135 00 10|pub. 16013 Jn.23-v.jl.4.

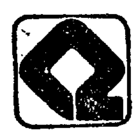
IMPACTO S. R. L.
Contrato: 23 mayo 1980: inscripto Registro Público y General de Comercio con el número 466 al folio 1762 del Libro 3 de Contratos.
Socios: GERARDO ACHARD ALGORTA, MARIA DEL ROSARIO BRAGA ETCHEGARAY y MANUEL CARBAJAL QUINTELA.
Objeto: Promoción de publicidad; publicidad en todas sus formas.
Plazo: 1 año, prorrogable igual período.
Capital: N$ 3.000,00, aportado en partes iguales
Administración: Gerardo Achard y Manuel Carbajal en forma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 14661 Jun.23-v.jul.4.

COLONIACOLOR LTDA.
Contrato: Suscripto el 1º mayo 1980, inscripto en Registro Público de Comercio el 30 mayo 1980, bajo Nº 41, Folios 125 al 128 vuelto, Tomo año 1980.
Socios: RENEE COSTABEL CHARBONNIER, SERGIO ALBERTO DOMINICI y HAEDO HORACIO VALLEJO.
Capital: N$ 5 000.00, integrado: N$ 4.450 00 por Costabel Charbonnier; N$ 250.00 por Vallejo y N$ 300 00 por Dominici.
Objeto: Prestación de Servicios en el ramo de Pintura Publicitaria y afines.
Administración: Costabel Charbonnier.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 15594 Jun.23-v.jul.4.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

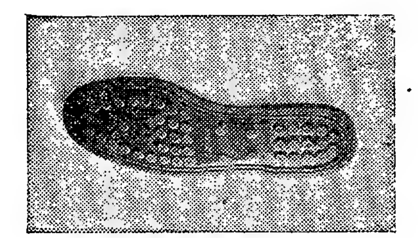
ACTAS Nos. 175.134 - 4.160. — Montevideo, junio 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Resyplast S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 9, 12, 23, 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15882 Jun.23-v.jul.4

ACTA Nº 175.128. — Montevideo, junio 9, 1980. — Manfredo Cikato por Consolidated Foods Corporation (USA), solicita marca: SHEER ENERGY, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15878 Jun.23-v.jul.4

ACTA Nº 175.214. — Montevideo, 13 de junio de 1980. — Arfango Ltda., Montevideo (Uruguay), solicita la marca ARFANGO,



de la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15846 Jun.23-v.jul.4

ACTA Nº 175.127. — Montevideo, junio 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Consolidated Foods Corporation (USA), solicita marca: SHEER ELEGANCE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 15879 Jun.23-v.jul.4

ACTA Nº 175.130. — Montevideo, junio 9, 1980. — Manfredo Cikato, por Internacional de Climatización S. A. (Interclisa) - (España), solicita marca



clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 15881 Jun.23-v.jul 4

ACTA Nº 175.269. — Montevideo, junio 17 de 1980 — Erna Siegmund, por Fibel S. A. (Uruguay) solicita marca MARQUEZ clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15937 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.268. — Montevideo, junio 17, 1980. — Erna Siegmund por John Harvey & Sons Limited (Inglaterra), solicita marca HARVEYS, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15936 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.267. — Montevideo, junio 17, 1980. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca SPEEDY POP, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15935 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.270. — Montevideo, junio 17 1980. — Erna Siegmund por Fibel S. A. (Uruguay), solicita marca BEL, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15933 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.264. — Montevideo, junio 17, 1980. — Rodolfo Molles por Compañía Giménez López Ltda. (Montevideo), solicita la marca QUEEN ELIZABETH, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15966 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.265. — Montevideo, junio 17, 1980. — Rodolfo Molles por Ananda Ltda. (Montevideo), solicita la marca NAVY BLUE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 1|pub. 15967 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.199. — Montevideo, junio 12, 1980. — Manfredo Cikato por Akron S. A. (Montevideo) solicita marca AKROBAND, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15884 Jn.23-v.jl.4

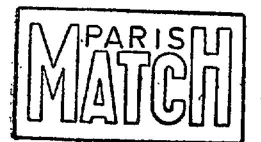
ACTA Nº 4.152. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Alos Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca LA CUEVA DE ALI BABA, de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15823 Jn.23-v.jl.4.

ACTAS N.os 175.158 y 4.161. — Montevideo, junio 10, 1980. — Manfredo Cikato por Dogary S. A. (Montevideo) solicita marca EXPOFUTBOL DE ORO, clases 23, 26 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 15885 Jn.23-v jl 4.

ACTA Nº 175.159. — Montevideo, junio 10, 1980. — Manfredo Cikato por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca DANDRE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15886 Jn.23-v.jl 4.

ACTA Nº 175.266. — Montevideo, junio 17, 1980. — Rodolfo Molles por Metaloza S. A. (Montevideo), solicita renovar la marca CHURRASQUITA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15968 Jn.23-v.jl.4.

ACTA Nº 175.211. — Montevideo, junio 13, 1980. — Rodolfo Molles por Compagnie Generale D'Edition et de Presse Cogedi Presse (Francia) solicita la marca



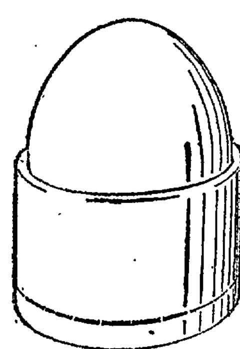
clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15965 Jn.23-v.jl.4.

ACTA 175.201. — Montevideo, 12 junio 1980. — Eduardo Medina Ylla por Manuel Schkulnik (Argentina) solicita marca



clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 15969 Jn.23-v.jl.4

Acta Nº 175.126. — Montevideo, Junio 9 de 1980. — Manfredo A. Cikato por Consolidated Foods Corporation (USA) solicita marca:



clase 4. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 15880 Jn.23-v.jl.4

Acta Nº 175.129. — Montevideo, Junio 9 de 1980. — Manfredo Cikato, por Consolidated Foods Corporation (USA) solicita marca: L'eggs. Clase 4. Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 15877 Jn.23-v.jl.4.

ACTAS 175.223 y 4.173. — Montevideo, julio 13, 1980. — Alejandro Labará, por Oficinas Plaza S.R.L. (Montevideo) solicita marca



clases 15, 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 16025 Jn.23-v.jl.4.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

ACTA Nº 21.159. — Montevideo, junio 10, 1980. — Manfredo A. Cikato por Pedro Cabarcos y Egon Pedro Einoder (Montevideo) solicita patente de invención: "Sistema eólico de bombeo y elevación de líquidos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 15883 Jn.23-v.jl 4.

ACTA U 980. — Montevideo, 17 junio 1980. — Eduardo Medina Ylla Nelson Hermida (Uruguay) solicita patente modelo utilidad: "Soporte de fijación para instalaciones". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 15970 Jn.23-v.jl.4.

ACTA 21.165. — Montevideo, junio 17, 1980. — Rodolfo Molles por Sebastián Barceló Font (España) solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en sistemas de tracción para aparejos roturadores", denunciando prioridad pte. española Nº 488.615, ptda. 15|2|80, y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 15963 Jn.23-v.jl.4.

ACTA 21.166. — Montevideo, junio 17, 1980. — Rodolfo Molles por Fiskeriteknologisk Forsknings Institutt (Noruega) solicita patente de invención para: "Método para la separación de grasa, pigmentos y restos de entrañas de materia prima constituida por pescado". y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 15964 Jn.23-v.jl.4.

25—Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. Ivone Selene Esponda Pérez, prometió vender a Elena Alicia Saud Aga, almacén, sito en Atlántico 1700. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 15870 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26 de setiembre de 1904; María Elena Gómez Carrasco, prometió vender a Sylvia Margarita Harksen Von Rohden, almacén, sito en Eduardo Pondal 1102. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 90.00 20|pub. 15871 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|904. — BOLIVAR ODAZZIO ZUNINO y LYLIAN CILIBERTI de ODAZZIO, prometieron vender a Ferretería Millán Ltda., el comercio que gira en Ferretería, Pinturería, Bazar y afines, sito en Millán 4157 bis. — Acreedores: al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 15863 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender la carnicería "Avenida" de Avda. Dr. Pouey 760, Las Piedras. — Acreedores: en la misma — MIGUEL ANGEL PASCA. — IRMA TRAVIESO de PASCA.
25) N$ 180.00 20|pub. 15930 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender la carnicería sita en Avda. Artigas 385, Las Piedras. — Acreedores: en la misma. — JUAN CARLOS BIANCHI.
25) N$ 90.00 20|pub. 15925 Jn.23-v.jl.21.

Ley de 26|9|904. — Prometimos vender a Alfonso De Sosa Viera, almacén de comestibles y anexos, sito en esquina de Gral. Artigas y Treinta y Tres, ciudad de Melo. — Acreedores: presentarse en dicho comercio. — WALTER EMILIANO SILVA CUBON. — MARIA ITAMAR TORT ROSAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 16024 Jn.23-v.jl.21.

27—Varios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a ELBA MIRIAN ROSA LAUREIRO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de junio de 1980 — Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 15887 Jn.23-v.jn.23.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los eefctos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARIA ISABEL HERNANDEZ HERNANDEZ de FERNANDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 16 de junio de 1980 — Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 13.50 1|pub. 15888 Jn.23-v.jn.23.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

En cumplimiento de lo que dispone el decreto Nº 562|971 inciso 13 1 se hace saber a los interesados que se encuentra en trámite de adjudicación una nueva Línea de Transporte Interdepartamental de Pasajeros entre la ciudad de Montevideo y Fray Bentos, pasando por Rosario, Cardona, Santa Catalina, José E. Rodó, Palmitas y Mercedes, por Rutas Nº 1 y Nº 2 y viceversa. De acuerdo a lo dispuesto en el inciso 13 2 del referido decreto, todo aquel que se considere afectado por la implantación de la nueva Línea, expresará, por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte, las observaciones que le merece la solicitud, disponiendo de un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial".
Las actuaciones se tramitan por expediente Nº 28.975|979.
27) N$ 94.50 3|pub. 15974 Jn.23-v.jn.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Notificación

Expediente Nº HC. 347|980 (Nº Univ. 35|980) — Se notifica al señor WASHINGTON CORREA PAIVA, de la resolución del Ministro de Educación y Cultura de fecha 11 de abril de 1980: "Pase a disponibilidad calificada el funcionario del Hospital de Clínicas "Dr Manuel Quintela", Sr. Washington Correa, Jefe de Sección Administrativo (Escalafón Ab. Grado E1, 40 horas)".

Departamento de Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 41827 Jn.23-v.jn.25.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 86|980
Montevideo, 16 de junio de 1980.
ACLARACION DE UN LLAMADO

Se pone en conocimiento de los interesados que el llamado efectuado por resolución del señor Decano Interventor, de fecha 11 de marzo de 1980 (Res. Nº 20), para la provisión interina de un cargo de Jefe de Sección del Laboratorio del Departamento de Fisiatría (Nº 1958, Escalafón 2, 24 horas), debe entenderse como Grado 3 y no Grado 2, como por error se llamó por Rep. Nº 80|80, de fecha 9 de junio de 1980.
27) (C. C.) 1|pub. 41825 Jn.23-v.jn.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Repartido Nº 85|980
Montevideo, 16 de junio de 1980.
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Medicina Llámase a Aspirantes, para la provisión Titular del siguiente cargo:
Resolución Decreto Interino de fecha 20 de mayo de 1980. Expediente Nº 802.515.
—Profesor Agregado de la Clínica Endocrinológica (Nº 2188, Escalafón 2 Grado 4, 24 horas).
Plazo de Inscripción: Hasta las diecisiete horas del día dieciocho de agosto de 1980.
27) (C. C.) 1|pub. 41824 Jn.23-v.jn.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido Nº 84/980

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión de los mismos, y no más allá del 31|12|980 de los siguientes cargos:
Expte. 803.335, Res. Dec. Int. de fecha 11 de junio de 1980 (Nº 30, Num. 2), con 5 días de plazo, Ayudante del Depto. de Fisiopatología, (P. G. Nº 1, Esc. 2, grado 1, 20 horas).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día martes 24 de junio de 1980.
Expte. s|n. Res Dec. Int. de fecha 6|6|980, Nº 1, Asistente del Depto. de Anatomía (número 261, Esc. 2, grado 2, 10 horas).
Expte. Nº 803.247, Res. Dec. Int. de fecha 6|6|980, Nº 3 (num. 2), Jefe de Sección del Depto. de Laboratorio Clínico (Nº 1.319, Esc. 2 grado 3, 24 horas).
Expte. Nº 803.309, Res. Dec. Int. de fecha 6 de junio de 1980, Nº 9 (num 2), Asistente del Depto. de Medicina Nuclear (Esc. 2, grado 2, P. G. Nº 32, 24 horas).
Expte. Nº 803.142, Res. Dec. Int. de feha 6 de junio de 1980, Nº 11, (num. 2), Ayudante de Investigación (Docente Responsable Prof. Adj. Dra. Elia Nunes, grado 1, 20 horas).
Expte. Nº 803.584, Res. Dec. Int. de fecha 11|6|980, Nº 27, Ampliación del Cuadro de Suplentes Ginecotocólogos del Depto. de Emergencia (a nivel de grado 2).
Expte. Nº 803.500, Res. Dec. Int. de fecha 11 de junio de 1980, Nº 28, Honorarios, 3 Ayudantes Honorarios de la Clínica Semiológica (a nivel de grado 1), a los efectos de colaborar en las diferentes líneas de investigación que se desarrollan en el citado Servicio.
Expte. Nº 802.957, Res. Dec. Int. de fecha 11|6|980, Nº 39, num. 2, Docente Honorario Especializado (Emergencia Pediátrica, Hospital Pereira Rossell) del Inst. de Clínica Pediátrica (para Médicos Pediatras).
Exptes. N.os 803.472 y 803.474, Res. Dec. Int. de fecha 12|6|980 (N.os 41 y 42), 2 Ayudantes del Depto. de Anatomía (N.os 1.358 y 1.356, Esc. 2, grado 1, 10 horas).
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día 1º de julio de 1980. — Montevideo, 16 de junio de 1980.
27) (C.C.) 1|pub. 41823 Jn.23-v.jn.23.

BANCO REAL DEL URUGUAY

Tasas de interés a regir desde el 1º de julio de 1980 para depósitos en Caja de Ahorros.
Moneda Nacional:
Para saldos promedio comprendidos entre N$ 2.000,00 y N$ 10.000,00 Tasa Efectiva 20%
Para saldos promedio comprendidos entre N$ 10.001,00 y N$ 50.000,00, Tasa Efectiva 30%
Para saldos promedio mayores de N$ 50.000,00 Tasa Efectiva 36%.
Moneda Extranjera (dólares USA):
Para saldos promedio comprendidos entre U$S 1.000 y U$S 5.000, Tasa Anual 5% (efectiva 5,0625%).
Para saldos promedio comprendidos entre U$S 5.001 y U$S 10.000, Tasa Anual 6% (efectiva, 6,09%).
Para saldos promedio mayores de U$S 10.000, Tasa Anual 7% (efectiva 7,1225%).
Los promedios se computarán dentro de los períodos de capitalización.
Las capitalizaciones serán hechas los 30 de junio y 31 de diciembre de cada año.
27) N$ 36.00 1|pub. 15933 Jn.23-v.jn.23.

ACLARACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "S. A. FOMENTO DEL BALNEARIO SAN RAFAEL (F.O.S.A.R.A. S. A.) - Reforma" (Ficha E. 634|979), se hace saber que, habiéndose padecido errores de copia en los edictos publicados en "Diario Oficial" Nº 20641, del 14 de diciembre de 1979, y "Gaceta Comercial" Nº 17431, del 11 de diciembre de 1979, se practican las siguientes correcciones; donde dice: "Acta 284 al folio 48/82", debe decir: "Acta 284 al folio 78/82"; donde dice: "mandatarios generales y especiales, otorgándoles los poderes necesarios, concediéndoles todas las facultades", debe decir: "mandatarios generales y especiales, otorgándoseles los poderes necesarios, concediéndoseles todas las facultades"; donde dice: "renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas", debe decir: "renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas"; donde dice: "Nelson Kaprelian", debe decir: "Nelson Lapachian"; donde dice: "Julio Zuasnar", debe decir: "Julio Zuasnábar"; donde dice: "León Swirscky", debe decir: "León Svirsky"; donde dice: "Sandina M. de Merlo", debe decir: "Santina M. de Merlo"; donde dice: "Antonio Yung Niessen", debe decir: "Antonio

Nyssen"; donde dice: "el pedido que se formuló", debe decir: "el pedido que se le formuló"; donde dice: "sólo se da para el caso de que el Directorio", debe decir: "sólo se da para el caso en que el Directorio"; donde dice: "ya que las normas vigentes dicen", debe decir: "ya que la norma vigente dice"; donde dice: "textos vigentes y proyectado". debe decir: "textos vigente y proyectado"; donde dice: "proyectadc, el que se da lectura", debe decir: "proyectado, al que se da lectura"; donde dice: "nuevos accionistas de los N$ 1.560,00 guardar en pie", debe decir: "nuevos accionistas de los N$ 1.500,00 quedar en pie"; donde dice: "la opción preferencia", debe decir: "la opción preferencial"; donde dice: "aprobó la Asamblea era el Directorio", debe decir: "aprobó la Asamblea era al Directorio"; donde dice: "artículo 6º del Estatuto", debe decir: "Artículo 6º del Estatuto" se cambia el punto y coma por una coma; donde dice: "sugiere que la afiliación y vigencia", debe decir: "sugiere que la aplicación y vigencia"; donde dice: "uno de los aspectos que queden por recomponer", debe decir: "uno de los aspectos que quedan por recomponer"; donde dice: "se están dando las mismas garantías". debe decir: "se están dando las máximas garantías"; donde dice: "incorporándose una segundo inciso", debe decir: "incorporándole un segundo inciso"; donde dice: "Se autoriza a las personas antes mencionadas, en el apartado precedente, para allanarse a las observaciones u oposiciones; suprimiendo totalmente a ese artículo", debe decir: "se autoriza a las personas antes mencionadas en el apartado precedente, para allanarse a las observaciones u oposiciones, suprimiendo totalmente ese artículo", donde dice: "se suprimirá el artículo 26", debe decir: "se suprimirá el artículo 36"; donde dice: "observaciones que tiene por objeto". debe decir: "observaciones que tienen por objeto"; donde dice: "Terminada la disención", debe decir: "Terminada la discusión"; donde dice: "mandatarios generales o especiales, otorgándoles los poderes", debe decir: "mandatarios generales o especiales, otorgándoseles los poderes"; donde dice: "prendas, fianzas y acciones", debe decir: "prendas, fianzas y cauciones"; donde dice: "previstas por el art. 17, subsiguiente", debe decir: "prevista por el art. 17 subsiguiente"; donde dice: "Considerará cualquier asunto", debe decir: "Considerar cualquier asunto"; donde dice: "acciones indebidamente emitidas en los años 1959 a 1960", debe decir: "acciones indebidamente emitidas en los años 1952 a 1960"; donde dice: "Sres. Andrés Lerena", debe decir: "Sres. Dr. Andrés Lerena"; donde dice: "el artículo 35 quedará con la redacción del primer inciso del art. 36 propuesto y se suprimirá el artículo 26", debe decir: "El artículo 35 quedará con la redacción del primer inciso del art. 36 propuesto y se suprimirá el artículo 36"; donde dice: "La Dra. de Merlo", debe decir: "La Sra. de Merlo"; donde dice: "haciendo que sin duda", debe decir: "haciendo fe sin duda"; donde dice: "A moción del Sr. Torterolo", debe decir: "A moción del Sr. Tortorella"; donde dice: "accionista que ejercerá las funciones del Director", debe decir: "accionista que ejercerá las funciones de Director"; donde dice: "actos judiciales, y extrajudiciales y administrativos", debe decir: "actos judiciales, extrajudiciales y administrativos"; donde dice: "mandatarios generales y especiales, otorgándoles los poderes", debe decir: "mandatarios generales y especiales, otorgándoseles los poderes"; donde dice: "Otorgar, transferir y aceptar y liberar garantías", debe decir: "Otorgar, transferir, aceptar y liberar garantías"; donde dice: "ejercer sus funciones de modo que no entorpezcan", debe decir: "ejercer sus funciones de modo que no entorpezca"; donde dice: "representen el 30 % del capital", debe decir: "representen el 30 % (treinta por ciento) del capital"; donde dice: "Proceder a la ejecución de Directores", debe decir: "Proceder a la elección de Directores"; donde dice: "Se considerará beneficios líquidos", debe decir: "Se considerarán beneficios líquidos"; donde dice: "acuerdo transaccional al qué se ha de celebrar", debe decir: "acuerdo transaccional que se ha de celebrar"; donde dice: "accionistas disidentes el contenido de esta norma", debe decir: "accionistas disidentes al contenido de esta norma"; donde dice: "accionistas ausentes, disidentes", debe decir: "accionistas ausentes disidentes"; donde dice: "dejar sin efecto la forma del art. 5º", debe decir: "dejar sin efecto la reforma del art. 5º". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 11 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 70.00 1|pub. 15855 Jn.23-v.jn.23.

ESCRITURACION DE OFICIO

Juzgado de Paz de la Décima Sección

EDICTO. — En autos caratulados: "Aurora Angeloni de Centrofanti y Ernesto Centrofanti contra BANCO POPULAR DEL URUGUAY como apoderado de María Lucía Ordeig o sus sucesores, Escrituración de oficio" (Ficha A. 127|979), tramitados ante el Juzgado de Paz de la Décima Sección, se cita y emplaza a María Lucía Ordeig o a sus sucesores de cualquier título a comparecer en autos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio referente al bien padrón 163.406 ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo.

De mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 17 de diciembre de 1979. — Mila Burgueño, Actuaria.

27) N$ 324.00 30|pub. 15844 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.21.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TURBOMASTER S. A.

(R.U.C. 210611360012)

Avda. San Martín 2150

Estado de situación patrimonial al 31 de julio de 1978

Activo —

Disponibilidades	6.634.95
Créditos por ventas	72.601.40
Otros créditos	4.594.30
Bienes de cambio	173.312.28
Bienes de uso	192.231.14
Total del Activo	449.374.07
Cuentas de orden y contingencias	47.750.00

Pasivo —

Deudas comerciales	63.012.27
Deudas financieras	60.242.45
Deudas diversas	217.774.95
Capital social	12.250.00
Reservas	1.138.24
Resultados acumulados	(5.043.83)
Total de Pasivo y Patrimonio	449.374.07
Cuentas de orden y contingencias	47.750.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1978

	N$
Ingresos operativos	339.376.51
Ingresos operativos netos	339.376.51
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(100.860.88)
Resultado bruto	238.515.63
Gastos de administración y ventas	(246.373.51)
Resultados financieros	2.814.04
Resultado neto	(5.043.84)

Aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 17 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 3 al 14 del Libro Copiador Balances e Inventario certificado el 16 de marzo de 1979.

N$ 175.50 — 1|pub. — 28466.

LUCA S. A.

(R.U.C. 210279650019)

Bvar. José B. y Ordóñez 3374

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.368.64
Créditos por ventas	134.412.06
Otros créditos	5.414.46
Bienes de cambio	61.215.67
Bienes de uso	183.896.00
Total del Activo	390.306.83
Cuentas de orden y contingencias	35.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	246.514.96
Deudas diversas	13.621.13
Capital social	15.000.00
Ajustes al Patrimonio	95.621.98
Reservas	69.842.02
Resultados acumulados	(50.293.26)
Total del Pasivo y Patrimonio	390.306.83
Cuentas de orden y contingencias	35.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	221.468.90
Ingresos operativos netos	221.468.90
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(85.851.50)
Resultado bruto	135.617.40
Gastos de administración y ventas	(168.496.65
Resultados financieros	1.214.43)
Resultados extraordinarios	101.01
Resultado neto	(33.992.67)

Aprobados por asamblea de accionistas de 26 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados aprobados se hallan transcripots al Libro Copiador de Cartas certificado el 15 de octubre de 1963.

N$ 175.50 — 1|pub. — 28467.

MINERALES Y MOLIENDAS S. A.

(RUC 210332390012)

Ruta 8 Km. 33 y 1/2

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1969

Activo —

	$
Caja	87.000.00
Banco Popular	84.253.00
Productos terminados	351.209.00
Materias primas	59.000.00
Combustibles	59.000.00
Envases	9.450.00
Deudores varios	487.971.00
Inmueble y edificio	264.788.00
Máquinas	1:807.805.00
Herramientas	2.894.00
Muebles y útiles	2.500.00
Marcas	3.297.00
Instalaciones	1.160.00
Vehículos	281.000.00
Reconstruc. horno calcinación	1:200.000.00
Obras en construcción	300.000.00
Gtos. de const. y organización	151.743.00
Títulos hipotecarios en garantía	1.591.00
Inversiones en Mina Martín	500.000.00
Intereses a vencer	307.120.00
	6:483.215.00

Pasivo —

Banco Popular	100.000.00
Banco República	250.000.00
Acreedores varios	297.151.00
Documentos a pagar	175.00.00
Acreedores fiscales	2:333.271.00
Amortización activo fijo	633.597.00
Revaluación activo fijo	1:094.406.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	141.043.00
Utilidades	458.747.00
	6:483.215.00

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1969

Ganancias —

	$
Ventas	3:340.966.00

Pérdidas —

Intereses	175.821.00
Materiales de consumo	244.385.00
Envases	111.012.00
Minas Martín	100.355.00
Materias primas	106.475.00
Gastos de ventas	265.374.00
Personal	764.769.00
Gastos de Administración	144.073.00
Energía	369.112.00
Gastos varios	291.259.00
Impuestos	216.837.00
Aportes Sociales	197.963.00
Gastos de producción	174.807.00
Utilidades del ejercicio	170.724.00
	3:340.966.00

Las ganancias del ejercicio se capitalizan.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasados en los folios 64 y 65 del Libro de Inventa-

N$ 216.00 — 28231 — 1 pub.

MINERALES Y MOLIENDAS S. A.

(RUC 210332390012)

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1971

Activo —

	$
Caja	222.480.00
Banco Popular	168.723.00
Productos terminados	351.203.00
Materias primas	1:175.828.00
Combustibles	59.000.00
Envases	246.925.00
Deudores varios	1:277.024.00
Activo fijo	2:363.344.00
Reconstruc. horno calcinación	1:225.898.00
Obras en construcción	300.000.00
Gtos de const. y organización	151.743.00
Títulos hipotecarios en garantía	1.591.00
Inversiones Mina Martín	673.086.00
Intereses a vencer	307.120.00
Banco Mercantil	87.00
Banco Mercantil Cuenta Vale	10.000.00
Cuentas corrientes	50.336.00
	8:587.559.00

Pasivo —

Banco popular cuenta vale	50.000.00
Banco República	250.000.00
Acreedores varios	359.044.00
Documentos a pagar	175.000.00
Caja de Jubilaciones	2:190.239.00
Caja de Asignaciones	620.512.00
Oficina Imp. a la Renta	497.723.00
Amortización activo fijo	633.597.00
Revaluación activo fijo	1:094.406.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	141.023.00
Utilidades	1:523.657.00
Utilidades	43.336.00
	8:587.559.00

Estado de Resultados
al 30 de setiembre de 1971

Pérdidas —

	$
Ventas	4:851.023.00

Ganancias —

Gastos de producción	2:149.655.00
Consumo de materia y envases	372.013.00
Mano de obra	1:010.616.00
Gastos de ventas	89.861.00
Gastos de administración	121.361.00
Gastos varios	635.935.00
Gastos financieros	101.280.00
Impuestos	153.718.00
Aportes patronales leyes social.	264.246.00
Utilidades del ejercicio	43.338.00
	4:851.023.00

Las ganancias del ejercicio se capitalizan.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 68 y 69 del Libro de Inventarios.

N$ 229.50 — 28233 — 1 pub.

MINERALES Y MOLIENDAS S. A.

(RUC 210332390012)

Ruta 8 Km. 32.500

Estado de situación al 30 de setiembre de 1970

Activo —

Caja	122.126.00
Banco Popular	168.723.00
Productos terminados	351.203.00
Materias primas	1:175.828.00
Combustibles	59.000.00
Envases	246.925.00
Deudores varios	313.546.00
Reconst. horno calcinación	1:225.893.00
Activo fijo	3:363.344.00
Gtos. de Org. y constitución	151.743.00
Obras en construcción	700.000.00
Tít. hipotecarios en Gtía.	1.591.00
Invers. mina Martín	673.086.00
Intereses a vencer	307.120.00
Cuentas corrientes	267.337.00
	7:727.470.00

Pasivo —

Banco Popular Cta. vale	50.000.00
Banco República	250.000.00
Acreedores varios	274.190.00
Documentos a pagar	175.000.00
Caja de Jubilaciones	1:652.814.00
Caja de Asignaciones	426.040.00
Oficina de Imp. a la renta	497.723.00
Reval. activo fijo	1:994.406.00
Amortiz. activo fijo	633.597.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	141.043.00
Utilidades	458.747.00
Utilidades del ejercicio	1:073.910.00
	7:727.470.00

Estado de resultados
al 30 de setiembre de 1970

Ganancias —

Ventas	4:338.758.00

Pérdidas —

Materiales de consumo y mantenimiento Máq.	580.730.3[illegible]
Gastos de administración	148.757.7[illegible]
Gos. de distribución y Vtas.	418.409.00
Energía	462.544.0[illegible]
Presupuesto personal	683.414.30
Gastos varios	460.237.00
Mant. horno de cal	16.075.00
Reparac. automotores	32.846.40
Mina Martín	510.00
Impuestos	9.076.60
Intereses	157.179.4[illegible]
Aguinaldo	44.913.90
Licencia	16.587.4[illegible]
Instal. eléctrica	33.223.00
Intervención ventas	1.558.00
Utilidades del ejercicio	10.739.1[illegible]
	4:338.758.00

Las ganancias del ejercicio se capitalizan.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasado en los folios 66 y 67 del libro de Inventarios.

N$229.50 — 28232 — 1 pub.

MINERALES Y MOLIENDAS S. A.

(RUC 210332390012)

Ruta 8 Km. 32:500

Estado de situación al 30 de setiembre de 1972

Activo —

Caja	19.959.00
Banco Popular	168.723.00
Productos terminados	351.203.00
Materias primas	1:227.024.00
Combustibles	50.000.00
Envases	246.925.00
Deudores varios	1:565.220.00
Activo fijo	2:363.220.00
Recons. horno calcinación	1:275.898.00
Gtos. de Constit. y Organiz.	151.743.00
Tít. hipotecarios en Gtía.	1.591.00
Invers. en mina Martín	673.086.00
Intereses a vencer	307.120.00
Banco Mercantil	87.00
Banco Mercantil Cta. vale.	10.000.00
Pérdidas del ejercicio	2:138.006.00
Obras en construcción	300.000.00
	10:858.929.00

Pasivo —

Banco Popular Cta. Vale	50.000.00
Banco República	250.000.00
Acreed. varios	359.044.00
Documentos a pagar	175.000.00
Caja de Jubilaciones	3:192.788.00
Caja de Asignaciones	976.972.00
Oficina de Imp. a la renta	497.723.00
Reval. activo fijo	1:094.406.00
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	141.043.00
Utilidades	1:575.995.00
Cuentas corrientes	912.361.00
	10:858.929.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1972

Ganancias —

Ventas	4:586.424.00
Pérdidas del ejercicio	2:138.006.00
	6:724.430.00

Pérdidas —

Gastos de producción	3:237.206.00
Gastos de ventas	227.839.00
Gastos de administración	80.153.00
Impuestos	134.554.00
Mano de obra	1:772.686.00
Aportes patronales y leyes sociales	536.622.00
Consumo materias primas y envases	620.672.00
Contrib. inmobiliaria	64.698.00
	6:724.430.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaría realizada el 2 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran pasados en los folios 70 y 71 del libro de Inventario.

N$ 224.10 — 28234 — 1 pub.

ACODIKE SUPERGAS S. A.

(RUC 210166690015)

Cno. Francisco Lecoq 1021

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidad	3:287.844.20
Invers. temporarias	3.727.55
Créditos por ventas	1:668.224.39
Otros créditos	4:558.067.98
Bienes de cambio	4:078.870.91
Invers. a largo plazo	271.065.45
Bienes de uso	20:929.455.71
Intangibles	115.756.21
	34:913.012.35
Cuentas de orden	1:688.572.08

Pasivo —

Deudas comerciales	10:842.600.43
Deudas diversas	1:209.732.06
Deudas financieras	90.351.36
Previsiones	939.231.94
Deudas a largo plazo	6:189.300.00
Capital social	10:000.000.00
Aportes no capitalizados	3.258.93
Ajustes al patrimonio	1:093.131.41
Reservas	1:511.833.56
Resultados acumulados	3:033.572.65
	34:913.012.35
Cuentas de orden	1:648.572.08

Estado de resultados
Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1979

	N$
Ingresos operativos	134:543.181.52
Bonificaciones	(4:725.789.24)
Ing. Operat. netos	129:817.392.28
Costo de los bienes Ven.	(112:523.840.94)
Resultado bruto	17:293.551.34
Gastos de Adm. y ventas	(12:598.092.22)
Resultados financieros	(867.099.67)
Res. extraordinarios	295.611.82
	4:123.971.27
Impuesto a la renta	1:090.398.62
Resultado neto	3:033.572.65

Distribución de utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1979

	N$
A Propietarios:	
Dividendos	1:157.463.85
A Reservas:	
Voluntarias afectadas	407.887.09
Voluntarias libres	1:468.221.71
	3:033.572.65

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 30 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario en los folios 101 al 105.

N$ 210.60 — 28240 — 1 pub.

ERMITAGE HOTEL S. A.

(RUC 210154670014)

Juan Benito Blanco 783

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	248.407.95
Otros créditos	1.556.11
Bienes de uso	42.489.27
	292.453.33

Pasivo —

Deudas diversas	7.249.18
Previsiones no corrientes	55.48
Capital social	100.00
Reservas	95.946.79
Resultados acumulados	189.101.88
	292.453.33

Estado de resultados al 30 de junio de 1978

	N$
Ingresos operativos	1:150.467.65
Ingresos operativos netos	1:150.467.65
Resultado bruto	1:150.467.65
Gastos de Adm. y ventas	(984.976.75)
Impuesto a la renta	(7.735.03)
Resultado neto	165.490.90

Distribución de Utilidades

A Prop. en efectivo	165.490.90

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 11 de diciembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 34 del libro Copiador Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 22 de setiembre de 1961.

N$ 129.60 — 28243 — 1 pub.

RODOLFO MEDEIROS S. A.

(RUC 210327470011)

Cerro Largo 855

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	146.137.13
Créditos por ventas	3:244.060.50
Otros créditos	290.974.38
Bienes de cambio	315.667.35
Bienes de uso	141.908.68
Intangibles	548.756.66
	4:687.504.70
Ctas. de orden y Conting.	449.348.25

Pasivo —

Deudas comerciales	1:989.667.81
Deudas financieras	2:131.776.56
Deudas diversas	262.431.36
Deudas a largo plazo	27.500.00
Capital social	100.000.00
Reservas	91.455.47
Resultados acumulados	84.673.50
Total del pasivo y Patrim.	4:687.504.70
Ctas. de orden y Conting.	449.348.25

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1978

	N$
Ingresos operativos	24:671.308.22
Costo de lo vendido	(22:084.905.24)
Resultado bruto	2:586.402.98
Gastos de Adm. y ventas	(2:288.580.23)
Resultados diversos	874.207.40
Resultados financieros	(1:087.428.02)
Resultado neto	84.602.13

Distribución de utilidades

	N$
Reservas:	
Voluntarias libres	81.007.70
Otros destinos:	
Impuestos del ejercicio	3.665.80
	84.673.50

Aprobados por Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de marzo de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados están registrados en el libro de Inventarios de la sociedad a folio 113, libro certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 4.742; Fº 15 del libro 26 con fecha 15 de setiembre de 1976.

N$ 189.00 — 28242 — 1 pub.

DOROT S. A.

(RUC 210694450014)

Treinta y Tres 1420

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

Disponibilidades	39.411.54
Créditos por ventas	34.500.57
Otros créditos	22.340.65
Bienes de cambio	128.665.00
Bienes de uso	22.062.30
	246.980.06

Pasivo —

Deudas comerciales	110.948.43
Deudas diversas	79.011.91
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	32.019.72
Total del pasivo y Patrim.	246.980.06

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

Ingresos operativos	335.343.48
Descuentos concedidos	(736.19)
Ingresos operativos netos	334.607.29
Costo de los bienes vendidos	(217.765.57)
Resultado bruto	116.841.72
Gastos de Adm. y ventas	(85.049.02)
Resultado financiero	227.02
Resultado neto	32.019.72

Distribución de utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1978

A Reservas:

Voluntarias libres	32.019.72

Aprobados por Asamblea General Ordinaria del 23 de noviembre de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en libro Inventario, fojas 12 y 13.

N$ 153.90 — 28259 — 1 pub.

VALLADAR S. A.

(RUC 210812570014)

Gral. Fraga 2137

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.500.00
Otros créditos	17.653.92
Bienes de uso	89.744.00
Intangibles	6.500.00
	117.397.92

Pasivo —

Deudas comerciales	92.397.92
Capital social	25.000.00
	117.397.92

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 10 de octubre de 1979

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 3 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 21 de agosto de 1979 con el Nº 6.961 al folio 180 del libro 29.

N$ 94.50 — 28260 — 1 pub.

LATINAMERICAN TRADING CORP. S. A.

(R. U. C. 210214060012)

Ituzaingó 1461

Balance general al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Caja	95.30
Total	95.30

Pasivo —

Capital	5.20
Pérdidas y ganancias	90.10
Total	95.30

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	162.17
Ganancia del ejercicio	37.83
	200.—

Haber —

Donación de accionistas	200.—

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a Folio 25 del Libro Inventario.

N$ 86.40 — 28270 — 1 pub.

GARRYLL SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210214050017)

Ituzaingó 1461

Estado de situación patrimonial ejercicio al 30 de junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	3.324.80
Bienes de uso	5.269.52
Otros créditos	383.11
Total del activo	8.977.43
Pasivo —	
Deudas financieras	8.708.14
Capital social	250.—
Resultados acumulados	19.29
Total pasivo y capital	8.977.43

Estado de resultados al 30 junio 1979

	N$
Ingresos operativos	29.963.20
Impuestos	(8.613.46)
Ingresos operativos netos	21.349.74
Costo de servicios prestados	(7.735.76)
Resultado bruto	13.613.98
Gastos de administración	(15.378.09)
Resultado neto	(1.764.10)

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a Folio 23 del Libro Inventario.

N$ 113.40 — 28271 — 1 pub

COMPAÑIA AGRICOLA DE FORESTACION Y GANADERIA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210356450015)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo	124.76
Disponible	670.81
Total activo	795.57
Pasivo —	
Capital social	225.—
Resultados acumulados	570.57
Total patrimonio	795.57

Estado de resultados ejercicio al 31 de mayo de 1979

	N$
Gastos de administración	(7.781.18)
Resultados diversos	6.780.—
Resultados extraordinarios	1.671.10
Resultado neto	669.92

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas del 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a Folio 41 del Libro Inventario.

N$ 102.60 — 28272 — 1 pub.

ACONCAGUA SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210214270017)

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
(En el exterior)	
Cartera	47.427.62
Bancos	11.736.23
Total activo	59.163.85
Pasivo —	
Capital	500.—
Reserva estatutaria	50.—
Cuenta corriente	2.959.78
Pérdidas y ganancias	55.654.07
Total pasivo	59.163.35

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	1.474.28
Gastos inversiones exterior	1.032.35
Gastos de administración	2.635.50
Utilidades del ejercicio	55.304.86
	60.446.99
Haber —	
Dividendos	42.699.99
Diferencias de cambio	17.747.—
	60.446.99

Distribución de utilidades

	N$
Dividendo accionario	50.000.—
A cuenta nueva	5.654.07

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 20 de junio de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a Folio 70 Libro Inventario.

N$ 135.00 — 28273 — 1 pub.

POLYMAR SOCIEDAD ANONIMA

(R. U. C. 210787370010)

Ituzaingó 1461 Esc. 202

Estado de situación patrimonial al 31 marzo 1979

Activo —

	N$
Inversiones a largo plazo	112.727.—
Otros créditos	15.000.—
Total activo corriente	127.727.—
Intangibles	5.364.—
Total activo	133.091.—
Pasivo —	
Deudas financieras	110.000.—
Acciones en circulación	10.000.—
Acciones pedientes de integración	15.000.—
Resultado acumulados	(1.909.—)
Total pasivo y patrimonio	133.091.—

Estado de resultados ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1979

	N$
Gastos de administración	1.549.—
Gastos extraordinarios	360.—
Resultado neto	(1.909.—)

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan asentados a Folio 5 del Libro Inventario.

N$ 110.70 — 28274 — 1 pub.

MAUA SOCIEDAD ANONIMA

R.U.C. 210214260011)

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Agencia Buenos Aires	100.—
	100.—
Pasivo —	
Capital	20.—
Pérdidas y ganancias	80.—
	100.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	N$
Impuestos:	75.36
Gastos de administración	12.64
Pérdida del ejercicio	88.—
Saldo	80.—
Saldo anterior	168.—

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del 27 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 23 del Libro Inventario.

N$ 94.50 — 28275 — 1 pub.

FLORES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210213910012)

Ituzaingó 1461

Balance general al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Sucursal Buenos Aires	100.—
	100.—

Pasivo —

Capital	10.—
Reserva estatutaria	0.72
Pérdidas y ganancias	89.28
	100.—

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

	N$
Impuestos	99.86
Gastos de administración	237.86
Saldo	89.28
	427.—

Haber —

Saldo anterior	107.—
Donación de accionistas	320.—
	427.—

No hubo distribución de utilidades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas el 27 de febrero de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados a folio 32 del Libro Inventario.

N$ 105 30 — 28276 — 1 pub.

NIASARA S. A.

(R.U.C. 210175490015)

Uruguay 928

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	U$S
Caja y Bancos	11.657.57
Bonos	19 335.—
Inversiones	348.143.24
	379.135.81

Pasivo —

Acreedores	351.000.—
Capital integrado	20.000.—
Utilidad Cta. nueva	5.716.23
Utilidad Ejerc. 78|79	2.419.58
	379.135.81

Estado de resultados al 30 de abril de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gastos e impuestos	240.34
Gastos de administración	162.34
Caja de Jubilaciones	1.10
Utilidad Ejerc. 78|79	2.419.58
	2.823.36

Ganancias —

Intereses	588.36
Diferencia de cotización	2.235.—
	2.823.36

Proyecto de distribución de utilidades

	U$S
Utilidad Ejerc. 78|79	2.419.58
A utilidad Cta. nueva	2.419.58

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de junio de 1970.

N$ 143.10 — 28345 — 1 pub.

CALAGUALAS DEL QUEGUAY S. A.

(R.U.C. 210142600016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

Activo —

Disponibilidades	1.644.93
Créditos	4 582.56
Bienes de uso	66.161.79
Intangibles	2.588.—
	74.977.28
* Ctas. de orden y contingencia	4.000.—

* Corresponden a acciones a emitir.

Pasivo —

Deudas financieras	35.875.16
Capital social	36.000.—
Reservas	476.41
Resultados acumulados	2.625.71
	74.977.28
* Ctas. de orden y contingencia	4.000.—

* Corresponden a capital autorizado.

Estado de resultados al 30 de junio de 1979

Ingresos operativos	19.200.—
Gastos de Administración y ventas	(1.050.—)
Resultados diversos	(17.701.71)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(542.99)
Resultado neto	(94.70)

Compensación de Pérdidas

Pérdidas Ejerc. 78|79	94.70
A resultados acumulados	94.70

Aprobados en asamblea general ordinaria de fecha 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 113 y 114 del Libro Inventario, certificado el 21 de febrero de 1957.

N$ 167.40 — 28346 — 1 pub.

SAN JUAN Soc. en Comandita por Acciones

(R.U.C. 210299070018)

Zabala 1372

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

	N$

Activo —

Disponibilidades	36.799.55
Créditos	279.000.00
Bienes de cambio	97.264.00
Bienes de uso	1.320.00
	414.383.55

Pasivo y Patrimonio —

Capital social	250.00
Ajustes al patrimonio	1.000.00
Reservas	197.231.93
Resultados acumulados	215.901.62
	414.383.55

Estado de resultados al 30 de abril de 1978

	N$
Ingresos operativos	289.971.54
Utilidad s/hacienda	(52.218.70)
Ingresos operativos netos	237.752.84
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	15.457.53
Resultado bruto	253.210.37
Gastos de administración y ventas	(5.000.00)
Resultados diversos	(32.308.75)
Resultado neto	215.901.62

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A Reservas:	
Voluntarias libres	215.901.62

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 55 y 56 del Libro Inventario, certificado el 24 de diciembre de 1969.

N. 164.70 — 28349 — 1 pub.

AGUAS BRANCAS S. A.

(R. U. C. 210668460016)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	273.81
Créditos	1.231.47
Bienes de uso	45.197.65
Intangibles	3.850.—
	50.552.93

Pasivo —

Capital social	50.000.—
Resultados acumulados	552.93
	50.552.93

Estado de resultados al 31 de mayo de 1979

Ingresos operativos	4.000.00
Gastos de administración y ventas	(1.050.00)
Resultados diversos	(2.286.35)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(32.18)
Resultado neto	631.47

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicio 1978/979	631.47
A resultados acumulados	631.47

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 14 del Libro Inventario, certificado el 22 de junio de 1977.

N$ 124,20 — 28347 — 1 pub.

AUBUR S. A.

(R.U.C. 210745810012)

Galicia 1154 (Esc. 12)

Estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 1979

	N$
Acciones en circulación	20.000.00
Acciones pendientes de integración	5.000.00
	25.000.00

Activo —

Disponibilidades	1.942.76
Otros créditos	5.714.03
Bienes de uso	16.000.00
Intangibles	1.300.00
	24.956.79
Cuentas de orden y contingencia	25.000.00

Pasivo —

Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(43 21)
	24.956.79
Cuentas de orden y contingencia	25.000.00

Estado de resultados al 31 de marzo de 1979

	N$
Ingresos operativos	4.800.00
Resultado bruto	4.800.00
Resultados diversos	(5.454.08)
Ajuste a resultados de ejercicios anteriores	(203.63)
Resultado neto	857.71

Aprobados en Asamblea General Ordinaria de fecha 17 de setiembre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 13 del Libro Inventario, certificado el 26 de marzo de 1978.

N$ 145,80 — 28348 — 1 pub.

BRESCIANI & LAFFITTE S. A.

BRELA S. A.

(R.U.C. 210152370013)

Avda. 18 de Julio 932 - 942

Estado de situación patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.671.79
Créditos por ventas	61.385.12
Otros créditos	24.717.71
Bienes de uso	1.818 10
Bienes de cambio	444.165 34
Total del Activo	545.758.06

Pasivo —

Deudas comerciales	106.068 82
Deudas financieras	14.775 48
Deudas diversas	67.783 45
Capital social	50 000 00
Reservas	71.862 10
Resultados acumulados	235 268 21
Total del Pasivo	545.758.06

Estado de resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
Ingresos operativos	1:439.651.73
Costos de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(860.334.05)
	579.317.68
Gastos de administración y ventas	(329.875 71)
Resultados financieros	(4.752 67)
Impuesto a la Renta	(9.421 09)
Resultado neto	235.268.21
Utilidad del ejercicio	235.268.21

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Fondo de reserva para mantenimiento de capital circulante	32.774 61
Dividendos a pagar	40.000 00
Reservas voluntarias - Cuenta nueva	162.493 60
	235.268.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 26 de octubre de 1979.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se han transcripto a fojas 508 del libro Copiador de Cartas, certificado con el número 1662 al folio 264 del Libro número 2 en el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1954.

N$ 164,70 — 28381 — 1 pub.